



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Agencia de Implementación: Gobierno de la República Dominicana

PIMS 3424
Atlas Award 00057818 – ID Proyecto Atlas 71567

Reingeniería del Sistema Nacional de Áreas Protegidas a Fin de Lograr su Sostenibilidad Financiera

Breve Descripción:

El Gobierno de la República Dominicana está solicitando la asistencia del GEF y el PNUD para eliminar las barreras que impiden asegurar la conservación a largo plazo de la diversidad biológica del país. La **meta del proyecto** es salvaguardar la biodiversidad con importancia global de la República Dominicana. El **objetivo del proyecto** es consolidar la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Los resultados y productos del proyecto se describen debajo. Los tres principales **resultados** del proyecto son: (i) financiamiento de las AP aumentado y diversificado; (ii) efectividad y eficiencia mejoradas en la gestión de áreas protegidas en 18 AP prioritarias con mayor potencial para la generación de ingresos; y (iii) acuerdos de co- gestión para respaldar los costos de las AP.

El proyecto abordará una de sus barreras más críticas para la consolidación y reingeniería del Sistema Nacional de AP, es decir, la falta de financiamiento. Las acciones bajo el Resultado I abarcarán diferentes estrategias que permitirán incrementar la capacidad del Ministerio de Medio Ambiente y el SINAP de generar, asignar y ejecutar recursos financieros relacionados con la gestión de las AP. El enfoque será mejorar la capacidad del sistema de AP para asegurar recursos financieros suficientes y estables a largo plazo, y administrarlos y asignarlos de una manera oportuna a fin de que no sólo las unidades centrales del Ministerio de Medio Ambiente sino todas las unidades de AP sean manejadas de una forma efectiva y costo eficiente.

Para abordar la Barrera 2, la cual destacó los retos de administración de las AP que el Ministerio de Medio Ambiente necesita vencer, el Resultado 2 ayudará a garantizar que los fondos disponibles para el SINAP sean utilizados más eficazmente y de manera costo efectiva para mejorar la gestión de las AP. Para ampliar la generación de ingresos del SINAP como unidad, es imperativo fortalecer la generación de ingresos de cada AP, no solamente para cubrir sus propias necesidades financieras, sino también para que contribuyan a la sostenibilidad financiera del Sistema de AP como conjunto. Por lo tanto, el proyecto se concentrará en un grupo de 18 AP prioritarias que fueron consideradas como las que tenían un mayor potencial de generación de ingresos. La justificación para esto es que al mejorar la efectividad de la gestión y la infraestructura vital de estas AP, las mismas estarán en capacidad de generar ingresos adicionales no sólo para cubrir sus propias necesidades sino también para contribuir a las necesidades financieras del SINAP como unidad. Finalmente, a través del Resultado 3, el proyecto aprovechará el potencial de las comunidades locales y el sector privado para contribuir al manejo y/o financiamiento de cada una de las AP, reduciendo así la carga de financiamiento del GOBRD y aumentando la efectividad y sostenibilidad social de las medidas para la reducción de amenazas.

- **PAGINA DE FIRMAS** -

País: República Dominicana

Resultado(s) de UNDAF:

Para el año 2011, contar con políticas y capacidades nacionales y locales para la protección y gestión ambiental sostenible, incluyendo las gestión de riesgos y la respuesta a emergencias y desastres.

Resultado Primario del Plan Estratégico para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible del PNUD:

Capacidades nacionales fortalecidas para insertar los principales problemas ambientales y energéticos en los planes nacionales de desarrollo y sistemas de implementación.

Resultado Secundario del Plan Estratégico del PNUD:

Los países desarrollan y usan los mecanismos del mercado para apoyar la gestión ambiental.

Resultado(s) Esperado(s) del CPAP:

Capacidad nacional para una gestión ambiental fortalecida y coordinada con estrategias de desarrollo rural sostenibles

Producto(s) Esperado(s) CPAP:

Sistema Nacional de Áreas Protegidas fortalecido e integrado al desarrollo nacional y local.

Entidad Ejecutora/Socio de Implementación:

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Entidad de Implementación/ Socios Responsables:

PNUD

Duración del Programa:	<u>2007 - 2011</u>
Atlas Award ID:	<u>00057818</u>
ID del Proyecto:	<u>00071567</u>
PIMS #	<u>3424</u>
Fecha de inicio:	<u>15/05/2010</u>
Fecha de término:	<u>14/05/2014</u>
Acuerdos Administrativos	<u>NIM / NEX</u>
Fecha reunión del LPAC	<u>08/03/2010</u>

Total recursos requeridos	11,822,000
<i>Total recursos asignados:</i>	8,839,000
• PNUD	45,000
• GEF	3,200,000
• Gobierno	594,000
• TNC	2,000,000
• TNC - KFW	3,000,000
<i>Contribuciones en especie</i>	2,983,000
• Ministerio Ambiente	483,000
• TNC	2,500,000

Convenido por:

Fecha:

Jaime David Fernández Mirabal
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Convenido por:

Fecha:

Valerie Julliard
Representante Residente del PNUD

- PAGINA DE FIRMAS -

País: República Dominicana

Resultado(s) de UNDAF:

Para el año 2011, contar con políticas y capacidades nacionales y locales para la protección y gestión ambiental sostenible, incluyendo las gestión de riesgos y la respuesta a emergencias y desastres.

Resultado Primario del Plan Estratégico para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible del PNUD:

Capacidades nacionales fortalecidas para insertar los principales problemas ambientales y energéticos en los planes nacionales de desarrollo y sistemas de implementación.

Resultado Secundario del Plan Estratégico del PNUD:

Los países desarrollan y usan los mecanismos del mercado para apoyar la gestión ambiental.

Resultado(s) Esperado(s) del CPAP:

Capacidad nacional para una gestión ambiental fortalecida y coordinada con estrategias de desarrollo rural sostenibles

Producto(s) Esperado(s) CPAP:

Sistema Nacional de Áreas Protegidas fortalecido e integrado al desarrollo nacional y local.

Entidad Ejecutora/Socio de Implementación:

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Entidad de Implementación/ Socios Responsables:

PNUD

Duración del Programa:	<u>2007 - 2011</u>
Atlas Award ID:	<u>00057818</u>
ID del Proyecto:	<u>00071567</u>
PIMS #	<u>3424</u>
Fecha de inicio:	<u>15/05/2010</u>
Fecha de término:	<u>14/05/2014</u>
Acuerdos Administrativos	<u>NIM / NEX</u>
Fecha reunión del LPAC	<u>08/03/2010</u>

Total recursos requeridos	11,822,000
<i>Total recursos asignados:</i>	<i>8,839,000</i>
• PNUD	45,000
• GEF	3,200,000
• Gobierno	594,000
• TNC	2,000,000
• TNC - KFW	3,000,000
<i>Contribuciones en especie</i>	<i>2,983,000</i>
• Ministerio Ambiente	483,000
• TNC	2,500,000

Convenido por:



Fecha:

Jaime David Fernández Mirabal
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Convenido por:



Fecha:

Valerie Julliand
Representante Residente del PNUD

Índice

<u>SECCIÓN</u>	<u>Pág.</u>
- PAGINA DE FIRMAS –	2
LISTA DE ACRÓNIMOS	5
SECCIÓN 1: ELABORACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN	6
PARTE I: Análisis de Situación.....	6
I - 1. Contexto e importancia global	6
I - 2. Contexto socioeconómico.....	9
I - 3. Contexto político y legislativo.....	10
I - 4. Contexto institucional.....	15
I - 5. Amenazas a la biodiversidad, sus causas raíz e impactos.....	16
I - 6. Solución a largo plazo para fortalecer la gestión de las AP.....	19
I - 7. Barreras a la consolidación prevista del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.....	21
I - 8. Análisis de actores	28
I - 9. Escenario de “business as usual” como “Punto de Partida”	30
PARTE II: Estrategia.....	31
II - 1. Justificación del Proyecto y Conformidad con las Políticas	31
II - 2. Objetivo, Resultados y Productos/actividades del Proyecto	32
II - 3. Indicadores, Riesgos y Suposiciones del Proyecto	50
II - 4. Beneficios globales, nacionales y locales esperados.....	54
II - 5. Propiedad del País: Elegibilidad y Conformidad a la Política del País.....	55
II - 6. Sostenibilidad.....	58
II - 7. Posibilidad de replicación.....	59
II - 8. Modalidad financiera y costo-efectividad	60
PARTE III: Arreglos Administrativos	66
PARTE IV: Plan de Monitoreo y Evaluación y Presupuesto	67
PARTE V: Contexto Legal.....	73
SECCIÓN II: MARCO DE RESULTADOS ESTRATÉGICOS E INCREMENTO DEL GEF..	74
PARTE I: Análisis de Costos Marginales.....	74
PARTE II: Análisis del Marco Lógico / Marco de Resultados Estratégicos	82
SECCIÓN III: PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO	94
SECCIÓN IV: INFORMACIÓN ADICIONAL.....	105
PARTE I: Otros Acuerdos.....	105
Carta de Aprobación.....	105
Cartas de cofinanciamiento: Ver anexos aparte.....	106
PARTE II: TDR para el Personal Clave del Proyecto	107
PARTE III: Plan de Participación de los Socios	114
I. Participación de los Socios durante la Preparación del Proyecto	114
4) Reuniones y Consultas Individuales	115
II. Plan de Participación de los Socios para la Fase de Implementación del Proyecto	115
IV: Herramienta de Seguimiento GEF-4 para el Objetivo Estratégico 1, Programa	
Estratégico 2	119
V: Tarjeta de Puntuación del PNUD de Sostenibilidad Financiera de las AP	126

ANEXOS (Ver archivo aparte)

Anexo 1:La Importancia Global de la Biodiversidad en la República Dominicana

Anexo 2:El Sistema Nacional de Áreas Protegidas de la República Dominicana y su Representatividad en el Ecosistema

Anexo 3:Panorama General de los Fondos Ambientales para el SINAP en la República Dominicana

Anexo 4:Análisis de la Sostenibilidad Financiera de las Áreas Protegidas

Anexo 5:Áreas Protegidas Prioritarias con Alto Potencial de Generación de Ingresos.....

Anexo 6:Análisis para la Implementación de la Metodología para la Efectividad en la Gestión de Áreas Protegidas (METT) (WWF/WB, 2007)

Anexo 7:Demostraciones Piloto relativas a la gestión compartida de las AP

LISTA DE ACRÓNIMOS

ACA RD-CA-USA	Agencia de Cooperación Ambiental
ALIDES	Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible
PTA	Plan de Trabajo Anual
BD	Biodiversidad
CDB	Convención sobre la Diversidad Biológica
CC	Cambio Climático
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CITES	Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
FONDOMARENA	Fondo Nacional para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales
FUNDEMAR	Fundación Dominicana de Estudios Marinos
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
SIG	Sistema de Información Geográfica
GTZ	Agencia Alemana de Cooperación
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
IPCC	Grupo Intergubernamental para el Cambio Climático
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
KfW	Entwicklungsbank, Banco Alemán de Desarrollo
M&E	Monitoreo & Evaluación
METT	Herramienta para Determinar la Efectividad de Gestión
EMT	Evaluación de Medio Término
NBSAP	Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible para la Biodiversidad
ONG	Organización No Gubernamental
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
AP	Área Protegida
PARCA	Plan Ambiental de la Región Centroamericana
FDP	Fondos para Desarrollo de Proyectos
PSA	Pago de Servicios Ambientales
RIP	Revisiones Anuales de Implementación del Proyecto
APP	Área Privada Protegida
PPG	Donación para la Preparación de Proyectos
PRONATURA	Fondo Pro Naturaleza
UCR	Unidad de Coordinación Regional
RD-CAFTA	Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana
RENAEPA	Red Nacional Empresarial de Apoyo Ambiental
SEPA	Agencia Suiza de Protección Ambiental
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SODIN	Sociedad para el Desarrollo Integral del Nordeste
SOECI	Sociedad Ecológica del Cibao
AT	Asistencia Técnica
TNC	The Nature Conservancy (Conservación de la Naturaleza)
UNCCD	Convención de las Naciones Unidas para Combatir la Desertificación
UNDAF	United Nations Development Assistance Framework (Marco de Asistencia para el Desarrollo)
UNEP	United Nations Environment Program (Programa de las Naciones Unidas para el Medio ambiente)
UNFCCC	The United Nations Framework Convention on Climate Change (Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático)
RVE	Reducción Verificada de las Emisiones
WWF	World Wildlife Fund (Fondo Mundial para la Preservación de Especies en Peligro de Extinción)

SECCIÓN 1: ELABORACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN

PARTE I: Análisis de Situación

I - 1. Contexto e importancia global

1. Situada en el mar Caribe, la República Dominicana ocupa casi dos tercios de la parte oriental (48,442 km²) de la Isla Hispaniola, y el tercio occidental pertenece a Haití. La fisiografía y biología del país son muy diversas, con zonas bioclimáticas y topografía que varían desde áridas (450 mm/año) hasta húmedas (>2500 mm/año), con una pendiente vertical que oscila entre los 40 metros por debajo del nivel del mar hasta más de 3,000 metros sobre el nivel del mar. Su diversidad geomorfológica y su peculiar paleogeografía han originado 9 tipos de suelos diferentes y más de 16 regiones bioclimáticas distintas que van desde “pequeños cerros espinosos” hasta “bosques lluviosos”. Esta enorme diversidad ha ocasionado una gran variedad de ecosistemas y hábitats. Estos incluyen zonas áridas y semi áridas, hábitats costeros, marinos y de agua dulce y zonas montañosas. Dentro de las zonas marinas y costeras, las características tropicales y la geomorfología submarina generan un patrón igualmente diverso de ambientes marinos que incluye trincheras muy profundas, bancos de corales, arrecifes, estuarios profundos y poco profundos, y una enorme variedad de cayos y manglares.

2. La compleja y diversa gama de hábitats del país sustenta un alto grado de biodiversidad que es única y de importancia global, razón por la cual este ha sido identificado como un “Punto Clave del Caribe”¹. Más de 30 aves endémicas, incluyendo el Gavilán Dominicano (*Buteo ridgwayi*) en peligro crítico de extinción y los extremadamente raros Zorzal de La Selle (*Turdus swalesi*) y el Cuco Pecho Gris (*Hyetornis ruficularis*), además de otras 11 especies endémicas, están consideradas en peligro de extinción. La República Dominicana también alberga otras 270 especies de aves migratorias que dependen de sus áreas naturales como parte importante de su ruta de vuelo hacia el este. Entre estas se encuentra el Chipe de Kirtland (*Dendroica kirtlandii*), el Zorzal de Bicknell (*Catharus bicknelli*), y la Reinita de Cabo Mayo (*Dendroica tigrina*). La biodiversidad terrestre del país comparte un 30% adicional de coendémismo con la isla de Cuba, lo cual hace que la flora y fauna dominicana sean de una importancia crítica para el perfil de la biodiversidad Antillana. Tres de los ecosistemas terrestres de la nación – el bosque de pino de la Hispaniola, sus bosques húmedos y los pantanos de la cuenca Enriquillo – están en la lista² de las primeras prioridades para la conservación en las Regiones Ecológicas de Latinoamérica y El Caribe.

3. La biodiversidad marina dominicana también tiene una importancia global. Los medios marinos dominicanos forman parte de la ecorregión del Caribe central, la cual ha recibido el rango de valor biológico más alto tanto por la Conservación Internacional (Conservation International) como por la WWF, que han incluido la región entre las 5 eco regiones prioritarias para la conservación en el mundo. El país alberga 4 de las 7 especies de Tortugas (quelonios) del mundo. La Bahía de Samaná y los bancos submarinos (Banco La Plata) son además el santuario para la población de ballenas jorobadas más grande del Atlántico. Especies como la concha reina (*strombus gigas*), la langosta común del Caribe (*P. argus y guttatus*), la tortuga de carey (*Eretmochelys imbricata*) y el manatí (*Trichechus manatus*) merecen un esfuerzo particular para su conservación porque son de interés comercial y por ende corren mayor peligro.

¹ UICN, Insular Caribbean WCPA Report to the World Parks Congress, Durban 2003.

² Dinerstein, *et.al.*, Conservation Assessment of the Terrestrial Ecoregions of Latin America and the Caribbean, World Bank, 1995

Panorama general de las áreas protegidas en la República Dominicana

4. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de la República Dominicana fue establecido en 1974 mediante la Ley 67, la cual creó la antigua *Dirección Nacional de Parques*. A pesar de que anteriormente se establecieron algunas áreas protegidas, sus declaraciones se basaron básicamente en leyes de protección forestal.

5. En la actualidad, el SINAP incluye 86 AP públicas, que en total abarcan más de 46,200 km² o casi el 22% del área territorial de la República Dominicana. Las AP están clasificadas en 8 categorías nacionales de gestión, lo que corresponde a las 6 categorías de gestión de la UICN según se indica en la **Tabla 1**. Parques Nacionales y Reservas Forestales son las categorías de gestión que cubren la mayor parte del área territorial, 14.29% y 5%, respectivamente. Notablemente, los Santuarios de Vida Marítima abarcan más de 34,000 km², lo que representa más del triple del área territorial cubierta.

Tabla 1. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas por categoría de gestión (nacional y su equivalente a UICN) y su cobertura territorial

Categorías de Gestión para Áreas Protegidas de la República Dominicana	No. de Áreas Protegidas	Área (km ²)*			% Total de Área Territorial Nacional	Categoría de Gestión de UICN
		Terrestre	Marina	Total		
Reservas Científicas (Ia)	6	180.19	0,00	180.19	0.37	Reserva Natural Estricta (UICN Ia)
Santuarios de Vida Marina (Ib)	2	23.37	34,027.25	34,050.61	0.05	Preserva de Vida Silvestre (Ib)
Parques Nacionales	19	6,886.22	1,494.82	8,381.04	14.29	Parques Nacionales (UICN II)
Monumentos Naturales	17	505.33	7.14	512.47	1.05	Monumento Natural (UICN III)
Refugios de Vida Silvestre	15	230.68	159.30	389.98	0.48	Área de Manejo de Hábitats/Especies (UICN IV)
Rutas Panorámicas	9	185.59	13.56	199.15	0.39	Paisajes Terrestre y Marino Protegidos (UICN V)
Áreas Nacionales de Recreación	3	105.83	33.31	139.14	0.22	
Reservas Forestales	15	2,412.18	0.00	2,412.18	5.0	Área Protegida Manejada (UICN VI)
Total	86	10,529.38	35,576.38	46,264.76	21.85	

* Las cifras con las áreas de extensión no son totalmente precisas debido a las confusas definiciones legales de las categorías, la definición de los límites reales de las AP, y la diferenciación entre los componentes terrestres y marinos en aquellas áreas que tienen ambos.

Nota: En la Ley Sectorial de Áreas Protegidas de la República Dominicana (202-04), las dos (2) últimas categorías (V y VI) están en orden invertido en comparación con las establecidas por UICN. En esta tabla, las Categorías de Gestión aparecen según el orden aceptado internacionalmente, no por el orden que aparecen en la Ley 202-04.

Fuente: SEMARENA. 2009. Datos de la Unidad de Mapeo del Vice ministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad. Informe sin editar.

6. El SINAP también incluye importantes *lugares culturales e históricos*. La Cueva José María en el Parque Nacional del Este, con más de 1,200 pictografías, es considerada única en las Américas, y este fue un elemento clave para proponer que la UNESCO declarase este parque nacional como Patrimonio Cultural Mundial (designación en proceso). En este mismo parque se encuentran dos de los naufragios más viejos del continente norteamericano, pero todavía no cuentan con la protección adecuada. Dentro del sistema también se encuentran la Cueva de las Maravillas y el Pomier (Borbón). Este último posee una de

las mayores concentraciones de pintura rupestre de las Antillas. Otros ejemplos importantes de pictografías que ilustran varios aspectos de las culturas originales pueden encontrarse en otras áreas protegidas, tales como Los Haitises y el Parque Nacional Jaragua.

7. Áreas Privadas Protegidas: La República Dominicana tiene extensiones de tierra clasificadas para protección que las hace apropiadas para convertirse en parte del SINAP. El Ministerio de Medio Ambiente reconoce que necesita aprovechar la buena disposición de los terratenientes privados para que sus tierras sean declaradas y manejadas como parte del SINAP. La incorporación en el SINAP de las Áreas Privadas Protegidas (APP) podría mejorar la conectividad entre sus 86 AP actuales. A su vez, una mejor conectividad entre las AP mejorará la viabilidad de la biodiversidad de la Isla Hispaniola a largo plazo, incluyendo sus especies migratorias y endémicas. Sin embargo, a pesar de que la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00) y la Ley Sectorial sobre Áreas Protegidas (Ley 202-04) permiten que las APP que existen en la República Dominicana estén integradas al SINAP, todavía no hay una sola Área Privada Protegida (APP) dentro del SINAP. Por ende, en la actualidad, las APP existentes en la República Dominicana no están integradas al SINAP, sino que funcionan como AP autónomas fuera del sistema de AP. El recién creado Refugio de Vida Silvestre Privado, “Los Quemados”, situado en la provincia de Azua (ver *producto 3.8*), así como la Declaración Oficial de Áreas Municipales de Vida Silvestre Protegidas realizada por el Municipio de Pedernales, son ejemplos concretos del interés de las ONG y los gobiernos locales de conservar la biodiversidad mediante la creación y la gestión de dichas áreas protegidas. El establecimiento de áreas privadas protegidas no necesariamente implica la privatización de las áreas públicas protegidas existentes, sino la inclusión de propiedad privada en los esfuerzos para la protección de habitats y especies.

8. Representatividad biológica: Por lo menos 18 de las 86 unidades de AP contienen importantes ecosistemas que han sido reconocidos en declaraciones internacionales, tales como: i) Reservas de la Biosfera, ii) Humedales de Importancia Internacional (Sitio RAMSAR), y iii) Ecorregiones Global 200-WWF. Las ecorregiones del país también son consideradas parte de la ecorregión de las Antillas Mayores. Como tal, el SINAP contiene muestras de las siguientes cuatro ecorregiones: i) Bosque Húmedo, ii) Bosque Conífero, iii) Agua dulce –Río Pequeño, iv) Ambiente Marino. Además de esto, las áreas del país con las tasas endémicas más altas están incluidas en el sistema de AP. Para mayores detalles, el **Anexo 2** sobre el Sistema de AP incluye: (i) Una tabla con las AP bajo Declaraciones Internacionales; (ii) una tabla que provee un panorama general de los principales ecosistemas junto con las especies endémicas de la flora y la fauna en AP seleccionadas; y (iii) una tabla que presenta un resumen indicativo del nivel endémico para algunas de las principales AP del país.

9. El SINAP comprende la mayor parte de la biodiversidad terrestre de la República Dominicana y algunos de sus ecosistemas marinos. Los bosques de pino y los bosques húmedos de la Hispaniola, por ejemplo, están casi exclusivamente dentro del SINAP. Sin embargo, como parte del Programa de Áreas Protegidas de la Convención para la Diversidad Biológica, la República Dominicana recibió apoyo de The Nature Conservancy (TNC) para conducir un estudio para analizar las brechas biológicas en el Sistema de AP (ver también la sección sobre línea de base). El análisis, completado en el 2009, indica que el SINAP cumple la meta de protección para grandes ecosistemas terrestres – bosque seco, bosque húmedo y bosque de pino – asumida por la RD bajo la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB). Sin embargo, el análisis determinó que, empleando un enfoque de filtro grueso, 33 de los 44 objetos de conservación (75%) están ausentes o mínimamente representados (menos del 10% del área total del SINAP). De igual modo, de las 37 especies únicas de plantas incluidas en el análisis, 10 (27%) no están reportadas en el SINAP; mientras que de las 211 especies de fauna, 34 (17%) no aparecen como un componente biológico de las categorías I-IV de UICN. Por otro lado, la representatividad de objetos acuáticos de conservación está por encima de la meta de conservación del 10% de la CDB, a pesar de que algunas regiones geográficas merecen estar más representadas en el SINAP o ameritan medidas especiales de protección. Para la biodiversidad costera y marina, el análisis demostró que 7 (70%) de los

10 ecosistemas incluidos sobrepasaban la meta de protección establecida para la República Dominicana dentro del SINAP. Sin embargo, los humedales y estuarios son dos ecosistemas que están sub representados. Además de esto, 4 (66.6%) de los objetos costeros y marinos en conservación (filtro fino) están sub representados en el SINAP.

10. En consecuencia, aunque el SINAP está compuesto por 86 sitios, incluye todas las categorías de UICN, y cubre cerca de 22% de territorio nacional, el Sistema de AP no protege la biodiversidad crucial. Una explicación clave para esto es que el desarrollo histórico del actual SINAP fue impulsado principalmente por una preocupación por conservar especies específicas y características únicas, en lugar de haber sido planificado para proteger paisajes y ecosistemas y procesos ecológicos, además de las especies. Como resultado de esto, las AP individuales enfrentan amenazas específicas tanto al hábitat como a las especies, y la eficacia y sostenibilidad del sistema están restringidas/limitadas por un número/una serie de barreras clave. Estos factores se discuten en detalle en las secciones **I-5. Amenazas a la biodiversidad, las causas raíz e impactos**, y **I-7. Barreras para la consolidación prevista del Sistema Nacional de Áreas Protegidas**, respectivamente.

11. Además, como en muchos países latinoamericanos, el SINAP de la República Dominicana es el producto de un proceso que no siempre estuvo ceñido a un riguroso protocolo científico, como se puede ver por los mecanismos que sirven mayormente de fundamento para establecer las AP en el SINAP (SEMARENA, 2007):

- i. Declaraciones de AP, con un enfoque en la silvicultura y la producción de agua, promovidas por científicos y figuras públicas.
- ii. Utilizando estudios de alcance limitado que destacan el valor ecológico y la importancia de la diversidad biológica en un lugar específico, se obtuvo una declaración de condición de AP mediante el patrocinio de un sector o individuo que era capaz de influenciar al Poder Ejecutivo.
- iii. A solicitud de un organismo rector, la rápida preparación burocrática relacionada con un conjunto de territorios de importancia y valor ambiental.
- iv. Basados en estudios básicos pero someramente rigurosos, entidades técnicas solicitaron la condición de AP al anterior Departamento de Vida Silvestre del Ministerio de Agricultura. Estas solicitudes fueron patrocinadas por figuras públicas con vínculos cercanos a los tomadores de decisiones, especialmente funcionarios activos.

I - 2. Contexto socioeconómico

12. Tanto en extensión como en población, la República Dominicana es la segunda nación caribeña más grande (luego de Cuba), con 48,442 km² y una población estimada de 10 millones de habitantes (estimación del 2009). Según el Banco Mundial, el país es también la mayor economía en Centroamérica y el Caribe. Luego de una caída económica en 2004/2005, la tasa de crecimiento anual del PIB en la República Dominicana alcanzó un impresionante 10% en el 2006 y el 2007, resultando en un PIB per capita de \$8,400 en 2007, el cual es relativamente alto en Latinoamérica. El crecimiento fue liderado por las importaciones (\$12.9 billones en el 2007), seguido por la exportaciones (\$6.8 billones en el 2007), siendo los principales factores las finanzas y la inversión extranjera.

13. La República Dominicana depende primordialmente de los recursos naturales y los servicios gubernamentales. Aunque el sector servicios recientemente ha superado el sector agrícola como el principal empleador de dominicanos (debido principalmente al crecimiento del turismo y las Zonas Francas), la agricultura sigue siendo el sector más importante en términos de consumo doméstico y ocupa el segundo lugar, después de minería, en términos de ingresos por exportación. Los principales productos de exportación del país son los recursos naturales (fierro, níquel, oro y plata), productos agrícolas (café, cacao, azúcar y tabaco) y cada vez mas también están los bienes de consumo. La fuerte dependencia de la economía nacional en la exportación de materia prima y productos agrícolas tiene un impacto negativo en

el medio ambiente, especialmente a causa de la minería y la contaminación. La necesidad de protección ambiental es por lo tanto evidente. Una consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas no solo podría salvaguardar los activos/bienes biológicos nacionales, sino también los servicios ecológicos que éstos proveen a sectores productivos tales como la agricultura, la pesca, la silvicultura y en particular el turismo.

14. De hecho, el turismo está activando el crecimiento económico de la República Dominicana. Por ejemplo, se espera que la contribución de los viajes y el turismo a la fuerza laboral aumente de 550,000 empleos en el 2008—14.4% del total, o 1 de cada 7 empleos—a 743,000 —14.2% del total, o 1 de cada 7.1 empleos para el 2018 (estimado del Consejo Mundial de Viajes y Turismo). El ecoturismo en el país es un tópico que ha ido aumentando en importancia, y ciudades como [Jarabacoa](#) y [Constanza](#), y localidades como el [Pico Duarte](#), Bahía de Las Águilas y otros, están siendo cada vez más importantes en los intentos por aumentar los beneficios directos del turismo. Por tanto, muchas de las principales atracciones turísticas son lugares de belleza natural, y la mayoría están localizadas dentro de áreas protegidas.

15. Según el Informe de Desarrollo Humano, la República Dominicana puede clasificarse como un país de bajo-mediano ingreso (rango 91) en la lista del 2008. Notablemente, en comparación con su posición 79 en el 2005, la RD bajó 12 rangos. Además, a pesar de la impresionante recuperación económica mencionada anteriormente, el país continua enfrentando retos de desarrollo fundamentales que van desde la pobreza endémica hasta resultados deficientes en salud y educación, y debilidades en las instituciones gubernamentales y la sociedad. De acuerdo con cifras de los Indicadores de Desarrollo Mundial del 2005, 28.6% de la población vive por debajo de la línea de pobreza a nivel nacional. Las cifras también indican que la pobreza rural (42.1% de la población total) es mucho más significativa en comparación con la pobreza urbana (20.5%). Por otra parte, a pesar de cierta mejoría en educación, salud y otros indicadores relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), estos indicadores continúan por debajo de los niveles esperados en vista del desarrollo económico del país.

16. La emigración, que tiende a ser un mecanismo para abordar el desempleo, la pobreza y la falta de oportunidades, es otro factor que afecta a la República Dominicana de manera significativa. Es evidente que la emigración rural-urbana es un fenómeno extenso y el país recibe y envía grandes flujos de emigrantes. Los principales asuntos son la inmigración haitiana (tanto legal como ilegal) y la integración de dominicanos de descendencia haitiana. Por ejemplo, la población total de origen haitiano se estima en unos 800,000. Además, existe una gran diáspora dominicana, la mayor parte en los Estados Unidos, la cual está compuesta por alrededor de 1.1 millones de personas. Estos hacen una importante contribución al desarrollo de la República Dominicana a través de sus remesas, que representan cerca del 10% de su PIB. Un gran problema ambiental relacionado con la migración en la Hispaniola es la deforestación, seguida por la erosión de la tierra, lo cual a su vez aumenta la vulnerabilidad de las tormentas tropicales. Una región especialmente vulnerable del lado dominicano es la región suroeste de la frontera, una región semi árida con bosques en las cadenas montañosas. Este proyecto asistirá al GOBRD a enfrentar esta amenaza a su biodiversidad, especialmente estableciendo los medios económicos para mejorar la capacidad humana dentro del Ministerio de Medio Ambiente para manejar mejor la resolución de conflictos relacionados a las actividades insostenibles de tala, corte y quema de árboles.

I - 3. Contexto político y legislativo

17. El enfoque de todo el sistema para la gestión de áreas protegidas en la República Dominicana comenzó con las siguientes tres leyes, las cuales en conjunto establecen el marco legal e institucional que gobierna el SINAP: En 1974, la *Ley 67-74* creó el sistema de AP y lo colocó bajo la dependencia de la antigua Dirección de Parques Nacionales.

18. Luego, en el 2000, la República Dominicana adoptó una nueva y amplia ley orgánica de recursos naturales (*Ley General de Medio ambiente y Recursos Naturales, Ley No.64-00*, del 18 de agosto del 2000) que actualmente representa el principal marco legal para la protección y gestión de la biodiversidad en el país. Esta ley consolidó todas las disposiciones legales que anteriormente estaban dispersas. Además llevó la gestión del medio ambiente y los recursos naturales a un nivel de Secretaría de Estado (nivel ministerial) mediante la creación de la *Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARENA)*³. Finalmente, pasó la gestión de las áreas protegidas a la Subsecretaría de Estado de Áreas Protegidas y Biodiversidad (anteriormente la Dirección de Parques Nacionales)⁴. Se promulgó una nueva legislación sector-específica⁵ para áreas protegidas, y unas 16 áreas nuevas se sumaron al existente sistema de áreas protegidas, aumentando el total de unidades de AP a 86 y la cobertura del SINAP a 21.85% del territorio nacional. Esta ley también define claramente y reconoce los objetivos de protección del SINAP.

19. Finalmente, en el 2004, la *Ley Sectorial de Áreas Protegidas, No. 202-04*, ratificó y amplió el ya establecido SINAP. También delineó las responsabilidades del Ministerio de Medio Ambiente, las cuales incluyen definir políticas, administrar, regular, guiar y programar la gestión y el desarrollo del SINAP, incluyendo la promoción de actividades científicas, educativas, recreativas, turísticas y otras.

20. En términos de políticas, el Ministerio de Medio Ambiente ha redactado y aprobado un documento de Políticas del SINAP (*Documento final de Políticas para la Gestión Efectiva del Sistema Nacional de Áreas Protegidas*, aprobado mediante Resolución No. 15-06 de SEMARENA). Este documento de políticas sirve como instrumento de apoyo para la planificación de áreas protegidas. Como tal, el SINAP es dotado con una política que establece claramente su rol, lugar y función en la gestión ambiental de la República Dominicana, y su integración a una estrategia nacional para fomentar el desarrollo y combatir la pobreza. Esta política define las líneas de acción y las directrices básicas para la gestión eficaz del SINAP, como un instrumento de protección y uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas como parte del patrimonio natural de la nación dominicana. Este instrumento también permite a entidades asociadas al SINAP—incluyendo organizaciones no gubernamentales, entidades públicas centralizadas y descentralizadas, gobiernos locales y agencias de cooperación bilaterales y multilaterales— a *planificar e implementar* sus acciones dentro de las principales líneas acordadas, con el fin de prevenir la dispersión y duplicación de esfuerzos y recursos. El documento define además los *principios específicos* de la política del SINAP, los objetivos generales y específicos, la política general del SINAP, políticas por área focal, y soluciones estratégicas para cada área focal. Las políticas y *soluciones estratégicas* se centran en las siguientes 7 áreas fundamentales: i) patrimonio natural y cultural, ii) categorías de gestión, iii) sostenibilidad económica, iv) participación pública (gestión compartida), v) marco legal e institucional, vi) protección y monitoreo, vii) tenencia de tierra y estado de ocupación. Se ha elaborado un *Plan de Acción 2009-2012* para, entre otras cosas, implementar estas políticas del SINAP. Este es un Plan de Acción de 4 años, cuya implementación ha dependido de la disponibilidad de recursos en el presupuesto nacional, a pesar de que está parcialmente financiado por la cooperación internacional.

21. No obstante, a nivel de todo el sistema, las áreas protegidas de la RD se manejan sin el beneficio de contar con un *Plan Nacional, Plan Maestro o Plan de Orientación* que abarque todas las áreas del SINAP. Específicamente, TNC pretende abordar esta brecha asistiendo al GOBRD a preparar dicho Plan Maestro a manera de seguimiento tan pronto se haya formulado el plan de monitoreo de la biodiversidad. El país tampoco cuenta con una *Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible para la*

³ Actualmente, Ministerio de Medio Ambiente

⁴ Actualmente, Vice ministerio de Medio Ambiente

⁵ Ley Sectorial de Áreas Protegidas No. 202-04, Junio 30, 2004.

Biodiversidad (NBSAP) actualizada. Como resultado de esto, la planificación de áreas protegidas se hace de manera individual, mediante unos cuantos (18) *planes de gestión* individuales, pero principalmente mediante *planes operativos*, que en la actualidad están vigentes en solo el 39.53% de las AP del SINAP. Debe destacarse, sin embargo, que un instrumento que apoya la planificación en las áreas protegidas del Ministerio de Medio Ambiente es la *Guía Metodológica para Diseñar y/o Actualizar Planes de Gestión para Áreas Protegidas*, publicado en el 2005. Esta metodología promueve planes que son formulados con la amplia participación de socios clave y la preparación de documentos estratégicos sencillos y concisos, cuyos contenidos puedan ser aplicados a bajo costo.

22. Otra debilidad en el actual proceso de planificación del SINAP es la falta de un enfoque de paisajismo y conectividad entre las AP del SINAP. A pesar del hecho que la referida Ley 64-00 ratifica que los temas ambientales deben ser incorporados al Sistema Nacional de Planificación, hasta la fecha se ha logrado muy poco avance en este sentido. Esto está reflejado en el gasto público para la gestión ambiental, lo que demuestra que este aspecto no ha sido una prioridad en la planificación e implementación de las políticas públicas⁶. Por ejemplo, todavía no existe un *Instrumento de Planificación Territorial* que pueda ser utilizado como base para asignar y establecer prioridades sobre el uso de la tierra. De hecho, el único plan para el uso de la tierra que está vigente en la República Dominicana actualmente es el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.⁷

23. Se entiende también que faltan mecanismos para la educación, el empoderamiento y la participación local con miras a establecer que las áreas protegidas formen parte de una Estrategia de Conservación⁸. A pesar de que en la RD existen provincias con más del 50% de su territorio oficialmente protegido, las iniciativas de gestión ambiental locales por lo general no han empleado un enfoque *basado en procesos* y por ende no han involucrado la transferencia de poder a las autoridades locales como los municipios. Un ejemplo exitoso de la *descentralización y participación local* en asuntos de áreas protegidas, sin embargo, es la gestión del Monumento Natural Salto El Limón (ver sección I – 9. Escenario de “business as usual” como “Línea de Base”).⁹

24. **Fondos de Fideicomiso:** El referido documento sobre Políticas del SINAP ha definido la estabilidad financiera del SINAP –incluyendo el desarrollo de mecanismos de financiamiento innovadores— como una prioridad estratégica. En respuesta a esto, algunas cláusulas en las leyes ambientales hacen posible establecer mecanismos financieros, tales como los fondos de fideicomiso, para la protección de los recursos naturales y el medio ambiente. El *Código Monetario y Financiero de la República Dominicana* no hace referencia a los fondos de fideicomiso, pero un número de instrumentos legales sobre la banca, tales como la *Ley de Fomento Agrícola* y la *Ley Orgánica sobre Bancos Hipotecarios de la Construcción* sí autorizan a ciertas entidades a recibir y administrar fondos de terceros como fondos de fideicomiso.

25. En la actualidad existen tres fondos en la República Dominicana que fueron establecidos con el propósito de contribuir a la sostenibilidad financiera del sector ambiental en general y las áreas protegidas en particular. En el 2000, el *Fondo Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales* – en lo adelante referido como **FNDOMARENA**—fue creado mediante la *Ley General de Medio ambiente y Recursos Naturales* (No. 64-00), con el objetivo de “...desarrollar protección financiera, investigación, educación, programas y proyectos de recuperación y uso sostenible, con personería jurídica, su propio capital y

⁶ Oficina de Desarrollo Humano. 2008. Informe sobre desarrollo humano República Dominicana: Desarrollo humano, una cuestión de poder. PNUD. Santo Domingo, República Dominicana.

⁷ Ibid.

⁸ Ibid.

⁹ Esto ha sido exitoso sin lugar a dudas, porque las comunidades participan directamente en las decisiones relacionadas con las AP. Los miembros de la comunidad se han organizado para ofrecer a los visitantes excursiones con guías, transporte (mulas y caballos) y comida. Esto proporciona beneficios económicos para las poblaciones locales y garantiza la sostenibilidad de la gestión de las AP.

administración independiente, y con jurisdicción sobre todo el territorio nacional” (Artículo 71). Evidentemente, sus características dan libertad a FONDOMARENA para procurar y administrar fondos de una variedad de fuentes y provee un marco institucional que permite la participación de socios de diferentes sectores sociales. La Ley 64-00 también establece que FONDOMARENA será gobernado por un Consejo de Administración que incluya representantes del sector público y el sector privado, ONGs y universidades. El financiamiento de este Fondo proviene de diversas fuentes y contribuye al financiamiento de todo el sector ambiental. Es decir, que cubre el financiamiento de políticas, programas, proyectos y actividades ambientales en general, no solo al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

26. El *Fondo de Mantenimiento de las Áreas Protegidas* –en lo adelante referido como **Fondo para el Mantenimiento de AP--**, es una cuenta especializada para el mantenimiento del SINAP. Es administrado por el Ministerio de Medio Ambiente y las contribuciones al fondo son generadas por costos de entrada, concesiones y otros servicios de estas áreas protegidas. El Decreto Presidencial No. 222-06 del 2 de junio 2006 creó este fondo y autoriza el uso de la generación de ingresos por servicios en las áreas protegidas para estos fines.

27. El tercer fondo, *el Fondo Patrimonial de las Áreas Protegidas* – en lo adelante referido como el **Fondo Patrimonial para AP**, es el fondo establecido más recientemente. El 8 de mayo del 2008, se firmó un Memorando de Entendimiento (MdE) entre el Ministerio de Medio Ambiente, The Nature Conservancy, y el PNUD, el cual expresa la intención de los firmantes de unir esfuerzos para establecer un fondo fiduciario especialmente destinado a apoyar la sostenibilidad financiera del SINAP.

28. Durante la fase de PPG, (donación para la elaboración del proyecto) se redactaron acuerdos que formalizaron el compromiso de las partes involucradas para establecer el Fondo Patrimonial para AP como un fondo de dotación. Durante la implementación del proyecto completo, se propone ampliar este acuerdo para incluir una ventana de fondo rotativo dentro del Fondo Patrimonial para AP que permita la transferencia a través de nuevos mecanismos de financiamiento para la conservación. Esto garantizará que estos nuevos flujos de fondos para el mecanismo de financiamiento para la conservación estén dirigidos en su totalidad al sistema nacional de AP. Dentro del fondo de dotación, el capital aportado será invertido según los términos de una estrategia de manejo de inversión – que será desarrollada por el Consejo de Administración del Fondo conjuntamente con el Comité Asesor de Fondos Patrimoniales – y solo se invertirá una parte de los ingresos de inversión generados para financiar actividades **estrictamente** relacionadas con el SINAP de la República Dominicana. Además de esto, durante la implementación del proyecto completo, será necesario identificar y priorizar la manera de utilizar los beneficios del Fondo Patrimonial para AP (Ej. capital vs. necesidades recurrentes, etc.). Todos los fondos nuevos que sean generados por el Fondo Patrimonial para las AP se considerarán adicionales a los fondos existentes e irán al SINAP de la República Dominicana y no reemplazarán estos fondos existentes. Por lo tanto, durante la implementación del proyecto completo, será necesario desarrollar un mecanismo que garantice esto (por ejemplo, si el Gobierno recorta el presupuesto del SINAP, entonces el Fondo Patrimonial para las AP se recortaría en un monto similar). En el MdE que establece el Fideicomiso, las partes acuerdan que el Fondo Patrimonial para las AP sería parte del FONDOMARENA. Durante la fase de PPG, se estableció el Fondo Patrimonial para las AP como legalmente integrado al reglamento de FONDOMARENA en calidad de uno de sus subfondos o fondos satélites. Por consiguiente, el Fondo Patrimonial para las AP estará bajo la dirección del Consejo del FONDOMARENA, el cual también será responsable de la gestión administrativa y operativa del Fondo Patrimonial para las AP. Sin embargo, este Consejo será suplementado por un Comité Asesor compuesto por Agencias Donantes, tales como TNC y KfW. Conforme a la legislación que creó el FONDOMARENA, el Consejo está formado mayormente por miembros no gubernamentales. Durante la implementación del proyecto completo, será importante revisar el mecanismo para designar estos miembros no gubernamentales en el Consejo de Administración, ya que ni el GEF, TNC o KfW pueden aportar capital a Fondos de Fideicomiso para AP que estén

controladas por los gobiernos (Ej. si el Gobierno designa los miembros no gubernamentales del Consejo, esto también estaría considerado como un Consejo controlado por el Gobierno). Estas características permiten que este Fondo Patrimonial para las AP sustentado por el Proyecto pueda actuar con suficiente autonomía dentro del actual marco legal e institucional para captar fondos, hacer inversiones y financiar proyectos de generación de ingresos. Las mismas también le permiten al fondo recibir financiamiento del GEF. Para mayor información sobre estos diferentes fondos y sus interconexiones, por favor refiérase al **Anexo 3** que ofrece un Panorama General de los fondos ambientales para AP en la República Dominicana.

29. Gestión compartida de las AP: Existen disposiciones legales definidas que conceden la firma de acuerdos para la gestión compartida de las AP, incluyendo la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00) y la Ley Sectorial de Áreas Protegidas (Ley 202-04). Otros *mecanismos* legales que apoyan la gestión compartida incluyen Decretos Presidenciales y Acuerdos Formales entre los socios y la más alta autoridad de las AP. Los principales socios involucrados en este proceso incluye a Organizaciones sin fines de lucro (Ley 122-05) y Organismos Gubernamentales. Las organizaciones sin fines de lucro incluyen las siguientes: a) Organizaciones para la Conservación de Recursos Naturales, b) Organizaciones de Patrimonio Histórico/Cultural, c) Organizaciones de Investigación/Difusión, d) Empresas de Negocio constituidas como sociedades. Además, en cuanto a *políticas específicas* para la gestión compartida, la *“Promoción de acuerdos para la gestión compartida de áreas protegidas”* ha sido establecida para sitios en los cuales estudios técnicos han demostrado una necesidad para dicho modelo. *En ningún caso gestión compartida significará que la unidad de conservación será traspasada a las partes participantes. Estos acuerdos pueden ser bilaterales o multilaterales, y deben involucrar a representantes del sector público, el sector privado, comunidades locales, organizaciones no gubernamentales, ayuntamientos e instituciones académicas, y deben identificar sus roles y responsabilidades.”*¹⁰

30. El avance más reciente es una propuesta para elaborar los *Reglamentos y Procedimientos de Gestión Compartida de Áreas Protegidas*¹¹, que surgió como resultado de un análisis de gestión compartida dirigido por el Ministerio de Medio Ambiente y financiado por la GTZ en el 2008. Esta propuesta está pendiente de revisión y aprobación oficial. Estas reglas y procedimientos contienen: a) Una definición de los objetivos de la gestión compartida, b) definición de los acuerdos de gestión compartida para el país, c) criterios y requerimientos para seleccionar las AP que serán co manejadas en lo que respecta a los co directores y la comunidad de cada uno de los acuerdos, e) procedimientos técnicos y administrativos para la operación de gestión compartida de las AP, f) el establecimiento y las funciones de las Mesas de Gestión Compartida, g) estructura y contenido de los acuerdos, h) seguimiento y monitoreo de los mismos.

Turismo: Otra iniciativa que está directamente asociada con el Sistema de PA es el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo del Ecoturismo en la República Dominicana (2009), que busca desarrollar el ecoturismo en todo el país, con la integración y participación del sector público, el privado y las ONGs. Los objetivos de este plan son: i) diversificar el turismo en la RD ii) proteger los recursos naturales, y iii) mejorar la calidad de vida de las comunidades locales. El plan mencionado anteriormente ha sido un esfuerzo conjunto del Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Turismo, con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón. Otra iniciativa es la de la Declaración de la República Dominicana sobre la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ADDS), financiada por USAID con el propósito de fortalecer nueve clusters turísticos estratégicamente ubicados en los polos turísticos más

¹⁰ SEMARENA. 2006. Documento final de políticas para la gestión efectiva del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Santo Domingo, República Dominicana.

¹¹ SEMARENA. 2008. Reglamento y Procedimientos de Gestión Compartida de Áreas Protegidas en la República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana.

importantes. AED, TNC, la Universidad George Washington y Solimar son los socios de implementación (para más detalles, ver Análisis de Costos Ampliados).

I - 4. Contexto institucional

31. El Ministerio de Medio Ambiente es responsable de la aplicación de la Ley Sectorial de Áreas Protegidas. Esta es una oficina ministerial que depende del Ministerio de Hacienda para las asignaciones presupuestarias. La misión de la Dirección del Vice ministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad es de “*contribuir a la protección de la biodiversidad como base del desarrollo sostenible y la calidad de vida, mediante la aplicación de normas y reglamentos y la administración del sistema nacional de áreas protegidas*”.¹² La Dirección de Vida Silvestre y Biodiversidad es la responsable de velar por la vida silvestre en todo el país y de su conservación y uso sostenible. Esto lo logra llevando a cabo estudios y aplicando las leyes tanto dentro del país como internacionalmente. La Dirección de Vida Silvestre coordina y promueve investigaciones científicas para la preservación y la gestión de especies y hábitats. La principal función del Vice ministerio de Información y Educación Ambiental es la de establecer, mantener y actualizar el sistema de información geográfica, así como de coordinar y guiar el desarrollo de proyectos de educación y sensibilización. El Vice ministerio de Recursos Costeros y Marinos mantiene estrechos lazos con el SINAP a través de sus esfuerzos por la protección y el manejo de especies bajo su competencia.

32. En el 2008, la Resolución 001-08 del Ministerio de Medio Ambiente creó las *Direcciones Provinciales de Medio Ambiente y Recursos Naturales*, cuyo principal objetivo es compartir la carga de trabajo de la Oficina del Secretario. Para Marzo del 2009, había 31 Directores de Direcciones Provinciales de Medio Ambiente y Recursos Naturales en 6 municipios clave. La referida Resolución además creó los *Consejos Provinciales para el Medio Ambiente y Recursos Naturales*, así como Consejos Asesores del Ministerio de Medio Ambiente para brindar asistencia en la definición de políticas, planes, programas, proyectos y actividades. Las *Mesas de Gestión Compartida* propuestas formalmente en el Reglamento y Procedimientos de Gestión Compartida de AP aparecen aquí operando a nivel local con un impacto directo en la gestión de las AP. Otra manera de organizar la gestión descentralizada de las AP es a través de *Acuerdos de Gestión Compartida*. Otro avance es la introducción de la figura del *Director General de Áreas Protegidas*, así como socios del sector privado identificados como sustentadores de ciertas AP. Las direcciones y Consejos provinciales, así como las Mesas de Gestión Compartida y los Directores Generales de AP son relativamente nuevos y todavía no están funcionando a capacidad, por lo tanto existen aspectos que no están completamente definidos o que necesitan ser afinados.

33. Actualmente, el Ministerio de Medio Ambiente tiene una *estructura matriarcal*, la cual pretende lograr un manejo territorial completo, no temático. Como tal, la institución está dividida en cinco áreas u oficinas, y cada una maneja un tipo de proceso: i) protección y monitoreo, ii) permisos y licencias, iii) educación e información, iv) participación comunitaria y desarrollo, v) administración y finanzas.

34. La *descentralización administrativa* iniciada recientemente en el Ministerio de Medio Ambiente pretende dotar a las oficinas locales con lo siguiente:

- Mayor capacidad de gestión.
- Introducción de una labor basada en resultados y una cultura de gestión, implementando compromisos gerenciales.
- Una transparencia administrativa más sólida.
- Modelos más eficientes para la designación de recursos financieros.

¹² SEMARENA. 2007. Informe nacional sobre el sistema nacional de áreas protegidas en la República Dominicana: II Congreso latinoamericano de parques nacionales y otras áreas protegidas. Santo Domingo, República Dominicana.

- Rendición de cuentas y responsabilidad del personal, que actualmente rinde cuentas de su desempeño tanto a los cuerpos administrativos como a la comunidad de usuarios.

35. A nivel nacional, los vínculos y la coordinación del SINAP con otros ministerios gubernamentales y direcciones será a través del *Consejo Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales*, creado mediante la Ley 64-00. Sin embargo, el Consejo, aunque fue creado en el 2000, todavía no es operativo. Los *Ayuntamientos* pueden coordinar acciones a través de las direcciones provinciales y las mesas de gestión compartida. De igual modo, el SINAP mantiene vínculos y coordina acciones con diferentes regiones y provincias a través de los *Consejos de Desarrollo Provincial*, en los cuales también están representados los ayuntamientos. No obstante, a pesar del gran esfuerzo realizado, estos consejos continúan siendo débiles y hasta inactivos.¹³

36. A nivel de organización, los socios involucrados en la gestión de las AP y la biodiversidad incluye a: Organizaciones gubernamentales (OG), Organizaciones no gubernamentales (ONGs), Organizaciones de base y comunitarias (OC), compañías privadas, universidades, centros de investigación y agencias de cooperación internacional.

37. Las ONG asociadas con las AP son diversas y sus actividades van desde *simple investigación biológica hasta administración completa de las AP*. En este importante grupo, las organizaciones más activas son: Grupo Jaragua, Fundación Loma Quita Espuela, Fundación PROGRESSIO, Sociedad para el Desarrollo Integral del Nordeste (SODIN), Sociedad Ecológica del Cibao (SOECI), Centro para la Conservación y el Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno (CEBSE), Fundación MAMMA, FUNDEMAR y Ecoparque. También entre las ONGs presentes están las grandes colectivas PRONATURA y el Consorcio Ambiental Dominicano. Entre las grandes ONGs internacionales, solo TNC tiene en la República Dominicana una oficina y personal en el terreno brindando apoyo a los esfuerzos de conservación, en estrecha colaboración con SEMARENA y varias ONGs locales.

Parte 1B: Línea de base para el Plan de Acción

I - 5. Amenazas a la biodiversidad, sus causas raíz e impactos

38. Actualmente, los ecosistemas y las especies en la República Dominicana están sujetos a varias formas de presión directa y degradación, tanto dentro de las áreas protegidas como en su entorno. La anterior Sección I-1 (Sistema de AP) presentó un panorama general de cómo estas amenazas están afectando la situación de las especies de la República Dominicana en términos de sus niveles de vulnerabilidad y condición de peligro de extinción. Estas tendencias son el resultado principalmente de los siguientes grupos de amenazas, que afectan directa o indirectamente la viabilidad a largo plazo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Además de esto, la **Tabla 2 en el Anexo 5** sobre AP Prioritarias ofrece un resumen de la manera en la que estas presiones sobre la biodiversidad están impactando a 18 AP prioritarias seleccionadas.

39. ***Conversión y/o destrucción de los hábitats para la biodiversidad*** debido a: (i) La creciente incursión de la agricultura y el ganado que pasta en el AP, (ii) la expansión del turismo en y alrededor de AP; y (iii) la minería. La extensión de tierra dedicada a la agricultura y la crianza de animales domésticos se está ampliando cada vez más hacia los bosques naturales en áreas protegidas. La práctica agrícola de ‘corte y quema’, o el cambio de cultivos, que es muy común entre los agricultores pequeños y de escasos recursos, presenta una importante amenaza a la biodiversidad y áreas protegidas, debido a la magnitud de estas

¹³ Oficina de Desarrollo Humano. 2008. Informe sobre desarrollo humano República Dominicana: Desarrollo humano, una cuestión de poder. PNUD. Santo Domingo, República Dominicana.

áreas dedicadas a esta actividad. Entre 1993-1997, el sector agrícola creció a una tasa promedio de 5% por año, mientras que el turismo creció un 15% y las tasas siguen aumentando. De hecho, la **Tabla 2 en el Anexo 5** destaca cómo la presión del turismo está considerada como una gran amenaza que está presente en 10 de las 18 AP prioritarias. Para el 2004, las actividades agrícolas y terrenos de pasto ocupaban el 53.4% de toda la superficie del país. Además, las actividades mineras para arena y otros recursos también están aumentando. La expansión y conversión de tierras para estas actividades ha ocasionado la pérdida de importantes hábitats y ecosistemas y sus componentes florales y fáunicos están siendo perturbados, destruidos o reemplazados. Por ejemplo, algunas AP que reciben un gran número de visitas reportan que el impacto de los visitantes (basura, daños a hábitats frágiles, incendios accidentales) son su mayor y único reto para su gestión. Las áreas bajo mayor amenaza tienden a ser hábitats pequeños para muchas especies endémicas y en peligro de extinción, con pequeñas poblaciones o una distribución geográfica restringida. El impacto del turismo es particularmente fuerte en los bosques costeros, playas, estuarios, humedales, bancos de coral y pastos marinos, donde los ecosistemas están siendo seriamente amenazados.

40. **Degradación de hábitats y funciones del ecosistema** debido a: (i) incendios forestales; y (ii) contaminación terrestre y acuática. La creciente frecuencia y magnitud de los incendios forestales representa una amenaza a la biodiversidad mediante la drástica reducción de poblaciones y cambios en la composición de las especies. Entre 1962 y 2004, hubo 5,629 incendios que afectaron una superficie total de 2,828 km². Las áreas más afectadas por los incendios forestales son particularmente los bosques de pino y los hábitats secos en AP dentro de la Cordillera Central y la Sierra de Bahoruco. Los incendios más destructores en la historia ocurrieron en Marzo del 2005 afectando un área de 200 km² dentro de los Parques Nacionales José del Carmen Ramírez y Armando Bermúdez. La contaminación, especialmente en los cuerpos de agua del país, es otra amenaza a la biodiversidad que va en aumento. La contaminación provocada por actividades de minería, sedimentos y desechos químicos de actividades agrícolas, y la creciente producción y acumulación de desechos sólidos están aumentando la contaminación de cuerpos de agua dulce y los ecosistemas costeros y marinos. Los bajos niveles de conciencia ambiental y la gestión y control ambiental municipal ineficientes contribuyen a empeorar esta situación. En consecuencia, los ecosistemas se degradan y las poblaciones de las especies afectadas son reducidas debido a la disminución de oxígeno y la toxicidad de los elementos y compuestos disueltos.

41. **Sobre explotación de la flora y la fauna nativas** debido a: (i) pesca excesiva y caza ilegal; y (ii) colecta ilegal de la flora y la fauna. El uso de equipo de pesca inapropiado, junto al constante aumento en el número de pescadores, botes y muelles durante los últimos 14 años, está ocasionado el colapso de algunos recursos pesqueros, una posibilidad muy probable en un futuro no muy lejano. El número de cazadores en las AP también está creciendo. Estos factores, junto con el irrespeto a las leyes (cumplimiento con el tamaño y límite establecidos) y la negligencia a respetar los periodos de veda han resultado en una sobre explotación del número de peces, interrupciones en las cadenas de alimentación, declives en el funcionamiento del ecosistema, y la extracción excesiva de especies específicas a través de la caza. La extracción o colecta ilegal también afecta la flora y la fauna, especialmente a los cactus y palmas. Muchos de estos procesos están aumentando y ocurren dentro de las AP, como es el caso de los Parques Nacionales Jaragua, Del Este, y los Haitises.

42. **Introducción de especies extrañas/invasivas**, como es la presencia de animales Silvestres (perros, gatos, credos, cabras, *Herpestes aeropuntatus*). Al estar en una isla, la biodiversidad terrestre de la República Dominicana es particularmente vulnerable a los efectos negativos de especies extrañas e invasivas. La introducción de plantas y animales foráneos a la isla comenzó con la llegada de los europeos a finales del siglo 15. El proceso ha continuado a través del tiempo y va en aumento con la creciente comercialización de especies exóticas. Las variedades cultivadas de *Leucaena leucocephala* y *Calliandra calothyrsus* fueron introducidas a principios de la década de 1980, y hoy invaden varios ecosistemas, transformándolos y amenazando especies de la flora y fauna nativa endémica. Varias especies de aves introducidas, entre ellas el *Ploceus cuculatus*, *Lonchura punctulata*, y *Lonchura malaca*, compiten y

reemplazan especies nativas, como fue el caso de la *Rana catesbeiana*. Varias áreas protegidas en el sistema son particularmente afectadas por la propagación de especies exóticas. La presencia de animales Silvestres (perros, gatos, cerdos, cabras) en las AP también representa una amenaza tanto a los hábitats como a las especies. El impacto de los animales Silvestres es particularmente acentuado en un medio ambiente isleño debido a la presencia de muchas especies endémicas con distribuciones muy limitadas debido a requerimientos de hábitat específicos. Los animales Silvestres pueden ser considerados como una amenaza distinta a las especies extrañas, ya que las amenazas y el impacto sobre la biodiversidad nativa ocasionados por una planta exótica en un lugar no son las mismas que las que surgen con la presencia de un creciente número de animales Silvestres en muchas AP.

43. **Inestabilidad climática:** El cambio climático y la variabilidad climática están imponiendo una mayor presión en la resistencia y la sostenibilidad de la biodiversidad de la República Dominicana así como en el equilibrio general de sus ecosistemas. Una de las mayores vulnerabilidades del país es la disponibilidad de agua potable para uso y consumo humano y para actividades productivas, donde es esencial. Cerca del 70% de toda el agua que se extrae, por ejemplo, es para uso agrícola. En tiempos de escasez, esta actividad, junto a la pesca submarina y la acuicultura, se verán fuertemente afectadas por cualquier cambio que ocurra. La sequía ya es algo común en parte de la isla y se contempla que el cambio climático tendrá un efecto considerable en la disponibilidad, variabilidad y distribución anual de los recursos de agua potable. De hecho, los impactos esperados incluyen una gran disminución en la distribución espacial de las lluvias, y un escurrimiento total para el año 2100, lo que demuestra un cambio estructural que intensifica la transición de las zonas más húmedas a las más secas y una expansión de las áreas del país que históricamente han sido las más áridas.¹⁴ Los posibles cambios en los procesos hidrológicos a causa de las variaciones climáticas proyectadas también podrán afectar los ecosistemas de lagos y lagunas (IPCC, 2002). Se espera que la temperatura del aire aumente y las precipitaciones disminuyan, y la frecuencia e intensidad de los fenómenos climáticos podrían aumentar, todo lo cual tendrá un efecto negativo en el nivel de agua de los lagos. Estos cambios potenciales en los niveles de agua tendrán grandes impactos en grupos biológicos ubicados a lo largo de las costas (IPCC, 2002). Además de esto, la República Dominicana está en la franja de huracanes del Mar Caribe y ya sufre el impacto de tormentas tropicales y huracanes ocasionales durante la temporada. Mientras se espera que las precipitaciones disminuyan, el posible aumento en la frecuencia e intensidad de tormentas tropicales y huracanes podrían afectar los ciclos históricos del nivel del agua en el Lago Enriquillo, el único hábitat natural para el Cocodrilo Americano (*Crocodylus acutus*) en el país, y denominado Lugar de Importancia Internacional por la Convención RAMSAR.¹⁵

44. **Causas directas y causas subyacentes:** Aunque las causas de estas amenazas a la biodiversidad en la República Dominicana provienen de muchas fuentes, éstas se derivan mayormente del hecho de que la economía del país depende fuertemente de la explotación de los recursos naturales, siendo la agricultura, la crianza de animales domésticos, la silvicultura y la pesca los sectores productivos más importantes. La falta de claridad en cuanto a la tenencia de tierra es otra causa directa, debido a que los límites de muchas AP no están definidos o se desconocen. Subyacentes a estas causas directas están los factores macroeconómicos, tales como el crecimiento poblacional y alzas en el valor de la tierra, mayores beneficios de actividades productivas tales como la crianza de ganado, y políticas nacionales que promueven el turismo y la minería. La pobreza rural es otra causa subyacente crucial para optar por actividades ilegales que generen recursos para la subsistencia o el beneficio comercial.

¹⁴ Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2004). "[Primera Comunicación Nacional](#)" (PDF). PNUD. p. 44. <http://unfccc.int/resource/docs/natc/domrepnc1.pdf>. Recabada el 08-08- 2008.

¹⁵ Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2008). Evaluación de Impacto, Vulnerabilidad y Adaptación de la Biodiversidad al Cambio Climático en la República Dominicana. Trabajo de preparación Segunda Comunicación Nacional ante Cambio Climático. SEMARENA/PNUD.

I - 6. Solución a largo plazo para fortalecer la gestión de las AP

45. La solución a largo plazo para las amenazas mencionadas anteriormente depende de que exista un sistema de áreas protegidas que sea manejado eficazmente y que proporcione un refugio para una muestra representativa de la mundialmente importante biodiversidad del país. Esto, a su vez, depende de que existan las capacidades adecuadas en el Ministerio de Medio Ambiente y otros actores institucionales en el SINAP para generar ingresos y utilizarlos de forma eficiente y rentable para la gestión de las AP, en colaboración con los socios locales.

46. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), el cual depende del Vice ministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene un rol vital para abordar estas amenazas. Aunque el actual sistema de AP provee una base sólida sobre la cual construir, también existe una serie de debilidades.

47. Como se mencionó anteriormente, se llevaron a cabo distintas evaluaciones, en particular las herramientas Tarjeta de Puntuación y Evaluación de Sostenibilidad Financiera y la ficha de Efectividad de Gestión (METT por sus siglas en ingles), para identificar la alternativa más rentable para mejorar el enfoque nacional y de todo el sistema para la gestión de las áreas protegidas.

48. La *Tarjeta de Puntuación de la Sostenibilidad Financiera* (SECCIÓN IV: Parte II) se completó en Febrero del 2009. En base al análisis de la capacidad financiera general de las 86 áreas públicas protegidas que existen en la República Dominicana, la aplicación de la Tarjeta de Puntuación arrojó una puntuación general de 34% con relación a la máxima puntuación posible. La puntuación alcanzada está ligeramente por encima de la puntuación promedio obtenida por sistemas de áreas protegidas de las regiones de Mesoamérica y el Caribe (33%)¹⁶. La puntuación general indica que aunque el SINAP ya cuenta con algunos elementos necesarios para lograr la sostenibilidad financiera, le hacen falta algunas otras condiciones esenciales para alcanzar este objetivo, según se demuestra en el siguiente párrafo.

49. La Tarjeta de Puntuación mide 3 componentes: 1) marco legal, regulatorio e institucional; 2) planificación de negocios y herramientas para la gestión costo-efectiva; y 3) herramientas para generar ingresos en cada AP. El componente 2 recibió la puntuación más baja. Sin embargo, los elementos específicos más problemáticos estuvieron distribuidos a lo largo de los tres componentes (elementos que obtuvieron 13% o menos de la máxima puntuación posible), e incluyeron: 1) Condiciones legales y regulatorias para establecer fondos; 2) requisitos bien definidos para el personal, perfiles e incentivos a nivel del terreno y del sistema; 3) planificación de negocios en cada una de las AP; 4) métodos para asignar fondos a todos los sitios individuales dentro de las AP; y 5) capacitación y redes de apoyo que permitan a los gerentes de las AP operar de una manera más rentable. Otros elementos relativamente débiles (menos del 33% de la máxima puntuación posible) incluyeron: 1) valoración económica de los sistemas de áreas protegidas; 2) mayor presupuesto del Gobierno para los sistemas de AP; 3) sistemas para el monitoreo y preparación de informes sobre el desempeño de la gestión financiera; 4) sistemas efectivos para el cobro de cuotas; 5) estrategias de mercadeo y comunicación para los mecanismos de generación de ingresos; 6) planes operativos de PSA para las AP, y 7) programas de capacitación sobre mecanismos para la generación de ingresos en las AP.

50. La *Herramienta de Evaluación de la Efectividad de Gestión* (METT por sus siglas en ingles)¹⁷ se llevó a cabo como parte de la fase PPG, cubriendo las 34 Unidades de AP en el SINAP que actualmente

¹⁶ Según los resultados preliminares de un estudio encargado por la Oficina Regional del PNUD en Panamá, se aplicó la tarjeta de calificación a los sistemas de áreas protegidas en los siguientes países: Belice, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana.

¹⁷ WWF/Banco Mundial. 2007. Herramienta de Evaluación de Efectividad de Gestión: Informe de progreso en área protegida.

cuentan con personal en el terreno. (ver SECCIÓN IV: **Parte I** con las puntuaciones de cada PA individual). Las AP incluyeron 5 Reserva Natural Estricta/Área de Vida Silvestre (UICN Cat. I); 15 Parques Nacionales (UICN Cat. II); 9 Monumentos Naturales (UICN Cat. III); y 5 Refugios de Vida Silvestre (UICN Cat. IV Área de Manejo de Hábitats/Especies)¹⁸. Estas fueron seleccionadas para cubrir la escala de categorías en el actual SINAP con el fin de determinar las principales debilidades de gestión y ofrecer un conjunto de muestras para monitorear el impacto del proyecto. La puntuación de cada una de estas AP aparece en la **Tabla 2** debajo. La puntuación promedio obtenida por las 34 AP de la muestra fue 65.1% (nivel *Medio*). La puntuación general muestra que 4 AP (11.76%) tienen un nivel *Alto* (puntuación entre 75% y 100%), 25 AP (73.53%) tienen un nivel *Medio* (entre 55% y 74%), y 5 AP (14.70%) tienen un nivel *Bajo* (puntuación por debajo de 55%). Las puntuaciones resaltan una amplia gama de capacidades de gestión en una escala de 1-99, desde el Parque Nacional Humedales del Ozama (puntuación de 13.5), el cual es únicamente un “parque en papeles” sin ningún personal o administración activa, hasta la Reserva Científica Ébano Verde (puntuación de 84), la cual es una AP muy bien establecida y administrada. En general, la puntuación de dos elementos -- contexto (importancia, amenazas y política ambiental) y planificación (diseño y planificación del área protegida) -- fueron mejores que otros tres elementos -- aportes (recursos necesarios para llevar a cabo la gestión), proceso (la manera en la cual se lleva a cabo la gestión), y resultado/productos (implementación de programas y acciones de gestión; entrega de productos y servicios y evaluación de los resultados y el nivel de logro de sus objetivos). Los elementos específicos en los que las AP seleccionadas lograron puntuaciones más bajas se detallan debajo en el análisis de las barreras.

Tabla 2. Resumen de Puntuaciones METT para 34 Unidades de AP con presencia de personal en el terreno (Febrero-Marzo 2009)

#	CATEGORÍA GESTIÓN/NOMBRE AP	CALIFICACIÓN	#	CATEGORÍA GESTIÓN/NOMBRE AP	CALIFICACIÓN
CAT. I/ Reserva Natural Estricta					
1	Reserva Científica Loma Quita Espuela	78.1	19	Submarino La Caleta	65.6
2	Reserva Científica Guaconejo	63.4	20	Humedales del Ozama*	13.33
3	Reserva Científica Villa Elisa	65.1	21	Sierra Martín García	40.5
4	Reserva Científica Ébano Verde	84.0	CAT. III / Monumento Natural		
5	Santuario Vida Marina Estero Hondo	57.8	22	Cuevas del Pomier	61.8
CAT. II / Parque Nacional					
6	Lago Enriquillo e Isla Cabritos	65.3	23	Salto de la Damajagua	81.1
7	Cabo Francés Viejo	46.1	24	Isla Catalina	61.0
8	Sierra de Neiba	59.1	25	Dunas de las Calderas	62.1
9	Sierra de Bahoruco	70.1	26	Salto El Limón	72.2
10	Valle Nuevo	65.6	27	Pico Diego de Ocampo	71.3
11	Armando Bermúdez	74.7	28	Lagunas Cabarete y Goleta	64.5
12	Del Este	69.1	29	Cabo Samaná	66.6
13	Cabo Cabrón	53.8	30	Isabel de Torres	62.7
CAT. IV / Hábitat/Especies Área de Manejo					
14	Nalga de Maco	65.9	31	Refugio de Vida Silvestre Laguna de Cabral	65.0
15	Jaragua	72.3	32	Refugio de Vida Silvestre Ría Maimón	54.4
16	José del Carmen Ramírez	78.3	33	Refugio de Vida Silvestre Lagunas Redonda y Limón	53.3
17	Submarino Monte Cristi	61.3	34	Cueva Los Tres Ojos	67.8
18	Los Haitises	68.4	35	Refugio de Vida Silvestre Lagunas de Bávaro y Caletón	65.2

¹⁸ Se completarán las METT para los demás 52 áreas públicas protegidas existentes en la República Dominicana durante el primer año del proceso de implementación del proyecto.

*Esta AP no tiene personal ni actividades de gestión

51. Estos análisis indican que antes de poder consolidar el actual SINAP y abordar las brechas del ecosistema, la República Dominicana primero debe eliminar las barreras financieras y operativas que son críticas para lograr la efectividad de gestión de las áreas protegidas. A continuación se describen las más críticas de estas barreras:

- i. La incapacidad del Ministerio de Medio Ambiente de generar y canalizar flujos financieros adecuados en apoyo a su gestión;
- ii. Los administradores de las AP no usan el presupuesto que tienen disponible de una manera costo-efectiva;
- iii. El Ministerio de Medio Ambiente y otras agencias dentro del SINAP no saben aprovechar las oportunidades que existen para que las comunidades locales y el sector privado participen en la gestión del SINAP y las AP que lo componen.

I - 7. Barreras a la consolidación prevista del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

52. **BARRERA 1 – La incapacidad del Ministerio de Medio Ambiente de generar y canalizar flujos financieros adecuados en apoyo a su gestión.** Si el SINAP ha de ser sostenible, es vital que las necesidades financieras del sistema sean equilibradas con su nivel de ingresos de la manera más eficiente posible. Esto debe ocurrir tanto a nivel de cada AP individual como del sistema en conjunto. En general, sin embargo, los ingresos que han recibido las áreas protegidas de diversas fuentes han sido insuficientes para apenas cubrir sus gastos operativos básicos. Actualmente, los recursos financieros del SINAP no son los adecuados para apoyar las funciones de planificación, gestión y monitoreo necesarias para brindar una protección óptima de la biodiversidad. Según estimaciones del Ministerio de Medio Ambiente, el costo básico para manejar el Sistema Nacional de AP es de US\$ 22.57 millones. Sin embargo, en el 2007, solamente *se presupuestaron* US\$ 10.38 millones para la gestión de las 86 áreas protegidas dentro del SINAP, el cual cubre un área de aproximadamente 1.23 millones de hectáreas, o cerca de 22% del territorio nacional. Por lo tanto, el presupuesto disponible es insuficiente para cubrir las necesidades operativas básicas del SINAP, especialmente tomando en cuenta que solamente 32 AP cuentan con personal administrativo, mientras a las demás se les llama comúnmente “parques en papeles.” Además de esto, el presupuesto *desembolsado* fue de solamente US\$ 6.93 millones es decir, solo 67% del presupuesto disponible. Por ende, si la cifra provisional para las necesidades financieras del SINAP se compara con los fondos realmente gastados para administrar las AP en el 2007, hay una brecha de US\$ 15.5 millones-- o 69% -- entre los fondos *desembolsados* y las necesidades financieras del sistema en un escenario operativo básico. Sin embargo, de acuerdo con un estudio PPG, esta brecha financiera podría reducirse a 53% para finales del proyecto mediante mecanismos mejorados o nuevos, aplicables a corto plazo (tarifas de entrada, nuevas cuotas por otros servicios y PSA) y mediante otros mecanismos en el mediano y largo plazo (a través de un aumento en la asignación presupuestaria gubernamental, y la venta de compensaciones de carbono por evasión de la deforestación). Este análisis aparece resumido en el **Anexo 4 sobre Sostenibilidad Financiera.**

53. El anticipado déficit presupuestario, y las consecuentes deficiencias operativas de las AP, se deben a la existencia de limitadas capacidades para generar mayores niveles de ingresos, ya sea del turismo o de fuentes alternativas; y una valoración inadecuada por parte de los tomadores de decisiones en el Gobierno sobre los beneficios económicos generados por las AP, muy por encima del ingreso que ellas generan directamente con las cuotas que pagan los visitantes. En el 2006, el Decreto 222-06 puso en práctica una medida administrativa que estipulaba que los recursos generados por las AP a través de las cuotas de los visitantes y otros servicios se colocaran en un fondo especial para ser utilizado por el Ministerio de Medio Ambiente para el mantenimiento de las áreas protegidas del país. Además de esto, el Ministerio de Medio Ambiente, PNUD y TNC acordaron en un Memorando de Entendimiento crear un Fondo

fiduciario para Áreas Protegidas (o sea, el Fondo Patrimonial de AP mencionado anteriormente) con el fin de asegurar financiamiento perpetuo para el SINAP. La idea era crear una donación permanente en este Fondo con recursos de las instituciones signatarias del Memorando. El Fondo además recibiría recursos del Fondo para el Mantenimiento de AP mencionado anteriormente y de otras fuentes, que pasarían a través de la ventana del fondo rotativo del Fondo Patrimonial para AP arriba descrito. Este Fondo estuvo destinado a ser una fuente permanente de financiamiento para cubrir los gastos recurrentes de los programas nacionales de acción relacionados con las AP luego de los costos de inicio. En este momento, sin embargo, este Fondo – que ahora se llama Fondo Patrimonial para AP – todavía no es completamente operativo. Como se mencionó anteriormente, el Fondo Patrimonial para AP fue recientemente formalmente establecido, durante la fase PPG, con su integración al reglamento del FONDOMARENA como uno de sus sub fondos o fondos satélites. Por lo tanto, el Fondo todavía no ha sido capitalizado por los signatarios del MdE inicial. Además, a pesar de que la legislación de AP prevé el establecimiento de fuentes de ingresos adicionales para la AP, existen muy pocos modelos para hacerlo. En la actualidad, el apoyo de asociaciones públicas y privadas es muy limitado. Además, los pilotos para mecanismos de financiamiento (tales como los PSA relacionados con agua y carbono y los planes para facilitar la conservación) están obligados a probar su potencial, determinar normas y fortalecer capacidades para su aplicación.

54. Aunque existen posibilidades para cerrar la brecha de financiamiento, el Ministerio de Medio Ambiente también enfrenta varias limitaciones para canalizar los flujos financieros hacia donde más se necesitan. Hasta el momento, no existen herramientas básicas de gestión financiera, particularmente una Estrategia de Financiamiento para AP a lo *largo del sistema*, ni un sistema automatizado para la planificación y contabilidad. Por consiguiente, tanto el control de gastos como la elaboración de informes del Ministerio de Medio Ambiente son débiles y no están basados en metas a largo plazo. Además, los fondos no necesariamente son asignados a las AP prioritarias en base a metas de conservación o en flujos de ingresos.

55. BARRERA 2 - El Ministerio de Medio Ambiente no utiliza el presupuesto que tiene disponible para su gestión de una manera costo-efectiva. El problema que enfrentan el Ministerio de Medio Ambiente y el SINAP no es solo que los fondos han sido insuficientes para cubrir sus gastos operativos básicos. El Ministerio de Medio Ambiente actualmente es incapaz de utilizar de manera eficiente y eficaz el presupuesto total que tiene disponible, debido a una combinación de limitadas capacidades técnicas y financieras. En adición, una porción significativa del presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente está asignado al financiamiento del INDRHI y otras agencias autónomas del Gobierno.

56. En el 2008, el Ministerio de Medio Ambiente solo ejecutó 50% del presupuesto de \$9.4 millones que tenía disponible procedente de las asignaciones gubernamentales y los ingresos de las AP. La **Tabla 3** muestra datos sobre las asignaciones presupuestarias bajo la Ley de Gasto Público en 2006, 2007 y 2008, ilustrando la situación antes mencionada. Aunque la ejecución presupuestaria se mantuvo en 97% en el 2006, en el 2007 y el 2008 descendió dramáticamente a 64% y 54%, respectivamente. Sin embargo, los desembolsos también variaron de un año a otro para cada renglón presupuestario definido en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias del Gobierno Dominicano para el Sector Público. Por ejemplo, se gastó más de lo asignado en Servicios de Personal (que incluye salarios, talleres, honorarios, viáticos, etc.), es decir, este renglón mostró un nivel de desembolsos superior al 100% para los tres años analizados. Otros renglones presupuestarios, sin embargo, tales como Servicios Contratados (incluyendo servicios de comunicación), solo gastó una fracción de la cantidad asignada. En general, durante el periodo 2006-2008, quedaron por gastarse aproximadamente US\$5.5 millones (**Tabla 4**), US\$ 2.8 millones de estos correspondientes al 2008. Estas cifras reflejan la magnitud del problema de bajo desembolso presupuestario. A esto se suma el bajo desembolso presupuestario de los recursos generados por las áreas protegidas por concepto de cuotas de entrada que pagan los visitantes.

57. Un estudio PPG analizó la brecha entre el gasto programado y el desembolsado en un número de áreas protegidas, y se identificaron varios motivos para esta discrepancia. La más importante de estas surgió de la discrepancia entre la asignación de fondos por la Oficina Nacional de Presupuesto (basada en estimaciones de ingresos fiscales) y las prioridades establecidas por la Política Fiscal del Gobierno. Cada año, el Gobierno Central aprueba una cantidad determinada de recursos para la gestión de áreas protegidas. Sin embargo, la cantidad que realmente recibe el SINAP (desembolsos y gastos) por lo regular es inferior a la cantidad aprobada, ya que los gastos están sujetos a las actuales políticas fiscales y flujos de efectivo del Gobierno. En otras palabras, si no se cumplen las metas fiscales del Gobierno (por el cobro de impuestos), entonces muchos sectores pueden ver reducidas sus asignaciones. No obstante, aún en años de superávit fiscal, el SINAP ha recibido menos del monto de su presupuesto aprobado, lo que significa que hay otro factor que está influyendo en la cantidad que se asigna realmente a las áreas protegidas. Este factor está probablemente relacionado con la poca prioridad que tienen las áreas protegidas en la agenda del Gobierno, que prioriza otros asuntos que son considerados más urgentes. Como se ha mencionado anteriormente, el financiamiento de áreas protegidas se percibe más como un gasto que como una inversión que garantizará un flujo continuo de ingresos para la economía local y nacional por la venta de bienes y servicios.

58. En segundo lugar, existen también causas internas relacionadas con los procesos administrativos para el desembolso de los fondos recibidos. El Departamento de Proyectos de la Oficina de Planificación y Desarrollo del Ministerio de Medio Ambiente ha iniciado un estudio para identificar las ineficiencias en el desembolso de fondos recibidos del Gobierno Central. Un hallazgo preliminar del estudio es que existen problemas con las solicitudes de financiamiento recibidas de las AP individuales, lo cual probablemente se deba a que el personal de las AP tiene poco entrenamiento en planificación y costeo de gastos.

Tabla 3. Presupuesto aprobado para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y sumas desembolsadas

DENOMINACIÓN	2006			2007			2008		
	PRESUPUESTO US\$	FONDOS DESEMBOLSADOS US\$	%	PRESUPUESTO US\$	FONDOS DESEMBOLSADOS US\$	%	PRESUPUESTO US\$	FONDOS DESEMBOLSADOS US\$	%
Conservación de AP y Biodiversidad	2,629,489.21	2,548,416.96	97	7,103,120.18	4,557,797.72	64	6,169,989.05	3,340,198.96	54
Servicios de Personal	1,882,227.99	1,978,155.35	105	2,114,791.21	2,129,172.21	101	2,461,910.48	2,619,676.41	106
Servicios contratados	390,385.51	348,077.81	89	2,759,791.33	312,209.75	11	2,683,622.48	282,541.67	11
Materiales y suministros	250,876.87	122,298.50	49	231,487.49	154,332.30	67	188,650.40	147,443.09	78
Activos no-financieros	105,998.85	99,885.30	94	1,997,050.15	1,962,083.45	98	835,805.69	290,537.79	35

Fuente: Estudio PPG sobre Sostenibilidad Financiera

Tabla 4. Diferencia entre presupuesto aprobado y desembolsos, por año. Sistema Nacional de Áreas Protegidas

DENOMINACIÓN	Déficit/ Superávit de Fondos Desembolsados (US\$)			Déficit/Superávit Acumulado (US\$)
	2006	2007	2008	2006-2008
Conservación de AP y Biodiversidad	80,956.06	2,545,322.46	2,829,790.09	5,456,068.62
Conservación de AP y Biodiversidad	(95,789.90)	(14,381.00)	(157,765.94)	(267,936.83)
Servicios de Personal	42,247.07	2,447,581.57	2,401,080.82	4,890,909.46
Servicios contratados	128,394.10	77,155.19	41,207.31	246,756.60
Materiales y suministros	6,104.79	34,966.70	545,267.91	586,339.39

59. A Septiembre del 2007, el total de personas trabajando en el SINAP era de 462 empleados. De éstos, 260 eran empleados como *Guardabosques* y 32 trabajaban como *Administradores o Directores de AP*. La **Tabla 5** debajo muestra un desglose del personal del SINAP a Septiembre del 2007.

Tabla 5. Distribución del personal dentro del SINAP (a Septiembre 2007)

Categoría de Empleado	Número
Oficina de la Gerencia	14
Departamento de Planificación	6
Administradores	32
Secretarias	11
Choferes	5
Porteros	19
Personal de boletería	35
Asistentes	6
Administrador a cargo	1
Coordinadores	3
Bibliotecario	1
Guías turísticos	2
Cajeros	4
Operadores de radio	4
Guardabosques	260
Supervisores	51
Vigilantes	1
Supervisores de área	2
Líder Proyecto Turístico	1
Mecánico	1
Capitán de barco	3
TOTAL	462

Fuente: SEMARENA. 2007. Informe Nacional sobre el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de la República Dominicana: II Conferencia Latinoamericana de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas. Bariloche, Argentina

60. Además, el personal del Ministerio de Medio Ambiente tiene una capacidad técnica limitada para elaborar propuestas para inversiones de recursos monetarios procedentes de fuentes públicas y privadas y del Fondo en apoyo a las AP. Por consiguiente, los miembros del personal del SINAP tienen poca experiencia en la planificación estratégica a largo plazo, y por eso la mayoría de las AP “viven el día a día”, con pocas reservas para inversiones que pudieran contribuir a la sostenibilidad, y pocas defensas para eventos imprevistos. Actualmente, solo 1 PA de las 86 unidades de AP tiene un plan de negocios, lo que significa que pocas veces los gastos están relacionados con las necesidades o las amenazas. Además de esto, el costo-efectividad se ve reducido debido a la dispersión de la propiedad del AP: el tamaño promedio de las AP se redujo más de 50% entre 1980 y el 2001, ocasionando economías de pequeña escala. Además, cada unidad de AP funciona de manera aislada, ocasionando ineficiencias y pérdida de oportunidades para desarrollar sinergias entre las unidades de AP y sus socios.

61. La pobre planificación e implementación a nivel central se ha traducido en unidades de AP débiles, las cuales por lo general tienen poca capacidad para planificar, implementar, cumplir y monitorear sus responsabilidades en el manejo de la conservación. La gestión efectiva de las AP se ve especialmente restringida por la escasa presencia de personal en las unidades de AP y sus bajos niveles de capacidad técnica.

62. Según la evaluación METT llevada a cabo durante la fase PPG, la cantidad y calidad del personal del SINAP son inapropiadas en la mayoría de las 34 unidades de AP evaluadas, y totalmente ausentes en las 52 unidades restantes dentro de la propiedad del SINAP. Por consiguiente, actualmente 94.11% de las 34

unidades de AP evaluadas cuentan con un personal insuficiente para llevar a cabo tareas básicas de gestión, y el **60.47%** restante de AP dentro del Sistema no tienen ningún tipo de personal en el terreno. La **Tabla 6** destaca el déficit actual de Guardabosques, Administradores y supervisores en el SINAP. Es importante destacar que aunque las Reservas Forestales constituyen la categoría de gestión con la segunda mayor cobertura del territorio nacional, es una de las categorías de AP con los más bajos niveles de gestión dentro del SINAP.

Tabla 6. Cuadro Comparativo Número de Guardabosques y Administradores de AP entre 1997 y 2007

Personal	Año 1997 (50 AP en el SINAP)		Año 2007 (86 AP en el SINAP)		
	Actual	Requerido	Actual	Requerido	Déficit Estimado
Guardabosques	125	263	260	565	305
Administradores	20	30	32	86	54
Supervisores	14	16	51	137	86

63. Las puntuaciones METT revelaron que las principales debilidades del personal existente estaban asociadas a: 1) manejo del presupuesto financiero, 2) monitoreo y evaluación, 3) planificación del uso de la tierra, 4) investigación, y 5) educación y sensibilización pública. Al personal operativo también le faltan las herramientas de gerencia y la infraestructura necesarias para una gestión efectiva de las AP. Solo **15** de las 86 unidades de AP dentro del SINAP cuentan con planes de gestión. Además, aunque existe una Guía Metodológica para el Diseño y la Actualización de Planes de Gestión para las Áreas Protegidas, el modelo empleado para estos planes *no está completamente alineado con el objetivo general de la guía*. El contenido de los planes, por ejemplo, continúa abordando la gestión de las AP mediante análisis amplios, en lugar de tener un enfoque más concreto para resolver los principales problemas que se presentan en las áreas protegidas. Otras consideraciones relacionadas con los planes de gestión incluyen lo siguiente:

- Su diseño sigue siendo muy costoso y largo, y además depende de fuentes de financiamiento externas.
- Los documentos que se producen son de gran volumen y sobrecargados de información, haciéndolos poco atractivos de leer y de aplicar.
- La falta de financiamiento garantizado limita su implementación.

64. Las puntuaciones METT más bajas para las 34 AP seleccionadas tenían que ver con: 1) la existencia e implementación de planes operativos, 2) disponibilidad y mantenimiento de equipo e infraestructura, y 3) facilidades para los visitantes. Además, muchos miembros del personal de las AP tienen limitado acceso a información prioritaria sobre la biodiversidad y sus amenazas. El personal de las AP también posee limitada capacidad y experiencia sobre cómo interactuar con las comunidades locales. Esto afecta en particular la manera de comprometerlas en alianzas/asociaciones para mejorar la efectividad de gestión de las AP, y a la vez minimizar los conflictos sobre el uso de los recursos y proveer oportunidades de ingresos locales. el Ministerio de Medio Ambiente tiene poca experiencia para administrar acuerdos de gestión compartida (ver también Barrera 3).

65. Indicadores biológicos: La situación de la biodiversidad no está claramente definida en la República Dominicana. Algunas especies importantes, tales como las ballenas jorobadas, cuentan con un compendio de estudios de investigación y acuerdos internacionales sobre su condición, pero esto es poco frecuente en el contexto general de la biodiversidad a *nivel de las especies*. Algunos de los factores que contribuyen a este status quo son: (i) Desacuerdos sobre el concepto de “indicadores de especies” para medir y determinar cuáles especies son verdaderamente indicadores; (ii) incertidumbre sobre metodologías, roles y responsabilidades para la captura y manejo de información, unido a limitaciones

técnicas, entre las instituciones relevantes - especialmente el Ministerio de Medio Ambiente; (iii) limitaciones de financiamiento para la recolección regular y sistemática de datos biológicos; e (iv) incertidumbre sobre cómo utilizar la información en el proceso de toma de decisiones. Por consiguiente, un marco de monitoreo efectivo de la biodiversidad (especialmente a nivel de las especies) todavía está en el horizonte para la República Dominicana. Dicho esto, el sistema dominicano es capaz de medir sus *ecosistemas* terrestres a través del sistema GIS. Los aportes digitales para completar este análisis están, sin embargo, desactualizados y necesitan ser adaptados en base al último análisis de brechas biológicas ejecutado por TNC (2009) que establece una nueva biodiversidad a nivel de ecosistema para la RD.

66. BARRERA 3 – Oportunidades sin explorar para la gestión compartida de las AP. La gestión compartida ofrece un prometedor potencial para la gestión descentralizada y racionalizada de las AP. También ofrece la oportunidad de contribuir a la sostenibilidad de las unidades de AP involucradas y a la reducción de amenazas, generando recursos para las comunidades locales y para involucrarlas junto al sector privado en las actividades de gestión. En la actualidad, no obstante, el Ministerio de Medio Ambiente no saca provecho de las promisorias oportunidades que existen dentro del SINAP. La alienación de estos potenciales socios locales aumenta el nivel de amenazas a las AP de sus actividades productivas, especialmente el turismo insostenible y la invasión (ver la sección sobre amenazas). De no proponerse este proyecto, la solución de mayores amenazas a la biodiversidad requerirán de una inversión financiera adicional por parte del SINAP, lo cual debilita aún más su sostenibilidad financiera.

67. Hasta la fecha, la mayoría de los acuerdos de colaboración existentes entre las AP y los socios locales se hacen de manera voluntaria e iniciativas ad-hoc. Existen claras disposiciones *legales* tanto en la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00) como en la Ley Sectorial de Áreas Protegidas (Ley 202-04) que estipula la firma de acuerdos de gestión compartida de las AP (ver la sección legal). Además, la Resolución No.15-06 de el Ministerio de Medio Ambiente indica que “la promoción de acuerdos de gestión compartida de áreas protegidas ha sido establecida para sitios en los cuales estudios técnicos han demostrado una necesidad para optar por dicho modelo.” Sin embargo, los instrumentos legislativos y operativos para formas alternativas de gestión de AP, incluyendo la gestión compartida, todavía se encuentran en una etapa incipiente. Con el apoyo de GTZ, el Ministerio de Medio Ambiente ha elaborado una propuesta para *Reglamentos y Procedimientos de Gestión Compartida de Áreas Protegidas*. Además de esto, se ha lanzado una propuesta para crear una *Unidad de Gestión Compartida* dentro del Ministerio de Medio Ambiente, que sería directamente responsable de los aspectos de gestión compartida. Además, se propuso una *Mesa para la Gestión Compartida de AP* que establecería una plataforma para todas las organizaciones participantes en la gestión compartida. El objetivo sugerido para esta entidad es informar, comunicar, coordinar, manejar disputas, crear capacidades, intercambiar experiencias, dar seguimiento a los impactos, difundir lecciones aprendidas y establecer estrategias comunes para el SINAP. Estas tres iniciativas propuestas, sin embargo, están pendientes de revisión y aprobación oficial (para más detalles, ver la sección sobre línea de base). Finalmente, solo unos pocos Planes de Gestión de AP existentes tienen disposiciones para la gestión compartida. Como resultado de esto, los pocos acuerdos de gestión compartida en proceso están actualmente limitados por debilidades en la comunicación, la planificación y la definición de roles y responsabilidades entre las partes involucradas.

68. Como las Reglas antes mencionadas solo están en forma de borrador, los 13 acuerdos de gestión compartida de AP existentes en la República Dominicana no están elaborados en conformidad con este conjunto de pautas nacionales. Notablemente, hasta ahora la carga total de financiamiento solo está siendo cubierta por el comanejante en 1 de las 13 experiencias de gestión compartida. Además, este comanejante solo puede cubrir todos los gastos porque posee una cantidad considerable de fondos propios. A pesar de estas 13 iniciativas incipientes, la carga de financiamiento del GOBRD apenas se ha reducido. Asimismo, este hecho se ha convertido en una fuente de antagonismo y decepción con el Gobierno, que se concentra en las contribuciones financieras como la justificación más importante para la gestión compartida. Los comanejantes, por otro lado, han expresado numerosos beneficios adicionales logrados con estas

experiencias preliminares de gestión compartida, tales como mejor integración local y mejor gestión a nivel local. El proyecto intentará dar respuesta a esta brecha ayudando a nuevos y actuales comanejantes con una mejor planificación de negocios y habilidades de gestión financiera.

69. Los acuerdos de gestión compartida existentes tampoco otorgan autoridad total a los comanejadores. En el caso de la relación más exitosa, la Reserva Científica Ébano Verde, se le ha concedido al comanejante poder total para la toma de decisiones. Por esta razón, el proyecto actualizará los acuerdos de gestión compartida existentes conforme a las nuevas Pautas para la Gestión Compartida, las cuales se ajustan y dan respuesta a esta necesidad de autoridad.

70. El proyecto entonces adoptará un enfoque progresivo y de múltiples afluentes compuesto por tres componentes principales para abordar las barreras arriba indicadas.

I - 8. Análisis de actores

71. La siguiente es una breve introducción de los principales socios del proyecto. La Sección IV **Parte III** provee más detalles, junto a una descripción de sus principales roles en la gestión de las AP y en el proyecto propuesto. Se entiende que el éxito del proyecto depende principalmente de la reducción y/o eliminación de las tres barreras que han sido identificadas como críticas para el fortalecimiento a largo plazo de la gestión de AP dentro del SINAP (sección I-6). No obstante, la reducción y/o eliminación de estas barreras dependerá a su vez de la comunicación adecuada entre los socios y del nivel de participación en el trabajo que será compartido por aquellos involucrados en la implementación del proyecto. Para abordar la *incapacidad del Ministerio de Medio Ambiente de generar y canalizar flujos financieros adecuados en apoyo a la gestión del SINAP (Barrera 1)*, es necesario involucrar a los siguientes socios clave: (i) a SEMARENA, como la entidad principal en este proceso; (ii) el Ministerio de Hacienda; (iii) The Nature Conservancy; (iv) el German Development Bank (KfW); (v) el Ministerio de Turismo; (vi) el Banco Central de la República Dominicana; (vii) la Oficina de PSA del Ministerio de Medio Ambiente; (viii) Tour Operadores; (ix) FONDOMARENA; y (x) el Fondo Patrimonial para Áreas Protegidas.

72. Además, para enfrentar los retos que pudieran surgir si *el Ministerio de Medio Ambiente no usa el presupuesto que tiene disponible para la gestión de las AP de una manera costo-efectiva (barrera 2)*, los otros actores principales serán: (i) el Congreso Nacional; (ii) Personal de las AP a nivel central, provincial y local; (iii) ONG y otras organizaciones de la sociedad civil; (iv) organizaciones comunitarias; y (v) comunidades y productores locales. Entre las acciones dirigidas a reducir y/o eliminar la barrera 3 en la cual *el Ministerio de Medio Ambiente y otras agencias dentro del SINAP no sacan provecho de las oportunidades que existen para que las comunidades locales y el sector privado participen en la gestión del SINAP y las AP que lo componen*, está la participación de los siguientes actores: (i) Comanejantes de AP; (ii) la Unidad de Gestión Compartida del Ministerio de Medio Ambiente a ser establecida por el proyecto; (iii) Mesa para la Gestión Compartida de AP; (iv) aquellos interesados en la gestión compartida y/o concesiones de AP; (v) terratenientes y aquellos con derechos a uso de la tierra dentro de los límites de AP; (vi) sector empresarial; (vii) proyectos compatibles; y (viii) el Inventario Nacional.

Tabla 7. Resumen de los Principales Socios

Socio	Descripción
Ministerio de Medio Ambiente	Por mandato legal (Ley 64-00), esta institución es la responsable de salvaguardar el medio ambiente y los recursos naturales a nivel nacional.
Ministerio de Hacienda	Entidad responsable de la planificación económica y seguimiento, autorizada para la asignación presupuestaria vis a vis el Gobierno Central.
The Nature Conservancy	ONG internacional con una oficina en la República Dominicana, que ha brindado apoyo a los esfuerzos de protección, en estrecha colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y otras instituciones nacionales.

PNUD República Dominicana	Agencia de Naciones Unidas que, entre otras cosas, actúa como Agencia de Implementación del GEF.
German Development Bank (KfW)	Institución bancaria alemana que ha hecho considerables contribuciones financieras en apoyo a la conservación en la República Dominicana.
Ministerio de Turismo	Oficina gubernamental responsable de la promoción, desarrollo y regulación del turismo como una de las principales actividades económicas del país.
Banco Central de la República Dominicana	Entidad normativa cuyas principales funciones incluyen el registro y monitoreo de las contribuciones de diferentes sectores a la economía nacional.
Oficina PSA, Ministerio de Medio Ambiente	Oficina del Ministerio de Medio Ambiente encargada de promover, desarrollar y regular Pagos por Servicios Ambientales en la RD.
Operadores de tours	Grupo de hombres de empresa que promueven, organizan y manejan visitas turísticas a diferentes puntos de interés natural y/o cultural.
FONDOMARENA	Fondo nacional establecido por la Ley 64-00 para proveer apoyo financiero para la protección ambiental y la conservación y desarrollo de los recursos naturales del país.
Fondo de Áreas Protegidas	Fondo especial del Ministerio de Medio Ambiente creado mediante Decreto 222-06 para proveer apoyo financiero a las AP del país.
Congreso Nacional	Cuerpo de representantes encargados de leer, revisar, ajustar y aprobar las leyes nacionales.
Personal Central, Provincial y Local relacionado con las AP	Todo el personal técnico, administrativo y operativo del Ministerio de Medio Ambiente cuyas funciones estén directamente relacionadas con las AP.
Organizaciones de la Sociedad Civil (ONG)	Instituciones no gubernamentales legalmente reconocidas que llevan a cabo diversas actividades relacionadas con la protección del medioambiente y los recursos naturales. Por ejemplo, la Sociedad Ecológica de Barahona (SOEBA), Sociedad Ecológica del Cibao (SOECI), y el Grupo Jaragua.
Organizaciones Comunitarias	Diferentes entidades sociales y de desarrollo comunitario interesadas en las ventajas y/o desventajas de establecer y administrar AP.
Comunidades y Productores Locales	Comunidades locales y productores agrícolas y ganaderos que son afectados positiva o negativamente por el establecimiento y gestión de las AP.
Comanejantes de AP	Organizaciones individuales que participan o participarán en arreglos formales para acuerdos de gestión compartida de AP. Por ejemplo: (a) Sociedad para el Desarrollo Integral del Nordeste (SODIN); (b) Fundación Loma Quita Espuela (FLQE); (c) Asociación Clemente Melo (ASOCLEM).
	SODIN es una ONG con pericia técnica, fundada e incorporada en 1985 mediante Decreto 3317-85. Esta organización tiene sus propios estatutos y ha estado asociada a la gestión de la Reserva Científica Loma Guaconejo desde 1996.
	FLQE es otra ONG fundada en 1990 e incorporada legalmente mediante Decreto 82-92. La Fundación se concentra en lo siguiente; i) gestión de la reserva mediante actividades de protección y vigilancia, investigación, ecoturismo y educación ambiental, ii) desarrollo comunitario mejorando la calidad de vida de los habitantes locales basándose en la agricultura sostenible, silvicultura y salud comunitaria.
Amplia variedad de actores involucrados en los proyectos de demostraciones piloto	ASOCLEM, propietarios de las tierras del Refugio de Vida Silvestre, es una asociación comunitaria de base con sus propios estatutos y personería jurídica. Esta organización se concentra en desarrollar y administrar el refugio, y mejorar las condiciones de vida, el uso de recursos naturales y el medioambiente en 10 comunidades vecinas. La Asociación ha estado trabajando desde 1992.
	Demostración Piloto – Reservas Científicas Loma Guaconejo – Loma Quita Espuela: Además de SODIN y FLQE, otros actores que serán involucrados incluyen: i) Oficina Provincial del Medioambiente y Recursos Naturales para Nagua y San Francisco de Macorís, ii) Centro Vermont para Estudios Ecológicos (Vermont Center for Ecostudies), iii) gobiernos locales, iv) terratenientes, v) Oficina para Pagos de Servicios Ambientales, Ministerio de Medio Ambiente, vi) el Instituto Nacional de Agua Potable y

	Alcantarillado (INAPA), vii) el sector empresarial y viii) asociaciones de riego locales
	Demostración Piloto – Monumento Natural Salto de Damajagua: Los socios actuales incluyen: (i) Ministerio de Medio Ambiente, (ii) Administrador de AP, (iii) Asociación de Guías de Ecoturismo de Río Damajagua, (iv) Ministerio de Turismo, (v) Oficina del Gobernador Provincial, (vi) gobierno local, (vii) Asociación de Hoteles y Restaurantes de Playa Dorada, y (viii) Terratenientes. Otros actores involucrados en la gestión de AP incluyen la Oficina Provincial de Medioambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Educación.
	Demostración Piloto – Área Privada/Refugio de Vida Silvestre Los Quemados: Además de ASOCLEM entre otros actores a involucrar se incluyen cinco comunidades: Las Charcas, Cañada Cimarrona, La China, Arroyo Colorado y el Memiso.
Unidad de Gestión Compartida de AP	Oficina del Ministerio de Medio Ambiente directamente responsable de la promoción, establecimiento, seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Gestión Compartida de AP.
Mesa de Gestión Compartida de AP	Mecanismos de cooperación entre el Ministerio de Medio Ambiente y otras entidades, incluye todas las organizaciones con funciones formales de gestión compartida de las AP.
Partes interesadas en gestión compartida de las AP y concesiones	Organizaciones y micro empresas que puedan estar interesadas en suscribir acuerdos de gestión compartida y/o implementar actividades a través de las concesiones de AP ya establecidas.
Terratenientes y otros con derechos de uso de la tierra dentro de los límites de las AP	Un gran número de individuos con títulos de tierra o derechos de uso de la tierra que serán afectados por el establecimiento y la gestión de AP.
Sector empresarial	Compañías o individuos interesados en diversas formas de inversión para promover la protección de los recursos naturales y la biodiversidad, especialmente dentro de o en las proximidades de las AP.

I - 9. Escenario de “business as usual” como “Punto de Partida”

73. En un escenario de “business as usual”, la *Ley Sectorial sobre Áreas Protegidas* de la República Dominicana continuará siendo la base teórica para la gestión de AP dentro del Sistema Nacional de AP, pero la falta de financiamiento y de capacidades operativas impedirán su implementación. Las brechas de financiamiento y gestión de las AP limitarán la efectividad del nuevo Fondo Patrimonial para las AP. Sin el apoyo del proyecto (tanto del GEF como de fuentes de cofinanciamiento), este Fondo no podrá ser completamente operativo; o en el mejor de los casos, lo hará a un nivel poco óptimo debido a la insuficiencia de fondos. Además, sin el incremento del GEF, es probable que 5 de las 18 AP continúen generando ingresos, pero éstos no aumentarán lo suficiente para compensar la inflación. Asimismo, los ingresos de las 3 AP principales serán insuficientes para contribuir al desarrollo de las AP con poca o ninguna posibilidad de generar ingresos, o de aquellas con ecosistemas delicados donde las visitas a gran escala como flujo de ingresos sería perjudicial para el ecosistema en cuestión.

74. Sin los mecanismos para el financiamiento sostenible y el subsiguiente aumento de ingresos en las AP que podría permitir el proyecto del GEF, las AP existentes continuarán operando. Sin embargo, con las actuales restricciones presupuestarias, el 94.11% de las 34 unidades de AP evaluadas continuarán teniendo un personal insuficiente – tanto en términos de número como de habilidades – para poder llevar a cabo funciones de gestión esenciales, y el **60.47%** restante de AP dentro del Sistema no tendrá ningún personal en el terreno. Las estructuras y procesos administrativos continuarán siendo obstáculos para una gestión efectiva y eficiente del SINAP y sus unidades individuales de AP. Las deficiencias en el marco legal para la gestión de AP también seguirán presentando un medio mal definido para la planificación y la administración del Sistema. Además, las 18 AP prioritarias en el sistema de AP a las cuales estaría

dirigido el aporte del GEF, no se beneficiarán de nuevos o mejorados Planes de Gestión o de una infraestructura básica, que es crucial. Finalmente, el personal del SINAP, en el nivel central y local, también se perdería del desarrollo de capacidades. Sin estas actividades facilitadoras y catalíticas, la reingeniería del SINAP para convertirse en un Sistema de AP financiera y operativamente sostenible a la larga no sería posible.

75. Finalmente, sin el aporte del GEF, el régimen de gestión compartida existente se quedaría igual. Los actores locales por ende continuarán siendo excluidos como socios en la conservación. Esto tendrá dos repercusiones fundamentales. Primero, las amenazas a la biodiversidad continuarán, o hasta aumentarán, ya que los actores locales seguirán dándose cuenta que la conservación no les rinde ningún beneficio. Posteriormente podrían continuar explotando los recursos de las AP. Debido a la ausencia de alianzas y la falta de compromiso de las comunidades, el limitado personal de las AP se verá forzado a ejecutar mayores labores asociadas a la conservación. Estos también se encontrarán sin los útiles mecanismos de coordinación para la solución de conflictos. Igualmente, sin el efecto catalítico de los proyectos piloto, aspectos cruciales tales como las Reservas Privadas, las servidumbres, e innovadores PSA seguirán sin intentarse, con pocas oportunidades para el aprendizaje, la innovación, o la gestión adaptable. Además, importantes hábitats se quedarán fuera del SINAP, ya que no habrá mecanismos nacionales y aprobados para establecer de manera oficial las reservas privadas e integrarlas al SINAP en el largo plazo.

PARTE II: Estrategia

II - 1. Justificación del Proyecto y Conformidad con las Políticas

76. *Objetivo Estratégico y Conformidad con las Políticas:* Este proyecto es coherente con el enfoque del Objetivo Estratégico 1 del GEF: Catalizar la Sostenibilidad de los sistemas de AP (OE-1) y el Programa Estratégico #1 (PE-1): Financiamiento Sostenible de Sistemas de Áreas Protegidas a Nivel Nacional. El proyecto se enfocará específicamente en la Prioridad Estratégica 1, ya que el acceso inadecuado a financiamiento es actualmente el principal obstáculo para el mejoramiento duradero de la sostenibilidad y efectividad del SINAP. De acuerdo con la guía GEF 4, el proyecto aumentará el nivel general de financiamiento disponible para el SINAP permitiéndole beneficiarse de las oportunidades de fondos provenientes del sector privado, empresas comerciales y fuentes externas para complementar los presupuestos del Gobierno; y desarrollar capacidades y procedimientos para una planificación de negocios sólida a largo plazo dentro del SINAP, equilibrando las proyecciones de gastos e ingresos y desarrollando estrategias innovadoras para cubrir la brecha entre ambos (la guía del GEF sobre el PS1 se refiere a “agencias responsables de la gestión de áreas protegidas con suficiente capacidad para administrar las áreas protegidas basadas en principios sólidos de planificación de negocios así como en principios de conservación biológica”). Mediante sus actividades bajo el Componente 3, el proyecto también (de nuevo según la Orientación del GEF) promoverá la incorporación de comunidades locales en la protección y gestión de áreas protegidas con el fin de acrecentar la efectividad de gestión y reducir las cargas operativas y financieras del Gobierno. El Proyecto de esa manera contribuirá a la sostenibilidad financiera del SINAP, así como a la sostenibilidad social.

77. *Conformidad con la CDB.* El Proyecto representa además un avance significativo hacia el cumplimiento de acuerdos realizados durante la 7ma. Reunión de la Conferencia de Miembros de la CDB. La COP-7 (Séptima Conferencia de las Partes en la Conferencia de Diversidad Biológica) aprobó un **Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas** que exhorta a los países a tomar acciones concretas para promover la participación real de la sociedad civil en la gestión de áreas protegidas, así como a distribuir los beneficios de estas áreas más equitativamente. El Proyecto contribuirá además al logro de cada uno de los cuatro elementos de este Programa de Trabajo, de la siguiente manera:

Elemento de	- Fortaleciendo un sistema nacional de áreas protegidas.
--------------------	--

Programa 1	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorando substancialmente la planificación y gestión de AP en el terreno. - Previendo y mitigando los impactos negativos de las principales amenazas a las AP.
Elemento de Programa 2	<ul style="list-style-type: none"> - Estableciendo mecanismos para compartir equitativamente tanto los costos como los beneficios que surjan del establecimiento y gestión de las AP. - Aumentando y asegurando la participación de las comunidades locales y socios importantes.
Elemento de Programa 3	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionado un medio legal, político e institucional facilitador para las AP. - Creando capacidades para la planificación, establecimiento y gestión de las AP. - Contribuyendo a la sostenibilidad financiera de las AP y del Sistema Nacional de AP.
Elemento de Programa 4	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollando y adoptando los estándares mínimos y mejores prácticas para el Sistema Nacional de AP. - Desarrollando y adoptando marcos de trabajo para el monitoreo, evaluación y rendición de informes sobre la efectividad de gestión de las AP a nivel individual y del sistema. - Promoviendo la difusión de y la facilitación y acceso a información científica y técnica de y sobre las AP.

II - 2. Objetivo, Resultados y Productos/actividades del Proyecto

78. La **meta del proyecto** es salvaguardar la biodiversidad de importancia global de la República Dominicana. El **objetivo del proyecto** es consolidar la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Los resultados y productos del proyecto se describen debajo.

RESULTADO 1: Financiamiento del SINAP aumentado y diversificado.

(Costo Total: US\$6,332,320; GEF \$1,038,320; Co-financiamiento: \$5,294,000)

79. El proyecto abordará una de sus barreras más críticas para la consolidación y reingeniería del Sistema Nacional de AP. Si el SINAP ha de ser sostenible, es vital que las necesidades financieras del sistema estén equilibradas con su nivel de ingresos de la manera más eficiente posible. Esto debe ocurrir tanto a nivel de cada AP individual como del sistema completo. Sin embargo, en general, y como indicado anteriormente en la Barrera 1, los ingresos que han recibido las AP de diversas fuentes han sido insuficientes para apenas cubrir sus gastos operativos básicos. Como ya se ha mencionado, en el 2007 hubo una brecha de US\$15.5 millones-- o 69% -- entre los fondos *deseMBOLSADOS* y las necesidades financieras del sistema en un escenario operativo básico. Al mismo tiempo, el problema no es solamente que los fondos asignados son insuficientes, sino que además son utilizados ineficiente e ineficazmente. Sin embargo, los hallazgos durante la fase PPG demuestran que el Sistema de AP tiene un gran potencial para generar sus propios beneficios de diversas formas. Las acciones bajo el Resultado I incluirán diversas estrategias para facilitar la capacidad del Ministerio de Medio Ambiente y el SINAP de generar, asignar y ejecutar recursos financieros relacionados con la gestión de las AP. El enfoque será mejorar la capacidad del sistema de AP para asegurar recursos financieros suficientes y estables a largo plazo, y administrarlos y asignarlos de una manera oportuna para que no solo las unidades centrales del Ministerio de Medio Ambiente, sino también las unidades individuales de AP sean administradas de una manera eficiente y rentable.

80. Mediante el *Producto 1.1*, el Proyecto desarrollará una **Estrategia de Financiamiento Sostenible** a lo ancho del sistema y un **Plan de Negocios Financieros** afín. Además, se tomarán medidas para aumentar la generación de ingresos del SINAP para abordar la actual brecha de financiamiento del Sistema de AP. El *Producto 1.2* apoyará la operatividad del Fondo Patrimonial de AP, que se convertirá en una fuente de financiamiento permanente para cubrir los gastos corrientes del SINAP. Para complementar la capitalización del Fondo Patrimonial de AP más allá de las contribuciones en efectivo de las diversas fuentes, se optimizará la actual estructura y el cobro de cuotas a los visitantes del Sistema de AP (*resultado 1.3*). El Proyecto también apoyará el establecimiento de un sistema permanente de valoración de Beneficios y Servicios del Ecosistema, principalmente de los recursos hídricos (*resultado 1.4*). La meta es desarrollar un flujo anual de recursos que sea suficiente, constante y confiable,

procedente de una diversa gama de ingresos recurrentes locales, intereses de los fondos de fideicomiso, contribuciones del presupuesto nacional, y otras fuentes.

81. Actualmente, las limitadas capacidades institucionales del Ministerio de Medio Ambiente para la gestión financiera resultan en un subgasto crónico de su presupuesto anual, lo cual debilita aún más su posición negociadora con la Secretaria de Estado de Hacienda para lograr mayor asignación en el presupuesto gubernamental para la gestión de AP. Por lo tanto, se ofrecerá entrenamiento específico sobre gestión financiera al personal del Ministerio de Medio Ambiente a través del *Producto 1.6* y se elaborará un Manual de Procedimientos revisado sobre el sistema de gestión financiera. Una planificación financiera efectiva requiere de un conocimiento exacto de los montos de ingresos, niveles de gastos, patrones y requerimientos. Esto demanda nuevas prácticas contables y tecnología adaptada para tener controles en línea. La información de gestión financiera y los sistemas de control serán fortalecidos y se revisarán e implementarán procedimientos para la elaboración de presupuesto a fin de medir el desempeño en base a los indicadores (*producto 1.5*).

Producto 1.1: Estrategia de Financiamiento Sostenible y Plan de Negocios del SINAP aprobados

82. Las actuales brechas de financiamiento imponen serias limitaciones en las normas de gestión y las operaciones de las AP existentes. En respuesta a las mismas, este producto apoyará los continuos esfuerzos para la elaboración de una *Estrategia para el Financiamiento Sostenible del SINAP y el Plan de Negocios* para el financiamiento sostenible del SINAP. El Ministerio de Medio Ambiente ya ha iniciado el proceso de formulación con el apoyo técnico de TNC, el cual pretende maximizar la generación de ingresos del SINAP y optimizar sus gastos. A la fecha, la Evaluación de Necesidades Financieras y el Análisis de la Brecha Financiera no se han completado. En base a esta línea de base financiera y los hallazgos preliminares de la fase PPG, la futura Estrategia y Plan de Negocios incluirán la generación de ingresos de las unidades de AP del SINAP y contribuciones de socios afines (es decir, el “suministro” de recursos). La misma también incluirá las necesidades de financiamiento mínimas para las operaciones adecuadas de las AP y del sistema (es decir, la “demanda” de recursos), y la planificación financiera que se requiera para equilibrar ambos lados de la ecuación financiera.

83. La primera parte será una estrategia que consistirá de estrategias a corto, mediano y largo plazo sobre cómo implementar mecanismos de financiamiento (*Productos 1.3; 1.4*) que harán disponibles mayores recursos (basado en un análisis de las necesidades y brechas de financiamiento del Sistema). También abordará el tema de cómo manejar eficientemente los fondos disponibles mediante: (i) un sistema de planificación presupuestaria apropiado; (ii) una administración contable adecuada; (iii) un sistema de distribución de ingresos; y (iv) la aplicación de principios de costo-efectividad.

84. La segunda parte será un Plan de Gestión de Negocios Financieros a lo ancho del sistema, el cual hará operativo tanto la parte de la Estrategia Financiera como el nuevo sistema para el cobro y control de los ingresos pertenecientes a las AP. Será no solo una extensión de la Estrategia Financiera del SINAP; sino que además estará basada en una evaluación de los costos y brechas financieras del Sistema de AP, y de las experiencias de planificación de negocios dentro de los Sitios Piloto que tienen potencial para generar recursos financieros (*Producto 2.3*). Este Plan de Negocios permitirá una mayor captura de ingresos y la redistribución de los recursos financieros a las AP que tengan necesidades mayores, a través del nuevo Sistema de Información Contable y Financiera (*Producto 1.5*). También incluirá criterios definidos para el establecimiento de prioridades de inversión y el desarrollo de capacidades. El Plan además proveerá un marco de trabajo operativo para que los planificadores del Sistema de AP puedan identificar cuando se requiera mayor cabildeo con el Gobierno para lograr aumentos presupuestales. Además de esto, el Plan responderá a las áreas prioritarias para el desarrollo turístico. Este Plan de Negocios a *nivel del Sistema* funcionará como guía para los Planes de Negocio a *nivel de los sitios de AP* que están planificados (*producto 2.3*), como por ejemplo, la fuente de elaboración de informes financieros de los sitios de AP que alimentan los informes a nivel del sistema. La preparación de informes sobre gastos y resultados de

inversión en las AP será importante para demostrar el costo-efectividad de la gestión de AP y el valor de las asignaciones presupuestarias para mejorar la gestión de AP. Finalmente, el Plan proporcionará la base para el desarrollo e implementación de los mecanismos de financiamiento mediante los *Productos 1.3 y 1.4*. El proyecto suplementará la labor de TNC en este proceso, con apoyo técnico y logístico en el Año I.

85. Este Plan será elaborado por TNC en estrecha colaboración con El Ministerio de Medio Ambiente, estará basado en el análisis de necesidades y brechas de financiamiento. La *preparación* de la Estrategia de Financiamiento será financiada por el Ministerio de Medio Ambiente y TNC, y otros fondos del GEF cubrirán la *puesta en operación* de esta Estrategia. Esto garantizará que sea adoptada adecuadamente por las diferentes unidades de AP.

Producto 1.2: Fondo Patrimonial para AP en operación, capitalizado y regulado

86. Para establecer y hacer operativo legalmente el Fondo Patrimonial para AP durante el Año 1, los fondos del proyecto suplementarán los recursos de TNC para apoyar al Ministerio de Medio Ambiente, el PNUD y los socios del Fondo fiduciario inicial (TNC y KfW) en la preparación del *Reglamento del Fondo Patrimonial de Áreas Protegidas de la República Dominicana*. Basado en la propuesta preliminar preparada durante la fase PPG (ver **Anexo 3** sobre Fondos para el Medioambiente), este Reglamento definirá el diseño final de la estructura institucional del Fondo y los acuerdos de gobernabilidad, incluyendo el funcionamiento del Consejo Ejecutivo y la relación con el FONDOMARENA. Más específicamente, este Reglamento definirá aspectos tales como el establecimiento, poderes y funciones del Fondo mismo; y la constitución, poderes y funciones del Consejo Ejecutivo. Este Reglamento también formalizará los acuerdos fiduciarios del Fondo, la forma de capitalización del fondo; y establecerá cómo serán manejados los fondos y beneficios (es decir, las disposiciones financieras, cuentas y auditorías). Cuando el Fondo Patrimonial sea operativo, las contribuciones financieras iniciales serán US\$294,000 (RD\$10 millones) del Ministerio de Medio Ambiente a través del Fondo de Mantenimiento de las Áreas Protegidas; US\$2 millones como contribución inicial de TNC; US\$2.5 millones como contribución inicial de KfW y US\$250,000 como contribución del GEF a través de los fondos del proyecto. Todas estas contribuciones suman un total de US\$5.04 millones, lo cual constituirá la donación inicial. En adición, el FONDOMARENA hará contribuciones anuales al fondo Patrimonial. Estas contribuciones consistirán de un porcentaje de los ingresos generados por el SINAP para el Ministerio de Medio Ambiente.¹⁹ Estas contribuciones se harán de manera progresiva, es decir, el primer año la contribución será del 10% de los ingresos generados por el SINAP, la segunda será del 20%, la tercera de 30% y la cuarta será igual a un 33 por ciento, el cual será el porcentaje aplicado a perpetuidad a partir de entonces.

87. **La Tabla 8** debajo provee una simulación que ha sido propuesta sobre el desempeño del Fondo Patrimonial basado en una proyección de 10 años. Una propuesta de financiamiento alternativa se ofrece en el Documento de Proyecto *Anexo 3*. Suponiendo que el Fondo es reportado en dólares norteamericanos, con una tasa de retorno anual del 9%, y con 5% del valor promedio del fondo durante los últimos tres años pagados en apoyo al Sistema Nacional de AP, el ingreso que generen los intereses sería distribuido de la siguiente manera: 85% sería asignado a la gestión del SINAP; 15% a la administración del Fondo. Todo el ingreso por intereses restante sería para reinversión a la base de capital del Fondo. En adición a los fondos generados de la reinversión a la base de capital del fondo, la tabla incluye la contribución anual del FONDOMARENA en proporciones específicas, como se explicó arriba. Estos aportes también generarán intereses. Para los 4 años de duración del proyecto, de acuerdo a este modelo, las inversiones planificadas acumularán un monto total adicional de US\$1.2 millones para contribuir a la gestión del SINAP, lo cual equivale a un promedio de \$300,000 por año. Al término de 10 años, la donación habrá pagado US\$5 millones para la gestión del SINAP y tendrá un valor total de US\$20 millones. Conjuntamente con TNC, el proyecto también financiará las actividades, estudios y

¹⁹ El FONDOMARENA se alimenta con el 33% de todos los ingresos generados por SEMARENA, un porcentaje de los cuales proviene de las cuotas que se cobran en las áreas protegidas.

consultas requeridas para la elaboración y aprobación de un *Manual de Operaciones para el Fondo Patrimonial*. Este Manual definirá los acuerdos operativos, reglas y protocolos necesarios para la puesta en operación y gestión del Fondo Patrimonial para AP.

88. Para guiar las futuras inversiones del Fondo Patrimonial para AP, los fondos del proyecto apoyarán la preparación y aprobación de un *Plan de Inversión Estratégico* para el Fondo Patrimonial, el cual proporcionará la base estratégica para cualquier inversión de capital realizada con dinero del Fondo. Esta actividad necesitará la asistencia de un experto financiero con experiencia internacional, quien supervisará a un consultor nacional. Se contempla que las primeras inversiones en AP del Fondo no sean efectuadas durante el último año del proyecto, debido a que la capitalización inicial del Fondo primero necesitará generar el interés necesario.

Tabla 8. Propuesta del flujo de financiamiento del Fondo Patrimonial para AP. Montos en US\$.

		1/1/11	1/1/12	1/1/13	1/1/14	1/1/15	1/1/16	1/1/17	1/1/18	1/1/19	1/1/20	1/1/21
Ingresos												
Financiamiento Inicial	5,044,000	5,044,000										
Gastos												
Fondo de Gestión	751,551	39,367	42,479	45,760	53,657	63,695	74,805	86,927	100,134	114,522	130,206	
Donaciones Gestión	4,258,791	223,080	240,713	259,308	304,058	360,941	423,892	492,586	567,423	648,958	737,831	
Total	5,010,343	262,447	283,191	305,069	357,716	424,636	498,697	579,513	667,557	763,480	868,037	
Donación a Largo Plazo												
Inversión Adicional	5,963,631	204,936	409,872	614,807	676,288	676,288	676,288	676,288	676,288	676,288	676,288	
Inversión Total (Balance al Final de Periodo + Nueva Inversión)		5,248,936	5,868,765	6,730,017	8,012,006	9,409,375	10,932,506	12,595,416	14,405,291	16,378,055	18,528,368	
Ingresos por Inversión	9,738,498	472,404	529,636	605,701	721,081	846,844	986,621	1,133,587	1,296,476	1,474,025	1,672,122	
Balance a Final de Periodo	20,200,490	5,458,893	6,115,210	7,335,718	8,733,087	10,256,218	11,919,128	13,729,003	15,701,767	17,852,080	20,200,490	

Totales hasta el 2020

Ingresos

Inversión Inicial 5,044,000

Inversiones adicionales 5,963,631

Total 5,044,000

Gastos

Administración del Fondo 1/ 751,551

Donaciones de Gestión 4,258,791

Total 5,010,343

Valor Final de Donación 2/ 20,200,490

Financiamiento de Gestión 15.0%

Tasa Desembolso Donación 5.0%

Retorno de inversión 9.0%

1/ Tope de 15% del desembolso de donación anual

2/ Valor estimado de la donación, asume un 9% de retorno anualizado.

Producto 1.3: Generación de ingresos en las AP aumentada debido a cuotas de visitantes y servicios actualizadas y sistemas de cobro mejorados

89. Para aumentar los ingresos que generan las AP, este producto se concentrará en actualizar las cuotas de entrada, mejorar los sistemas de cobro de cuotas y promover el turismo en un mayor número de AP. *Un enfoque principal será la definición de políticas y reglas para las cuotas.* Se actualizará una propuesta ya existente para establecer una nueva estructura de cuotas, y adoptar esta nueva estructura en el SINAP. La propuesta que debe ser actualizada incluye ajustes para las cuotas actuales y la introducción de cargos por servicios adicionales. Esto aumentará los ingresos generados por las AP, mediante la definición de nuevas cuotas de admisión para los visitantes así como cargos por otros servicios —estacionamiento de vehículos, uso de embarcaderos, investigación científica, fotografía y filmación, entre otras. Para definir una nueva cuota de entrada para los visitantes se tomará en cuenta el costo real de la gestión de turismo sostenible y la disposición de los visitantes a pagar por los servicios. La tarifa ajustada se aplicará inicialmente en algunas de las 18 AP prioritarias donde el Proyecto tendrá intervenciones directas (ver Resultado 2). Una lista preliminar de esas áreas iniciales incluye el Parque Nacional del Este, Estero Hondo y Los Haitises. Se llevará a cabo una prueba in-situ para poder evaluar el impacto de las nuevas cuotas en el volumen de visitantes, y si es necesario, se ajustará la nueva cuota propuesta. Las nuevas tarifas luego serán aplicadas en las 18 áreas protegidas del proyecto (a comienzo del Año 2 o el 3). Esta actividad incluye apoyo técnico para llevar a cabo estudios que determinen la demanda de cuotas ajustadas y para determinar el umbral de sostenibilidad de estas áreas.

90. Otro enfoque tendrá que ver con el *mejoramiento del sistema de cobro de cuotas en las AP.* Esta actividad pretende aumentar la eficiencia administrativa y técnica del cobro de cuotas en las áreas protegidas. Mejorar la eficiencia en el cobro de las cuotas incluirá mejorar el control de entrada de visitantes para evitar la pérdida de ingresos, automatizando la boletería y el cobro, y estableciendo una estructura de administración para unificar la cadena de cobro de cuotas administrativas. Los procedimientos para el cobro de cuotas será estandarizado para todas las AP en el Sistema e incluirá auditorías regulares para garantizar que esté operando eficazmente. La actividad incluye apoyo técnico para automatizar el sistema de cobro de cuotas, para diseñar un sistema de control de visitantes y el manejo de las cuotas que se cobren en las 18 AP prioritarias en el proyecto. El diseño de esta actividad se hará en el Año 1 y su implementación en el Año 2.

91. Un tercer énfasis incluirá la implementación de un *programa de mercadeo para promover las AP menos visitadas.* Esta actividad incluye la implementación de campañas de mercadeo para promover las AP que reciben menos visitantes o ninguno, pero que tienen un potencial significativo para atraer visitantes (ver el **Anexo 5** sobre AP Prioritarias). Estas campañas se ejecutarán local e internacionalmente promoviendo el mayor potencial de interés para los turistas. Cinco áreas serán promovidas entre las 18 áreas prioritarias (ver debajo) incluidas en las intervenciones directas del proyecto. Las actividades incluyen efectuar una campaña de mercadeo y dar apoyo al Ministerio de Medio Ambiente para ejecutar acuerdos ya en efecto con la Oficina de Turismo y con compañías turísticas privadas. Donde sea necesario, se dará apoyo para actualizar los acuerdos existentes y para redactar nuevos acuerdos. La actividad suplementará actividades específicas del proyecto que buscan mejorar la gestión de las 18 áreas prioritarias, y por lo tanto se hará para el Año 2.

92. Finalmente, este producto apoyará *los esfuerzos de coordinación entre el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Turismo y otros sectores relacionados al ecoturismo.* Esta actividad está estrechamente vinculada a la anterior, y consiste específicamente en apoyar la creación de una unidad para coordinar los esfuerzos del Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Turismo para capacitar a estas instituciones a fin de promover conjuntamente las áreas protegidas que cuentan con mayor

potencial para el ecoturismo. Este esfuerzo promocional conjunto será aplicado a las 5 áreas mencionadas en la actividad anterior.

93. También se está estudiando la posibilidad de incorporar al Ministerio de Cultura en este proceso. La unidad de coordinación formará parte del Vice ministerio de de Áreas Protegidas y Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente. La actividad incluye apoyo logístico y material para la nueva unidad y el apoyo de un consultor a corto plazo para asistir con la planificación estratégica y los acuerdos operativos. Además incluye tiempo del personal fijo del proyecto para ayudar al Ministerio de Medio Ambiente a realizar y ejecutar acuerdos específicos con otras oficinas gubernamentales. Esta actividad comenzará en el Año 2.

Producto 1.4: Sistema permanente para la evaluación de Beneficios y Servicios Ambientales que canalice la información a los tomadores de decisión

94. Mediante 5 grupos de actividades, este producto establecerá un sistema permanente para evaluar los Beneficios y Servicios Ecosistémicos, el cual permitirá a los tomadores de decisión tomar decisiones solidas relacionadas con la gestión de AP y la conservación. El primer énfasis será *llevar a cabo una evaluación económica de la contribución de las AP a la economía nacional y la economía local*. Se han propuesto dos estudios con diferentes alcances: (i) un estudio de evaluación económica para el SINAP y (ii) otro más detallado a nivel de cada unidad de AP. El objetivo en el primer caso será hacer una estimación de la contribución de todas las AP en el SINAP a la economía nacional. Debido al amplio alcance y la complejidad de este estudio, se examinará un grupo limitado de bienes y servicios. Como enfoque preliminar, el objetivo es estimar el valor económico de las AP concentrándose en los aspectos de reservas hídricas, turismo, pesca, la crianza de animales domésticos y modos de subsistencia sostenible, que son aspectos sobre los cuales existe la mayor información agregada. El segundo estudio (sobre cada AP individual), incluirá una evaluación económica de los bienes y servicios específicos que proporciona cada AP y que puedan ser valorados ya sea para uso o no uso. La AP en la cual se llevará a cabo este estudio será seleccionada entre las 18 AP prioritarias con intervenciones directas del proyecto. Además de proporcionar información detallada a nivel de cada sitio individual, este estudio ayudará a definir normas para la evaluación económica que podría ser usada por el Ministerio de Medio ambiente en otras áreas protegidas. Tanto el estudio a nivel sistémico del SINAP como el estudio de las AP individuales serán conducidos por equipos multidisciplinarios. Cada estudio además incluirá por lo menos tres talleres con los actores. Los estudios serán implementados durante los Años 1 y 2 del proyecto.

95. El segundo énfasis del producto será en *comunicación estratégica de los resultados de la evaluación económica*. Esta actividad incluirá la difusión de los hallazgos de ambos estudios descritos anteriormente. Se utilizarán diferentes estrategias para publicitar los resultados entre el público general y los tomadores de decisión. En el primero de los casos, se usarán los medios de comunicación masiva, tales como la radio, televisión, la prensa y eventos (ferias, conferencias y otros puntos de reunión). La actividad incluye la contratación de una empresa o una ONG especializada en campañas de medios para definir y ejecutar la estrategia más efectiva para informar al público. La empresa también hará una evaluación del impacto de la campaña en la percepción del público sobre la contribución de las AP a la economía local y nacional. Se utilizará otra estrategia para difundir los resultados del estudio entre el personal directivo. Como en el primer caso, se contratará una empresa o una ONG con experiencia en esta área y se dirigirá a los tomadores de decisión, incluyendo políticos y funcionarios del poder ejecutivo y el legislativo. La estrategia empleada para los legisladores incluirá un cabildeo destinado a aumentar las asignaciones presupuestarias para las AP. Otras actividades incluirán eventos tales como conferencias, congresos, y talleres. Esta actividad también contempla la publicación de material informativo, incluyendo la evaluación económica de los estudios. Las campañas de publicidad y cabildeo comenzarán a finales del Año 2 y continuarán hasta el Año 3 del proyecto.

96. En tercer lugar, los resultados de los estudios de evaluación económica también ayudarán a *integrar el valor de las AP en el Sistema Contable Nacional del GOBRD*, lo cual permitirá que se tome en cuenta la verdadera contribución de las AP del país en las cifras oficiales para calcular el PIB de la República Dominicana. Se espera que esta integración, junto con las estrategias de difusión antes mencionadas, mejore el perfil de las áreas protegidas a fin de estimular la inversión pública en estas entidades. Una vez formulada una propuesta para integrar la evaluación económica mediante la consulta con expertos, se necesitará financiamiento para reuniones y talleres con oficiales del Sistema Contable Nacional. Esta actividad comenzará en el Año 3.

97. Cuarto, el Ministerio de Medio Ambiente recibirá apoyo para formular pautas de políticas y una estrategia afín para la aplicación de PSA en sus AP. La estrategia incluirá la priorización de AP en las cuales se desarrollarán planes PSA, según su potencial, y un programa para ejecutar estos pagos a corto, mediano y largo plazo. La actividad requerirá la contratación de un consultor para asistir al SINAP en la elaboración de las pautas de políticas y la estrategia, así como talleres con actores clave y visitas al terreno en las AP. Esta actividad está propuesta para el Año 1.

98. Finalmente, el proyecto brindará apoyo técnico, logístico y material a la Unidad de Apoyo PSA del Ministerio de Medio Ambiente para un mejor desarrollo de los planes PSA.

Producto 1.5: Sistema de Gestión Financiera en línea y mecanismos para el cobro de cuotas para el SINAP

99. El Ministerio de Medio Ambiente también requiere de inversiones urgentes en Tecnología de Información y Comunicación (TIC) actualizada, ya que sus capacidades actuales de comunicación y cómputos están muy por debajo de lo requerido para una institución que maneja 462 empleados, 86 AP en todo el país y un presupuesto anual de 7-10 millones de dólares. Por lo tanto, este producto incluye apoyo técnico para el diseño e implementación de una planificación presupuestaria y un sistema de gestión financiera en línea para el Ministerio de Medio Ambiente que incluye además un programa de monitoreo financiero. Para operar eficazmente, este sistema computarizado necesitará contar con un sistema de control de contabilidad que cubra cada una de las áreas protegidas y que forme parte del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF). El proyecto apoyará estudios técnicos complementarios para definir las necesidades de equipamiento de las Oficinas Centrales del Ministerio de Medio Ambiente. Este sistema contable será piloteado en 18 AP prioritarias seleccionadas para corregir deficiencias y garantizar una alineación con el Sistema de Contabilidad a nivel central. Las AP prioritarias seleccionadas serán equipadas con una terminal de cómputos, y con el software adecuado para el manejo de información financiera en línea. Esto permitiría una futura expansión a lo ancho del sistema incluyendo a las demás AP mucho después de terminado el proyecto. Este sistema de información financiera en línea además permitirá al Ministerio de Medio Ambiente acceder a información sobre los ingresos y gastos de las AP de una manera oportuna y confiable. Esta actividad está prevista para iniciar en el Año 2.

100. Además, los mecanismos para el cobro de cuotas serán elaborados e integrados a este nuevo Sistema de Gestión Financiera. Las pautas sobre cómo utilizar el sistema de información financiera y aplicar los mecanismos de cobro de cuotas serán elaborados, junto con el entrenamiento, a través del *Producto 1.6*. La integración del cobro de cuotas al sistema de información financiera permitirá monitorear el progreso logrado en términos de ingresos captados. Esto será cada vez más importante a medida que el SINAP sea capaz de retener más de los ingresos que capta.

Producto 1.6: Mejora de la planificación financiera y ejecución presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente

101. Este producto abordará la actual ineficiencia en la asignación y uso de los fondos para la gestión de las AP. Para mejorar la programación presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente, se dará apoyo técnico para diseñar una propuesta de reformas legales e institucionales necesarias para una mejor retención y distribución de los ingresos generados por las AP. La propuesta proveerá un marco de trabajo para establecer Reglas para la aplicación del Decreto 222-06, que estipula que los ingresos generados por las AP sean utilizados para la gestión de esas áreas. Se recomienda que esas reglas sean incorporadas al marco de trabajo del FONDOMARENA. Este nuevo plan también incluirá la definición y aplicación de criterios para la asignación de fondos a las AP, para lo cual los nuevos Planes de Negocio a nivel del terreno servirán como una base importante.

102. Los hallazgos encontrados durante la fase PPG destacaron la importante brecha existente dentro del Ministerio de Medio Ambiente en términos de las habilidades necesarias para mejorar la planificación y administración de las finanzas del SINAP y la innovación y visión necesarias para transformar los valores de las AP en ingresos (ver Barrera 1). Para ayudar a vencer esta barrera, este Producto también incluirá actividades de capacitación para mejorar las habilidades del capital humano y la capacidad para la sostenibilidad financiera del Sistema de AP. A través del financiamiento conjunto del GEF y la dirección técnica de TNC, expertos internacionales capacitarán a un equipo de capacitadores locales en técnicas clave de financiamiento de AP y costo-efectividad. Estos capacitadores pasarán luego sus conocimientos a los gerentes financieros, es decir al personal del Ministerio de Medio Ambiente (tanto a nivel central como en las AP), a coadministradores de AP, las ONG que administran áreas y a miembros del consejo de gestión compartida de AP. A nivel de las AP, la capacitación estará dirigida a los Sitios Piloto en las 18 AP prioritarias, lo cual proveerá una base para su futura ampliación a las restantes unidades de AP más allá del alcance y el financiamiento del Proyecto. El personal seleccionado del Ministerio de Medio Ambiente será entrenado en el uso y manejo del sistema de información presupuestaria/contable y en la toma de decisiones financieras. Esta actividad busca garantizar que tanto el personal de las áreas protegidas como el personal de la Oficina Principal del SINAP puedan usar correctamente los sistemas contables computarizados que se instalen. También se brindará apoyo para crear un foro de administradores como lugar de intercambio de mejores prácticas y lecciones aprendidas. Además, se producirá un Manual sobre Costo-Efectividad en este contexto.

103. En los Sitios Piloto (Resultado 3), *profesionales de AP* recibirán también Orientación y apoyo sobre cómo suplementar los Planes de Gestión de AP (producto 2.2) con la planificación financiera y de negocios a largo plazo (producto 2.3) y la habilidad para implementar estos planes de una manera profesional. En la parte de ingresos, los profesionales de AP en los Sitios Piloto serán entrenados sobre cómo desarrollar algunas de las estrategias de financiamiento y mecanismos innovadores de generación de ingresos identificados en los nuevos Planes de Negocio.

RESULTADO 2: Mejora de la efectividad y eficacia de la gestión de AP en 18 AP prioritarias con mayor potencial para la generación de ingresos (Costo total: US\$2,858,380; GEF \$1,137,380; Cofinanciamiento: \$1,721,000)

104. Para abordar la Barrera 2, la cual destacó los retos de gestión de AP que el Ministerio de Medio Ambiente necesita afrontar, el segundo componente del proyecto ayudará a garantizar que los fondos disponibles al SINAP sean utilizados de manera más eficiente y rentable para mejorar la gestión de las AP. Este componente también facilitará la focalización de recursos en las áreas no solo con los mayores valores y amenazas de biodiversidad, sino también aquellas con un mayor potencial para la generación de ingresos. Abordar las deficiencias sistemáticas, institucionales y específicas de área a gran escala de las 86 unidades de AP dentro del SINAP está más allá del alcance y el presupuesto de este proyecto. Durante la fase PPG se decidió entonces que el principal objetivo de este componente del proyecto debía ser facilitar la focalización de recursos en las áreas no solo con los mayores valores y amenazas de biodiversidad, sino también aquellas con un mayor potencial para la generación de ingresos. Es necesario

un aumento en la corriente de ingresos para el SINAP completo. Para lograrlo, es imperativo fortalecer la generación de ingresos de las unidades de AP con potencial productivo para cubrir sus propias necesidades financieras, pero también que ellas contribuyan a la sostenibilidad financiera del Sistema de AP completo. Por lo tanto, el proyecto se dirigirá a las 18 AP prioritarias consideradas como las que tienen mayor potencial para la generación de ingresos (ver PRODOC, **Anexo 5** sobre AP Prioritarias). Su potencial para generar ingresos acompañará un aumento en su efectividad de gestión, la cual será maximizada con una nueva Planificación de Gestión y de Negocios (*productos 2.2 y 2.3*) junto a mejoras en sus instalaciones e infraestructura (*producto 2.4*), y la oferta de mejores servicios a un creciente número de turistas dentro del AP.

105. El *Producto 2.1* ayudará al Ministerio de Medio Ambiente a consolidar su visión de un SINAP reestructurado ayudando a la ratificación de una revisada Ley Sectorial sobre las AP. La focalización de recursos de AP será optimizada mediante el desarrollo de las capacidades humanas e institucionales y los sistemas (*productos 2.5 y 2.6*) para recolectar y manejar información sobre la biodiversidad en el SINAP y para sustentar la toma de decisiones en el nivel central, provincial y en el terreno de las AP. Al final del proyecto, la gestión mejorada, tanto de las entidades a nivel central como en el terreno de las AP involucradas en la gestión de AP, tendrá resultados rentables; mayor financiamiento para la gestión de AP y planes de negocios; y un mayor número de personal con habilidades adecuadas y las competencias requeridas para operar dentro del SINAP.

Producto 2.1: Ley Sectorial revisada sobre áreas protegidas apoya la consolidación, descentralización y racionalización de las AP

106. Para apoyar el proceso de consolidación, descentralización y racionalización del SINAP que se ha contemplado, un enfoque importante del proyecto durante el Año 1 será asistir al Ministerio de Medio Ambiente a terminar la revisión de la *Ley Sectorial sobre áreas protegidas*. Se brindará apoyo para talleres técnicos con el fin de responder y completar el borrador de ley. El Proyecto también contribuirá al proceso de difusión financiando 3 eventos de audiencia pública subregionales para solicitar a la sociedad civil sus comentarios sobre el borrador de Ley. Fondos adicionales cubrirán presentaciones, cabildeo, circulación del informe oficial sobre la Ley revisada, y viajes al terreno para legisladores clave con el fin de facilitar el sometimiento de la revisada Ley al Congreso Nacional para su aprobación. Una vez aprobada la nueva Ley, el proyecto apoyará la divulgación de la Ley para asegurar que los principales socios estén conscientes de los importantes cambios relacionados con las AP que se promueven y facilitan mediante esta revisada Ley. El reciente Análisis de Vacíos Biológicos de Áreas Protegidas de TNC proveerá una base importante para la revisión de la Ley Sectorial.

Producto 2.2: Planes de Gestión actualizados o completados en 14 de las 18 AP prioritarias

107. Los fondos GEF apoyarán el desarrollo o la mejoría de los planes de gestión en las 18 AP prioritarias dentro del SINAP durante los Años 1-3, utilizando una amplia participación de actores clave y un único formato que cumpla con la *Guía Metodológica para el Diseño y/o Mejoramiento de Planes de Gestión para Áreas Protegidas* del SINAP. Mediante la armonización de estos planes de gestión de AP, se aumentará la efectividad de gestión de AP y la eficacia, y se incrementará sustancialmente la habilidad de medir y comparar el desempeño de las AP individuales. Cada plan de gestión detallará objetivos y actividades, estableciendo objetivos claros, indicadores y mecanismos para medir y monitorear los avances. Cuando sea posible, los planes de gestión incluirán una zonificación detallada (*producto 3.4*), planes para visitantes y planes de negocio (*producto 2.3*) que guíen su implementación. Debido al alto potencial de ingresos de estas 18 AP prioritarias, los planes también incluirán estrategias y mecanismos para una gestión financiera mejorada, incluyendo sistemas de control estandarizados, procedimientos de auditoría, uso de software financiero, e informes financieros anuales realizados por los administradores de las AP.

108. La actualización y mejoramiento de los planes de gestión existentes se llevará a cabo en 4 AP (PNE, Haitises, Jaragua, LQE/Guaconejo). En las 10 AP restantes se desarrollarán nuevos planes de gestión (o sea, en E. Hondo, Complejo Monte Cristi, Isla Catalina, C. del Pomier, L. Redonda y Limón, Los Tres Ojos, Humedales del Ozama, Cabo Samaná, L. Cabarete, y Los Quemados). Particularmente, 4 de las 18 AP prioritarias ya han actualizado sus planes de gestión o están en las fases finales de elaboración. Estas áreas son: Armando Bermúdez, Lago Enriquillo, Sierra de Bahoruco y Salto de la Damajagua.

Producto 2.3: Planes de Negocio desarrollados para las 18 AP prioritarias

109. Para complementar los Planes de Gestión, se brindará apoyo técnico para desarrollar Planes de Negocio a nivel de las AP en las 18 AP prioritarias en las cuales el proyecto interviene directamente. Estos planes servirán de modelo para todos los administradores de AP en el sistema y, más adelante, alimentarán el Plan de Negocios a lo ancho del sistema que será desarrollado en el *Producto 1.1*. Los planes incluirán lo siguiente: (i) analizar las necesidades financieras para una operación básica y óptima de AP; (ii) determinar la brecha de financiamiento; (iii) seleccionar opciones financieras para abordar la brecha mediante un análisis de factibilidad y priorización; y (iv) decidir la mejor manera de implementar las estrategias desarrolladas. De esta manera, los administradores de AP serán capaces de determinar costos de gestión y potenciales ingresos e identificar cualquier déficit, así como evaluar los costos de conservación de dichos déficits. Como resultado de esto, los administradores de AP podrán desarrollar una estrategia para garantizar que las actividades de gestión con prioridad más alta puedan financiarse. Un análisis tan claro podría además brindar una base sólida para que las AP individuales negocien la necesidad de recursos vis-à-vis la administración central del SINAP. Esta actividad se llevará a cabo durante los Años 2-4, o cuando estén disponibles los mencionados Planes de Negocios para AP.

110. Como punto de partida, un consultor internacional *preparará un manual de procedimientos para el diseño de los Planes de Negocio para AP*, basado en las Mejores Prácticas de Financiamiento de AP y Planes de Negocios internacionales. Se brindará apoyo técnico para producir una guía oficial conteniendo los requisitos mínimos para el Plan de Sostenibilidad Financiera de AP. Esta guía contendrá además las herramientas para el análisis financiero de las AP, incluyendo estimaciones de necesidades y brechas de financiamiento. La misma ofrecerá una metodología que pueda ser utilizada para seleccionar las mejores opciones de financiamiento, e identificará los elementos requeridos para la implementación de las alternativas seleccionadas. Esta actividad será implementada en el Año 1. Luego, otras consultorías locales conducirán al desarrollo de los Planes de Negocio para cada AP individual. Los fondos GEF también apoyarán capacitación sobre el desarrollo de estos planes no solo para los consultores locales, sino también para el Ministerio de Medio Ambiente y administradores de AP para ayudarles a establecer la capacidad necesaria para el desarrollo futuro de otros planes de negocio en las restantes AP dentro del SINAP más allá del marco de este proyecto.

111. Finalmente, el proyecto *apoyará las AP en la implementación de sus planes financieros*. En esta actividad, se brindará apoyo técnico a las AP para implementar las estrategias de financiamiento desarrolladas como parte de los planes financieros de las AP. Este apoyo será crucial para garantizar que los planes financieros contribuyan realmente a mejorar la gestión de las AP y que no terminen postergada indefinidamente. El proceso de implementación para los planes de sostenibilidad financiera comenzará en el Año 3.

Producto 2.4: Incremento de los bienes de capital a nivel de las AP para mejorar la gestión de AP en las 18 AP prioritarias.

112. La mayoría de las unidades de AP del SINAP, incluyendo las 18 AP prioritarias, no solo cuentan con poco personal, sino que están seriamente sub equipadas. Además de fortalecer el capital humano, existe pues una fuerte necesidad de mejorar especialmente las instalaciones de comunicación y la infraestructura para renovar los servicios que ofrecen a un creciente número de turistas dentro de las AP. El proyecto dará apoyo para instalar un equipo de comunicaciones mínimo con el fin de mejorar las comunicaciones (tales como radios y una computadora en localidades con instalaciones para guardabosques *in situ*) entre el Ministerio de Medio Ambiente y las unidades de AP. También fortalecerá el acceso de las AP prioritarias mejorando las vías de acceso, los senderos dentro de los parques, los centros de visitantes y centros de información y las casetas de entrada, lo cual facilitará el pago de cuotas de admisión a los parques. Un tercer énfasis se aplicará al mejoramiento de los servicios públicos y facilidades que se ofrecen a los visitantes de los parques. Como resultado, este grupo muestral de AP contará con suficiente personal y equipo para brindar mejor servicio a los turistas, conservando además las metas de protección para las AP.

Producto 2.5: Sistema y capital humano a nivel de las AP renovados para mejorar la gestión de las AP.

113. Para facilitar que diferentes entidades cumplan mejor sus mandatos y responsabilidades en la planificación y gestión de las AP, el proyecto financiará la asistencia técnica para elaborar o actualizar las regulaciones administrativas y operativas existentes, perfiles del personal y normas ocupacionales relacionadas con la gestión de AP. Estos esfuerzos estarán dirigidos no solo al Ministerio de Medio Ambiente, sino también a las autoridades provinciales involucradas en la gestión de AP y a nivel de cada unidad de AP. Con financiamiento del GEF se llevará a cabo una exhaustiva *Evaluación del Personal Institucional* basada en lecciones aprendidas de otros proyectos financiados por GEF- BD-1 en la región (tales como Chile o Costa Rica). Esta Evaluación incluirá la definición de los requisitos mínimos para el personal, y recomendaciones para la reorganización del personal actual o la contratación de nuevo personal para mejorar la composición y pericia del equipo. Además identificará las habilidades y conocimientos requeridos para tareas esenciales.

114. El proyecto brindará capacitación dirigida para recursos humanos en varios niveles: (i) nivel central; (ii) nivel provincial; y (iii) a nivel de cada sitio individual de AP. A nivel central, se concentrará en el departamento de capacitación del Ministerio de Medio Ambiente, el cual será fortalecido para enfrentar la necesidad de mejorar el capital humano del SINAP en general. Las actividades incluirán el establecimiento de un Programa de Capacitación de Capacitadores (TOT en inglés), donde los administradores de las AP capacitados inicialmente, capacitarán a otros colegas en otras unidades de AP. El proyecto también financiará varias consultorías internacionales y nacionales para desarrollar material curricular en administración y planificación de AP. Los cursos de capacitación se organizarán como módulos. Cuando sea factible, también usarán las AP piloto como puntos de capacitación en el terreno para maximizar el entrenamiento práctico y las experiencias.

115. Las actividades de capacitación complementarán los cursos sobre gestión financiera detallados en el *producto 1.6*. A nivel central, estarán dirigidas al personal actual (95 empleados) incluyendo el Ministerio de Medio Ambiente, Directores Provinciales y Administradores de AP, quienes recibirán entrenamiento principalmente en administración y gestión de AP. En apoyo al *producto 3.1* debajo, éstos también serán capacitados en conceptos de gestión compartida. A nivel de los sitios de AP, los 265 Guardabosques actuales serán entrenados en la protección de AP, gestión, aplicación y M&E. Además, en respuesta a las debilidades existentes que fueron resaltadas en las puntuaciones METT, se desarrollarán nuevas capacidades en áreas tales como: técnicas de negociación y solución de conflictos; administración de zonas de uso múltiple y zonas de amortiguamiento y actividades relacionadas con el desarrollo sostenible; clasificación y priorización del ecosistema en base al costo-efectividad de protección de la biodiversidad en diferentes sitios; y movilización de recursos. A nivel provincial, el proyecto brindará

asistencia técnica a las autoridades provinciales, las ONG y comunidades locales involucradas en la gestión de las AP prioritarias para el desarrollo institucional y el intercambio de información. Finalmente, para ayudar en la captura de nuevas fuentes de financiamiento locales e internacionales, el personal técnico del SINAP necesita ser capacitado en la formulación y evaluación de proyectos de inversión. Con esto en mente, el proyecto dará un programa de capacitación de 15 días de duración a todos los administradores de áreas protegidas y personal clave en el Vice ministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad. El programa se concentrará en el diseño y formulación de proyectos de conservación, incluyendo un análisis rentable de los proyectos. Además se ofrecerá información y Orientación sobre fuentes de financiamiento locales e internacionales y sus requisitos de elegibilidad.

Producto 2.6: Manejo de Información, Sistema de Monitoreo y Evaluación del SINAP desarrollados

116. Se establecerá un sistema de manejo de conocimientos con mecanismos afines de monitoreo y evaluación para el proyecto, con el fin de asegurar una buena coordinación y un enfoque de gestión adaptativa para la implementación del proyecto. Este sistema incluirá el establecimiento de un website centralizado con información sobre las mejores prácticas y lecciones aprendidas de las demostraciones piloto. Esta información alimentará directamente a la administración del proyecto y las reformas institucionales y construcción de capacidades del Ministerio de Medio Ambiente. Estas prácticas y lecciones también serán ampliamente difundidas, especialmente entre otros proyectos participantes en el Caribbean Challenge (El Reto del Caribe) dirigido por TNC (particularmente Bahamas y Jamaica) a cambio de información sobre sus propias experiencias. De particular importancia serán las lecciones aprendidas concernientes a planes de financiamiento sostenible de AP nacionales y alianzas de gestión compartida para AP públicas y privadas.

117. En la actualidad, no existe un mecanismo de Monitoreo y Evaluación integrado al SINAP. El proyecto apoyará el establecimiento de un mecanismo integral y la capacidad institucional necesaria que funcionará dentro del SINAP para la recolección, análisis y difusión de la información necesaria para una mejor efectividad de la gestión de AP. Este sistema será una iniciativa cofinanciada por TNC, el Ministerio de Medio Ambiente y GEF, cada uno apoyando distintos aspectos de las necesidades de información y gestión de este sistema. Durante el Año 1, se contratará un consultor internacional para desarrollar una propuesta para un sistema integral de M&E a nivel del sistema, que combine información financiera, operativa y ecológica. Esta propuesta además entrará en detalle sobre cómo el futuro sistema permitiría la interpretación de datos para sustentar la toma de decisiones en cuanto a la planificación y gestión de las AP. En base a las recomendaciones de esta consultoría, se conducirán talleres sectoriales para elaborar y definir protocolos de M&E, roles y responsabilidades.

118. El componente *financiero* del sistema incluirá el establecimiento de una línea de base financiera (llevada a cabo por TNC y el Ministerio de Medio Ambiente). Además, la Tarjeta de Puntuación Financiera de AP será sistematizada e institucionalizada luego de medirse 3 veces durante la vida del proyecto (al inicio, a medio término y al final). Conforme a este punto de partida, TNC y el Ministerio de Medio Ambiente llevarán a cabo un análisis detallado de la brecha financiera para el SINAP y establecerán un proceso básico de M&E basado en los Planes Operativos Anuales del Ministerio de Medio Ambiente, la formulación presupuestaria y la gestión. El componente *operativo* del futuro sistema de M&E estará compuesto por las puntuaciones METT, las cuales también serán sistematizadas e institucionalizadas luego de su medición a medio término y al final del proyecto.

119. Para garantizar un componente *biológico*, y para resolver los retos sobre los indicadores biológicos descritos en la Barrera 2 (Sección I-7), el proyecto financiará un Especialista Internacional en M&E que trabaje con la División de Información de Recursos Naturales del Ministerio de Medio Ambiente para evaluar adecuadamente los indicadores del proyecto para los ecosistemas terrestres del

proyecto GEF (ver matriz de trabajo). El Especialista en M&E revisará la información existente y cuantificará la línea de base para medir cambios en las especies biológicas y los ecosistemas terrestres. A pesar de que estos son indicadores a *nivel del proyecto* dedicados al plan de M&E del proyecto, la información producida ofrecerá información a otros consultores internacionales y al personal del Ministerio de Medio Ambiente que sea contratado para el desarrollo del Sistema de M&E más ampliado.

120. Aunque el proyecto detectará cambios en la cantidad de superficie con cambios conflictivos en la cubierta de suelo en ecosistemas terrestres críticos, el proyecto no registrará indicadores biológicos específicos para especies/ecosistemas claves (ver indicadores para el objetivo del proyecto en marco lógico que aparece más adelante). Esto no será posible hasta que esas especies y/o ecosistemas sean seleccionados mediante un proceso científico – que todavía no ha sido realizado en la República Dominicana. El proyecto definirá un conjunto de indicadores de la biodiversidad acordados para futuros esfuerzos nacionales de monitoreo biológico. La adopción y aprobación de indicadores biológicos a largo plazo y un plan de acción para medirlos garantizará que el proceso de desarrollo de un sistema de M&E haya tomado un curso positivo y que el proyecto haya logrado la primera etapa crítica de planificación para el monitoreo regular de la biodiversidad a largo plazo que dará lugar a un posterior registro/seguimiento y ciencia a nivel de las especies. **Sin embargo, el proyecto no pasará de este punto para producir la ciencia necesaria.** Ese conjunto de acciones posteriores es demasiado extenso y costoso para el alcance de este proyecto. Aún así, las actividades del proyecto establecerán el escenario para futuras y más sofisticadas acciones de M&E biológico y la colaboración para desarrollar los aportes al sistema de M&E.

121. Además, las mediciones iniciales del uso del suelo y cambio de la cubierta terrestre (LUCC por sus siglas en inglés) provocadas por la fase PPG serán institucionalizadas y convertidas en un evento regular a través de la Unidad SIG del Ministerio de Medio Ambiente. El uso de suelo y cambio de la cubierta serán estimados por el Ministerio de Medio Ambiente al inicio del proyecto. El cambio será medido por el proyecto nuevamente al final de su periodo de duración, con imágenes satelitales actualizadas pagadas por el proyecto, que ofrecerán una línea de tendencias para medir la expansión o el agotamiento de los tipos de cubiertas de suelo para el sistema de AP. El *Producto 2.6* también brindará al Ministerio de Medio Ambiente una orientación sobre estas medidas. Esto alimentará el proceso de capacitación para la toma de decisiones de gestión, permitiendo de ese modo a los administradores de AP visualizar y calificar las continuas amenazas a la biodiversidad. Se proveerán consultores externos internacionales para guiar al Ministerio de Medio Ambiente en este proceso y a establecer el plan de monitoreo en este sentido. El proyecto GEF también contribuirá a estos esfuerzos creando una base tentativa para una demarcación de límites más amplia en el futuro e información sobre la tenencia de tierra dentro del SINAP a través del *producto 3.4*. La elaboración de planes de gestión en el *producto 2.2* también contribuirá información que identificará las especies y ecosistemas que alimentarán el sistema. Finalmente, el proyecto GEF contribuirá también a estos esfuerzos apoyando la demarcación de límites y la información sobre la tenencia de la tierra dentro del SINAP a través del *producto 3.4*.

122. La *Sección I Parte III y Parte IV* ofrecen detalles sobre el monitoreo del Proyecto y los acuerdos de gestión que permitan la implementación efectiva del proyecto y una gestión adaptativa.

RESULTADO 3: Acuerdo de gestión compartida para asegurar los costos de gestión de las AP
(Costo Total: US\$1, 449,300; GEF: \$704,300; Cofinanciamiento: \$745,000)

123. A través de este resultado, el proyecto aprovechará el potencial de las comunidades locales y el sector privado para contribuir a la gestión y/o financiamiento de cada AP individual, reduciendo de esa manera la carga de financiamiento para el GOBRD e incrementando la efectividad y sostenibilidad social de medidas para la reducción de amenazas. El esfuerzo de M&E en el *Producto 2.6* proveerá al Ministerio de Medio Ambiente un marco de trabajo analítico objetivo para monitorear los efectos generales de la

gestión compartida dentro de la AP relacionada. Además, las puntuaciones METT ayudarán al Ministerio de Medio Ambiente a comparar el desempeño de las AP bajo diferentes planes en términos de su efectividad de gestión. De igual modo, la aplicación a gran escala de la Tarjeta de Puntuación Financiera de AP rendirá beneficios similares en cuanto a los aspectos financieros.

124. En la actualidad, todas las AP dentro del SINAP son públicas. Sin embargo, la República Dominicana tiene extensiones de tierra privada con estatus de protección que las hace adecuadas para convertirse en parte del SINAP. El Ministerio de Medio Ambiente reconoce que debe aprovechar la disposición de los terratenientes privados a que sus tierras sean declaradas AP y administradas como parte del SINAP. La incorporación de Áreas Protegidas Privadas (APP) en el SINAP podría mejorar la conectividad entre sus 86 AP actuales. A su vez, una mejor conectividad entre las AP mejorará la viabilidad a largo plazo de la biodiversidad de la Isla Hispaniola, incluyendo sus especies migratorias y endémicas. El proyecto ayudará a desarrollar el marco legal e institucional necesario para establecer alianzas publico-privadas y los acuerdos de gestión compartida. El marco legal ambiental permite que las APP formen parte del SINAP. Sin embargo, actualmente, el Ministerio de Medio Ambiente no puede establecer oficialmente una APP debido a la falta de reglamento o procedimientos que indiquen los pasos necesarios para dicho proceso. El *Producto 3.1* apoyará al Ministerio de Medio Ambiente a desarrollar un marco normativo para el establecimiento de reservas privadas alineadas con la promoción de alianzas de AP públicas y privadas. Estos esfuerzos serán complementados con soporte para establecer reglamentos y procedimientos operativos en apoyo a la gestión compartida de reservas privadas (*producto 3.2*) y los mecanismos de coordinación propuestos para la gestión compartida así como de alcance al sector privado (*Producto 3.3*).

125. Se incrementará el conocimiento sobre el gran potencial que ofrece la gestión compartida, apoyando innovadoras demostraciones piloto de gestión compartida. Actualmente, en la República Dominicana no existen servidumbres ecológicas público-privadas *oficialmente* establecidas. A través de 3 demostraciones piloto diferentes, este proyecto definirá algunas Mejores Prácticas para saber cómo establecer tales servidumbres a fin de que puedan utilizarse en un futuro como modelos replicables en cualquier otro sitio dentro del SINAP (*producto 3.5*). Finalmente, el *producto 3.6* aplicará y reforzará los diversos mecanismos de financiamiento innovadores que sean desarrollados (*productos 1.3 y 1.4*) con pruebas en el terreno a través de otro grupo de demostraciones piloto.

Producto 3.1: Marco normativo y estratégico para AP privadas y concesiones

126. Con este producto, el proyecto ayudará a crear la capacidad normativa e institucional necesaria para el establecimiento de alianzas público-privadas con el fin de incrementar el financiamiento del SINAP. El proyecto apoyará la elaboración de una propuesta con *reglamentos y protocolos para la definición, establecimiento y gestión de reservas privadas* y otra para *servidumbres ecológicas*. Brindará apoyo técnico y logístico para la participación de actores clave en el diseño de estas propuestas. Además se ofrecerá apoyo técnico y logístico durante el proceso de búsqueda de aprobación formal para esas reglas. Estas actividades comenzarán en el Año 1. En el Año 2, la ayuda se concentrará en la identificación de candidatos para Reservas Privadas y la promoción de Reservas Privadas y servidumbres ecológicas que serán incorporadas al SINAP. Finalmente, el apoyo incluirá el establecimiento de un plan de incentivos/compensaciones para la conservación dentro de las reservas privadas y municipales. Las actividades normativas comenzarán en el Año 1, y las demás en el Año 2.

127. Un cuarto conjunto de actividades promoverá el *establecimiento de concesiones en las principales áreas protegidas*. El Ministerio de Medio Ambiente recibirá apoyo en la preparación de la Estrategia de Concesiones del SINAP la cual incluirá la identificación de las AP con mayor potencial para desarrollar concesiones de servicio y un programa para implementar dichas concesiones a corto, mediano y largo plazo. El Ministerio de Medio Ambiente también recibirá apoyo para monitorear y evaluar las

concesiones. Estas actividades requerirán de una consultoría para diseñar la estrategia, organizar talleres con actores clave y conducir visitas al terreno. Esta actividad está programada para comenzar en el Año 2.

Producto 3.2: Las regulaciones y procedimientos nacionales para la gestión compartida de áreas protegidas aprobadas proporcionan la base para los acuerdos de gestión compartida programados en las 18 AP²⁰

128. Actualmente, el borrador del *Reglamento y Procedimientos de Gestión Compartida de Áreas Protegidas*²¹ está pendiente de aprobación oficial. El proyecto ayudará a facilitar el proceso final para garantizar que este Reglamento sea aprobado oficialmente. Posteriormente, este Reglamento será la base para todos los esfuerzos de gestión compartida relacionados con el proyecto. Este Reglamento contiene: (i) una definición de los objetivos de la gestión compartida; (ii) definición de los acuerdos de gestión compartida para el país; (iii) criterios y requerimientos para seleccionar AP para la gestión compartida en cuanto a los comanejantes y la continuidad de los acuerdos; (iv) procedimientos técnicos y administrativos para la operación de gestión compartida de las AP; (v) el establecimiento y funciones de los Consejos de Gestión Compartidas; (vi) estructura y contenido de los acuerdos de gestión compartida; y (vii) monitoreo y evaluación. Durante el Año 1 de implementación, el proyecto apoyará al Ministerio de Medio Ambiente, financiando la publicación y difusión de este nuevo protocolo para la gestión compartida de AP. El objetivo es proveer una base sólida y un formato coherente para futuros acuerdos de gestión compartida de AP, los cuales el proyecto ayudará a establecer en las 18 AP prioritarias durante la duración del proyecto. El proyecto también apoyará la promoción de la gestión compartida a través de 3 talleres sub-regionales en colaboración con posibles comanejantes para las AP que calificarían para un nuevo acuerdo de gestión compartida. Está contemplado que las actividades apoyadas por el proyecto de hecho aumenten el flujo de financiamiento no gubernamental para las AP bajo acuerdos de gestión compartida, y a la vez mejoren la efectividad de gestión de los acuerdos existentes, lo cual resultaría en un aumento del costo-efectividad en el uso de las actuales asignaciones presupuestarias del Gobierno para las AP específicas.

Producto 3.3: Mecanismos efectivos de coordinación para la gestión compartida entre el Ministerio de Medio Ambiente y actores locales establecidos

129. El proyecto brindará apoyo logístico y técnico para la coordinación inter-institucional y para la implementación de acuerdos. La meta es promover la inversión privada en apoyo a la gestión de áreas protegidas. La participación del sector privado podrá incluir la promoción del turismo en nuevas AP y la inversión en infraestructura para mejorar la capacidad de las áreas protegidas para recibir a los visitantes. El antes mencionado *Reglamento y Procedimientos de Gestión Compartida de Áreas Protegidas* incluye una propuesta para crear una *Unidad de Gestión Compartida* dentro del ministerio de Medio Ambiente, que sea directamente responsable de los aspectos de la gestión compartida. Otra propuesta incluye la creación de un *Consejo de Gestión Compartida de AP*, el cual estaría compuesto por representantes de todas las organizaciones participantes en la gestión compartida. Este Consejo serviría como un mecanismo permanente para la cooperación entre el Ministerio de Medio Ambiente y organizaciones empresariales tales como la Red Nacional de Apoyo Empresarial a la Protección Ambiental, RENAEP, y otras iniciativas vigentes en la actualidad, tales como la Alianza de Turismo Sostenible financiada por USAID. La meta de esta entidad es informar, comunicar, coordinar, manejar disputas, construir capacidades, intercambiar experiencias, dar seguimiento a los impactos, difundir lecciones aprendidas y establecer estrategias comunes para el SINAP. El proyecto asistirá al Ministerio de Medio Ambiente en el

²⁰ El *Reglamento y Procedimientos de Gestión Compartida de Áreas Protegidas*.

²¹ SEMARENA. 2008. Reglamento y Procedimientos de Gestión Compartida de Áreas Protegidas en la República Dominicana Santo Domingo, República Dominicana.

establecimiento de estos dos cuerpos institucionales para abordar la necesidad de mecanismos efectivos de coordinación para la gestión compartida entre el Ministerio y los actores locales de la gestión compartida. El apoyo será brindado en coordinación con la iniciativa del sector privado de TNC, y comenzará en el Año 1. El apoyo también incluirá asistencia técnica y logística a la Unidad de Gestión Compartida del Ministerio de Medio Ambiente para reforzar la capacidad de actuales y futuros comanejantes.

130. Las contribuciones del sector privado aumentarían mediante el desarrollo y la institucionalización de un programa de alcance para el sector privado dirigida por la nueva Unidad de Gestión Compartida. Este programa aumentará los conocimientos dentro del sector privado sobre las oportunidades para dirigir sus programas ambientales corporativos hacia las AP del país. El programa también ofrecería al sector privado procedimientos simplificados para formar parte de alianzas institucionales público-privadas de gestión compartida y garantizar la rendición de cuentas de sus donaciones.

131. Esto también creará oportunidades para generar sinergias con el proyecto regional de punta del TNC, el *Proyecto Corredor Biológico del Caribe*, el cual ha recibido US\$2 millones en financiamiento de la Unión Europea (y podría recibir hasta 8M) para que la República Dominicana promueva los corredores ecoturísticos usando AP con la participación de compañías turísticas privadas. Además de esto, para asegurar una coordinación efectiva y el intercambio de conocimientos con otros países incluidos en el proyecto regional El Reto del Caribe (*Caribbean Challenge*), se establecerá un plan de coordinación entre este proyecto y los otros dos proyectos similares (en Bahamas y Jamaica) al inicio del proyecto (ver **sección II-5**. Vínculos con otros proyectos). Específicamente, las actividades de coordinación incluirán: (1) mecanismos de comunicación entre los Comités de Dirección de los proyectos, que ofrecerán actualizaciones periódicas sobre el desarrollo de los proyectos hasta que termine su implementación; (2) la creación de un comité de trabajo inter-proyecto para los coordinadores de proyecto y personal clave para garantizar el flujo de información (Ej. planes anuales, RAP/RIP, e informes de evaluación independientes) entre los proyectos y distribución de los beneficios; y (3) talleres anuales de monitoreo y evaluación para evaluar conjuntamente los avances, identificar áreas para mayor cooperación y evitar la duplicación de esfuerzos.

Producto 3.4: La tenencia de tierra en AP seleccionadas aclarada

132. La mejor información suministrada por el Ministerio de Medio Ambiente del 2006 demuestra que uno de los mayores retos para la gestión de un sistema de AP es la confusa y caótica situación sobre la tenencia de tierra, caracterizada por (i) terrenos declarados como “dominio público” y expropiados sin compensación; (ii) la existencia de tierras sin títulos; (iii) múltiples reclamos de tierras para una misma propiedad; (iv) ocupación ilegal de terrenos sin registros; (v) reclamos de terrenos con una tenencia de tierra confusa; (vi) límites indefinidos que son desconocidos o reconocidos por los lugareños. Hasta la fecha no ha habido una respuesta sistemática a la plétora de problemas implicados en esta situación de la tenencia de tierra. Durante la fase PPG, se decidió que era poco factible abordar tantas AP mediante una respuesta mecánica a la tenencia de tierra, lo cual al final resultaría en un interminable proceso de extracción que duraría años. El costo también rebasaría las posibilidades del proyecto. En cambio, el proyecto se concentrará en desarrollar una gama de opciones que podrían ser combinadas o ejecutadas individualmente para responder a los diversos aspectos del problema de la tenencia de tierra. En el *producto 3.6* el proyecto dará los primeros pasos para definir la manera de abordar el problema de la tenencia de tierra a gran escala mediante Proyectos Piloto en tres AP: *Loma Quita Espuela/Loma Guaconejo*, *Salto Damajagua* y *Los Quemados*. El proyecto se concentrará en un proceso que sentará la base para futuras actividades en la tenencia de tierra, facilitando un entendimiento del camino a seguir y los costos asociados para abordar este problema. En ese sentido, el proyecto creará dos tipos de acciones: (1) una prueba de posibles soluciones a los problemas de la tenencia de tierra a manera de servidumbres y el establecimiento de reservas privadas bajo el *Producto 3.5*, resultados de los proyectos

piloto en el 3.6, y además mediante un análisis y un estimado del tiempo, esfuerzo y costo necesarios como se ha hecho en el *producto 3.4*. El conjunto de actividades aplicadas en las áreas piloto aportará suficientes insumos para determinar las soluciones correctas en una variedad de situaciones y luego dará resultados iniciales que permitirán a un grupo de trabajo interagencial guiar el proceso y definir los próximos pasos para el SINAP.

Producto 3.5: Tres modelos de Servidumbres Ecológicas establecidos

133. Las actividades en este producto se concentrarán en el establecimiento de tres diferentes modelos de Servidumbre para la Conservación, los cuales se describen más detalladamente en el **Anexo 7**, Actividades Piloto. En general, aunque los enfoques para cada uno de los tres modelos difieren, todos involucrarán un conjunto de actividades en común. En cada sitio de AP piloto, el proyecto ayudará en el establecimiento de acuerdos formales para las servidumbres para la conservación. Esto incluirá la definición de los términos, beneficios y derechos bajo las servidumbres para la conservación, los cuales se llevarán a cabo en estrecha colaboración con los terratenientes en las áreas. Además se harán Estudios de Tierras para delimitar las nuevas servidumbres. Finalmente, se evaluarán los impactos sociales y legales, junto con los resultados de las mencionadas servidumbres.

134. La primera demostración piloto de servidumbre ecológica será en el *Corredor Loma Guaconejo-Loma Quita Espuela* mencionado anteriormente (ver producto 1.8). Aparte del importante potencial para PSA hídricos, esta área conjunta también provee un hábitat natural para el zorzal migratorio (*Catharus bicknelli*), una especie amenazada por la reducida calidad y extensión de su hábitat. El interés por conservar esta ave ha llevado a la creación de un Fondo Especial para la Protección del Zorzal Migratorio (BITH son sus siglas en inglés) basada en los EUA, con el objetivo de aumentar y mejorar la conectividad del paisaje natural entre las dos reservas, lo cual favorecería la protección del zorzal migratorio y la biodiversidad asociada. El propósito de una demostración piloto será apoyar la adquisición de fondos adicionales para ampliar, recuperar y administrar con mayor efectividad el bosque húmedo como hábitat vital para el zorzal migratorio. El financiamiento para estas iniciativas debe provenir del uso de estrategias innovadoras para la conservación de propiedades: (a) negociación de la tierra (donación, venta, arrendamiento); e (b) Incentivos para el No Uso de la Tierra (Pago por Servicios Ambientales – agua – incentivos para arrendar el recurso).

135. La segunda demostración piloto será implementada en el *Monumento Natural Salto de la Damajagua*, una de las 3 AP en la República Dominicana que emplea el mecanismo participativo de Mesas de Gestión Compartida con múltiples socios. En sus 3 años, los socios colaboradores han logrado asegurar la participación activa de diferentes actores en las decisiones relacionadas con la gestión de las AP. Esta colaboración se ha formalizado en un acuerdo escrito para la gestión compartida y la distribución de ingresos procedentes de los visitantes de las AP. Ellos también han establecido un Fondo de Compensación para los Dueños de Tierras para compensar a los propietarios por el uso de la tierra para el ecoturismo, y aseguraron ingresos para 37 miembros de la Asociación de Guías por servicios brindados de guía e interpretación. A pesar de los resultados positivos, sin embargo, esta demostración piloto abordará importantes barreras para lograr una gestión sostenible de las AP como son: (i) la generación y distribución local de ingresos a través del ecoturismo, y (ii) el interés activo y la participación de los principales actores. Las actividades piloto también enfrentarán limitaciones asociadas a: (i) el deseo de algunas autoridades locales de establecer las políticas, (ii) la falta de un mecanismo operativo que facilite la distribución de los fondos provenientes del Fondo de Compensación para Dueños de Tierras, y (iii) personal poco capacitado tanto en labores administrativas como en interpretación ambiental para los visitantes.

136. El tercer piloto será implementado en el *Refugio de Vida Silvestre Los Quemados* que funciona actualmente como una iniciativa de gestión con el propósito de conservar la biodiversidad en terrenos

privados. Desde el 2003, la Fundación Clemente Melo, propietaria de la tierra, ha estado cabildeando al Ministerio de Medio Ambiente para declarar oficialmente esta AP como parte del SINAP. Un importante impedimento es, sin embargo, la falta de reglamento o procedimientos que delineen los pasos que deben ser tomados por el Ministerio de Medio Ambiente para establecer oficialmente una APP. El borrador del *Reglamento y Procedimientos de Gestión Compartida de Áreas Protegidas* no establece requisitos y procedimientos para Acuerdos de Gestión Compartida para APP. Lo que se entiende es que el Ministerio de Medio Ambiente tendría que declarar oficialmente un APP antes de negociar y firmar un Acuerdo de Gestión Compartida para APP. El propósito de esta demostración piloto es apoyar y reforzar la aplicación del concepto de Área Protegida Privada para el SINAP como un mecanismo de participación y alianza en apoyo a la protección de la biodiversidad. Aunque de tamaño limitado, esta área tiene el potencial para generar ingresos del ecoturismo, cuotas de entrada al parque, turismo de naturaleza y alojamiento, y como un sitio para la educación ambiental para estudiantes de escuelas locales.

Producto 3.6: Mecanismos de financiamiento innovadores demostrados en proyectos piloto

137. A través de este producto, se establecerán varios proyectos piloto para demostrar mecanismos innovadores para la sostenibilidad financiera. En el **Anexo 7** se ofrecen más detalles sobre Actividades Piloto. Un par de proyectos pilotos se encargarán de la implementación de servidumbres para la conservación en el *Corredor Los Quemados, Loma Guaconejo-Quita Espuela y Saltos Damajagua*. Estos pilotos pretenden demostrar la aplicación de modelos de servidumbre para la conservación para expandir las áreas protegidas y, en algunos casos, crear corredores de protección. Esta actividad incluye consultas con el Ministerio de Medio Ambiente y terratenientes privados sobre aspectos legales, evaluaciones, negociaciones entre las partes, la firma de acuerdos y otros aspectos.

138. Otro proyecto piloto demostrará cómo generar ingresos del Pago de Servicios Ambientales (PSA) de los recursos hídricos en el *Corredor Loma Quita Espuela – Loma Guaconejo*. Notablemente, estas AP son muy importantes en términos de producción de agua. Por ejemplo, solamente la *Reserva Científica Loma Quita Espuela* es fuente para 46 corrientes de agua (ríos y riachuelos) incluyendo los ríos Nagua, El Valle, Los Morones, Cuaba, Brazo Grande y Los Bracitos. Unos 20 ríos y riachuelos afluyen de Loma Guaconejo. Las aguas que vienen a estas reservas son importantes tanto para la producción agrícola como para el consumo humano en la región, y en esta AP existe un número de tomas de agua para canales que suplen a las provincias de Nagua y San Francisco de Macorís. Esta demostración piloto incluirá las siguientes tareas: análisis de los servicios hídricos; elaborar un marco geográfico; llevar a cabo un estudio y una encuesta sobre la disponibilidad de pago de algunos grupos de actores; la renegociación de acuerdos para las tarifas de agua y otros acuerdos específicos por sector; y la implementación del Programa de Pago por Servicios de Agua con diferentes sectores.

139. El área piloto de Loma Guaconejo-Loma Quita Espuela también será utilizada para demostrar otro innovador mecanismo de financiamiento, o sea, cómo generar ingresos de la venta de compensaciones de carbono vía REDD (siglas en inglés para: Reducción de Emisiones de Carbono Causadas por la Deforestación de Bosques). La meta de esta actividad es demostrar la aplicación de un proyecto de prevención de la deforestación para financiar la creación de un corredor biológico entre diferentes áreas protegidas. El proyecto brindará apoyo en el diseño de este proyecto y para obtener la certificación. La idea es cambiar certificados Verificados de Reducción de Emisiones (*Verified Emission Reduction (VER)*) en el mercado voluntario, aunque es posible que estos también puedan ser cambiados en mercados regulados, dependiendo de cómo se desarrollen.

II - 3. Indicadores, Riesgos y Suposiciones del Proyecto

140. Los indicadores, riesgos y suposiciones del proyecto aparecen detallados en el Marco Lógico (Sección II).

Tabla 9. Indicadores para cada Objetivo

Objetivo / Resultados	Indicadores
<p>Objetivo del Proyecto: Consolidación de la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)</p>	<p>Aumento de la capacidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) en la República Dominicana, medida a través del progreso en la Puntuación Promedio Total para todos los subsistemas de AP en la Tarjeta de Puntuación Financiera del PNUD (SECCIÓN IV: Anexo 2) que incluye los 3 componentes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marcos de gobernabilidad que facilitan el financiamiento sostenible de AP; • Planificación de negocios y otras herramientas para una gestión costo-efectiva; • Herramientas y sistemas para la generación y movilización de ingresos.
	<p>Reducción de la brecha entre el financiamiento disponible y los niveles necesarios para la gerencia cumplir con las normas básicas establecidas para el SINAP y sus AP.</p>
	<p>Aumento en la efectividad de gestión de AP según las puntuaciones METT para todas las AP con personal en el terreno (34 unidades de AP): 5 Reservas Naturales Estrictas, 15 Parques Nacionales, 9 Monumentos Naturales y 5 Refugios de Vida Silvestre (SECCIÓN IV: Anexo 1), en base a las siguientes definiciones: Alta (75-100), Mediana (55-74), Baja (<55).</p>
	<p>Indicador a nivel del Ecosistema: La cantidad de área con cambios conflictivos en la cubierta de suelo en ecosistemas terrestres críticos (711,489 ha) en 18 AP se ha reducido y no presenta anomalías adicionales en el uso de la tierra durante la vida del proyecto debido a una gestión de AP mejorada.</p>
	<p>Durante el Año 1 se seleccionan indicadores de ecosistema y a nivel de las especies para un monitoreo biológico a largo plazo. (Favor ver explicación en el Producto 2.6).</p>
<p>Resultado 1: Financiamiento del SINAP aumentado y diversificado</p>	<p>Marcos de gobernabilidad para el financiamiento sostenible de las AP fortalecidos, medidos como puntuaciones que aumentaron en los siguientes elementos del Componente 1 de la tarjeta de puntuación financiera final del PNUD :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo legal, políticas y reglamentos para la generación de ingresos por AP (Elemento 1) • Apoyo legal, políticas y reglamentos para la distribución de ingresos dentro del sistema de AP (Elemento 2) • Condiciones legales y normativas para establecer dotación o fondos fiduciarios (Elemento 3) • Estrategias para el financiamiento de AP nacionales (Elemento 5) • Valoración económica del sistema de AP (Elemento 6) • Presupuesto gubernamental mejorado para sistemas de AP (Elemento 7)
	<p>Planificación de negocios y otras herramientas para la gestión costo-efectiva fortalecidas, medidas por una puntuación que aumentó en los siguientes elementos del Componente 2 de la tarjeta de puntuación del PNUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas contables y de auditoría operativos, transparentes y útiles (Elemento 2) • Sistemas de monitoreo y elaboración de informes sobre el desempeño de la gestión financiera (Elemento 3) • Métodos para asignar fondos a todos los sitios de AP individuales (Elemento 4)
	<p>Herramientas y sistemas para la generación y movilización de ingresos fortalecidos, medidos como un aumento en la puntuación de los siguientes elementos del Componente 3 de la Tarjeta de Puntuación de Sostenibilidad Financiera del PNUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento en el número y la variedad de fuentes de ingresos utilizadas a lo ancho del sistema de AP (Elemento 1) • Definición y establecimiento de cuotas de usuarios a lo ancho del sistema de PA (Elemento 2) • Sistemas efectivos para el cobro de cuotas (Elemento 3) • Estrategias de mercadeo y comunicación para los mecanismos de generación de ingresos (Elemento 4) • Planes operativos de PSA para AP (Elemento 5) • Concesiones operativas dentro de las AP (Elemento 6)
	<p>Aumento en los fondos gubernamentales gastados anualmente en el SINAP</p>
	<p>Fondos anuales recibidos por el SINAP procedentes de mecanismos de financiamiento innovadores (fondo local, carbono, PSA, aumento en las cuotas, etc.)</p>
	<p>Aumento en los ingresos anuales del SINAP procedentes de cuotas de visitantes.</p>
	<p>Aumento en los recursos generados por el Fondo Patrimonial para AP disponible para invertir en la gestión de AP por encima del nivel de capitalización.</p>
	<p>Aumento del capital del Fondo Patrimonial para AP por encima de la tasa de inflación.</p>
<p>Resultado 2: Efectividad y eficacia en la gestión de AP</p>	<p>Marcos de gobernabilidad fortalecidos para el financiamiento sostenible de las AP, medidos como puntuaciones que aumentaron en los siguientes elementos del Componente 1 de la tarjeta</p>

mejoradas en las 18 AP prioritarias con mayores potenciales para la generación de ingresos	de puntuación financiera del PNUD: <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo legal, políticas y reglamentos para arreglos institucionales alternativos para la gestión de las AP (Elemento 4) • Responsabilidades institucionales para la gestión y el financiamiento de AP claramente definidas (Elemento 8) • Requisitos para el reclutamiento de personal bien definidos, con perfiles e incentivos a nivel del terreno y a nivel del sistema (Elemento 9) 	
	Planificación de negocios y otras herramientas para una gestión costo-efectiva fortalecidas, medidas como puntuaciones que aumentaron en los siguientes elementos del Componente 2 de la tarjeta de puntuación financiera del PNUD: <ul style="list-style-type: none"> • Planificación de negocios a nivel de los sitios de AP (Elemento 1) • Redes de capacitación y apoyo que permitan a los administradores de parques operar de manera más rentable (Elemento 5) 	
	Herramientas y sistemas para la generación y movilización de ingresos fortalecidos, medidos como una puntuación aumentada en los siguientes elementos del Componente 3 de la Puntuación del PNUD para la Sostenibilidad Financiera: <ul style="list-style-type: none"> • Programas de capacitación sobre mecanismos para la generación de ingresos en las AP (Elemento 7) 	
	Aumento en la efectividad de la gestión de AP en 18 AP prioritarias, medidas por un incremento en las puntuaciones METT NOTA – METT se aplicará a un total de 34 unidades de AP dentro del SINAP. Las 18 AP prioritarias para este indicador son un subconjunto de las 34 AP seleccionadas por su alto potencial de aumentar la generación de ingresos y alto valor BD (ver SECCIÓN IV: Anexo 1). Las puntuaciones necesarias para este indicador serán calculadas además del promedio total de cada unidad de AP necesario para el Indicador 3 en el Resultado 1 arriba.	
	Aumento en el número de AP con las condiciones necesarias para elevar los ingresos por visitas y otros servicios. NOTA – 18 AP prioritarias han sido seleccionadas por su alto potencial para aumentar la generación de ingresos para el SINAP. El Anexo 7 (Actividades Piloto) detalla los criterios de selección y define cuáles condiciones son consideradas necesarias para elevar los ingresos.	
	18 AP prioritarias con Planes de Negocios	
	% del personal técnico y administrativo del SINAP (a nivel del sistema y a nivel de los sitios de AP) que cuenta con suficiente aptitud y habilidades requeridas para su rol en el Sistema de AP.	
	Un Sistema de Monitoreo y Evaluación con información financiera, operativa y ecológica integrada.	
	Resultado 3: Acuerdos de gestión compartida para financiar los costos de gestión de AP	Previsiones para marco normativo sobre las gestión compartida de AP.
		Coordinación institucional efectiva entre el Ministerio de Medio Ambiente y socios locales (comunidades y el sector privado) para fomentar la cooperación y resolver conflictos relacionados con los acuerdos de gestión compartida.
	No. de AP con Acuerdos de Gestión Compartida en conformidad con las disposiciones del nuevo marco normativo sobre gestión compartida.	
	No. de AP con propiedad legal de las tierras definida.	
	No. de AP con límites establecidos y registrados en la Oficina de Catastro Nacional.	
	No. de servidumbres ecológicas establecidas	

Riesgos

141. Los riesgos que confronta el proyecto han sido cuidadosamente evaluados durante la preparación del proyecto, y las medidas para la mitigación de riesgos han sido integradas en el diseño del proyecto. Se ha llevado a cabo un cuidadoso análisis de las barreras y las medidas diseñadas para reducir o vencer estas barreras. Se han identificado seis riesgos principales, y éstos aparecen en resumen debajo. Otras suposiciones detrás del diseño del proyecto se detallan en el Marco Lógico.

Tabla 10. Riesgos y estrategia de mitigación de riesgos

Riesgo	Calificación de Riesgo	Estrategia para la Mitigación de Riesgo
Incapacidad de los tomadores de decisión de reflejar la contribución de las AP al desarrollo nacional en la asignación presupuestaria	B	El Fondo Patrimonial para las AP, capitalizado por una donación inicial y por inyecciones continuas procedentes de fuentes tales como las cuotas de visitantes, amortiguará las fluctuaciones en el compromiso político. Los mecanismos de las cuotas de visitantes y el Fondo Patrimonial para las AP estarán sujetos a regulaciones para garantizar que los fondos sean usados específicamente para el SINAP.
Poco interés del sector privado de invertir en áreas protegidas	B	Una labor de alcance al sector privado con apoyo del proyecto ayudará a sensibilizarlos sobre la dependencia que tiene el sumamente lucrativo sector del ecoturismo en la condición de las áreas protegidas. Igual que en el caso anterior, las fluctuaciones en los aportes serán amortiguadas por el Fondo Patrimonial para las AP.
Cambios en la administración pública y el potencial riesgo de inflación	M-B	La estructura prevista originalmente del ahora Fondo Patrimonial para AP fue modificada para tomar en cuenta estos riesgos. El Fondo Patrimonial para AP ha sido establecido en una modalidad muy conservadora como un fondo de dotación solamente, en lugar de ser una combinación de dotación y fondo rotatorio según el formulario PIF. El objetivo fue mitigar riesgos minimizando las especulaciones y conservando capital. El capital invertido será depositado en un banco y permanecerá allí a perpetuidad, y solamente los intereses generados podrán utilizarse para financiar actividades relacionadas con el SINAP de la República Dominicana.
Cambios súbitos en las estructuras institucionales y responsabilidades para las AP (tales como cambio de gobierno o cambios de funcionarios) que impidan la capacidad del proyecto de lograr una gestión ecológica mejorada.	M-B	El proyecto está diseñado para mayores metas y objetivos del programa de AP del Ministerio de Medio Ambiente y mayores metas y objetivos nacionales, y como tal, debe ser capaz de resistir tales cambios. El proyecto hace énfasis en la creación de alianzas que va más allá del personal individual, lo cual debe garantizar el apoyo continuo y un mayor conocimiento del proyecto.
Reducciones en las tasas de interés	B	Aún con una reducción del 25% en las tasas de interés, el Fondo Patrimonial para AP continuaría estable durante la vida del proyecto, aunque a un nivel inferior. Las fluctuaciones en las tasas de interés serán amortizadas por el hecho de que el Fondo también recibirá ingresos de otras fuentes, como son las cuotas de los visitantes.
El cambio climático (CC) socava la protección de las AP de la República Dominicana	B	El cambio climático puede eventualmente afectar los ecosistemas naturales a través del tiempo, pero este proyecto realmente fortalecerá la resistencia de las AP dentro del SINAP para enfrentar los impactos del CC estableciendo las capacidades operativas y financieras para administrar las zonas de amortiguamiento y los corredores ecológicos de las AP, para vincular las reservas públicas y privadas en el futuro, y eventualmente para establecer nuevas AP. Esto aumentará la cobertura de AP a lo ancho de los paisajes naturales y por ende facilitará los posibles cambios latitudinales y altitudinales de la flora y la fauna a consecuencia del CC.

Riesgo	Calificación de Riesgo	Estrategia para la Mitigación de Riesgo
		Los desastres naturales asociados con el cambio climático pueden imponer más presión al financiamiento del Gobierno por el cual el SINAP tiene que competir. Sin embargo, a través de su estrategia de abogacía, el proyecto sensibilizará a los tomadores de decisión sobre el potencial de una AP bien administrada para amortiguar tales eventos.

Calificación de Riesgo: B – Bajo; M – Mediano; S – Significativo

II - 4. Beneficios globales, nacionales y locales esperados

142. **Beneficios globales:** En la República Dominicana, aunque existe un conocimiento general sobre los beneficios ambientales globales (ver el Anexo 1 y descripción debajo), hay una visión técnica limitada en cuanto a la línea base a nivel de especies/ecosistemas para este proyecto. Por eso, es incumbencia del proyecto asistir al SINAP a desarrollar un conocimiento claro de sus activos ambientales globales y sus beneficios, desarrollando un marco de trabajo para medirlos y para monitorear las tendencias. Estas acciones proveerán los primeros pasos de un proceso que permita la ciencia necesaria para evaluar adecuadamente la cantidad y calidad de estos beneficios (para más detalles, ver productos 2.3, 2.4 y 2.6 en el marco narrativo).

143. Se espera que, mejorando la gestión financiera y operativa de las AP existentes en el SINAP de la República Dominicana, no ocurra más pérdida neta de la cubierta terrestre en los ecosistemas dentro de las áreas que reciben apoyo del proyecto. Más específicamente, la administración de más de 10,529.38 km² - o 21.85% de la superficie territorial nacional - será mejorada sustancialmente en comparación con los esfuerzos de la línea base. El proyecto prestará particular atención a las praderas y los bosques frondosos (de niebla, montano bajo y montano alto) en las 18 AP prioritarias – o un total de 711,489 hectáreas – donde se han reportado tendencias negativas previas de cubierta de suelo. Estos bosques albergan una variedad de especies endémicas y especies migratorias de importancia global que usan estos ecosistemas como sitios de alimentación durante la migración, tales como Gavilán Dominicano (*Buteo ridwayi*) en peligro de extinción. Estas áreas también albergan el manatí Antillano (*Trichechus manatus manatus*), la endémica y amenazada iguana (*Cyclura ricordii*), y la única población en el país del cocodrilo americano (*Crocodylus acutus*). Además, en estas áreas, un total de 11 (61.1%) contienen ambientes que son reconocidos internacionalmente como, por ejemplo, (i) el sitio RAMSAR; (ii) la Reserva de la Biosfera; (iii) parte de la Ecorregión Marina de las Antillas Mayores (WWF Global 200 Ecoregions); o (iv) parte de la Ecorregión de Bosques Húmedos, reconocida como una Prioridad de Máxima de Conservación para las Ecorregiones de Latinoamérica y el Caribe (Dinerstein, et al. 1995). Para más detalles, ver el Documento de Proyecto, Anexos 1 y 5.

144. En el largo plazo, se obtendrán mayores beneficios ambientales globales a través de la expansión del patrimonio de AP con la integración de AP privadas al SINAP, una vez estén funcionando el marco legal y los mecanismos financieros y operativos necesarios.

145. **Beneficios nacionales:** El proyecto realizará y mejorará la distribución de las capacidades de gestión de áreas protegidas, tanto dentro del Ministerio de Medio Ambiente como en otros actores participantes. La función ecológica de las AP integradas al SINAP tendrá mejores servicios, mediante una efectividad de gestión mejorada y una representación biogeográfica realzada. Además, la demostración de los beneficios económicos y los sistemas de ecosistema que proveen los terrenos de AP (por ejemplo, a

través del turismo de naturaleza y los PSA), aumentará la conciencia nacional sobre los diversos beneficios sociales y económicos que producen los paisajes terrestres y marinos. Otros beneficios incluyen: (i) el establecimiento de un equilibrio financiero sólido para el sistema de AP – el cual, a su vez, fortalecerá la sostenibilidad financiera de las unidades individuales de AP – (ii) mejor colaboración entre las AP públicas y las privadas; y (iii) la creación de conocimientos y habilidades transferibles a otros contextos. Instituciones y organizaciones regionales y locales, junto a los administradores y el personal de las AP individuales, se beneficiarán de la nueva administración, de mejoras en la base de información, mejores habilidades a través de oportunidades de capacitación, y mejoradas relaciones con las comunidades locales y los usuarios. Se ha contemplado que, con el tiempo, esto optimice la eficacia de la gestión de AP y permita que las asignaciones presupuestarias sean utilizadas más eficazmente. Los actuales y potenciales usuarios de las AP también se beneficiarán con el mejoramiento y expansión de las oportunidades recreativas, turísticas, educativas y de investigación que serán generadas. Finalmente, una mejorada gestión de AP brindará mayor protección a largo plazo de los servicios de los ecosistemas (Ej. abastecimiento de agua) importantes para los sectores productivos de la República Dominicana.

146. **Beneficios locales:** Con la identificación y provisión de actividades para el sustento (Ej. Turismo de naturaleza y los PSA) de las poblaciones locales – tanto los terratenientes privados como las comunidades autóctonas - el proyecto aumentará el apoyo local para la conservación, y estimulará el desarrollo de la autodependencia y el uso económico sostenible de los recursos de biodiversidad. Mejores relaciones con agencias gubernamentales regionales también facilitarán el flujo de otros beneficios sociales y económicos para las áreas que anteriormente estaban privadas de derechos. Además de esto, el proyecto trabajará directamente con las poblaciones locales para acceder a otros recursos de diversos fondos para el desarrollo, a fin de apoyar alternativas económicas sostenibles dentro y alrededor de las tierras de AP. El proyecto le proporcionará a estos actores el conocimiento y los mecanismos para adaptar el uso de las AP y sus zonas de amortiguamiento en formas que optimicen su bienestar económico y social, conservando al mismo tiempo su valor ecológico. Mediante el establecimiento del marco legal y de políticas que permita la operación de AP privadas y que facilite nuevos incentivos financieros para apoyar dichas operaciones, el proyecto también beneficiará directamente a terratenientes privados. Además, los beneficiarios secundarios, incluyendo las ONG y otras agencias gubernamentales y socios del proyecto, se beneficiarán de la creación de capacidades.

147. Para más información, ver la *Matriz de Costos Ampliados* en el Resumen Ejecutivo y la *SECCIÓN IV, Parte III: Plan de Participación de los Socios*.

II - 5. Propiedad del País: Elegibilidad y Conformidad a la Política del País

Elegibilidad del País

148. La República Dominicana ratificó la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) el 25 de noviembre de 1996, y califica para recibir asistencia del PNUD. El compromiso a largo plazo del GOBRD para la protección de la biodiversidad está demostrado además por su ratificación de otros de los principales acuerdos y convenciones ambientales multilaterales. Los principales acuerdos y convenciones aparecen resumidos debajo. La aprobación como Punto Focal Operativo Nacional del GEF aparece en la Sección IV, Parte I.

Tabla 11. Principales Convenciones Ambientales Multilaterales de las cuales es parte la República Dominicana

Convención/Acuerdo	Fecha de firma	Fecha de ratificación
CITES	3 Marzo 1973	30 Junio 1982

CDB	13 Junio 1992	25 Noviembre 1996
Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad	18 Agosto 1998	18 Agosto 1998
El Protocolo SPAW	18 Agosto 1998	18 Agosto 1998
El Convenio RAMSAR	2 Febrero 1971	16 Octubre 2001
La Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULCD)	17 Junio 1994	11 Marzo 1997
Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC)	12 June 1992	7 Octubre 1998

Vínculo con las Estrategias Nacionales

149. El proyecto propuesto es coherente con la nueva Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00) que define las áreas protegidas por motivos de biodiversidad y antropocentrismo en un contexto holístico. El mismo también haría operativas las recomendaciones generadas por el Ministerio de Medio Ambiente durante un proceso de planificación estratégica en el 2007, que abordó la continuidad de una gestión efectiva de la biodiversidad en el país. El proceso del proyecto GEF acompañará y facilitará el desarrollo de la política nacional de áreas protegidas, la cual se encuentra en la fase inicial de desarrollo. También hará operativa una propuesta del Gobierno para la protección de la biodiversidad en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El proyecto coordinará el programa el Hombre y la Biosfera, y será una de las contrapartes. El desarrollo turístico es una prioridad nacional, y se contempla que este proyecto contribuirá al establecimiento de mecanismos viables que permitan que el turismo y la conservación de las AP contribuyan a la sostenibilidad de todo el sistema.

150. La República Dominicana todavía no cuenta con un documento actualizado que cumpla las normas estándar para una Estrategia Nacional de Biodiversidad y su correspondiente Plan de Acción (NBSAP por sus siglas en inglés). Sin embargo, el país ha redactado algunos documentos importantes que contienen pautas para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Entre los más destacados se incluyen: i) Estrategia de Conservación de la Biodiversidad en la República Dominicana: 1994-2003, ii) La Biodiversidad en República Dominicana: Visión para el año 2025, iii) Objetivo 7 del Milenio: Garantizar la Sostenibilidad Ambiental: Evaluación de las Necesidades de la República Dominicana 2006. La necesidad de actualizar y reconocer formalmente las mencionadas Estrategias ha sido reconocida y apoyada a nivel institucional. Por ejemplo, el Plan Estratégico para Formar Capacidades en la Gestión Ambiental (*Strategic Capacity Building Plan for Environmental Management*) (SEMARENA/GEF/PNUD, 2008) identifica la actualización y reconocimiento formal de dicho plan como una acción primordial que debe llevarse a cabo. Además de esto, el mismo Ministerio de Medio Ambiente ha logrado cierto avance en la formulación de los Términos de Referencia y plan de trabajo para actualizar la estrategia.

151. El énfasis de este proyecto para mejorar la protección de la biodiversidad de las AP en la República Dominicana, el fortalecimiento del Sistema Nacional de AP y su sostenibilidad ambiental, social y económica, refleja las prioridades del Ministerio de Medio Ambiente. Estas prioridades formarán parte de los principales componentes o líneas de acción de la futura Estrategia Nacional de Biodiversidad. El proyecto adelantará y/o promoverá los acuerdos necesarios que culminarán en la actualización de la estrategia antes mencionada y su plan de acción. De hecho, la información generada servirá de base para los próximos esfuerzos.

Vínculos con el Programa del PNUD

152. Programa de País del PNUD: El proyecto propuesto está alineado con el Marco de Asistencia para el Desarrollo del Sistema de las Naciones (UNDAF) para 2007-2011 en la República Dominicana. El mismo encaja en el área de cooperación de Gestión Ambiental Sostenible, cuyo objetivo es “Para el año

2011, la formulación de políticas y el fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales para la protección de la gestión ambiental sostenible con énfasis en la gestión de riesgos y la adecuada respuesta en situaciones de emergencias y desastres.” El proyecto contribuirá con el Resultado 2 del UNDAF, “capacidades nacionales para la gestión ambiental fortalecidas y coordinadas con estrategias para el desarrollo rural sostenible”, y fortalecerá capacidades para la gestión del Sistema Nacional de áreas protegidas, contribuyendo al logro del Producto 2.3, “Un Sistema Nacional de áreas protegidas fortalecido e integrado en el desarrollo local y nacional”. El indicador para el P2.3 es “por lo menos 25% de las áreas protegidas cuentan con una gestión y planes adecuados.”

153. Ventaja Comparativa del PNUD: Este proyecto es uno de varios proyectos integrales de financiamiento para AP que el PNUD está apoyando en todo el mundo (en Tailandia, Filipinas, Namibia, Haití, Venezuela, Rwanda y Botswana) y se basará en la experiencia y pericia del PNUD en este campo. El PNUD además cuenta con capacidades institucionales específicas para la evaluación y el monitoreo de la sostenibilidad financiera en sistemas nacionales de áreas protegidas mediante el uso de las “tarjetas de puntuación financiera” que ha desarrollado. Este proyecto además se beneficiará de la ventaja comparativa del PNUD en las áreas de desarrollo de recursos humanos y fortalecimiento institucional. El PNUD cuenta con una Oficina de País establecida hace muchos años en la República Dominicana, lo cual le ha permitido fomentar sólidas relaciones con diversos actores institucionales a todos los niveles tanto en el sector público como en el privado. Por esto, está muy bien posicionado como agencia para facilitar el tipo de discusiones entre múltiples actores, lo cual será muy necesario para este proyecto en términos de sensibilizar al Gobierno sobre la importancia de una asignación presupuestaria adecuada para las áreas protegidas, y la negociación de alianzas público-privadas para el financiamiento de áreas protegidas. El PNUD es la principal agencia de NNUU en la República Dominicana ofreciendo apoyo a proyectos para recursos naturales y biodiversidad, y ha sido la sede del GEF SGP durante 10 años.

Vínculos con otros proyectos, incluyendo la Carpeta PNUD GEF

154. A nivel nacional, este proyecto se apoyará en la exitosa experiencia de alianzas entre el sector público y el sector privado, como lo demuestran la iniciativa GTZ-PROCARYN, el proyecto PNUD-GEF “Demostración de Gestión Sostenible de la Tierra en el Sistema de la Cuenca Superior de Sabana yegua” (“*Demonstrating Sustainable Land Management in the Upper Sabana Yegua Watershed Sistema*”), y el Proyecto PNUD-GEF Proyecto de Gestión Binacional de la Cuenca del Artibonito (*Management of the Artibonito Bi-National Watershed Project*) que está siendo ejecutado actualmente en la República Dominicana. Se establecerá una estrecha coordinación con el mencionado proyecto GEF, ya que los valores de BD generados en el Artibonito sustentarán un aspecto importante de la planificación de gestión en una cuenca muy diversa y geográfica y políticamente importante, con un significado de BD global de gran importancia para el SINAP como entidad. Las estructuras financieras a ser desarrolladas bajo el proyecto proveerán además lecciones aprendidas que serán útiles para el SINAP ya que apoyan el financiamiento sostenible de tres AP que ocupan grandes áreas de terreno dentro de esta Cuenca. Este territorio además está localizado dentro del propuesto corredor biológico tri nacional (Cuba-Haití-República Dominicana).

155. Regionalmente, este proyecto está alineado con otros proyectos GEF en proceso de elaboración asociados con la iniciativa el “El Reto del Caribe” (“*Caribbean Challenge*”), incluyendo posibles proyectos nacionales en las Bahamas y Jamaica, y un proyecto subregional en el Caribe Oriental. La iniciativa de “El Reto del Caribe” fue desarrollada basada en el concepto del “Reto de Micronesia” (*Micronesia Challenge*), en el cual 5 naciones insulares del Pacífico se comprometieron a proteger 20% de sus recursos marinos para el 2020 y financiar \$100 millones para la conservación. El proyecto también está alineado con la Alianza Global para las Islas (*Global Island Partnership*) (GLISPA). Fundado en Marzo del 2006, la meta de GLISPA es formar liderazgos y alianzas comprometidas a responder de manera activa ante serios problemas insulares y apoyar la implementación del Programa de Trabajo para

la Biodiversidad en las Islas bajo la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB) y otras políticas globales afines.

156. Todos estos proyectos proponen concentrarse en acciones, especialmente en las áreas de financiamiento sostenible de sistemas de AP y GAP. Para una coordinación efectiva, se establecerá un plan de coordinación entre el proyecto de RD y los otros dos proyectos del Reto del Caribe al inicio del proyecto. Específicamente, las actividades de coordinación incluirán: (1) mecanismos de comunicación entre los Comités de Gestión que proveerán actualizaciones periódicas sobre el desarrollo y la implementación de los proyectos hasta el término de su implementación; (2) la creación de un comité de trabajo inter-proyectos para los coordinadores de proyecto y personal clave del proyecto para garantizar el flujo de información (Ej. planes anuales, RAP/RIP, e informes de evaluación independientes) entre proyectos y la distribución de beneficios; y (3) talleres anuales de monitoreo y evaluación para evaluar conjuntamente el progreso, identificar otras áreas de cooperación, y para evitar la duplicación de esfuerzos.

157. Además, durante las Fase de Inicio del FSP se definirán los mecanismos para el intercambio de experiencias entre este proyecto y el proyecto PNUD-GEF de financiamiento de AP en Haití, el cual se encuentra actualmente en proceso de diseño. Existen varios elementos comunes entre los dos proyectos, incluyendo la diversificación de fuentes de recursos, el fortalecimiento de capacidades operativas y administrativas y de gestión compartida; sin embargo, también existen grandes diferencias entre ambos países en términos de condiciones para la gobernabilidad, niveles de dependencia en la cooperación externa y condiciones de gestión en las áreas protegidas. Aún así, una estrecha colaboración entre los dos proyectos beneficiará la importante biodiversidad de toda la Isla Hispaniola.

II - 6. Sostenibilidad

158. Sostenibilidad ambiental: El proyecto apoyará la viabilidad a largo plazo de la biodiversidad de importancia global en la República Dominicana mejorando el marco de trabajo financiero y operativo del SINAP. También logrará prevenir/mitigar los impactos negativos de las principales amenazas a las AP mediante el diseño e implementación de mecanismos de monitoreo, alerta, respuesta y evaluación. Como resultado, la efectividad de gestión de las AP existentes y la viabilidad a largo plazo de los ecosistemas protegidos serán mejorados en el corto plazo. Otros incrementos en la representatividad del ecosistema están proyectados para el mediano y largo plazo (post proyecto), con la suma de áreas protegidas privadas al SINAP y la demarcación a lo ancho del sistema de las AP actualmente piloteadas por el proyecto bajo el producto 3.4. Finalmente, para complementar la protección más sostenible de los ecosistemas existentes, el proyecto también contribuirá a la sostenibilidad ambiental general en la República Dominicana mejorando la gestión ambiental de las áreas alrededor de las AP para que sirvan de zonas de amortiguamiento y corredores conectando las AP.

159. Sostenibilidad institucional: Para que los profesionales en AP puedan aplicar óptimamente sus habilidades y conocimientos, el Proyecto atenderá la necesidad de mejorar el medio facilitador para la conservación in situ en la República Dominicana. A través de los Resultados 1 y 2, el Proyecto apoyará actividades de formación de capacidades y otras iniciativas dirigidas a crear el medio institucional adecuado y las capacidades humanas para una gestión efectiva de las AP y del Sistema a nivel de los sitios. El fortalecimiento sistemático de las habilidades y la base de conocimientos estará dirigido tanto a los burócratas a nivel nacional como al personal e individuos involucrados en la gestión de AP en los niveles operativos locales. Los elementos de sostenibilidad institucional incluyen la elaboración de normas ocupacionales para posiciones de AP; realinear y capacitar el personal del Ministerio de Medio Ambiente en las nuevas/revisadas funciones y mandatos; establecer mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional (tales como la Unidad de Gestión Compartida de AP); promover estrategias

de capacitación para las agencias; y pruebas piloto de modelos de gestión públicas y privadas como parte del marco institucional del Sistema de AP.

160. Sostenibilidad financiera: Asegurar la sostenibilidad ambiental e institucional resulta insuficiente si el SINAP no puede lograr la sostenibilidad financiera a largo plazo. Actualmente, las áreas protegidas en la República Dominicana están sub financiadas y sin este proyecto tienen pocas posibilidades de suficiente financiamiento a largo plazo. Las barreras financieras limitan los esfuerzos para asegurar la protección de la biodiversidad en las AP existentes así como la meta a largo plazo de ampliar el patrimonio de AP para cubrir las brechas del ecosistema. El proyecto diseñará e implementará cambios legales y de políticas para que las instituciones de gestión de AP y las unidades individuales de AP puedan generar, administrar y asignar recursos financieros de manera óptima. Además, las actividades piloto probarán el potencial, determinarán normas y fortalecerán capacidades para actividades generadoras de ingresos. Al término del proyecto, la brecha entre los niveles de financiamiento para las unidades de AP dentro del SINAP y el presupuesto necesario para una gestión efectiva de estas AP se habrá reducido del nivel estimado actual de 69% a un 53%. En el corto plazo, la reducción de la brecha se hará a través de mecanismos tales como un aumento en las cuotas de visitantes, concesiones turísticas, pago de abastecimiento de agua y fondos por el turismo de naturaleza. A más largo plazo, la brecha se reducirá aún más a través de los ahorros de una gestión de AP más eficiente.

161. Sostenibilidad social: Los esfuerzos para garantizar el apoyo sostenible de diversos socios representa un componente clave del Proyecto. Este fue desarrollado de una manera muy participativa, incluyendo personal de las principales instituciones públicas, el sector privado, las ONG y otros actores de la sociedad civil. La participación y aceptación social serían incrementadas con la ejecución de un Plan de Participación de los Socios que sea completo (Sección IV, Anexo 3), que identifique intereses de los socios y posibles conflictos y medidas de mitigación para asegurar una participación fuerte y efectiva de los socios. Otros elementos en el diseño del proyecto para tratar el tema de la sostenibilidad social incluyen: ensayos de los acuerdos de colaboración para la gestión de AP; apoyo a las operaciones de un nuevo Consejo para la Gestión Compartida de AP y otros mecanismos de participación; promover los beneficios directos para las comunidades locales y residentes de las AP a través de mecanismos adecuados para la generación de ingresos, los cuales serán puestos en marcha y continuarán después de terminado el proyecto; desarrollar incentivos para promover la participación del sector privado en el establecimiento y la gestión de AP; sensibilización para aumentar la apreciación de la sociedad de los beneficios que ofrecen las AP y el valor de los servicios que éstas proveen.

II - 7. Posibilidad de replicación

162. Aunque muchas de las actividades del proyecto están dirigidas al grupo de las 18 AP prioritarias consideradas las de mayor potencial para la generación de ingresos, el “paquete de mejoramiento” general para estas áreas puede ser duplicado en las restantes unidades de AP más allá del alcance y el financiamiento del Proyecto. Este paquete incluye la capacitación financiera de AP (producto 1.6), nuevos o actualizados Planes de Gestión y de Negocios (productos 2.2 y 2.3), instalación de facilidades e infraestructura en las AP (producto 2.4) y aumento de las capacidades humanas e institucionales (productos 2.5 y 2.6) – todas intervenciones necesarias para mejorar las habilidades del capital humano y la capacidad necesaria para asegurar la sostenibilidad financiera y ambiental de las unidades individuales de AP dentro del SINAP. La replicación será reforzada con la creación de un foro de administradores como lugar para el intercambio de mejores prácticas y lecciones aprendidas. El Manual sobre Costo Efectividad que se ha planificado también será utilizado para estos fines.

163. Además, las demostraciones piloto (Resultados 2 y 3) proporcionarán laboratorios para intentar diferentes mecanismos de financiamiento de AP, enfoques de gobernabilidad y tipos de gestión adaptables a diferentes escenarios (en términos de diferentes propiedades de terrenos, amenazas a la

biodiversidad, contextos socioeconómicos e institucionales, costos de oportunidad para la consolidación/demarcación de las AP, y diferentes categorías de gestión), y mecanismos de financiamiento innovadores. Estas pruebas piloto permitirán identificar las mejores prácticas, y a su vez ofrecerán información para futuros ajustes de los marcos políticos para facilitar la replicación de estas lecciones en todo el sistema. Los sitios pilotos fueron cuidadosamente seleccionados basados en su posibilidad de replicación.

164. El Sistema de Manejo de Información, Monitoreo e Información del SINAP con fondos del proyecto (Producto 2.6) es otra herramienta clave para las actividades de replicación. Este sistema será utilizado para recopilar lecciones aprendidas principalmente en los sitios de demostración, para facilitar la adaptación de enfoques relevantes de financiamiento y gestión de AP a otras AP con características similares en todo el Sistema de AP. Para lograr esto, el proyecto apoyará el diseño de formatos y procedimientos estándar, asegurando al mismo tiempo que esta recolección de datos sea incorporada sistemáticamente en programas de trabajo para el personal de campo. Luego se analizarán las experiencias y estudios de caso del proyecto, y las lecciones aprendidas serán comunicadas ampliamente a los socios a nivel nacional, regional y global utilizando una variedad de medios de comunicación y a través de la red establecida con otros proyectos de AP financiados por GEF a nivel regional y global. Se desarrollarán mecanismos de intercambio horizontal para facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias del personal en el terreno de una AP a otra. Este intercambio de conocimientos incluirá también una amplia gama de actores en y alrededor de las AP, por los medios electrónicos, boletines, y por intercambios personales dentro y fuera del país (entre guardabosques, técnicos, investigadores, socios locales, etc.).

165. Finalmente, el planificado marco de trabajo para la sostenibilidad a largo plazo del SINAP en la República Dominicana continuará aumentando el apoyo para incluir unidades de AP adicionales en el SINAP, las cuales reproducirán las metas del proyecto en estas nuevas AP. A la larga, los mecanismos de gestión financiera y generadores de ingresos que han sido planificados beneficiarán a todas las AP dentro del SINAP, como también lo hará una definición de normas operativas claras para las diferentes categorías de AP dentro del SINAP, junto al Sistema para Manejo de Información.

II - 8. Modalidad financiera y costo-efectividad

166. El costo total del proyecto es US\$ 11,822,000.

Tabla 12. Presupuesto total/resultados del proyecto

Componentes/Resultados del Proyecto	Co-financiamiento (\$)	GEF (\$)	Total (\$)
Resultado 1: Financiamiento del SINAP aumentado y diversificado.	5,294,000	1,038,320	6,332,320
Resultado 2: Efectividad y eficacia de gestión de AP mejorada en 18 AP prioritarias con mayor potencial para la generación de ingresos	1,721,000	1,137,380	2,858,380
Resultado 3: Acuerdo de gestión compartida para asegurar los costos de gestión de las AP	745,000	704,300	1,449,300
Presupuesto/costo de gestión del Proyecto*	862,000	320,000	1,182,000
Total costos del proyecto	8,622,000	3,200,000	11,822,000

* Este renglón es un costo agregado de la gestión del proyecto; un desglose de esta cantidad agregada aparece en las Tabla 13 debajo.

Tabla 13. Presupuesto/costo de gestión del Proyecto²²

Renglón de costo	Total Estimado persona semanas	GEF (\$)	Otras fuentes (\$)	Total del Proyecto (\$)
Consultores locales*				
Coordinador del Proyecto (insumos gestión del proyecto)**	82 (30 GEF)	36,000	62,400	98,400
Administrador del Proyecto (tiempo completo)	212 (156 GEF)	27,300	9,100	36,400
Asistente Administrativo/a (tiempo completo)	212 (156 GEF)	19,500	6,500	26,000
Chofer (tiempo completo)	212 (156 GEF)	17,160	5,800	22,960
Consultores internacionales**				
Especialista internacional en M&E – Desarrollo y validación de indicadores***	10	20,000	0	20,000
Servicios contractuales - individuales: Especialista nacional en M&E tiempo parcial, Evaluación a medio término y final, Auditorías, y taller de inicio		103,000	20,000	123,000
Servicios contractuales – compañías: Utilidades, teléfono, datos y servicios de auditoría.		32,200	0	32,200
Instalaciones de oficina, equipo, vehículos y comunicaciones** **		27,100	693,300	720,400
Viajes a sitios del proyecto****		17,100	54,900	72,000
Misceláneos (caja chica, papelería, etc.)***		20,640	10,000	30,640
Total		320,000	862,000	1,182,000

*: Consultores locales e internacionales en esta tabla son aquellos contratados para funciones relacionadas con la gestión del proyecto. Los consultores contratados para una labor especial son referidos como consultores que proveen asistencia técnica (ver detalles de estos servicios en iii) debajo).

** : El financiamiento para esta posición está cubierto de la siguiente manera: Esta es una posición a tiempo completo, pero con responsabilidades divididas entre la gestión del proyecto y aportes técnicos: 82 semanas/persona (o 39% de esfuerzo) para la parte administrativa de la gestión del proyecto, de las cuales 30 semanas son financiadas por GEF, mientras que las otras 52 semanas son cofinanciadas. Además, 126 pers-semanas (o sea, 61% de esfuerzo) son dedicadas a los aspectos técnicos del proyecto, todas financiadas por GEF. Esta última cantidad está reflejada equitativamente bajo cada uno de los tres resultados (es decir, 42 semanas/ resultado).

***: Para más detalles sobre esta posición, ver notas al presupuesto en la sección III Presupuesto Total y Plan de Trabajo.

****: Información detallada para estos renglones se suministran en el Anexo C, parte 2

²² Debe destacarse que la proporción de Cofinanciamiento del GEF para el presupuesto de gestión del proyecto es diferente al del presupuesto general del proyecto. Esto es debido al hecho de que la mayor parte del cofinanciamiento está destinado al Fondo Patrimonial para AP. Estos fondos por lo tanto no pueden ser gastados para la gestión actual del proyecto.

Tabla 14. Consultores que trabajan para los componentes de asistencia técnica

Componente	Persona semanas estimadas ¹ (GEF Solamente)	GEF (\$)	Otras Fuentes (\$)	Total del Proyecto (\$)
<i>Personal</i>	0	0	0	0
<i>Consultores locales*</i>				
Coordinador del Proyecto (aportes técnicos a los resultados del proyecto)**	126	151,200	0	151,200
Especialista Nacional para Financiamiento de AP	78	58,500	0	58,500
Economista	16	16,000	0	16,000
Planificador Estratégico	12	4,800	0	4,800
Especialista en Desarrollo Organizativo	12	14,400	0	14,400
Capacitadores por Contrato	12	14,400	0	14,400
Analista en Tenencia de Tierra	16	19,200	0	19,200
Asesor Legal	12	14,400	0	14,400
Especialista en Evaluación	11	9,900	0	9,900
<i>Sub-total consultores locales</i>	<i>295</i>	<i>302,800</i>	<i>0</i>	<i>302,800</i>
<i>Consultores Internacionales*</i>				
Especialista en Financiamiento de AP #1	24	48,000	0	48,000
Especialista en Financiamiento de AP #2	8	16,000	0	16,000
Economista Ambiental	16	40,000	0	40,000
Capacitador de Capacitadores (TOT) Internacional y Planificación de AP	12	24,000	0	24,000
Especialista Internacional en Necesidades Sistema de M&E	12	24,000	0	24,000
Experto Internacional en Servidumbres y Land Trusts	2	5,000	0	5,000
Expertos en Evaluación	22	44,000	0	44,000
<i>Subtotal consultores internacionales</i>	<i>96</i>	<i>201,000</i>	<i>0</i>	<i>201,000</i>
<i>Total</i>	391	503,800	0	503,800

*: Consultores que son contratados para llevar a cabo una tarea específica son referidos como consultores que proveen asistencia técnica. Ver información detallada sobre los consultores en el Anexo C.

** : El financiamiento para esta posición está cubierto de la siguiente manera: Esta es una posición a tiempo completo, pero con responsabilidades divididas entre la gestión del proyecto y aportes técnicos: 126 persona-semanas (es decir 61% de esfuerzo) son dedicados a los aspectos técnicos del proyecto, todas financiadas por GEF. Esta última cifra está reflejada equitativamente bajo cada uno de los tres resultados (es decir 42 semanas/resultado). Además 82 persona/semanas (o 39% de esfuerzo) son dedicadas a la parte administrativa de la gestión del proyecto, con 30 semanas financiadas por GEF, y las otras 52 semanas son cofinanciadas.

Tabla 15. Fuentes de cofinanciamiento

Nombre del cofinanciador (para el FSP)	Clasificación	Tipo	Cantidad (\$)	%	Estado	
					Confirmado	Sin confirmar
Ministerio de Medio Ambiente	Gobierno	Efectivo	300,000	3	X	
Ministerio de Medio Ambiente – Capital del Fondo Patrimonial*	Gobierno	Efectivo	294,000	3	X	
Ministerio de Medio Ambiente	Gobierno	En especie	483,000	6	X	
Agencia GEF - PNUD	Internacional	Efectivo	45,000	1	X	
TNC – Cap. Fondo Pat.*	ONG	Efectivo	2,000,000	23	X	
TNC – Inversiones AP	ONG	En especie	2,500,000	29	X	
TNC - KfW Cap. Fondo. Pat.*	ONG	Efectivo	2,500,000	29	X	
TNC - KfW – efectivo para apoyo a las AP	ONG	Efectivo	500,000	6	X	
Total			8,622,000	100		

* Estas cantidades de cofinanciamiento están destinadas específicamente para el nuevo Fondo Patrimonial para AP. Por lo tanto, estos fondos no pueden gastarse en la gestión del proyecto. La proporción del cofinanciamiento del GEF se basa en las restantes cantidades de cofinanciamiento (ver la Tabla 13).

Costo-efectividad

167. En línea con la orientación del Consejo del GEF sobre la evaluación del costo-efectividad de los proyectos, (Análisis de Costo-Efectividad en Proyectos GEF, GEF/C.25/11, Abril 29, 2005), el equipo de elaboración del proyecto ha adoptado el enfoque cualitativo para identificar la alternativa de mejor valor y viabilidad para lograr el objetivo del proyecto.

168. El proyecto originalmente fue programado para cubrir inversiones en 34 áreas protegidas durante un periodo de 5 años (ver formulario PIF). Aunque durante el proceso de PPG, se reconoció que su alcance era demasiado ambicioso. El número de AP fue reducido a 18 y estará dirigido a aquellas áreas con mayor potencial de generación de ingresos (ver Documento del Proyecto, *Anexo 5*). Esto facilitó que las intervenciones previstas encajaran mejor el doble propósito del proyecto, es decir, el financiamiento sostenible de AP y mejorada efectividad de gestión. Las acciones a implementarse con el proyecto pueden ser demostradas adecuadamente dentro de las 18 áreas seleccionadas. Si los nuevos mecanismos innovadores de financiamiento (tales como los PSA) son exitosos y las acciones de gestión son demostradas exitosamente, entonces el SINAP será capaz de aumentar las innovaciones en las demás áreas con financiamiento interno o nuevo financiamiento externo a través del tiempo. Esto representa una reducción en la replicación de las acciones del proyecto, responde mejor a los aspectos catalíticos y además facilitadores del proyecto, y permite la implementación en un margen de tiempo menor y, en consecuencia, reduce significativamente los costos de gestión. Además, el diseño del proyecto buscó la colaboración de las AP con acciones de línea de base e inversiones orientadas hacia el objetivo del proyecto. Como resultado de esto, 4 AP demuestran un punto de partida importante en el desarrollo de planes de gestión que permitirá al incremento del GEF a concentrarse principalmente en 14 AP para los aspectos de planificación de gestión en lugar de en 18 AP. Esta estrategia facilitó una mayor sinergia entre los cofinanciadores del proyecto. La estrategia de concentrarse en 18 AP con potencial financiero impone más responsabilidad a nivel del sistema del Ministerio de Medio Ambiente para completar las inversiones necesarias en el grupo básico de 18 y crear un sistema funcional de distribución de ingresos

que responderá a las necesidades de las áreas donde las actividades generadoras de ingresos, tales como las cuotas de visitantes, no son tan convenientes en ecosistemas frágiles. Finalmente, la justificación para concentrar un mayor grupo de actividades del proyecto en menor número de AP permitirá obtener una mejor respuesta a las barreras para una gestión efectiva y se contempla que arroje un mayor aumento en las puntuaciones METT por dólar invertido que si las acciones del proyecto se hubiesen distribuido entre las 34 AP. Este incremento en la efectividad deberá traducirse en un aumento en los ingresos y en los flujos financieros para otras AP en el largo plazo.

169. El proyecto ha diseñado mecanismos para incrementar la efectividad de las acciones del proyecto que además darán un mejor valor a los fondos invertidos en la eliminación de barreras. A través del financiamiento conjunto del GEF y TNC, por ejemplo, expertos internacionales capacitarán a un equipo de capacitadores locales en técnicas claves de financiamiento y costo-efectividad de AP. Estos capacitadores multiplicarán sus conocimientos a gerentes financieros y otros profesionales de las AP, tales como comanejantes, gerentes de ONG y miembros del consejo de gestión compartida de AP. La eliminación de las barreras producirá impactos ambientales positivos en los principales ecosistemas de toda la República Dominicana.

170. El proyecto creará otros mecanismos de financiamiento adicionales, tales como planes de PSA, que contribuirán al financiamiento aventajado del sistema de AP, aumentando el beneficio por cada dólar invertido. El resultado de estos mecanismos y su potencial contribución financiera al sistema serán añadidos como parte del proceso de evaluación final.

171. Los mecanismos sistémicos (políticas/reglamento) e institucionales – junto con los recursos humanos – serán mejorados para trabajar más eficazmente, lo cual multiplicará los recursos y reducirá la duplicación. Esto, a su vez, reducirá costos y el derroche de recursos financieros. El apoyo para nuevos planes de acción y herramientas estratégicas ayudará a realinear y mejorar el sistema de AP basado en una Estrategia para el Financiamiento Sostenible y el Plan de Negocios del SINAP. Por ende, el proyecto mejorará la capacidad del Sistema de AP para asegurar recursos financieros suficientes, constantes y a largo plazo y asignarlos de una manera oportuna. Las AP pueden posteriormente ser administradas de manera más eficiente y costo efectiva a través de: **(i)** adecuados marcos legales y políticas creadas; **(ii)** un sistema de manejo y seguimiento de información financiera fortalecido; **(iii)** nuevas opciones de ingresos; y **(iv)** nuevos procedimientos de informes presupuestarios.

172. Los pilotos del proyecto son también rentables de varias maneras. Los sitios piloto fueron seleccionados usando diferentes criterios relacionados con la efectividad de costo, tales como las oportunidades de cofinanciamiento²³. Además, los sitios fueron seleccionados por su alto potencial para generar ingresos, junto a su importancia para la biodiversidad en el actual sistema de AP. Las demostraciones piloto efectivamente crearán capacidades, capturando a la vez ingresos para las AP y beneficios tangibles para la biodiversidad, aumentando así la contribución del proyecto para la obtención de beneficios globales. Además, se intentará una gestión compartida colaborativa y descentralizada entre varios socios como una estrategia rentable para compartir responsabilidades y costos en la gestión de AP, eliminando las barreras para una gestión efectiva de AP. Los pilotos son medios rentables para determinar la viabilidad financiera de los resultados del proyecto antes de tomarlos en consideración para su ejecución. La información de costos de los pilotos agregarán información importante para sustentar la decisión de repetir las mejores prácticas del proyecto en otras áreas geográficas y temáticas mayores. El

²³Los criterios de selección fueron: a) alto potencial para la generación de ingresos en el terreno; b) importancia de biodiversidad en el sitio; c) valor para su duplicación; d) posibilidad de implementar exitosamente la demostración dentro del marco de tiempo del proyecto (apoyo de comunidades e instituciones locales organizadas, existencia de previos estudios e información del área); e) potencial para generar beneficios tangibles e intangibles para una gama de actores (magnitud y perfil de los posibles beneficiarios); f) niveles de amenazas que permitirían intervenciones rentables; y g) oportunidades de cofinanciamiento (en efectivo y en naturaleza) para llevar a cabo las demostraciones.

Proyecto usará también medidas costo-efectivas, tales como el uso del actual Foro de áreas protegidas, para promover y compartir las Lecciones Aprendidas fuera de la República Dominicana en otros países. Por lo tanto, EL GEF logrará un importante impacto nacional e internacional con fondos limitados.

173. El costo efectividad también será monitoreado como parte integral del proceso de monitoreo y evaluación. El presupuesto del proyecto contempla una auditoría financiera independiente anual.

174. Finalmente, la rentabilidad está asegurada mediante un proceso de gestión prescrito que buscará el mejor valor por el dinero. Las reglas del PNUD y también las reglas del Ministerio de Medio Ambiente emplean un proceso transparente de licitación para bienes y servicios, basado en una competencia abierta y justa, con la selección del mejor valor y las alternativas de mejor precio. Las adquisiciones serán realizadas por el PNUD en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente, asegurando la aplicación de todas las reglas en vigor. Un comité independiente se encarga de todas las compras y las contrataciones.

PARTE III: Arreglos Administrativos

175. El proyecto será ejecutado bajo Ejecución Nacional (*National Execution (NEX)*), de acuerdo con las normas y reglamentos para la cooperación del PNUD en la República Dominicana. La Agencia de Ejecución del proyecto será el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El Ministerio de Medio Ambiente firmará el acuerdo de donación con el PNUD y será responsable ante el PNUD por un uso eficiente y eficaz de los recursos del proyecto y el logro de los objetivos del proyecto, de acuerdo con el plan de trabajo aprobado.

176. La duración del proyecto será de 4 años.²⁴ El Proyecto estará compuesto de las siguientes estructuras de administración, supervisión y coordinación: (i) Un **Comité de Gestión del Proyecto** con poderes para la toma de decisiones estratégicas no ejecutiva, que estaría compuesto tentativamente por: (i) representantes de la Administración Superior del Ministerio de Medio Ambiente (incluyendo los Vice ministerios de Planificación y Desarrollo, Áreas Protegidas y Biodiversidad, Recursos Costeros y Marinos y Cooperación Internacional; (ii) representantes del PNUD y (iii) el Coordinador del Proyecto. Los coordinadores de proyectos GEF de otros proyectos financiados por EL GEF serán invitados a participar en las sesiones para asegurar una coordinación apropiada del proyecto y enriquecimiento mutuo, si fuere necesario. (ii) Un **Comité de Supervisión Técnica del Ministerio de Medio Ambiente**, el cual discutirá todas las principales decisiones técnicas del proyecto, incluyendo la revisión de los TDR propuestos por el CGP, la contratación de especialistas, la adjudicación de contratos y la revisión de los Planes de Trabajo Anuales y los Presupuestos Anuales. Este comité será un enlace crítico entre el CGP y el resto del personal del Ministerio de Medio Ambiente, tanto en las oficinas centrales como en el terreno. Tendrá la responsabilidad de resolver en primera instancia los problemas de coordinación que se presenten en el proyecto (iii) Una **Unidad de Gestión del Proyecto (UGP)** que será responsable de dirigir, supervisar y coordinar la implementación del proyecto. El UGP estará ubicado en el Ministerio de Medio Ambiente.

177. En términos de personal del Proyecto, un alto funcionario del Ministerio de Medio Ambiente será el **Director Nacional del Proyecto**, mientras que un **Coordinador Nacional del Proyecto (CP)** será contratado por el PNUD en base a un proceso de reclutamiento y solicitud del Ministerio de Medio Ambiente, el cual será responsable de la implementación día a día del Proyecto, y de dirigir y administrar

²⁴ El PIF propuso una duración del proyecto de 5 años. Sin embargo, las evaluaciones llevadas a cabo durante la fase PPG indicaron que las metas del proyecto podrían lograrse en 4 años. El cambio también tiene la ventaja de reducir la proporción del total de fondos del proyecto que es necesarios para asignarlo a la gestión del proyecto, dada la existencia de varios costos anuales fijos.

la UGP. Además del Coordinador del Proyecto, la UGP estará compuesta por el siguiente personal: Un **Administrador del Proyecto**, un **Asistente Administrativo/a**, un **Chofer** y un **Especialista en Monitoreo & Evaluación** a medio tiempo. Los miembros del personal administrativo y profesional que colaboren como asesores interactuarán de manera continua con los equipos técnico y profesional del CGP y el UGP, a medida se presenten las necesidades durante la implementación del proyecto. Una parte importante y común de los TDR del personal será identificar medidas sobre cómo sostener las actividades de desarrollo de capacidades y los resultados más allá de la duración del Proyecto. La parte inicial de estas medidas serán integradas en los planes de trabajo del proyecto. La intención es que las posiciones de Especialistas se conviertan en posiciones fijas financiadas por el Gobierno una vez terminado el proyecto. Se establecerá un **Grupo Especial para el Plan de Acción Estratégica** para elaborar el Plan. Se usará una **Fase de Inicio** de 3 meses para planificar cuidadosamente todo el proceso de implementación del proyecto, que culminará en un **Taller de Inicio**. Además, se establecerán las estructuras de comunicación necesarias entre los principales componentes y socios del proyecto para asegurar una coordinación óptima y que los actores clave estén en total acuerdo con los objetivos del proyecto y por ende comprometidos al logro de los resultados.

178. Con el fin de otorgar el debido reconocimiento al GEF por proporcionar el financiamiento, un logo del GEF aparecerá en todas las publicaciones del proyecto, incluyendo entre otros, los equipos de hardware y vehículos adquiridos con fondos GEF. Cualquier cita en publicaciones que hagan referencia a proyectos financiados por el GEF también deberán dar el debido reconocimiento al GEF.

PARTE IV: Plan de Monitoreo y Evaluación y Presupuesto

179. El monitoreo y evaluación del proyecto se llevará a cabo de acuerdo con los procedimientos del PNUD y GEF establecidos por el equipo del proyecto y la Oficina de País del PNUD con apoyo de la Unidad de Coordinación Regional PNUD/GEF en Panamá. La Matriz de Marco Lógico (Sección II, Parte II) ofrece los indicadores de impacto y resultados para la implementación del proyecto junto a sus medios de verificación correspondientes. La herramienta METT será utilizada como una de las principales herramientas para monitorear el progreso en la efectividad de la gestión de AP. El plan de M&E incluye: un informe de inicio, revisiones de la implementación del proyecto, informes operativos trimestrales, una evaluación a medio término y una evaluación final, etc. Las siguientes secciones detallan los principales componentes del Plan de Monitoreo y Evaluación y estimados de los costos de actividades relacionadas con M&E (tabla 16 debajo). El Plan de M&E del proyecto será presentado y finalizado en la Reunión de Inicio del Proyecto luego de una revisión y afinación colectiva de indicadores, medios de verificación, y la definición completa de las responsabilidades del personal de M&E del proyecto.

Fase de Inicio del Proyecto

180. Se llevará a cabo un **Taller de Inicio del Proyecto** con todo el equipo del proyecto, contrapartes del Gobierno, socios de cofinanciación, la representación de la OP del PNUD y representantes de la Unidad de Coordinación Regional PNUD-GEF. Un objetivo fundamental de este Taller de Inicio será ayudar al equipo del proyecto a entender y adueñarse de las metas y objetivos del proyecto, así como finalizar la preparación del primer plan anual de trabajo del proyecto, basado en la matriz de trabajo del proyecto. Esto incluirá revisar el marco de trabajo (indicadores, medios de verificación, suposiciones), incluyendo detalles adicionales cuando sea necesario, y en base a este ejercicio, finalizar el Plan Anual de Trabajo (PAT) con indicadores de rendimiento/desempeño precisos y mensurables, y de una manera consistente con los resultados esperados/previstos del proyecto. Adicionalmente, el propósito y objetivo del Taller de Inicio (TI) será: (i) presentar al personal del proyecto al equipo ampliado PNUD-GEF que dará apoyo al proyecto durante su implementación, es decir el personal de la OP y de la Unidad de Coordinación Regional; (ii) detallar los roles, servicios de apoyo y responsabilidades complementarias del personal de la OP del PNUD y de la URC vis à vis el equipo del proyecto; (iii) proveer un panorama

detallado de los requisitos de PNUD-GEF para la elaboración de informes y el monitoreo y evaluación (M&E), con particular énfasis en las Revisiones Anuales de Implementación del Proyecto (RIP) y la documentación relativa, así como la evaluación de medio término y la evaluación final. De igual modo, el TI brindará una oportunidad para informar al equipo del proyecto sobre planificación presupuestaria, revisiones presupuestarias, y reprogramaciones presupuestarias mandatarias del PNUD relacionadas con el proyecto. El TI también brindará una oportunidad para que todas las partes entiendan sus roles, funciones y responsabilidades en las estructuras de toma de decisiones del proyecto, incluyendo informes y líneas de comunicación y los mecanismos para solucionar conflictos. Los Términos de Referencia para el personal del proyecto y las estructuras para la toma de decisiones serán discutidas de nuevo y las veces que sea necesario, con el fin de aclarar las responsabilidades de todas las partes durante la fase de implementación del proyecto.

Responsabilidades y Eventos de Monitoreo

181. La gerencia del Proyecto, en consultas con los socios de implementación del proyecto y representantes de los socios y actores, elaborará un programa detallado de las reuniones de revisión del proyecto, y lo incorporará en el Informe de Inicio del Proyecto. Dicho programa incluirá: (i) fechas tentativas para las reuniones del Comité de Gestión, u otros mecanismos asesores y/o de coordinación, y (ii) actividades de Monitoreo y Evaluación relacionadas con el proyecto.

182. El *monitoreo día a día* del avance de implementación será responsabilidad del Coordinador del Proyecto basado en el Plan de Trabajo Anual y sus indicadores. El Equipo del Proyecto informará a la OP-PNUD sobre las demoras o dificultades que se presenten durante la implementación para recibir el apoyo o se adopten las medidas correctivas necesarias de una manera oportuna y recuperadora. El Coordinador del Proyecto afinará los indicadores de avance y de desempeño/impacto, en consulta con todo el equipo del proyecto durante el Taller de Inicio y con el apoyo de la OP-PNUD y la Unidad de Coordinación Regional PNUD-GEF. En este Taller se elaborarán las metas específicas de los indicadores de avance para el primer año de implementación, junto con sus medios de verificación. Estas serán utilizadas para evaluar si la implementación está procediendo al ritmo programado y en la dirección correcta, y formará parte del Plan de Trabajo Anual. Las agencias de implementación locales también formarán parte del Taller de Inicio, en el cual se establecerá una visión común de las metas generales del proyecto. Las metas e indicadores para los años siguientes serán definidas anualmente como parte de los procesos de evaluación y planificación internas por el equipo del proyecto.

183. El *monitoreo periódico* del avance de implementación será llevado a cabo por la OP-PNUD en reuniones trimestrales con el grupo local de implementación, o con mayor frecuencia cuando se considere necesario. Esto permitirá que todas las partes participen y ayuden a resolver cualquier problema relacionado con el proyecto de una manera oportuna para asegurar una implementación fluida de las actividades del proyecto. Cuando sea apropiado, las Oficinas de País del PNUD y la UCR PNUD-GEF harán visitas anuales a los proyectos que tengan sitios en el terreno, o más a menudo en base a un itinerario a detallarse en el Informe de Inicio/Plan de Trabajo Anual, para evaluar de cerca el avance del proyecto. Cualquier otro miembro del Comité de Gestión también puede, cuando lo decida el CGP, acompañar en estas visitas. La OP hará un Informe de Visita al Terreno y lo circulará entre el equipo del proyecto, todos los miembros del CGP y PNUD-GEF a más tardar el mes siguiente de efectuada la visita.

184. El *Monitoreo anual* se llevará a cabo en reuniones del Comité de Gestión del Proyecto (CGP)²⁵ que son las reuniones de más alto nivel político de las partes directamente involucradas en la

²⁵ Un mecanismo de RCG como tal es similar a la Revisión Tripartita (RTP) requerida formalmente para los proyectos PNUD/GEF, y difiere de esta última solo en la composición del panel de revisión, el cual, en el caso del CG es más ampliada que la de una RTP.

implementación de un proyecto. Las reuniones del CGP se llevarán a cabo por lo menos una vez al año. La primera de estas reuniones se llevará a cabo a los primeros doce meses del inicio de la implementación total. El equipo de implementación del proyecto preparará un Informe Anual del Proyecto y una Revisión de Implementación del Proyecto (IAP/RIP) armonizados y lo entregará a la OP-PNUD y a la oficina regional PNUD-GEF por lo menos dos semanas antes de someterlo al CGP para revisión y comentarios. El IAP/RIP se utilizará como uno de los documentos básicos para discusión en la reunión del CGP. El proponente del proyecto presentará el IAP al CG, resaltando los problemas y las recomendaciones para decisión de los miembros del CGP. El proponente del proyecto también informa a los participantes de cualquier acuerdo realizado por los actores durante la elaboración del IAP/RIP sobre cómo resolver problemas operativos. También se pueden preparar revisiones separadas de cada componente del proyecto, si fuese necesario.

Elaboración de Informes sobre el Monitoreo del Proyecto

185. El Coordinador del Proyecto, conjuntamente con el equipo ampliado PNUD-GEF será responsable de la elaboración y presentación de los siguientes informes que forman parte del proceso de monitoreo.

186. Un *Informe de Inicio del Proyecto* será elaborado inmediatamente después del Taller de Inicio. El mismo incluirá el Plan de Trabajo del Primer Año dividido en marcos cronológicos trimestrales detallando las actividades y los indicadores de avance que guiarán la implementación durante el primer año del proyecto. Este Plan de Trabajo incluiría las fechas específicas de visitas al terreno, misiones de apoyo de la OP-PNUD de la Unidad de Coordinación Regional (UCR) o de consultores, así como marcos cronológicos para reuniones de las estructuras tomadoras de decisiones del proyecto. El Informe también incluirá un presupuesto detallado del proyecto para la implementación completa del primer año, preparada en base al Plan de Trabajo Anual, e incluyendo cualquier requerimiento de monitoreo y evaluación para medir eficazmente el desempeño del proyecto durante los 12 meses del marco cronológico. El Informe de Inicio incluirá una narrativa más detallada sobre los roles y responsabilidades institucionales, acciones de coordinación y mecanismos de retroalimentación de los socios relacionados con el proyecto. Además, se incluirá una sección sobre el avance a la fecha de las actividades de establecimiento y arranque del proyecto y una actualización de cambios en las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto. Cuando esté finalizado, el informe se circulará entre las contrapartes del proyecto, quienes tendrán un periodo de un mes calendario para responder y comentar o hacer preguntas. Previo a la circulación de este informe de inicio, la Oficina de País del PNUD y la Unidad de Coordinación Regional PNUD-GEF revisarán el documento.

187. *El IAP/RIP* es un proceso anual de monitoreo obligatorio del GEF²⁶. El mismo se ha convertido en una herramienta esencial de gestión y monitoreo para los Coordinadores de Proyecto y ofrece el principal vehículo para extraer lecciones de proyectos en marcha. El mismo también forma parte de la supervisión central, monitoreo y gestión de proyecto de la Oficina de País del PNUD, y representa asimismo un tema clave de discusión para las reuniones del Comité de Gestión. Cuando el proyecto cumpla un año de implementación, la OP debe completar un IAP/RIP conjuntamente con el equipo de implementación del proyecto. El IAP/RIP puede ser elaborado en cualquier momento del año (Julio-Junio) e idealmente antes de la reunión del CG. El IAP/RIP debe luego ser discutido en las RCG para que el resultado sea un IAP/RIP que haya sido acordado por el proyecto, la agencia de ejecución, la OP del PNUD y los socios principales. Los IAP/RIP individuales son recolectados, revisados y analizados por el CR antes de enviarlos al punto focal en la sede del PNUD/GEF.

²⁶ La Unidad de M&E del GEF provee el alcance y contenido del RIP. En vista de las similitudes de ambos, el IAP (requisito estándar del PNUD) y el RIP (formato del GEF), PNUD/GEF han preparado un formato armonizado – un IAP/RIP

188. **Informes Trimestrales:** Trimestralmente, el equipo del proyecto presentará informes cortos detallando las principales novedades en el avance del proyecto a la Oficina de País del PNUD y a la oficina regional PNUD-GEF. Ver el formato anexo.

189. **Informes de Monitoreo en PNUD ATLAS:** Es obligatorio elaborar un Informe Combinado de Entrega (*Combined Delivery Report (CDR)* que resuma todos los gastos del proyecto, y debe prepararse trimestralmente. El Coordinador del Proyecto debe enviarlo al Consejo del Proyecto para su revisión, y el Socio de Ejecución debe certificarlo. Los siguientes registros deben ser elaborados: (i) El Registro de Problemas (*Issues Log*), que se usa para detectar y dar seguimiento al estado de todos los problemas del proyecto a lo largo de la implementación del proyecto. Será responsabilidad del Coordinador del Proyecto dar seguimiento, detectar y delegar problemas, y garantizar que todos los problemas del proyecto sean manejados adecuadamente; (ii) el Registro de Riesgos (*Risk Log*) se llevará durante todo el proyecto para captar posibles riesgos del proyecto y las medidas necesarias para manejar los riesgos. Será responsabilidad del Coordinador del Proyecto llevar y actualizar el Registro de Riesgos y las medidas relacionadas para manejar los riesgos, usando el Atlas; y (iii) el Registro de Lecciones Aprendidas (*Lessons Learned Log*) se lleva durante todo el proyecto para capturar aportes y lecciones basadas en buenas o malas experiencias y comportamientos. Es responsabilidad del Coordinador del Proyecto llevar y actualizar el Registro de Lecciones Aprendidas.

190. Cuando lo solicite el PNUD, el PNUD-GEF o el Socio de Implementación, el equipo del proyecto preparará **Informes Temáticos Específicos** (*Specific Thematic Reports*), enfocándose en aspectos o áreas específicas de una actividad. El PNUD presentará al equipo la solicitud de un Informe Temático por escrito, e indicará claramente el aspecto o las actividades que deben incluirse en el informe. Estos informes pueden ser utilizados como un ejercicio de las lecciones aprendidas, para la supervisión específica en áreas claves, o como ejercicio para buscar fallas a fin de evaluar y vencer los obstáculos y dificultades que se presenten. El PNUD debe minimizar sus solicitudes de Informes Temáticos, y cuando éstos sean necesarios permitirá un período de tiempo razonable para su elaboración por parte del equipo de proyecto.

191. Los **Informes Técnicos** son documentos detallados que cubren áreas de análisis específicas o especializaciones científicas dentro del proyecto en general. Como parte del Informe de Inicio, el equipo del proyecto preparará un borrador de una Lista de Informes, detallando los informes técnicos que deben ser elaborados en áreas claves de actividad en el transcurso del Proyecto, y las fechas límite tentativas. Cuando sea necesario, esta Lista de Informes será revisada y actualizada e incluida en posteriores IAP. Los Informes Técnicos pueden también ser elaborados por consultores externos y deberán ser análisis integrales y especializados de áreas de investigación claramente definidas dentro de marco de trabajo del proyecto y sus sitios. Estos informes técnicos representarán, según sea apropiado, la contribución sustantiva a áreas específicas, y serán utilizados en los esfuerzos para difundir información importante y mejores prácticas a nivel local, nacional e internacional.

192. Las **Publicaciones del Proyecto** serán un método importante para cristalizar y difundir los resultados y logros del Proyecto. Estas publicaciones pueden ser textos científicos o informativos sobre las actividades y logros del Proyecto, en forma de artículos periodísticos, publicaciones en los medios, etc. Estas publicaciones pueden basarse en los Informes Técnicos, dependiendo de la importancia, en el valor científico, etc. de estos Informes, o pueden ser resúmenes o compilaciones de una serie de Informes Técnicos y otros estudios. El equipo de proyecto determinará si alguno de los Informes Técnicos amerita su publicación formal, y además planificará y producirá estas Publicaciones (en consulta con el PNUD, el Gobierno y otros grupos de actores importantes), en un formato coherente y aceptable. Habrá que definir y asignar recursos del proyecto para estas actividades según se necesiten, y de una forma comedida, acorde con el presupuesto del proyecto.

193. Durante los últimos tres meses del proyecto, el equipo del proyecto preparará un ***Informe Final del Proyecto (Project Terminal Report)***. Este exhaustivo informe resumirá todas las actividades, logros y productos del Proyecto, así como lecciones aprendidas, los objetivos logrados o no logrados, estructuras y sistemas implementados, etc., y será la expresión definitiva de las actividades del Proyecto durante todo su periodo de duración. Este informe también ofrecerá las recomendaciones para otros pasos que necesiten tomarse para garantizar la sostenibilidad y replicación de las actividades del Proyecto.

Evaluación Independiente

194. El proyecto será sometido a por lo menos dos evaluaciones independientes externas: Una ***Evaluación de Medio Término*** independiente que se llevará a cabo a mediados del tercer año de implementación. La Evaluación de Medio Término determinará el avance logrado en la consecución de resultados e identificará un cambio de dirección, si fuese necesario. La misma se concentrará en la efectividad, eficacia y puntualidad de implementación del proyecto; resaltaré aspectos que requieran decisiones y acciones; y presentará las primeras lecciones aprendidas sobre el diseño, implementación y gestión del proyecto. Los hallazgos de esta revisión serán incorporados como recomendaciones para una mejor implementación durante la última mitad del término del proyecto. La organización, términos de referencia y la fecha de evaluación de medio término se decidirá luego de una consulta con las partes que aparecen en el documento de proyecto. Los Términos de Referencia para esta evaluación de medio término serán elaborados por la OP del PNUD siguiendo las orientaciones de la Unidad de Coordinación Regional y el PNUD-GEF.

195. Se hará una ***Evaluación Final*** independiente tres meses antes de la reunión del Comité de Gestión, y ésta se concentrará en los mismos aspectos de la evaluación de medio término. La evaluación final también abordará el impacto y sostenibilidad de los resultados, incluyendo la contribución al desarrollo de capacidades y el logro de los objetivos ambientales globales. La Evaluación Final deberá también suministrar recomendaciones para actividades de seguimiento. Los Términos de Referencia para esta evaluación serán elaborados por la OP del PNUD siguiendo las orientaciones de la Unidad de Coordinación Regional y el PNUD-GEF.

Aprendiendo y compartiendo Conocimientos

196. Los resultados del proyecto serán difundidos dentro y fuera del área de intervención del proyecto a través de varias redes y foros de información. Además, el proyecto participará, cuando sea pertinente y apropiado, en redes auspiciadas por PNUD-GEF, organizadas para el personal superior de proyecto que trabaja en proyectos y que comparte características comunes. El proyecto identificará y participará, cuando sea conveniente, en redes científicas y políticas que puedan beneficiarse de las lecciones aprendidas del proyecto y/o ser beneficiosas para el proyecto.

197. El proyecto identificará, analizará y compartirá lecciones aprendidas que puedan ser beneficiosas en el diseño e implementación de futuros proyectos similares. Identificar y analizar lecciones aprendidas es un proceso continuo. La necesidad de comunicar dichas lecciones es una de las contribuciones centrales del proyecto, y esto se hará por lo menos anualmente, produciendo Notas de Experiencia en Biodiversidad (NEB). El PNUD/GEF suministrará un formato para ayudar al equipo del proyecto a categorizar, documentar e informar sobre las lecciones aprendidas. Con este fin, será necesario asignar una cantidad suficiente de los recursos del proyecto para estas actividades.

Cláusula de Auditoría

198. El Gobierno suministrará al Representante Residente periódicos estados financieros certificados, junto a una auditoría anual de los estados financieros relativos al estado de los fondos del PNUD (incluyendo el GEF) de acuerdo con los procedimientos establecidos en los manuales de Programación y Finanzas. La Auditoría será ejecutada por el auditor legalmente reconocido del Gobierno, o por una firma de auditores contratada por el Gobierno.

Tabla 1. Plan de Monitoreo y Evaluación del Proyecto y Presupuesto

Tipo de actividad de M&E	Entidad Responsable	Presupuesto US\$ <i>Excluyendo el tiempo del personal del proyecto</i>	Marco cronológico
Taller de Inicio & y arreglos afines	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AP ▪ OP-PNUD ▪ PNUD GEF 	Costo indicativo: 5,000	Dentro de los dos meses siguientes a la puesta en marcha del proyecto
Informe de Inicio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo del Proyecto ▪ OP PNUD ▪ Contrato de servicios para coordinar/conducir taller y elaborar informe 	Costo indicativo: 5,000 (consultas con los socios, contratos de servicios, traducción)	Inmediatamente después del TI
Medición de los Medios de Verificación para fines de los Indicadores del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AP supervisará la contratación para estudios específicos e instituciones, delegará responsabilidades a los miembros pertinentes del equipo, y ▪ Apoyo del Consultor Internacional – establece Plan de M&E a largo plazo 	A ser finalizado en la Fase de Inicio y el Taller. Costo indicativo: 26,900	Al inicio, mitad y final del proyecto
Medición de los Medios de Verificación para Avance del Proyecto y Desempeño (medidos anualmente)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisión por el Asesor Regional del GEF para el Proyecto y el AP ▪ Mediciones por oficiales regionales en el terreno y las AI locales ▪ Consultor local para apoyar el M&E 	A ser determinada como parte de la elaboración del Plan Anual de Trabajo. Costo indicativo: 18,000	Anualmente, antes del IAP/RIP y de a definición de los planes de trabajo anuales
IAP/RIP; GEF-4 Herramienta de Puntuación de la Biodiversidad; METT	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo del Proyecto ▪ OP-PNUD ▪ PNUD-GEF 	Costo indicativo: 0	Anualmente
Reuniones del Comité de Gestión y procedimientos pertinentes a las reuniones (minutas)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AP ▪ OP- PNUD 	Costo indicativo: 1,500 (costos de viajes para socios relevantes del proyecto)	Luego del TI y posteriormente por lo menos una vez al año
Informes Trimestrales y de situación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo del Proyecto 	Costo indicativo: 0	A ser determinado por el Equipo del Proyecto y la OP del PNUD
Informes Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo del Proyecto ▪ Consultores contratados a medida se necesiten 	Costo indicativo: 5,000	A ser determinado por el Equipo del Proyecto y la OP del

Tipo de actividad de M&E	Entidad Responsable	Presupuesto US\$ <i>Excluyendo el tiempo del personal del proyecto</i>	Marco cronológico
			PNUD
Publicaciones del Proyecto (Ej. Manuales técnicos, guías para el terreno)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo del Proyecto ▪ Consultores contratados a medida se necesiten 	Costo indicativo: 5,000	A ser determinado por el Equipo del Proyecto y la OP del PNUD
Revisión Externa de Medio Término	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo del Proyecto ▪ OP-PNUD ▪ UCR PNUD-GEF ▪ Consultores externos (equipo de evaluación) 	Costo indicativo: 25,000	A mitad de implementación del proyecto.
Evaluación Externa Final	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo del Proyecto ▪ OP-PNUD ▪ UCR PNUD-GEF ▪ Consultores externos (equipo de evaluación) 	Costo indicativo: 50,000	Al final de la implementación del proyecto
Informe Final	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo del Proyecto ▪ OP-PNUD ▪ Consultor Externo 	Costo indicativo: 5,000	Por lo menos una vez al mes antes de fin del proyecto
Lecciones Aprendidas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo del Proyecto ▪ UCR PNUD-GEF (formatos sugeridos para documentar mejores prácticas, etc.) ▪ Evento de Fin de Proyecto 	Costo indicativo: 5,000	Anualmente
Auditoría	<ul style="list-style-type: none"> ▪ OP-PNUD ▪ Equipo del Proyecto 	Costo indicativo: 25,000 (promedio de \$5000 por año + 10,000 para el final)	Anualmente
Visitas de campo (viajes del personal del PNUD con cargo a honorarios de la AI)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficina de País del PNUD ▪ UCR PNUD-GEF (cuando sea pertinente) ▪ Representantes del Gobierno 	Costo indicativo: 15,000 (3-4 visitas por año)	Anualmente
TOTAL COSTO INDICATIVO Excluyendo el tiempo del personal del equipo del proyecto y gastos de viaje del personal del PNUD		US\$ 191,400	

PARTE V: Contexto Legal

199. Este Documento de Proyecto será el instrumento referido como tal en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia Técnica entre el Gobierno de la República Dominicana y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, firmado por ambas partes el 11 de junio de 1974. La agencia de implementación del país anfitrión, para los fines del Acuerdo Básico de Asistencia Técnica, se referirá a la agencia de cooperación del Gobierno descrita en dicho Acuerdo. El Representante Residente del PNUD en Santo Domingo está autorizado a efectuar, por escrito, los siguientes tipos de revisiones al Documento de Proyecto, siempre y cuando haya verificado la aceptación de la Unidad PNUD-GEF y tenga la seguridad de que los demás signatarios del Documento de Proyecto no tengan ninguna objeción a los cambios propuestos: (i) Revisión de, o adición a, cualquiera de los anexos del Documento de Proyecto; (ii) Revisiones que no representen cambios significativos en los objetivos inmediatos, productos o actividades del proyecto, sino que sean debido a la reorganización de los insumos acordados o por aumentos en los costos debido a la inflación; (iii) revisiones anuales obligatorias que reprogramen la entrega de los insumos acordados del proyecto o aumento en los costos de expertos u otros costos debido

a la inflación o que tomen en cuenta la flexibilidad de gastos de la agencia; y (iv) la inclusión de anexos adicionales según lo establece este Documento de Proyecto.

SECCIÓN II: MARCO DE RESULTADOS ESTRATÉGICOS E INCREMENTO DEL GEF

PARTE I: Análisis de Costos Marginales

200. La Alternativa GEF se fomentará en un conjunto de acciones básicas que conforman los señalamientos para el desarrollo de acciones incrementales del GEF. A continuación se presenta la evaluación de acciones básicas, seguida por una descripción de la alternativa del GEF y el incremento, diseñados para abordar las barreras presentadas en la sección I-7. El razonamiento concluye con un resumen de la Evaluación de Costos Marginales para las alternativas seleccionadas.

Evaluación de Línea de Base

201. Los programas y actividades básicas que proveen el fundamento para la alternativa GEF consisten principalmente en: (a) acciones para el desarrollo económico que ofrecerán las habilidades básicas para mejores economías locales y una mejorada planificación de negocios; (b) acciones de políticas que contribuirán a una gestión de AP optimizada; y (c) Políticas y marcos de trabajo establecidos que incrementarán el apoyo público y privado a las AP a través de una gestión compartida. Estas actividades pueden dividirse en tres áreas principales, correspondientes a los tres resultados del proyecto. Estas se describen a continuación.

202. Financiamiento para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP): El Resultado 1 recibirá apoyo mediante un análisis de línea de base a nivel del sistema, facilitado y hecho posible por GEF/PNUD/Nature Conservancy (TNC) a través del Proceso de Donación para la Acción Temprana que apoya los esfuerzos nacionales hacia los objetivos del COP 7. A principios del 2009 se completó una Evaluación de la Diversidad Biológica de AP y Análisis de Brechas (representatividad de la diversidad biológica dentro del sistema nacional de AP) para la República Dominicana, con un Análisis de Brechas de Financiamiento a nivel del sistema programado que debe completarse a finales del 2009 o principios del 2010. La inversión inicial estimada en el resultado 1 es de US\$50,000 para el análisis Financiero y BD relacionados con el financiamiento de AP a nivel del sistema.

203. El enfoque del Resultado 1 en el tema de generación de ingresos se beneficiará enormemente de una iniciativa de la Alianza Dominicana para el Turismo Sostenible (ADTS). La ADTS forma parte de la Alianza para los Criterios Mundiales del Turismo Sostenible (GSTC por sus siglas en inglés) con financiamiento de USAID y la Academia para el Desarrollo Educativo (*Academy for Educational Development*), la Universidad George Washington, SOLIMAR Internacional, y the Nature Conservancy (TNC) a través de múltiples socios de ejecución²⁷. El proyecto apela a los recursos naturales, históricos y culturales del país para un sector turístico más sostenible que distribuya beneficios y contribuya a reducir la pobreza, la expansión económica y la preservación de la diversidad biológica. El propósito es ir más allá del “turismo de playa” a un modelo que fortalezca pequeños y medianos negocios turísticos de base comunitaria y clusters de turismo regional. La ADTS hace énfasis en la colaboración público-privada y el alcance a nuevos socios a nivel nacional e internacional.

²⁷Conservation International, Citizen Development Corps, Counterpart International, EplerWood International, Nathan Associates, National Geographic Society, Rainforest Alliance, RARE, University of Hawaii School of Travel Industry Management, UNESCO World Heritage Center, U.S.D.A. Forest Service-Heritage Design.

204. El proyecto se sustentará además en propuestas tentativas para programas de pago por servicios del ecosistema hídrico en el país. Casos específicos incluyen estudios para establecer pagos por servicios de ecosistemas hídricos en aguas del río Yaque del Norte y Nizao. Otro caso es la preparación de un proyecto mediano del GEF sobre pago por servicios del ecosistema provistos por la Reserva Científica Las Neblinas. Una experiencia que ha logrado cierto avance es el acuerdo entre el Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA) y la Reserva Científica Loma Quita Espuela para pagar por servicios de agua de esta última. También existen otras alternativas nacionales tales como la definición de Indicadores de Sostenibilidad de Recursos Hídricos bajo el Sistema Nacional de Indicadores Ambientales. La inversión de referencia estimada para este proyecto es de \$100,000 provenientes de la GTZ para la inversión directa y cooperación técnica, y \$25,000 de fondos del Banco Mundial en apoyo a la Política Ambiental e indicadores.

205. La Alianza Dominicana para el Turismo Sostenible se fundamenta en varios “clusters” turísticos previamente establecidos como una herramienta para el desarrollo económico localizado. Estos clusters se encuentran en áreas que tienen un alto potencial turístico. No es sorpresa que, dada la biodiversidad biológica general de la Isla Hispaniola, muchas de estas áreas son además áreas de gran diversidad biológica y, por lo general, son zonas con AP seleccionadas para el proyecto como áreas con un alto potencial de generación de ingresos. Los clusters se formaron bajo un antiguo programa de USAID, el “Programa de Competitividad y Políticas” y están ubicados en La Romana-Bayahibe, La Vega, Barahona, Puerto Plata, Atagracia, y Samaná. Estos clusters están dirigidos a promover la auto suficiencia y sostenibilidad a través de un mejor equipamiento y el fortalecimiento de pequeños y medianos negocios locales de base comunitaria, y entidades turísticas relevantes (muy particularmente los clusters existentes), para mantener independientes los esfuerzos una vez retirado el financiamiento externo de USAID/RD. Esto será logrado con la continua colaboración pública y privada y con una labor de alcance a nuevos socios de desarrollo a nivel nacional, regional y global, dirigida por instituciones de turismo dominicanas más sólidas y competentes. Además, el proyecto de clusters fortalecerá las capacidades municipales de gestión ambiental y estimularán los negocios turísticos pequeños, medianos y de base comunitaria. Finalmente, este proyecto mejorará las iniciativas de gestión de áreas protegidas en localidades seleccionadas originalmente bajo el Programa Parques en Peligro²⁸. Aunque es cuestionable que la línea de base de DSTA sea pertinente para los tres resultados de la iniciativa del GEF, la mayor parte es atribuida al Resultado 2 (ver debajo). Aún así, aproximadamente un total de US\$30,000 responde directamente al Resultado 1, en apoyo a la planificación general y habilidades para el desarrollo económico.

206. La efectividad y eficacia de la gestión de AP: Desde el 2004, la Cooperación Técnica Alemana a través de la GTZ ha invertido en planificación de la gestión de AP en varias AP (2006) a través de la iniciativa del Proyecto de Gestión de Recursos Naturales (PROGEREN). A nivel del sistema, se desarrolló una Guía y Metodología para la Formulación de Planes de Gestión. Además de esto, se completó un Marco de Políticas y Marco Conceptual para la Gestión de Zonas de Amortiguamiento (2004). Finalmente, la Política para la Gestión Efectiva de AP (Resolución 15-06) fue el producto de una Mesa Redonda del Sector cofinanciada por AECI, PNUD, USAID, y TNC. Estas son acciones de referencia importantes, que guiarán el desarrollo de los planes de gestión de AP en el Resultado 2. Todos los productos de gestión deberán ajustarse a estas herramientas. El costo de estas acciones de línea de base es de US\$40,000.

²⁸ El Programa Parques en Peligro, el programa ecológico en el terreno más grande en América Latina, es una alianza entre USAID, The Nature Conservancy, organizaciones extranjeras gubernamentales y no gubernamentales en 17 países. El programa ofreció apoyo al Parque Nacional Jaragua, Parque Nacional del Este, y Madre de las Aguas. Para mayor información, ver http://www.usaid.gov/locations/latin_america_caribbean/environment/pip.html.

207. El Resultado 2 también se beneficiará enormemente de las mesas redondas y eventos de consultas locales que han contribuido a la reformulación de la ley sobre (Ley 202-04). Esta ley ofrecerá a las áreas protegidas las regulaciones en respuesta a la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ley 64-00. Los esfuerzos para redactar la ley de AP son el punto de partida para el Resultado 2, producto 2.1. El proyecto GEF trabajará para facilitar y completar los comentarios del público, la reformulación en base a los resultados, y el cabildeo para apoyar la aprobación de la ley. El costo ha sido estimado en US\$ 20,000.

208. En términos de la gestión de AP, en estos momentos, el apoyo de la mencionada iniciativa de ADTS en el Parque Nacional del Este y Los Haitises incluye el desarrollo de planes de gestión para la conservación. Estas acciones, las cuales serán terminadas antes del inicio de la iniciativa GEF, alimentarán los planes actualizados de gestión del proyecto. El proyecto se beneficiará indirectamente de la formación de habilidades locales y municipales y se beneficiará directamente de las inversiones de las AP. Los aspectos de planificación de gestión del Resultado 2 tomarán en cuenta todas las inversiones y ganancias como parte del proceso de planificación de gestión. Por el momento, las acciones en los Parques Nacionales del Este y Los Haitises formarán parte del plan de gestión para esas áreas. La inversión de base para esas áreas está estimada en US\$100,000. El proyecto trabajará en estrecha colaboración con los grupos e iniciativas cuando se superpongan en las 18 AP, y se actualizará la línea de base a medida se desarrollen ambos proyectos. Esto se logrará anualmente como parte del avanzado proceso de evaluación que ofrecerá información sobre los planes de trabajo anuales. Esto permitirá de manera específica el desarrollo de planes de gestión y planes de negocio para las 18 AP y facilitará una re evaluación periódica del Escenario de Costos Marginales.

209. Algunos aspectos de la ADST que mejorarán el proceso de planificación de negocios dentro de las AP son: (a) establecimiento de una visión común de desarrollo sostenible para la República Dominicana; (b) el mejoramiento de las capacidades de producción local mientras se incrementa la calidad de las ofertas turísticas locales, productos, servicios y artesanía en áreas seleccionadas –mediante un programa de pequeñas donaciones; y (c) la conexión de negocios pequeños, medianos y de base comunitaria con el mercado global, estableciendo vínculos entre el sector turístico tradicional, compradores internacionales y proveedores de servicios locales, y desarrollando estrategias de mercadeo que alcancen una sostenibilidad financiera a largo plazo. Esta inversión está estimada en \$50,000. El total de la línea de base de la ADST en apoyo al Resultado 2 asciende a US\$150,000 para apoyar la gestión del Parque Nacional del Este y pequeñas donaciones a grupos alrededor de áreas protegidas que califican para el desarrollo de habilidades.

210. El desarrollo y/o actualización de los Planes de Gestión de AP (producto 2.2) y los Planes de Negocios (producto 2.3), también serán apoyados por el análisis de línea de base mencionado arriba, mediante un Proceso de Donación Temprana a través de GEF/PNUD/Nature Conservancy (TNC). El apoyo vendrá de la GTZ a través de su Iniciativa de Gestión de la Cordillera Central que ha invertido en el Plan de Gestión para el Parque Nacional Nalga de Maco, poniendo en práctica muchas de las pautas antes mencionadas. Esta inversión, estimada en US\$40,000 contribuirá directamente al número de AP que contarán con planes de gestión al final del proyecto. Está considerada como una línea de base ya que la inversión se completará antes de la puesta en marcha de la iniciativa GEF. La aprobación del plan de gestión por parte del Ministerio de Medio Ambiente está pendiente.

211. Además, las inversiones de base en la capacitación del personal de SEMARENA y la elaboración de currículos proveerán el punto de partida para los productos de capacitación a desarrollarse bajo todos los Resultados. Para evitar un doble conteo, no se ha calculado la inversión del GEF en el proceso de donación para acción temprana. Sin embargo, una cuarta parte del equivalente nacional y la porción de ONG (aproximadamente 4 veces la inversión del GEF) está contemplada en los cálculos de base para dar

crédito al proceso de donación para acción temprana. Esta iniciativa no solo es muy importante por su efecto catalítico. La misma además añade al costo efectividad del necesario proceso de capacitación. Además, tanto el análisis financiero de base y como el análisis de brechas en la BD son esenciales para el éxito de la alternativa GEF que se ha propuesto. Esta inversión de Donación para Acción Temprana pertinente al Resultado 2 es de US\$50,000.

212. El Foro de áreas protegidas está siendo actualmente dirigido por el Consorcio Ambiental Dominicano con apoyo técnico y mantenimiento de la GTZ. El Foro es una comunidad electrónica muy utilizada por organizaciones dominicanas interesadas en las áreas protegidas²⁹. El foro será además un mecanismo para la difusión de información del proyecto GEF, formando así parte importante de la línea de base para la gestión del proyecto, el cual, a su vez, informará todos los resultados. El total de costos invertidos y apoyo técnico actual está estimado en US\$24,000 distribuidos equitativamente en los 3 resultados.

213. Finalmente, el Ministerio de Medio Ambiente ha realizado importantes inversiones en el capital físico y humano tanto en infraestructura, capacitación local como en el sistema GIS que apoya al proyecto en las 18 AP. Aunque muchas de éstas son ahora costos fijos y tienen una depreciación de por lo menos 50% según las normas de contabilidad dominicanas. El valor básico redondeado de los recursos se estima en US\$285,000 o aproximadamente RD\$10.000,000. Estos recursos requieren una inversión anual de aproximadamente US\$250,000/año. Usando los 3 años anteriores de mantenimiento como inversión realista contribuyente al status quo, US\$750,000 es el total de línea de base más la inversión inicial de \$1.035,000. Esto está asignado al resultado 3 ya que mejora los aspectos de gestión compartida.

214. Acuerdos de gestión compartida de AP: Desde el 2004, la GTZ, a través de la iniciativa PROGEREN, también ha invertido en el desarrollo de un modelo de gestión compartida de AP. Como parte de este proceso, la GTZ invirtió en consultorías y opinión pública logrando la publicación del Reglamento y Procedimientos de Gestión Compartida de Áreas Protegidas. El documento de referencia y políticas todavía falta por implementarse, pero se recurre a las experiencias de gestión compartida hasta la fecha y además es reconocido por todos los actores, incluyendo el GOBRD, como la guía para la gestión compartida en la República Dominicana. Esto conforma la línea de base para toda la promoción de gestión compartida en el Resultado 3, estimada en US\$30,000.

Objetivo Ambiental Global

215. El objetivo ambiental global del GEF es salvaguardar los valores de la biodiversidad de importancia global en la República Dominicana.

La Alternativa GEF

216. El Marco de Resultados que se propone aparece resumido en la Matriz del Marco Lógico en la sección II Parte II. A través de los tres resultados del proyecto, en el escenario alternativo, el Sistema Nacional de AP de la República Dominicana será fortalecido de varias maneras en comparación con la línea de base. Se vencerán barreras individuales, institucionales y barreras financieras sistemáticas, que permitirán mayor seguridad financiera de las AP lo que se traducirá en mayor efectividad de gestión para abordar las amenazas a la biodiversidad de importancia global. Por consiguiente, los esfuerzos de conservación mejorarán. Indirectamente, el logro de beneficios ambientales globales aumentará en toda la propiedad de AP en la República Dominicana, unos 46,265 km².

²⁹ www.foroap.com

217. Primero, a través del resultado 1, las acciones facilitadoras para aumentar y diversificar el financiamiento de las AP incluyen (i) el desarrollo de una valoración de las AP y la canalización de información; (ii) el desarrollo de estructuras de cuotas por servicios; (iii) el desarrollo de un enfoque y un programa permanente de alcance al sector privado dentro del Ministerio de Medio Ambiente. La acción catalítica es la creación de un fondo fiduciario para AP que proveerá una de las principales herramientas de financiamiento. El incremento del GEF proporcionará (i) los consultores externos (tanto locales como internacionales) y los conocimientos necesarios para (i) establecer los muy necesitados mecanismos de financiamiento, planes a nivel del sistema y estructuras de cuotas; (ii) financiamiento para una campaña de mercadeo a fin de aumentar las visitas a las AP, especialmente por familias dominicanas; (iii) y el desarrollo y difusión de información sobre los PSA para los legisladores y otros tomadores de decisión. Además, se construirá una infraestructura a manera de instalaciones solares y equipo para aumentar la comunicación de las oficinas de AP con el nivel central del Ministerio de Medio Ambiente . El cofinanciamiento proveerá las estructuras administrativas, el personal y otra infraestructura eléctrica. El catalítico Fondo Patrimonial para AP será casi totalmente cofinanciado con US\$4.5 millones, lo cual complementará la contribución inicial del GOBRD. GEF hará una inversión de US\$250,000.

218. Segundo, a través del Resultado 2 para mejorar la efectividad y eficacia de la gestión de AP, las acciones catalíticas son: (i) desarrollar planes organizativos y de desarrollo y capacitaciones en gestión y financiamiento del sistema de AP; y (ii) la elaboración de planes de financiamiento estratégico. Las acciones facilitadoras son el desarrollo de reglamentos administrativos y operativos, una ley aprobada y promulgada sobre AP en apoyo a la consolidación y descentralización del sistema. El incremento del GEF proveerá profesionales internacionales en la planificación de AP y el establecimiento del Sistema de Manejo de Conocimiento y Monitoreo y Evaluación del SINAP. Contratistas financiados por el GEF se encargarán de desarrollar planes de gestión de AP y planes de negocios, conjuntamente con el personal de las AP, comanejantes y autoridades locales. El incremento cubrirá los costos de difusión de la opinión pública sobre el anteproyecto de ley, junto a materiales como imágenes de satélite y el equipo básico para el Programa de Monitoreo & Evaluación. Además, el GEF dará apoyo a una cantidad limitada de infraestructura en las AP, tales como centros de visitantes, torres de observación y embarcaderos. La mayor parte de este aspecto de la alternativa será cofinanciada por el Ministerio de Medio Ambiente.

219. Finalmente, a través del Resultado 3, el desarrollo de arreglos de gestión compartida de AP para asegurar los costos de gestión incluirán acciones catalíticas en forma de proyectos piloto para elaborar el concepto de servidumbres ecológicas; financiamiento innovador en forma de PSA; desarrollo de reservas privadas, y la promoción de modelos de gestión compartida. Las acciones facilitadoras incluyen los últimos pasos legales para adoptar los reglamentos operativos y procedimientos en apoyo de la gestión compartida y un marco de trabajo para el desarrollo de reservas privadas. Las acciones facilitadoras incluirán acciones para probar métodos para abordar la complicada situación de la tenencia de tierra que afecta las AP, lo cual puede brindar una base para futuros enfoques en la tenencia de tierra de todas las unidades de AP en el SINAP. Un ejercicio como éste en todo el sistema, rebasa los límites y asignación presupuestaria de este proyecto. GEF proveerá asesoría legal y evaluación en asuntos de tenencia de la tierra. Otro apoyo del GEF será para cubrir los contratos de agrimensores y la elaboración de un marco de trabajo sobre cómo establecer reservas privadas y concesiones. Las acciones catalíticas en forma de proyectos piloto serán apoyadas tanto por el GEF como el cofinanciamiento en proporciones casi iguales en su contribución a la alternativa del GEF.

Razonamiento Ampliado

220. Sin el apoyo ampliado del GEF, la Ley Sectorial sobre Áreas Protegidas seguirá siendo la base teórica para la gestión de AP dentro del Sistema Nacional de AP, pero la insuficiencia de fondos y capacidades operativas impedirán su ejecución. Las brechas en el financiamiento y la gestión de AP limitarán la efectividad del nuevo Fondo Patrimonial para las AP. Sin apoyo del proyecto (tanto del GEF

como las fuentes de cofinanciamiento), esto Fondo podría no ser completamente operativo; o como mucho, funcionaría a nivel poco óptimo debido a la insuficiencia de fondos. Si no se cubren estas brechas con políticas facilitadoras, reglamentos y desarrollo de capital humano, es probable que el status quo continúe. Sin el incremento del GEF, es probable que 5 de las 18 AP sigan generando ingresos, pero éstos no aumentarán lo suficiente para compensar la inflación. Además, los ingresos de las 3 principales AP no serán suficientes para contribuir al desarrollo de las AP con poca o ninguna posibilidad de generación de ingresos, o aquellas con ecosistemas delicados donde las visitas a gran escala como medio de ingresos sería perjudicial para el ecosistema en cuestión.

221. Sin los mecanismos para el financiamiento sostenible y el subsiguiente aumento de ingresos en las AP que podría permitir el proyecto del GEF, las AP existentes continuarán operando. Sin embargo, con las actuales restricciones presupuestarias, el 94.11% de las 34 unidades de AP evaluadas continuarán teniendo un personal insuficiente – tanto en términos de número como de habilidades – para poder llevar a cabo funciones de gestión esenciales, y el 60.47% restante de AP dentro del Sistema no tendrá ningún personal en el terreno. Las estructuras y procesos administrativos continuarán siendo obstáculos para una gestión efectiva y eficiente del SINAP y sus unidades individuales de AP. Las deficiencias en el marco legal para la gestión de AP también seguirán presentando un medio mal definido para la planificación y la administración del Sistema.

222. Además, las 18 AP prioritarias en el sistema de AP, no se beneficiarán de nuevos o mejorados Planes de Gestión. Tampoco tendrán Planes de Negocios o una infraestructura básica, que es crucial. Finalmente, el personal del SINAP, en el nivel central y local, también se perdería del desarrollo de capacidades. Sin estas actividades facilitadoras y catalíticas, la reingeniería del SINAP para convertirse en un Sistema de AP financiera y operativamente sostenible a la larga no sería posible.

223. Finalmente, sin el incremento del GEF, el actual régimen de gestión compartida permanecería igual. Los actores locales continuarán siendo excluidos como socios en la conservación. Esto tendrá dos repercusiones clave. Primero, las amenazas a la biodiversidad continuarán, o hasta podrían aumentar, cuando los actores locales sigan sin darse cuenta de los beneficios que se derivan de la conservación. Estos podrían posteriormente continuar explotando los recursos de las AP. Debido a la ausencia de alianzas y la falta de compromiso de las comunidades, el limitado personal de las AP se verá forzado a llevar a cabo mayores labores relacionadas con la conservación. Éstos también se quedarían sin los útiles mecanismos de coordinación y la solución de conflictos. Además, sin el efecto catalítico de los proyectos piloto, problemas críticos como las Reservas Privadas, las servidumbres y los innovadores PSA, seguirán sin intentarse, con pocas oportunidades de aprendizaje, innovación o gestión adaptable. Asimismo, importantes hábitats permanecerán fuera del SINAP ya que no habrán mecanismos acordados y apoyados a nivel nacional sobre cómo establecer reservas privadas e integrarlas al SINAP en el largo plazo.

Sistema de Límites

224. En términos biológicos y geográficos, el proyecto abarca aquellos ecosistemas que sustentan una diversidad biológica dentro de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de la República Dominicana. Actualmente, el SINAP incluye 86 AP públicas, que en total abarcan más de 46,200 km² o casi el 22% del área territorial de la República Dominicana. Para más detalles sobre la extensión del SINAP, ver el PRODOC, Anexo X. La República Dominicana también tiene extensiones de tierras privadas con estado de conservación. Sin embargo, aunque la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00) y la Ley Sectorial de Áreas Protegidas (Ley 202-04) permiten que las APP formen parte del SINAP, oficialmente todavía no hay ningún Área Privada Protegida (APP) en el SINAP. Por consiguiente, hasta el momento las APP que existen en la República Dominicana no están integradas al SINAP, sino que funcionan como AP autónomas fuera del Sistema de AP. Esas APP caen

fuera de los límites de sistema para fines de este proyecto. En términos de tiempo, la línea de base y los costos marginales han sido evaluados para los 3 años de duración del proyecto.

Resumen de Costos

225. La matriz de costos marginales que aparece a continuación resume los costos básicos y los costos de actividades marginales para cada resultado del proyecto. El total de línea de base asciende a \$1,650,000. Los costos de las actividades marginales requeridas para contribuir a los beneficios globales son \$11,822,000, de los cuales \$3,200,000 serán financiados por GEF y \$8,622,000 de cofinanciadores. Estos últimos han expresado su compromiso con el proyecto a través de cartas firmadas por sus representantes legales.

Tabla 1. Evaluación de Costos Marginales

	Resultado 1	Resultado 2	Resultado 3	Totales
Línea de Base				
ADST	30,000	150,000		180,000
POGEREN	108,000	84,000	8,000	200,000
GEF/TNC/et al.	50,000	50,000	30,000	130,000
Ministerio de Medio Ambiente		50,000	1,035,000	1,085,000
Banco Mundial	25,000			
USAID/TNC	30,000			
Totales	243,000	334,000	1,073,000	1,650,000

La Alternativa GEF tiene un costo total de \$13,472,000, de los cuales un 24% representa los recursos del GEF (excluyendo recursos del PPG)

Tabla 2. Matriz de Costos Marginales

Beneficios y Costos	Línea de Base	Incremento/Alternativa
<p>Beneficios Domésticos (nacionales y locales)</p>	<p>El Sistema de AP no tiene suficientes recursos financieros y humanos, y los que existen no son distribuidos eficientemente y de forma oportuna entre las AP, en base a sus requerimientos y sus realidades. Por consiguiente, se dificulta la cooperación y las medidas de efectividad entre las AP son impedidas.</p> <p>Las viejas estructuras institucionales, estructurales y administrativas del Ministerio de Medio Ambiente se mantienen, lo cual hace ineficiente al SINAP y limita la introducción de modelos administrativos eficaces para las AP.</p> <p>Existen varios mecanismos y modelos para la participación del sector privado o las comunidades locales en la gestión de AP y la conservación de la biodiversidad. Como resultado de esto, la gestión de colaboración y la distribución equitativa de los beneficios derivados de la conservación están limitadas.</p> <p>El turismo solo es una opción para algunas AP, ya que a la mayoría de las AP dentro del SINAP les falta el personal y la infraestructura fundamentales para acomodar a los visitantes.</p>	<p>Con la consolidación de la Estrategia de Financiamiento Sostenible y Plan de Negocios del SINAP, el Ministerio de Medio Ambiente mejorará la eficiencia de su gestión e incorporará modelos exitosos de gestión de AP.</p> <p>El Fondo Patrimonial para AP y las herramientas que garantizan la sostenibilidad financiera del SINAP, tales como los PSA, están siendo establecidos/desarrollados, y facilitarán la generación de recursos financieros para el Sistema de AP en el largo plazo.</p> <p>La elaboración de un sistema para el manejo de conocimientos, evaluación y adaptación para crear capacidades en la gestión financiera y ecológica del sistema de AP contribuirá a una mejor gestión de las AP, lo que a su vez captará mayores recursos y brindará más atracciones para el turismo sostenible.</p> <p>El desarrollo de modelos éxitos en las AP piloto para el establecimiento de una gestión compartida de AP y alianzas estratégicas con otros actores permitirán la coordinación de diferentes socios para la conservación y el desarrollo sostenible.</p>
<p>Beneficios Globales</p>	<p>En papel, el SINAP cubre adecuadamente una gran parte de la variedad total de ecosistemas y zonas de vegetación de la R.D. Sin embargo, debido a que 60.47% de las unidades de AP no tienen personal en el terreno, el Sistema en conjunto es incapaz de proveer un marco de trabajo para la conservación a largo plazo de la biodiversidad de importancia global.</p> <p>El financiamiento insuficiente, los inadecuados marcos administrativos y operativos y capacidades, dan como resultado unidades de AP pobremente administradas que con frecuencia fallan en la conservación de la biodiversidad de importancia global aún dentro de los límites de AP establecidos.</p> <p>Las comunidades y actores del sector privado, tanto dentro de las AP como en las áreas circundantes, continúan usando los recursos naturales en formas que afectan los ecosistemas naturales. Estos además siguen teniendo poca participación en la gestión de AP o conocimientos sobre el rol que juegan las AP como proveedoras de oportunidades económicas y los servicios que brinda el ecosistema como contribuyente a la calidad de vida en general.</p>	<p>Un SINAP con financiamiento suficiente facilitará una conservación más efectiva y la gestión de más de 10,529.38 km² - ó 21.85% de la expansión territorial nacional - en comparación con los esfuerzos de línea de base. El proyecto prestará particular atención a las praderas y los bosques frondosos (de niebla, montano bajo y montano alto) en las 18 AP prioritarias – o un total de 711,489 hectáreas – donde se han reportado tendencias negativas previas de cubierta de suelo.</p> <p>El mejoramiento del SINAP además sentará las bases para la incorporación futura de otras AP, especialmente las nuevas PA Privadas / Reservas a largo plazo. Combinadas, estas mejoras aumentarán significativamente la conservación de la biodiversidad de importancia global en la República Dominicana. Un marco legal, político e institucional para AP en la RD fortalecido, mejorará la capacidad de las AP para conservar la biodiversidad de importancia global. Además permitirá que el Ministerio de Medio Ambiente tome decisiones estratégicas relacionadas con la asignación de recursos financieros, humanos y técnicos a las unidades de AP que tengan los valores de biodiversidad más altos y con potencial para una conservación exitosa.</p> <p>El desarrollo y prueba de modelos exitosos de gestión de AP y usos económicos sostenibles de los recursos de AP (Ej. turismo de naturaleza y PSA) facilitarán el establecimiento de alianzas estratégicas para la gestión de AP y la conservación de recursos de la biodiversidad de importancia global. Esto también permitirá la configuración de nuevas áreas como zonas de amortiguamiento y corredores de protección, garantizando así una mayor representatividad de los ecosistemas y la biodiversidad de importancia global.</p>

PARTE II: Análisis del Marco Lógico / Marco de Resultados Estratégicos

	Indicadores objetivamente verificables																				
Meta	Salvaguardar los valores de la biodiversidad de importancia global de la República Dominicana																				
Objetivos/ Resultados	Indicador	Línea de Base	Meta	Fuentes de verificación	Suposiciones																
Objetivo del Proyecto: Consolidar la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).	1. Aumento de la capacidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) en la República Dominicana, medida a través del progreso en el Promedio Total de Puntuación para todos los subsistemas de AP en la Tarjeta de Puntuación Financiera del PNUD (SECCIÓN IV: Anexo 2) que incluye los 3 componentes siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Marcos de gobernabilidad que facilitan el financiamiento sostenible de AP; • Planificación de negocios y otras herramientas para una gestión costo-efectiva; • Herramientas y sistemas para la generación y movilización de ingresos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Puntuación total 67 (o 34% de la máxima puntuación posible) <table border="1"> <thead> <tr> <th>Puntuación Total</th> <th>Línea de Base</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Componente 1</td> <td>29 (37%)</td> </tr> <tr> <td>Componente 2</td> <td>14 (23%)</td> </tr> <tr> <td>Componente 3</td> <td>24 (42%)</td> </tr> </tbody> </table>	Puntuación Total	Línea de Base	Componente 1	29 (37%)	Componente 2	14 (23%)	Componente 3	24 (42%)	<ul style="list-style-type: none"> • Puntuación total 125 (o 63% de la máxima puntuación posible) al final del proyecto <table border="1"> <thead> <tr> <th>Puntuación Total</th> <th>Línea de Base</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Componente 1</td> <td>51 (65%)</td> </tr> <tr> <td>Componente 2</td> <td>36 (59%)</td> </tr> <tr> <td>Componente 3</td> <td>38 (67%)</td> </tr> </tbody> </table>	Puntuación Total	Línea de Base	Componente 1	51 (65%)	Componente 2	36 (59%)	Componente 3	38 (67%)	1. Tarjeta de Puntuación Financiera del PNUD aplicada a inicio del proyecto, MTE y TE ³⁰	<ul style="list-style-type: none"> - No se contemplan cambios en el compromiso del GOBRD en la implementación de las actividades programadas en el proyecto. - La gama de mecanismos de ingresos propuesta por el proyecto continúa siendo viable y cuenta con el apoyo del GOBRD y cofinanciadore
	Puntuación Total	Línea de Base																			
Componente 1	29 (37%)																				
Componente 2	14 (23%)																				
Componente 3	24 (42%)																				
Puntuación Total	Línea de Base																				
Componente 1	51 (65%)																				
Componente 2	36 (59%)																				
Componente 3	38 (67%)																				
2. Reducción de la brecha entre el financiamiento disponible y los niveles necesarios para la gerencia cumplir con las normas básicas establecidas para el SINAP y sus AP.	La brecha de financiamiento es de casi US\$15.7 millones – o 69% - por año. (A ser reconfirmado y ajustado para el Año 2).	La brecha de financiamiento es reducida a 53% para final del proyecto.	2. Informes del proyecto, informes financieros del SINAP.	<ul style="list-style-type: none"> - Ningún colapso a causa de clima severo limita la 																	

³⁰ La Tarjeta de Puntuación Financiera Serra aplicada de nuevo al Inicio del Proyecto, ya que el formato oficial habrá cambiado para entonces. Además, la Tarjeta de Puntuación aplicada durante la fase PPG se usó en una versión ligeramente distinta a la versión oficial actual, lo cual podría crear cierta confusión en el futuro, a menos que se haga de nuevo.

<p>3. Aumento en la efectividad de gestión de AP según las puntuaciones METT para todas las AP con personal en el terreno (34 unidades de AP): 5 Reservas Naturales Estrictas, 15 Parques Nacionales, 9 Monumentos Naturales y 5 Refugios de Vida Silvestre (SECCIÓN IV: Anexo 1), en base a las siguientes definiciones: Alta (75-100), Mediana (55-74), Baja (<55).</p>	<p>Al inicio del proyecto :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alta 4 AP - Media 25 AP - Baja 5 AP 	<p>Al final del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alta 10 AP - Media 24 AP - Baja 0 AP 	<p>3. Aplicación de METT a 34 AP de muestra en MTE y TE.</p> <p>conservación de la biodiversidad en las AP de la RD.</p> <p>- Los factores macroeconómicos o incentivos del GOBRD no aumentan las presiones para la conversión a otros usos del suelo.</p>
<p>4. Indicador a nivel del Ecosistema: La cantidad de área con cambios conflictivos en la cubierta de suelo en ecosistemas terrestres críticos (711,489 ha) en 18 AP se ha reducido y no presenta anomalías adicionales en el uso de la tierra durante la vida del proyecto debido a una gestión de AP mejorada.</p>	<p>Dentro de las 18 AP prioritarias, el análisis de cubierta de suelo preparado por PPG demuestra lo siguiente: (i) una pérdida de bosques húmedos y bosques frondosos; (ii) una pérdida de praderas; (iii) un aumento en la producción de café/cacao y caña de azúcar; (iv) un cambio de agricultura de ciclo corto a pasto; (v) y un aumento en la población o asentamientos humanos dentro de las AP.</p> <p>La información de línea de base comparando las necesidades de 1996 y 2003 necesita ser revisada para verificar las tendencias y validar las metas durante la fase de inicio.</p> <p>Además, los criterios no fueron uniformes para el conjunto de datos de los períodos de tiempo mencionado, con la adición de nuevas categorías y</p>	<p>Ningún cambio neto registrado en la cubierta de suelo de los ecosistemas terrestres en las 18 AP al final del proyecto.</p> <p>Cambio en la cubierta básica de ecosistemas terrestres clave re evaluado para el final del proyecto.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No pérdida de bosque frondoso de la línea de base. 2. No pérdida adicional de praderas. 3. No aumento en la agricultura de subsistencia. 4. Aumentos en la cubierta permanente en tierras privadas o el mantenimiento de pastos permanentes serían convenientes. 	<p>Información del GIS.</p> <p>Aprobación de línea de base por parte de Ministerio de Medio Ambiente, TNC, PNUD, y UCR, PNUD-GEF.</p> <p>Imágenes de satélite estudio multi temporal.</p> <p>Información del GIS revisada al final del proyecto.</p> <p>Informe del análisis de tendencias.</p>

		<p>contribuyendo a la mala interpretación.</p> <p>El conjunto de datos además no define los ecosistemas claves en base al reciente Análisis de Brechas en la Biodiversidad de TNC.</p> <p>La línea de base para el proyecto será reevaluada con el apoyo de expertos internacionales durante la fase de inicio o durante el proyecto. La línea de base final será determinada en base a esta reevaluación.</p>		
	<p>5. Durante el Año 1 se seleccionan indicadores de ecosistema y a nivel de las especies para un monitoreo biológico a largo plazo. Nota: Con la ayuda de un consultor internacional, se seleccionarán indicadores ya que la fase PPG fue incapaz de resolver desacuerdos sobre el concepto de “indicadores de especies” a medirse y sobre cuáles especies son realmente indicadores. Este problema estuvo combinado con dudas en cuanto a las metodologías, roles y responsabilidades para capturar y manejar la información. El Producto 2.6 tratará esos aspectos.</p>	<p>En la República Dominicana, no existe un acuerdo sobre los indicadores biológicos o el diseño del sistema de M&E que identifica y valida los indicadores biológicos para el monitoreo a largo plazo</p>	<p>Los indicadores biológicos de especies y ecosistemas representativos serán seleccionados durante el Año 1.</p> <p>Un marco acordado de Monitoreo Biológico y Evaluación, con indicadores de ecosistema y a nivel de especies aprobados para el monitoreo a largo plazo.</p>	

Resultado 1: Financiamiento del SINAP aumentado y diversificado	<p>1. Marcos de gobernabilidad para el financiamiento sostenible de las AP fortalecidos, medidos como puntuaciones que aumentaron en los siguientes elementos del Componente 1 de la tarjeta de puntuación financiera final del PNUD :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo legal, políticas y reglamentos para la generación de ingresos por AP (Elemento 1) • Apoyo legal, políticas y reglamentos para la distribución de ingresos dentro del sistema de AP (Elemento 2) • Condiciones legales y normativas para establecer dotación o fondos de fideicomiso (Elemento 3) • Estrategias para el financiamiento de AP nacionales (Elemento 5) • Valoración económica del sistema de AP (Elemento 6) • Presupuesto gubernamental mejorado para sistemas de AP (Elemento 7) 	<p>Al inicio del proyecto:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>Línea de Base</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elemento 1</td> <td>5 (83%)</td> </tr> <tr> <td>Elemento 2</td> <td>4 (44%)</td> </tr> <tr> <td>Elemento 3</td> <td>0 (0%)</td> </tr> <tr> <td>Elemento 5</td> <td>5 (38%)</td> </tr> <tr> <td>Elemento 6</td> <td>2 (33%)</td> </tr> <tr> <td>Elemento 7</td> <td>2 (33%)</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	Línea de Base	Elemento 1	5 (83%)	Elemento 2	4 (44%)	Elemento 3	0 (0%)	Elemento 5	5 (38%)	Elemento 6	2 (33%)	Elemento 7	2 (33%)	<p>Al final del proyecto:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>Meta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elemento 1</td> <td>5 (83%)</td> </tr> <tr> <td>Elemento 2</td> <td>6 (67%)</td> </tr> <tr> <td>Elemento 3</td> <td>4 (44%)</td> </tr> <tr> <td>Elemento 5</td> <td>12 (92%)</td> </tr> <tr> <td>Elemento 6</td> <td>4 (67%)</td> </tr> <tr> <td>Elemento 7</td> <td>4 (67%)</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	Meta	Elemento 1	5 (83%)	Elemento 2	6 (67%)	Elemento 3	4 (44%)	Elemento 5	12 (92%)	Elemento 6	4 (67%)	Elemento 7	4 (67%)	<p>1. Tarjeta de Puntuación Financiera del PNUD aplicada al inicio del proyecto, MTE y TE</p>	
	Elemento	Línea de Base																															
Elemento 1	5 (83%)																																
Elemento 2	4 (44%)																																
Elemento 3	0 (0%)																																
Elemento 5	5 (38%)																																
Elemento 6	2 (33%)																																
Elemento 7	2 (33%)																																
Elemento	Meta																																
Elemento 1	5 (83%)																																
Elemento 2	6 (67%)																																
Elemento 3	4 (44%)																																
Elemento 5	12 (92%)																																
Elemento 6	4 (67%)																																
Elemento 7	4 (67%)																																
	<p>2. Planificación de negocios y otras herramientas para una gestión costo-efectiva fortalecida, medida por el aumento en la puntuación de los siguientes elementos del Componente 2 de la tarjeta de puntuación financiera del PNUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas contables y de auditoría operativos, transparentes y útiles (Elemento 2) • Sistemas de monitoreo y elaboración de informes sobre el desempeño de la gestión financiera (Elemento 3) 	<p>Al inicio del proyecto:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>Línea de Base</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elemento 2</td> <td>8 (67%)</td> </tr> <tr> <td>Elemento 3</td> <td>3 (25%)</td> </tr> <tr> <td>Elemento 4</td> <td>0 (0%)</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	Línea de Base	Elemento 2	8 (67%)	Elemento 3	3 (25%)	Elemento 4	0 (0%)	<p>Al final del proyecto:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>Meta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elemento 2</td> <td>9 (75%)</td> </tr> <tr> <td>Elemento 3</td> <td>6 (50%)</td> </tr> <tr> <td>Elemento 4</td> <td>2 (50%)</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	Meta	Elemento 2	9 (75%)	Elemento 3	6 (50%)	Elemento 4	2 (50%)	<p>1. Tarjeta de Puntuación Financiera del PNUD aplicada al inicio del proyecto, MTE y TE</p>	<p>- No se prevén reducciones en el financiamiento de las AP</p> <p>- Las tasas de cambio y de inflación permanente dentro de rangos predecibles</p>												
Elemento	Línea de Base																																
Elemento 2	8 (67%)																																
Elemento 3	3 (25%)																																
Elemento 4	0 (0%)																																
Elemento	Meta																																
Elemento 2	9 (75%)																																
Elemento 3	6 (50%)																																
Elemento 4	2 (50%)																																

<ul style="list-style-type: none"> Métodos para asignar fondos a través de sitios de AP individuales (Elemento 4) 				<p>- Se logran las proyecciones de turismo para RD.</p>																												
<p>3. Herramientas y sistemas para la generación y movilización de ingresos fortalecidos, medidos por el aumento en la puntuación de los siguientes elementos del Componente 3 de la Tarjeta de Puntuación de Sostenibilidad Financiera del PNUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aumento en el número y la variedad de fuentes de ingresos utilizadas a través del sistema de AP (Elemento 1) Definición y establecimiento de cuotas de usuarios a través del sistema de AP (Elemento 2) Sistemas efectivos para el cobro de cuotas (Elemento 3) Estrategias de mercadeo y comunicación para los mecanismos de generación de ingresos (Elemento 4) Planes operativos de PSA para AP (Elemento 5) Concesiones operativas dentro de las AP (Elemento 6) 	<p>Al inicio del proyecto:</p> <table border="1" data-bbox="825 678 1121 911"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>Línea de Base</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elemento 1</td> <td>4 (44%)</td> </tr> <tr> <td>Elemento 2</td> <td>7 (47%)</td> </tr> <tr> <td>Elemento 3</td> <td>1 (33%)</td> </tr> <tr> <td>Elemento 4</td> <td>1 (33%)</td> </tr> <tr> <td>Elemento 5</td> <td>4 (33%)</td> </tr> <tr> <td>Elemento 6</td> <td>6 (50%)</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	Línea de Base	Elemento 1	4 (44%)	Elemento 2	7 (47%)	Elemento 3	1 (33%)	Elemento 4	1 (33%)	Elemento 5	4 (33%)	Elemento 6	6 (50%)	<p>Al final del proyecto:</p> <table border="1" data-bbox="1182 678 1478 881"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>Meta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elemento 1</td> <td>6 (67%)</td> </tr> <tr> <td>Elemento 2</td> <td>11 (73%)</td> </tr> <tr> <td>Elemento 3</td> <td>2 (67%)</td> </tr> <tr> <td>Elemento 4</td> <td>2 (67%)</td> </tr> <tr> <td>Elemento 5</td> <td>6 (50%)</td> </tr> <tr> <td>Elemento 6</td> <td>9 (75%)</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	Meta	Elemento 1	6 (67%)	Elemento 2	11 (73%)	Elemento 3	2 (67%)	Elemento 4	2 (67%)	Elemento 5	6 (50%)	Elemento 6	9 (75%)	<p>2. Tarjeta de Puntuación Financiera del PNUD aplicada al inicio del proyecto, MTE y TE</p>	
Elemento	Línea de Base																															
Elemento 1	4 (44%)																															
Elemento 2	7 (47%)																															
Elemento 3	1 (33%)																															
Elemento 4	1 (33%)																															
Elemento 5	4 (33%)																															
Elemento 6	6 (50%)																															
Elemento	Meta																															
Elemento 1	6 (67%)																															
Elemento 2	11 (73%)																															
Elemento 3	2 (67%)																															
Elemento 4	2 (67%)																															
Elemento 5	6 (50%)																															
Elemento 6	9 (75%)																															

	4. Aumento en los fondos gubernamentales gastados anualmente en el SINAP	\$4.6 m gastados en el SINAP en 2007	US\$7.1 m/año para final del proyecto (basado en el presupuesto gubernamental de 2007 aprobado para el SINAP)	3. Documento de presupuesto público del GOBRD; Informes financieros del Ministerio de Medio Ambiente
	5. Fondos anuales recibidos por el SINAP procedentes de mecanismos de financiamiento innovadores (fondo local, carbono, PSA, cuotas aumentadas, etc.)	\$0	US\$ 100,000 para final del proyecto	4. Informes financieros del Ministerio de Medio Ambiente
	6. Aumento en los ingresos anuales del SINAP procedentes de cuotas de visitantes.	US\$1.61 m en 2008	Por lo menos US\$2.3 m/año para final del proyecto (como resultado del aumento en la generación de ingresos en 18 AP prioritarias)	5. Informes financieros del Ministerio de Medio Ambiente
	7. Aumento en los recursos generados por el Fondo Patrimonial para AP disponibles para inversión en la gestión de AP por encima del nivel de capitalización.	\$ 0	Por lo menos US\$1.16 millones para final del proyecto (US\$ 290,000 por año)	6. Informes financieros del Fondo fiduciario
	8. Aumento en el capital del Fondo Patrimonial para AP por encima de la tasa de inflación.	\$ 0	Al menos 3% por encima de la tasa de inflación para final del proyecto	7. Informes financieros del Fondo fiduciario
Producto 1.1: Estrategia de Financiamiento Sostenible y Plan de Negocios del SINAP aprobados				
Producto 1.2: Fondo Patrimonial para AP operativo, capitalizado y regulado				
Producto 1.3: Generación de ingresos en las AP aumentada debido a cuotas actualizadas para visitantes y servicios y sistemas de cobro mejorados				
Producto 1.4: Sistema permanente para la evaluación de beneficios y servicios del ecosistema que canaliza la información a los tomadores de decisión				
Producto 1.5: Sistema de Gestión Financiera en línea y mecanismos para el cobro de cuotas para el SINAP				

Producto 1.6: Planificación financiera y ejecución presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente mejoradas

<p>Resultado 2: Efectividad y eficacia de gestión de AP mejoradas en 18 AP prioritarias con mayor potencial para la generación de ingresos</p>	<p>1. Marcos de gobernabilidad fortalecidos para el financiamiento sostenible de las AP, medidos por el aumento en la puntuación de los siguientes elementos del Componente 1 de la tarjeta de puntuación financiera del PNUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo legal, políticas y reglamentos para arreglos institucionales alternativos para la gestión de las AP (Elemento 4) • Responsabilidades institucionales para la gestión y el financiamiento de AP claramente definidas (Elemento 8) • Requisitos bien definidos para el reclutamiento del personal, con perfiles e incentivos a nivel del terreno y a nivel del sistema (Elemento 9) 	<p>Al inicio del proyecto:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>Línea de Base</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elemento 4</td> <td>8 (67%)</td> </tr> <tr> <td>Elemento 8</td> <td>2 (67%)</td> </tr> <tr> <td>Elemento 9</td> <td>1 (7%)</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	Línea de Base	Elemento 4	8 (67%)	Elemento 8	2 (67%)	Elemento 9	1 (7%)	<p>Al final del proyecto:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>Meta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elemento 4</td> <td>10 (83%)</td> </tr> <tr> <td>Elemento 8</td> <td>2 (67%)</td> </tr> <tr> <td>Elemento 9</td> <td>4 (27%)</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	Meta	Elemento 4	10 (83%)	Elemento 8	2 (67%)	Elemento 9	4 (27%)	<p>1. Tarjeta de Puntuación Financiera del PNUD aplicada al inicio del proyecto, MTE y TE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Instituciones e individuos aplican con éxito nuevas habilidades - Nuevos mecanismos de ingresos e inversiones en los sitios de AP prioritarias son exitosos, por ende aumentando el impacto de la aplicación de nuevas habilidades
	Elemento	Línea de Base																			
Elemento 4	8 (67%)																				
Elemento 8	2 (67%)																				
Elemento 9	1 (7%)																				
Elemento	Meta																				
Elemento 4	10 (83%)																				
Elemento 8	2 (67%)																				
Elemento 9	4 (27%)																				
<p>2. Planificación de negocios y otras herramientas para una gestión costo-efectiva fortalecida, medida por el aumento en la puntuación de los siguientes elementos del Componente 2 de la tarjeta de puntuación financiera del PNUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación de negocios a nivel de los sitios de AP (Elemento 1) • Redes de capacitación y 	<p>Al inicio del proyecto:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>Línea de Base</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elemento 1</td> <td>1 (6%)</td> </tr> <tr> <td>Elemento 5</td> <td>2 (13%)</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	Línea de Base	Elemento 1	1 (6%)	Elemento 5	2 (13%)	<p>Al final del proyecto:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>Meta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elemento 1</td> <td>8 (44%)</td> </tr> <tr> <td>Elemento 5</td> <td>9 (60%)</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	Meta	Elemento 1	8 (44%)	Elemento 5	9 (60%)	<p>1. Tarjeta de Puntuación Financiera del PNUD aplicada al inicio del proyecto, MTE y TE</p>						
Elemento	Línea de Base																				
Elemento 1	1 (6%)																				
Elemento 5	2 (13%)																				
Elemento	Meta																				
Elemento 1	8 (44%)																				
Elemento 5	9 (60%)																				

<p>apoyo que permitan a los administradores de parques operar de manera más rentable (Elemento 5)</p>																																																					
<p>3. Herramientas y sistemas para la generación y movilización de ingresos fortalecidos, medidos por el aumento en la puntuación de los siguientes elementos del Componente 3 de la Puntuación del PNUD para la Sostenibilidad Financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de capacitación sobre mecanismos para la generación de ingresos en las AP (Elemento 7) 	<p>Al inicio del proyecto:</p> <table border="1" data-bbox="829 365 1144 446"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>Línea de Base</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elemento 7</td> <td>1 (33%)</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	Línea de Base	Elemento 7	1 (33%)	<p>Al final del proyecto:</p> <table border="1" data-bbox="1186 365 1501 422"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>Meta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elemento 7</td> <td>2 (67%)</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	Meta	Elemento 7	2 (67%)	<p>3. Tarjeta de Puntuación Financiera del PNUD aplicada al inicio del proyecto, MTE y TE</p>																																										
Elemento	Línea de Base																																																				
Elemento 7	1 (33%)																																																				
Elemento	Meta																																																				
Elemento 7	2 (67%)																																																				
<p>4. Aumento en la efectividad de la gestión de AP en 18 AP prioritarias, medidas por un incremento en las puntuaciones METT</p> <p>NOTA – METT se aplicará a un total de 34 unidades de AP dentro del SINAP. Las 18 AP prioritarias para este indicador son un subconjunto de las 34 AP seleccionadas por su alto potencial de aumentar la generación de ingresos y alto valor BD (ver SECCIÓN IV: Anexo 1). Las puntuaciones necesarias para este indicador serán calculadas además del promedio total de cada unidad de AP necesario para el Indicador 3 en el Resultado 1 arriba.</p>	<p>Puntuaciones línea de base METT: 64.05% (18 AP)</p> <table border="1" data-bbox="829 803 1144 1421"> <thead> <tr> <th>Nivel de Capacidad</th> <th>L. Base (% promedio)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Monitoreo y Evaluación</td> <td>29.67</td> </tr> <tr> <td>Cantidad de personal</td> <td>64.66</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto</td> <td>62.04</td> </tr> <tr> <td>Investigación</td> <td>40.66</td> </tr> <tr> <td>Planificación</td> <td>48.15</td> </tr> <tr> <td>Uso de la tierra</td> <td>48.15</td> </tr> <tr> <td>Planes de Gestión</td> <td>42.66</td> </tr> <tr> <td>Mant. equipo e infraestructura</td> <td>40.74</td> </tr> <tr> <td>Educación y Sensibilización</td> <td>41.67</td> </tr> <tr> <td>Capacidad del personal</td> <td>54.66</td> </tr> <tr> <td>Vínculos con comunidades locales</td> <td>54.0</td> </tr> <tr> <td>Facilidades</td> <td>54.70</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel de Capacidad	L. Base (% promedio)	Monitoreo y Evaluación	29.67	Cantidad de personal	64.66	Presupuesto	62.04	Investigación	40.66	Planificación	48.15	Uso de la tierra	48.15	Planes de Gestión	42.66	Mant. equipo e infraestructura	40.74	Educación y Sensibilización	41.67	Capacidad del personal	54.66	Vínculos con comunidades locales	54.0	Facilidades	54.70	<p>Puntuaciones meta METT: 85.00% (18AP) al final del proyecto</p> <table border="1" data-bbox="1186 836 1501 1404"> <thead> <tr> <th>Nivel de Capacidad</th> <th>Meta (% Promedio)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Monitoreo y Evaluación</td> <td>70.0</td> </tr> <tr> <td>Cantidad de personal</td> <td>95.0</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto</td> <td>95.0</td> </tr> <tr> <td>Investigación</td> <td>70.0</td> </tr> <tr> <td>Planificación</td> <td>70.0</td> </tr> <tr> <td>Uso de la tierra</td> <td>65.0</td> </tr> <tr> <td>Planes de Gestión</td> <td>85.0</td> </tr> <tr> <td>Mant. equipo e infraestructura</td> <td>85.0</td> </tr> <tr> <td>Educación y Sensibilización</td> <td>85.0</td> </tr> <tr> <td>Capacidad del personal</td> <td>90.0</td> </tr> <tr> <td>Vínculos con</td> <td>85.0</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel de Capacidad	Meta (% Promedio)	Monitoreo y Evaluación	70.0	Cantidad de personal	95.0	Presupuesto	95.0	Investigación	70.0	Planificación	70.0	Uso de la tierra	65.0	Planes de Gestión	85.0	Mant. equipo e infraestructura	85.0	Educación y Sensibilización	85.0	Capacidad del personal	90.0	Vínculos con	85.0	<p>2. Aplicación de METT a 18 AP prioritarias en MTE y TE</p> <p>(NOTA – METT se aplicará a un total de 34 AP durante la implementación del proyecto. Las 18 AP prioritarias son un subconjunto del grupo más grande del Indicador 1 en el Objetivo del Proyecto).</p>
Nivel de Capacidad	L. Base (% promedio)																																																				
Monitoreo y Evaluación	29.67																																																				
Cantidad de personal	64.66																																																				
Presupuesto	62.04																																																				
Investigación	40.66																																																				
Planificación	48.15																																																				
Uso de la tierra	48.15																																																				
Planes de Gestión	42.66																																																				
Mant. equipo e infraestructura	40.74																																																				
Educación y Sensibilización	41.67																																																				
Capacidad del personal	54.66																																																				
Vínculos con comunidades locales	54.0																																																				
Facilidades	54.70																																																				
Nivel de Capacidad	Meta (% Promedio)																																																				
Monitoreo y Evaluación	70.0																																																				
Cantidad de personal	95.0																																																				
Presupuesto	95.0																																																				
Investigación	70.0																																																				
Planificación	70.0																																																				
Uso de la tierra	65.0																																																				
Planes de Gestión	85.0																																																				
Mant. equipo e infraestructura	85.0																																																				
Educación y Sensibilización	85.0																																																				
Capacidad del personal	90.0																																																				
Vínculos con	85.0																																																				

	para visitantes		comunidades locales		
			Facilidades para visitantes	85.0	
5. Aumento en el número de AP con las condiciones necesarias para elevar los ingresos por visitas y otros servicios. NOTA – 18 AP prioritarias han sido seleccionadas por su alto potencial para aumentar la generación de ingresos para el SINAP. El Anexo 7 (Actividades Piloto) detalla los criterios de selección y define cuáles condiciones son consideradas necesarias para elevar los ingresos.	0 AP		18 PA para final del proyecto		3. Evaluación de Medio Término y Evaluación Final del Proyecto
6. 18 AP prioritarias con Planes de Negocios	<ul style="list-style-type: none"> • 8 AP tienen planes de gestión desactualizados e incompletos según las pautas oficiales • Una AP tiene Plan de Gestión completado <p>(NOTA – ver detalles en el Marco Narrativo)</p>		Al final del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • 9 planes de gestión actualizados • 9 planes de gestión 		4. Planes de Gestión de AP
7. % del personal técnico y administrativo del SINAP (a nivel del sistema y a nivel de los sitios de AP) que cuenta con suficiente aptitud y habilidades requeridas para su rol en el Sistema de AP.	A decidirse en el año 1 del proyecto. NOTA – En base a la colaboración continua entre el Ministerio de Medio ambiente y TNC, el proyecto definirá las normas y pericia necesarias para roles/posiciones clave dentro del SINAP. La línea de base estará definida para el		Al final del proyecto; <ul style="list-style-type: none"> • 50% (133) guardaparques, • 100% (35) administradores y • 100% (32) directores provinciales y a nivel municipal 		6. Planes de Negocios para AP; informes de capacitación del Ministerio de Medio Ambiente; Informes de Avance del Proyecto

	primer año del proyecto.		
8. Un Sistema de Monitoreo y Evaluación con información financiera, operativa y ecológica integrada.	<p>No hay un Sistema de Monitoreo y Evaluación integrado al SINAP. Sin embargo, existen algunos componentes aislados para un futuro sistema. La situación es la siguiente:</p> <p><u>Financiera:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • No línea de base financiera • No M&E financiero • Tarjeta de Puntuación Financiera Preliminar <p><u>Operativa:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Puntuaciones METT preliminares <p><u>Ecológica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • No M&E biológico consolidado • Sistema GIS establecido capaz cambio de cubierta de suelo (CCUT). <p><u>General:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe una interpretación institucional de la información para sustentar la toma de decisiones 	<p>Al final del proyecto, están establecidos todos los componentes de M&E y los siguientes serán operativos:</p> <p><u>Financieros:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea de base financiera establecida (estudio de TNC finalizado) • M&E financiero básico, basado en Planes Operativos Anuales, formulación de presupuestos y gestión • Tarjeta de Puntuación Financiera sistematizada e institucionalizada luego de ser medida 3 veces durante la implementación del proyecto (principio, mitad y final) <p><u>Operativos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Puntaciones METT sistematizadas e institucionalizadas mediante dos mediciones durante la duración del proyecto (mitad y final) <p><u>Ecológicos:</u> Basado en recomendaciones de consultorías del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicadores biológicos de especies y ecosistemas representativos seleccionados durante el año 1 • Incipiente M&E biológico iniciado e institucionalizada la medición regular del uso 	7. Informes Financieros del Ministerio de Medio Ambiente; Evaluación de Medio Término y Evaluación Final del Proyecto

			<p>de la tierra y cambio en la cubierta (CCUT) a través de la Unidad GIS.</p> <p><u>General:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema integral y capacidad institucional que permiten la interpretación de los datos para sustentar la toma de decisiones <p>NOTA – Estas actividades serán cuidadosamente armonizadas con los planes y actividades continuas del Ministerio de Medio Ambiente y TNC para establecer todas las líneas de base necesarias para un futuro Sistema de M&E.</p>		
Producto 2.1: Ley Sectorial sobre áreas protegidas revisada que apoya la consolidación, descentralización y racionalización de las AP					
Producto 2.2: Planes de gestión actualizados o completados en 14 de las 18 AP prioritarias					
Producto 2.3: Planes de negocio desarrollados para las 18 AP prioritarias					
Producto 2.4: Bienes de capital a nivel de las AP incrementados para mejorar la gestión de AP en las 18 AP prioritarias					
Producto 2.5: Sistema y capital humano a nivel de las AP renovados para mejorar la gestión de las AP.					
Producto 2.6: Manejo de Información, Sistema de Monitoreo y Evaluación del SINAP desarrollados					
Resultado 3: Acuerdo de gestión compartida para asegurar los costos de gestión de las AP	1. Previsiones para marco normativo sobre las gestión compartida de AP.	Borrador del <i>Reglamento y Procedimientos de Gestión Compartida de Áreas Protegidas</i> pendiente de aprobación oficial.	Para el Año 1, Reglamento y Procedimientos aprobados.	1. Documento final aprobado <i>Reglamento y Procedimientos de Gestión Compartida de Áreas</i>	-Apoyo de las autoridades políticas para una relación de gestión compartida de AP

				<i>Protegidas</i>	-Disposición de los actores locales (comunidades y sector privado) a participar y compartir las responsabilidades de gestión de AP.
2. Coordinación institucional efectiva entre el Ministerio de Medio Ambiente y socios locales (comunidades y el sector privado) para fomentar la cooperación y resolver conflictos relacionados con los acuerdos de gestión compartida.	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta para Unidad de Gestión Compartida en el Ministerio de Medio Ambiente pendiente de aprobación. Propuesta para un Consejo de Gestión Compartida de AP pendiente de aprobación. 	<ul style="list-style-type: none"> Para el Año 1, Unidad de Gestión Compartida en el Ministerio de Medio Ambiente establecida y operante Para el Año 1, Consejo de Gestión Compartida de AP establecido y operante 	2. Unidad de Gestión Compartida y Consejo de Gestión Compartida en funcionamiento. Evaluación de Medio Término y Evaluación Final del Proyecto		
3. No. de AP con Acuerdos de Gestión Compartida en conformidad con las disposiciones del nuevo marco normativo sobre gestión compartida.	0 Acuerdos de Gestión Compartida	Por lo menos 18 acuerdos de gestión compartida para final del proyecto	3. Acuerdos de Gestión Compartida firmados		
4. No. de AP con propiedad legal de la tierra definida.	0 AP	9 AP para final del proyecto	4. Informe sobre la situación de tenencia de la tierra para cada AP		
5. No. de AP con límites establecidos y registrados en la Oficina de Catastro Nacional.	0 AP	<ul style="list-style-type: none"> 3 AP piloto (Loma Quita Espuela/Loma Guaconejo, Saltos Damajagua y Los Quemados) estarán registrados oficialmente con límites definidos en la Oficina Nacional de Catastro para final del proyecto 	5. Registros en el Catastro		
6. No. de servidumbres ecológicas establecidas	0 AP	3 Servidumbres negociadas al final del proyecto	6. Informes de Progreso de las		

				AP
Producto 3.1: Marco normativo y estratégico para AP privadas y concesiones				
Producto 3.2: Las regulaciones y procedimientos nacionales para la gestión compartida de áreas protegidas aprobadas proporcionan la base para los acuerdos de gestión compartida programados en las 18 AP				
Producto 3.3: Mecanismos efectivos de coordinación para la gestión compartida entre el Ministerio de Medio Ambiente y actores locales establecidos				
Producto 3.4: La tenencia de tierra en AP seleccionadas aclarada				
Producto 3.5: Tres modelos de Servidumbres Ecológicas establecidos				
Producto 3.6: Mecanismos de financiamiento innovadores demostrados en proyectos piloto				

SECCIÓN III: PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO

Award ID	00058360
Award Título	Área Protegida Nacional
Unidad de Negocios	DOM10
Título del Proyecto	Reingeniería del Sistema Nacional de Áreas Protegidas a fin de Lograr su Sostenibilidad Financiera
Proyecto ID	00072467
PIMS No.	3424
Socio de Implementación	Ministerio de Medio Ambiente

El siguiente es un Plan de Trabajo y Presupuesto indicativos basados en el Plan de Trabajo y Presupuesto Total (PTPT) del proyecto. El PTPT se volverá a revisar durante el taller de inicio con actualizaciones y notas tomadas para guiar la elaboración de los planes de trabajo y presupuestos anuales. El plan de trabajo y presupuesto para el AF1 será ratificado durante el taller de inicio.

Resultado GEF/ Actividad en Atlas	Entidad Responsable/ Agencia de Implementación	Fondo ID	Donante	Código de Cuenta Presupuest aria Atlas	Descripción Presupuesto ATLAS n	Cantidad Año 1 (USD)	Cantidad Año 2 (USD)	Cantidad Año 3 (USD)	Cantidad Año 4 (USD)	Total (USD)	Ver Nota Presupuesto:
RESULTADO 1: Financiamiento del SINAP aumentado y diversificado.	PNUD	62000	GEF	71200	Consultores Internacionales	36,000	52,000	16,000	0	104,000	1
				71300	Consultores Locales	46,050	46,050	16,800	0	108,900	2
				71400	Servicios Contractuales – Individuos	24,600	16,000	0	0	40,600	3
				71600	Viajes	12,150	15,170	13,400	4,000	44,720	4

				72100	Servicios contractuales-Compañías	0	161,000	65,000	30,000	256,000	5
				72220	Equip. & Mobiliario	47,000	50,000	45,000	40,000	182,000	6
				72300	Materiales & bienes	1,200	1,200	2,000	1,200	5,600	7
				73400	Alquiler & Mant.	6,000	3,000	3,000	3,000	15,000	8
				74100	Servicios Profesionales	0	3,000	0	3,000	6,000	9
				74200	Producción de Audiovisual/Impresos	1,000	1,100	1,000	1,000	4,100	10
				74500	Misc.	3,800	6,800	6,800	4,000	21,400	11
				00000	Capital Fondo Fideicomiso	250,000	0	0	0	250,000	12
				SUB-TOTAL RESULTADO 1 GEF		427,800	355,320	169,000	86,200	1,038,320	
RESULTADO 2: Efectividad y eficacia de gestión de AP mejorada en 18 AP prioritarias con mayor potencial para la generación de ingresos	PNUD	62000	GEF	71200	Consultores Internacionales	0	48,000	0	0	48,000	13
				71300	Consultores Locales	16,800	35,600	16,800	10,000	79,200	14
				71400	Servicios Contractuales – Individuos	100,000	214,000	214,000	127,000	655,000	15
				71600	Viajes	1,200	12,100	8,450	6,000	27,750	16
				72100	Servicios Contractuales - compañías	10,000	0	0	0	10,000	17
				72220	Equip. & Mobiliario	0	0	9,200	0	9,200	18
				72300	Materiales & bienes	40,000	40,000	193,438	3,492	276,930	19
				74200	Producción de Audiovisuales/Impresos	1,200	1,200	1,200	1,200	4,800	20
				74500	Misceláneos-capacitaciones	3,000	10,000	7,000	6,500	26,500	21
				SUB-TOTAL RESULTADO 2 GEF		172,200	360,900	450,088	154,192	1,137,380	
RESULTADO 3: Acuerdo de gestión compartida para asegurar los costos de gestión de las AP	PNUD	62000	GEF	71200	Consultores Internacionales	0	5,000	0	0	5,000	22
				71300	Consultores Locales	36,000	31,200	16,800	0	84,000	23
				71400	Servicios Contractuales – Individuos	40,000	50,000	50,000	18,000	158,000	24
				71600	Viajes	9,900	1,800	1,600	2,000	15,300	25
				72100	Servicios Contractuales – Compañías	212,500	212,500	0	0	425,000	26
				74200	Prod. Audiovisuales & Impresos	2,000	0	0	0	2,000	27
				74500	Misceláneos - Talleres	4,000	4,000	4,000	3,000	15,000	28

				SUB-TOTAL GEF RESULTADO 3	304,400	304,500	72,400	23,000	704,300		
Gestión del Proyecto	PNUD	62000	GEF	71200	Consultores Internacionales	10,000	0	10,000	0	20,000	29
				71300	Consultores Locales	25,000	25,000	25,000	24,900	99,000	30
				71400	Servicios Contractuales – Individuos	16,000	31,000	56,000	0	103,000	31
				71600	Viajes	5,100	5,400	4,100	2,500	17,100	32
				72100	Servicios Contractuales – Compañías	7,400	7,400	7,400	10,000	32,200	33
				72220	Equipo & Mobiliario	3,000	0	0	0	3,000	34
				72300	Materiales & Bienes	1,200	1,200	1,200	1,200	4,800	35
				72400	Equipo comunicación y audiovisual	5,000	0	0	0	5,000	36
				73200	Readecuación locales	4,000	0	0	0	4,000	37
				74100	Serv. Profesionales	2,500	2,500	3,000	2,000	10,000	38
				74200	Produc. Audiovisuales & Impresos	500	500	500	500	2,000	39
				74500	Misceláneos	5,500	5,500	4,000	4,000	19,000	40
				SUB-TOTAL GESTIÓN DEL PROYECTO				85,200	78,500	111,200	45,100
PROYECTO TOTAL				989,600	1,099,220	802,688	308,492	3,200,000			

RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL³¹

	Cantidad Año 1 (USD)	Cantidad Año 2 (USD)	Cantidad Año 3 (USD)	Cantidad Año 4 (USD)	Total (USD)
GEF	989,600	1,099,220	802,688	308,492	3,200,000
Gobierno de RD (Ministerio de Medio Ambiente): Efectivo – para inversiones del proyecto	0	100,000	100,000	100,000	300,000
Gobierno de RD (Ministerio de Medio Ambiente): Efectivo – Capitalización del Fondo Patrimonial de AP	294,000	0	0	0	294,000
Gobierno de RD (Ministerio de Medio Ambiente): En especie	120,000	120,000	120,000	123,000	483,000
PNUD: Efectivo – para el proyecto	15,000	15,000	15,000	0	45,000
TNC (ONG): Efectivo – Capitalización del Fondo Patrimonial de AP	2,000,000	0	0	0	2,000,000
TNC (ONG): En especie - para inversiones de AP	750,000	750,000	500,000	500,000	2,500,000
KfW vía TNC: Efectivo - Capitalización del Fondo Patrimonial de AP	2,500,000	0	0	0	2,500,000
KfW vía TNC: Efectivo – para apoyo a las AP	250,000	250,000	0	0	500,000
TOTAL	6,918,600	2,334,220	1,537,688	1,031,492	11,822,000

Parte II: Notas del Presupuesto

Nº	Reglón Presupuestario	Comentarios
RESULTADO 1: Financiamiento del SINAP aumentado y diversificado.		
1	71200 – Consultores Internacionales	Consultores internacionales 48 pers-semanas distribuidas de la manera siguiente:

³¹ La Tabla Resumen debe incluir todo tipos de financiamiento: financiamiento GEF, cofinanciamiento, efectivo, en naturaleza, etc.

		<p>(a) Especialista en Financiamiento de AP #1: 24 persona semanas @2,000.00 = 48,000 para apoyar el producto 1.1- desarrollo de una estrategia de financiamiento de AP y apoyo al experto nacional en financiamiento de AP.</p> <p>(b) Especialista en Financiamiento de AP #2: 8 pers-semanas @2,000 = 16,000 para apoyar el producto 1.6 asistencia técnica en la toma de decisiones financieras-</p> <p>(c) Economista Ambiental 16 pers-semanas @2,500= 40,000. Valoración económica del SINAP a nivel del sistema y trabajo con equipos multidisciplinarios nacionales para proveer metodología y soporte técnico.</p>
2	71300 – Consultores Locales	<p>Consultor Local incluye 121 pers-semanas:</p> <p>(a) Coordinador del Proyecto. 42 pers-semanas para apoyar el resultado 1. Supervisa a los consultores internacionales y nacionales y apoya la ejecución de sus actividades y ofrece orientación para todo el proceso de coordinación de todos los consultores para la ejecución del sistema de gestión financiera y apoyo del cofinanciador.</p> <p>(b) Especialista Nacional en Financiamiento de AP – 79 pers-semanas@ 750 = 58,000 para apoyar la elaboración de planes de negocio para las AP y planes de negocio individuales para las 18 AP a razón de uno/mes más 6 meses adicionales para trabajar con el consultor internacional. Desarrollo del Plan de Inversión Estratégica del Fondo fiduciario y el Manual.</p> <p>NOTA - El financiamiento para esta posición está cubierto de la siguiente manera: Esta es una posición a tiempo completo, pero con responsabilidades divididas entre la gestión del proyecto y aportes técnicos: 126 pers-semanas (o sea, 61% de esfuerzo) son dedicadas a los aspectos técnicos del proyecto, todas financiadas por GEF. Esta última cantidad está reflejada equitativamente bajo cada uno de los tres resultados (es decir, 42 semanas/ resultado). Además, 82 semanas/persona (o 39% de esfuerzo) para la parte administrativa de la gestión del proyecto, de las cuales 30 semanas son financiadas por GEF, mientras que las otras 52 semanas son cofinanciadas.</p>
3	71400 - Servicios Contractuales-Individuos	<p>Servicios Contractuales-Individuos incluye:</p> <p>(a) Economista: 16 pers-semanas @ 1000/semana = 16,000 para apoyar el análisis de precio puntos por servicios de AP, monitorear los efectos de cambios en los precios, y recomendaciones para optimizarlos.</p> <p>(b) Planificador Estratégico: 12 Pers-semanas@ 400 para apoyar la planificación estratégica entre el Ministerio de Medio Ambiente y SECTUR en apoyo al producto 1.3.</p> <p>(c) Facilitador Nacional de PSA: 1 contrato @ 19,800 para proveer orientación sobre una estrategia de PSA y llevar a cabo 6 reuniones con los actores y realizar visitas al terreno en las 18 AP.</p>
4	71600 - Viajes	<p>Viajes: incluye viajes internacionales para consultores internacionales y viajes a nivel nacional del personal y el personal de apoyo a las AP:</p> <p>(a) Viajes internacionales por un total de 50 días @ \$150/día = 7,500.</p> <p>(b) Pasajes aéreos internacionales: 5 viajes @ \$800.00.</p> <p>(c) Consultores nacionales en Establecimiento de Precios, PASA y visitas del Coordinador del Proyecto a las AP= 174 pers-días @50.00= \$8,700.</p> <p>(d) Apoyo logístico del Ministerio de Medio Ambiente para las AP, PSA, y Capacitación en Financiamiento de AP = 204 pers-días @50.00= 10,200.</p>

		(e) Costos de combustible: 2 tanques por semana x 104 semanas @ 40.00 = 8,320.
5	72100 - Servicios Contractuales – Compañías	Contratos de Servicio a compañía: (a) Campaña de mercadeo para AP y PSA: 80,000 (b) Difusión de PSA: \$20,000 (c) Campaña de Información de PSA & Resultados: \$60,000 (d) Difusión de PSA a tomadores de decisión: 30,000 (e) Manejo de Cuotas & Capacitación: \$66,000
6	72220 - Equipo & Mobiliario	Equipo & Mobiliario: Computadoras para la unidad de PSA: \$2,000; Instalaciones eléctricas (paneles solares y equipo) 18 AP x \$5,000= \$90,000. Computadora y comunicación móvil para el sistema de gestión financiera en 18 AP x \$5,000 = \$90,000.
7	72300 - Materiales & bienes	Materiales y bienes: Material de oficina para el proceso de planificación de negocio \$1,200; Material de oficina para apoyar las actividades generales del Resultado 1: \$2,400; Materiales para los talleres de capacitación en la gestión financiera: 20 talleres @ \$100= 2,000.
8	73400 – Alquiler & Mantenimiento	Alquiler y Mantenimiento: Alquiler de vehículo para apoyo logístico del Ministerio de Medio Ambiente y para visitas a las AP para el desarrollo de la estrategia de PSA. 150 días x \$100= 15,000
9	74100 – Servicios Profesionales	Servicios profesionales: Traducción: Estrategia de Negocios e Informe de Evaluación Económica de AP, 2 documentos x 100 páginas x 30.00 = 6,000.
10	74200 – Producción Audiovisuales/Impresos	Costos de producción audiovisual e impresos: Planes de negocios del Sistema de AP, Estados Anuales del Fondo fiduciario, y materiales de promoción para las AP.
11	74500 – Misceláneos	Gastos misceláneos para cubrir gastos diversos \$6,000 más costos de la junta del fondo fiduciario y reuniones interagenciales: \$5,400 y eventos para difundir planes de negocios \$10,000.
12	00000 – Capital Fondo Fideicomiso	Depósito para capitalizar el Fondo Patrimonial de AP
RESULTADO 2: Efectividad y eficacia de gestión de AP mejorada en 18 AP prioritarias con mayor potencial para la generación de ingresos		
13	71200 – Consultores Internacionales	Consultores Internacionales incluye: (a) TOT internacionales y Gestión de AP y Planificación: 12 pers- semanas @ 2,000 para desarrollo de currículo y actividades de TOT con un especialista nacional y personal de capacitación del Ministerio de Medio Ambiente. Ejecutar la Evaluación Internacional de Personal en coordinación con el experto nacional. (b) Evaluación Int. de Necesidades para el Sistema de M&E y consultoría: 12 pers-semanas @2,000 para analizar las necesidades de información y asistir en la estructura de un Sistema de Monitoreo y Evaluación.
14	71300 – Consultores Locales	Consultores Locales (a) Coordinador del Proyecto: 42 pers-semanas para apoyar el desarrollo del Resultado 2: Preparar TDR, facilitar consultores, y evaluar el progreso de las consultorías y actividades. Coordinar entre contratistas y agencias

		<p>gubernamentales.</p> <p>(b) Especialista en Desarrollo Organizativo: 12 pers-semanas para completar la Evaluación Institucional y capacitaciones en organización de AP.</p> <p>(c) Reclutar Capacitador: 12 pers-semanas para ayudar en la organización e implementación de actividades de TOT. Apoyado por el Capacitador Internacional en Gestión de AP.</p>
15	71400 – Servicios Contractuales – Individuos	<p>Servicios Contractuales-Individuos:</p> <p>(a) Completar Planes de Gestión: 5 Contratos para completar y actualizar planes de gestión existentes. \$12,000 cada uno.</p> <p>(b) Desarrollo de Planes de Gestión: 13 contratos para elaboración de Planes de Gestión donde no existan planes. Trabajar en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y el Coordinador del Proyecto para agilizar los estudios. Cada contrato tiene un máximo de \$20,000.00 disponibles a través de un proceso de licitación.</p> <p>(c) Desarrollo de Planes de Negocios: 18 contratos por un monto de aproximadamente \$12,000 cada uno. Trabajo a realizarse bajo la dirección del Coordinador del Proyecto y los Expertos nacionales e internacionales en Financiamiento de AP, quienes coordinarán el flujo de información.</p>
16	71600 – Viajes	<p>Viajes incluye: costos de 1 visita por AP para el Coordinador del Proyecto. \$2700.00; Visitas de cabildeo para llevar a los legisladores a las AP y cabildeo de actividades en Santo Domingo \$3,000; 1 pasaje aéreo para el Especialista Internacional den Desarrollo Organizativo \$800; y viáticos por un monto de \$2,500. Finalmente, viáticos par costos de participantes en los cursos modulares de gestión de AP \$15 módulos x 25 personas x \$50.00 = 18,750.</p>
17	72100 – Servicios Contractuales – Compañías	<p>Servicios Contractuales – Compañías: Compañía u ONG para administrar la difusión de la Ley de AP actualizada, \$10,000. Incluye 3 reuniones de sensibilización con los actores y recomendaciones para mejoramiento de la ley en base a la opinión pública.</p>
18	72220 - Equipo & Mobiliario	<p>Equipo y Mobiliario: 3 computadoras para la unidad GIS del Ministerio de Medio Ambiente para administrar la actualización de información especial a un costo de 4,200 y un Sistema Tremble-GEO por \$5,000.</p>
19	72300 - Materiales & Bienes	<p>Materiales y Bienes: Mayormente relacionados con la actualización de información para GIS necesaria para el análisis de las AP, incluyendo: imágenes por un valor de 183,520. Papel, tóner y baterías, por \$7368 y material para los talleres y material de oficina por \$6150. El proyecto apoyará infraestructura básica en las AP para equiparar las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente. Las mejoras estarán detalladas y serán aprobadas por el PNUD durante el proceso de planificación anual. Las estimaciones iniciales son: 2 torres de observación para ver la ballenas: 30,000; lanzamiento de botes pequeños: 9,000; y adecuación de baños y centros de visitantes: 40,892.</p>
20	74200 – Producción de Audiovisuales & Impresos	<p>Costos de producción de audiovisuales e impresos: copias de la nueva Ley de AP para distribución, Impresión de planes de gestión y planes de negocios para AP para comentarios, y materiales de capacitación para eventos de TOT sobre gestión de AP.</p>
21	74500 – Misceláneos - Capacitación	<p>Misceláneos: (a) gastos de capacitación \$15,000; evento para la planificación de M&E \$2,500; y gastos misceláneos \$9,000.</p>

RESULTADO 3: Acuerdo de gestión compartida para asegurar los costos de gestión de las AP		
22	71200 – Consultores Internacionales	Consultores Internacionales: Experto Internacional en Servidumbres y Land Trusts: 2 pers-semanas @ 2500.
23	71300 – Consultores Locales	<p>Consultores Locales incluye:</p> <p>(a) Coordinador del Proyecto: 42 pers-semanas para apoyar el desarrollo del Resultado 3: Elaborar TDR, facilitar proyectos piloto y administrar el proceso de la tenencia de tierra con los socios. Coordinar entre contratistas y agencias gubernamentales.</p> <p>(b) Analista de la Tenencia de Tierra: 16 pers-semanas @ 1200 = 19,200 para desarrollar una propuesta y un enfoque a la situación de la tenencia de tierra y hacer análisis del problema; TDR para un contrato de servicios para proyecto piloto de una experiencia de tenencia de tierra, con aporte de los actores y aporte interagencial.</p> <p>(c) (c) Asesor Legal/ consultor: 12 pers-semanas @ 1200. Contraparte nacional del asesor internacional en servidumbres. El rol es añadir el contexto legal a la consultoría internacional y facilitar talleres que determinarán los tipos de servidumbres y los instrumentos legales que serán aplicados y descubrir cualquier obstáculo legal que pueda presentarse.</p> <p>(d) Provee un análisis legal final y seguimiento una vez desarrollados esos productos, y trabaja como enlace con el consejo legal del Ministerio de Medio Ambiente.</p>
24	71400 – Servicios Contractuales – Individuos	<p>Contratos de Servicio- Individuos:</p> <p>(a) Análisis de Políticas #1: Reservas Privadas: 1 contrato @ 10,000 para revisar los aspectos legales sobre Reservas Privadas, puntos de vista, y problemas. Hace recomendaciones para las primeras reservas privadas y aclara recomendaciones en 4 reuniones con múltiples actores.</p> <p>(b) Análisis de Políticas #2: Concesiones: 1 contrato @ 18,000. Revisión de potenciales concesiones y brinda recomendaciones para Políticas relacionadas con las concesiones. Validar recomendaciones en 3 reuniones con los socios.</p> <p>(c) Registro de Límites de las AP: 1 contrato por (est.) \$100,000. En respuesta a los TDR elaborados para el analista sobre tenencia de tierra, se buscará una empresa que desarrolle una solución para una o más situaciones sobre la tenencia de tierra en las AP. El trabajo será evaluado por su efectividad de encontrar una solución a los complicados problemas de la tenencia de tierra. Los sitios meta serán determinados por las autoridades en un grupo de trabajo multiagencial.</p> <p>(d) Agrimensores: 3 contratos para agrimensores a fin de establecer el escenario para negociar las servidumbres en sitios piloto del Proyecto.</p>
25	71600 – Viajes	<p>Viajes: Los gastos de viajes en el Resultado 3 incluyen viajes del experto internacional en servidumbres, y costos de alimentación para las reuniones y talleres:</p> <p>(a) Pasajes de avión: Experto Int. en Servidumbres: 1 viaje @ 800; viáticos calculados a 10 días @ 250/día.</p> <p>(b) 3 talleres para difundir el Reglamentos y Normas @ 2,000 c/u. 3 eventos rurales para presentar los resultados del análisis de servidumbres @ 1,20; y costos de reuniones del Consejo de Gestión Compartida (8 reuniones) y también para un Equipo de Trabajo Interagencial que abordará aspectos de tenencia de tierra (8 reuniones) por un total de 4,800.</p>

26	72100 - Servicios Contractuales – Compañías	Servicios Contractuales – Compañías (a) Proyecto Piloto: Saltos Damajagua: \$147,000 (b) Proyecto Piloto: Loma Guaconejo-Quita Espuela: \$196,000 (c) Proyecto Piloto: Los Quemados: \$82,000.
27	74200 – Producción Audiovisuales & Impresos	Costos audiovisuales e impresos: Difusión de Reglamentos y Normas para la Gestión compartida.
28	74500 – Misceláneos - Capacitación	Misceláneos – los costos misceláneos estimados son 5,000/año por 3 años = 15,000
GESTIÓN DEL PROYECTO		
29	71200 - Consultores Internacionales	Consultores Internacionales: Experto en Monitoreo y Evaluación para calificar indicadores: 10 pers-sem. \$20,000 El propósito de esta consultoría es optimizar la toma de decisiones administrativas del proyecto GEF. Esta persona dirigirá el establecimiento de los indicadores de base para este proyecto, especialmente los indicadores biológicos. La información acumulada será introducida al proceso técnico de M&E, en especial el biológico, para ser realizado por otros consultores que se indican en cada Resultado. El consultor de M&E para el sistema es un Contrato de Servicios, no un consultor individual. Por lo tanto, esta persona será responsable de cubrir sus gastos de viaje, viáticos, costos de talleres, etc. y trabajará con un nivel de consultor nacional.
30	71300 - Consultores Locales	Los Consultores Locales incluye 498 pers-semanas, financiadas por el GEF , de un total de US\$99,960 de los fondos GEF : (a) 1 Coordinador del Proyecto –30 pers-semanas @ 1200/semana. El Coordinador del Proyecto será el principal responsable de establecer una estrecha relación con la dirección del Ministerio de Medio Ambiente y otros socios del proyecto para impulsar los cambios necesarios para la sostenibilidad financiera del SINAP. NOTA - El financiamiento para el Coordinador del Proyecto está cubierto de la siguiente manera: Esta es una posición a tiempo completo, pero con responsabilidades divididas entre la gestión del proyecto y aportes técnicos: 82 persona/semanas (o 39% de esfuerzo) son dedicadas a la parte administrativa del proyecto, con 30 semanas financiadas por el GEF, y las otras 52 semanas son cofinanciadas. Además, 126 pers-semanas (es decir 61% de esfuerzo) son dedicados a los aspectos técnicos del proyecto, todas financiadas por GEF. Esta última cifra está reflejada equitativamente bajo cada uno de los tres resultados (es decir 42 semanas/resultado). 1 Administrador del Proyecto – Esta es una posición a tiempo completo por un tal de esfuerzo de 212 pers-semanas @175.00/semana. US\$156 semanas son financiadas por el GEF y las 52 semanas adicionales cofinanciadas. (b) 1 Administrador del Proyecto - Para que el Coordinador del Proyecto esté libre para concentrarse en la ejecución de los resultados del proyecto, se consideró necesario complementar al Coordinador del Proyecto con un Administrador de Proyecto a tiempo completo. Esta persona será responsable de la articulación general de los aspectos administrativos y logísticos para una implementación exitosa de las actividades del proyecto y el logro de los objetivos. Como tal, las principales tareas incluirán dirigir la gestión de la UGP <u>en ausencia del</u> Coordinador del Proyecto y concentrarse en

		<p>aspectos del proyecto, tales como la supervisión de todos los planes de trabajo, los presupuestos del proyecto y los aspectos de reclutamiento y contratación del personal.</p> <p>(c) Asistente Administrativa/o: Esta es una posición a tiempo completo por un total de 212 pers-semanas @US\$125.00/semana. 156 semanas son financiadas por el GEF con otras 52 semanas cofinanciadas. La Asistente Administrativa/o dará apoyo secretarial al proyecto y funcionará como asistente administrativa/o.</p> <p>(d) Chofer: Esta es una posición a tiempo completo por un esfuerzo total de 212 pers-semanas @ US\$110/semana. 156 semanas son financiadas por el GEF con otras 52 semanas cofinanciadas. El Chofer dará servicios de mensajería y apoyo logístico al personal del Proyecto y los consultores.</p>
31	71400 - Servicios Contractuales – Individuos	<p>Servicios Contractuales – Individuos incluyen un total de US\$ 103,000 de fondos GEF:</p> <p>(a) Especialista Nacional de M&E: 18 pers-semanas @ US\$725.00/semana trabaja con el consultor internacional, provee M&E antes de la elaboración de los planes de trabajo anuales = US\$13,000</p> <p>(b) Evaluación de Medio Término: 1 contrato de servicios @ US\$30,000</p> <p>(c) Evaluación Final: 1 contrato de servicios @ US\$50,000</p> <p>(d) Facilitador del Taller de Inicio: 1 contrato de servicios @US\$10,000</p>
32	71600 - Viajes	<p>Viajes: El apoyo en Viajes suma un total de US\$17,100 fondos GEF e incluye:</p> <p>(a) Pasajes aéreos para el Coordinador del Proyecto: 4 viajes regionales, de los cuales por lo menos 2 viajes serán a eventos del Reto de Caribe y los restantes serán para representar al proyecto en eventos de biodiversidad regional. 4 X US\$800 = US\$3,200</p> <p>(b) Viáticos y Gastos de transporte terrestre Coordinador del Proyecto: 4 viajes x 5 pers-días x 200.00= US\$4,000</p> <p>(c) Pasajes aéreos para Consultor Internacional: 3 pasajes @US\$800 = US\$2,400.</p> <p>(d) Viáticos y Gastos de transporte terrestre Consultores Internacionales: 3 viajes x 10 pers-días x 150= US\$4,500</p> <p>(e) Especialista M&E Nacional 6 semanas x 5 días x 100 = US\$3,000</p>
33	72100 - Servicios Contractuales – Compañías	<p>Servicios Contractuales – Compañías por un total de US\$ 32,200 de fondos GEF, que incluye:</p> <p>Servicios, teléfono e Internet durante los 4 años del proyecto = US\$7,200</p> <p>Servicios de auditoría: 1 contrato @; 5 auditorías x 5,000= US\$25,000</p>
34	72220 – Equipo & Mobiliario	<p>Equipo y Mobiliario por un total de US\$3,000 fondos GEF, que incluye:</p> <p>Equipo de oficina 1 oficina x 3 pers x 1,000 = US\$3,000</p>
35	72300 - Materiales & bienes	<p>Materiales & bienes por un total de US\$3,600 fondos GEF, que incluye: Material de oficina \$3,600</p>
36	72400 – Comunicación y	<p>Comunicaciones y equipo audiovisual: Un total de US\$5,000 fondos GEF para la adquisición de 2 equipos básico de</p>

	Equipo audiovisual	presentación y visualización.
37	73200 – Adecuación Locales	Adecuaciones: Reparaciones y mejoras simples para montar una oficina para la Unidad de Gestión del Proyecto compuesta por 4 personas @ US\$4,000 de fondos GEF.
38	74100 – Servicios Profesionales	Servicios profesionales: Servicios de traducción: estimado @ 500 páginas @ 20.00 = Un total de US\$10,000 fondos GEF.
39	74200 – Producción Audiovisuales & impresos	Producción de audiovisuales e impresos: estimado por 4 Años x 375.00 = Total de US\$1,500 fondos GEF
40	74500 – Misceláneos - Capacitación	Misceláneos por un total de US\$20,640 fondos GEF , que incluye: (a) costos de reuniones del Comité de Gestión x \$1,500 en los 4 Años; (b) Evento Cierre del Proyecto: \$5,000; (c) Gastos diversos gestión del proyecto \$14,140 durante los 4 Años.

SECCIÓN IV: INFORMACIÓN ADICIONAL

PARTE I: Otros Acuerdos

Carta de Aprobación



SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCION DE LA SALUD"

601847

Santo Domingo, D. N.

12 JUN. 2008

Mr. Mauricio Ramirez,
UNDP Resident Representative, a.i.
UNDP Dominican Republic

Subject: Endorsement for the Project "Reengineering the National Protected Area System in order to achieve financial sustainability" Dominican republic.

In my capacity as GEF Operational Focal Point for the Dominican Republic, I confirm that the above project proposal (a) is in accordance with the government's national priorities and the commitments made by the Dominican Republic under the relevant global environmental conventions and (b) has been discussed with relevant stakeholders, including the global environmental convention focal points, in accordance with GEF's policy on public involvement.

Accordingly, I am pleased to endorse the preparation of the above project proposal with the support of UNDP. If approved, the proposal will be prepared and implemented by the Ministry of Environment and Natural Resources (SURENA). Further, I request UNDP to provide a copy of the project document for final review before it is submitted to the GEF Secretariat for CEO Endorsement.

I understand that the total GEF financing requested for this project is US\$3,724,300 inclusive of project preparation grant approved under GEF 3 (PDF A), and Agency fee (10%) to UNDP for project cycle management services associated with this project.

I consent to the utilization of the following indicative allocations available to the Dominican Republic in GEF 4 under the GEF Resource Allocation Framework to cover the GEF project preparation and implementation as well as the associated Agency fees for this project.



SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCION DE LA SALUD"

12 JUN 2008

001847

Biodiversity: US\$5.5 RAF allocation of which US\$3,699,300 would be discounted for this project as the PDF A was allocated under GEF 3. This breaks down as US\$3,200,000 FSP plus US\$163,000 PDG and US\$336,300 IA fee. This IA fee is derived from 10% of the total cost of the FSP together with that of the PDG.

Sincerely


Merya Miguelina Bucare
GEF Operational Focal Point



Cartas de cofinanciamiento: Ver anexos aparte.

PARTE II: TDR para el Personal Clave del Proyecto

A continuación aparecen los términos de referencia para el personal administrativo del Proyecto. La Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) estará compuesta de las siguientes posiciones nacionales:

- Coordinador/a del Proyecto (a tiempo completo)
- Administrador/a del Proyecto (a tiempo completo)
- Asistente Administrativa/o (a tiempo completo)
- Chofer (a tiempo completo)

Estas posiciones serán discutidas ampliamente y afinadas durante el taller de inicio, para definir los roles y responsabilidades, así como los procedimientos de informes del PNUD GEF. Durante este taller se discutirán los Términos de Referencia para los consultores y subcontratos específicos, y se redactarán todos los Términos de Referencia para aquellas consultorías que se llevarán a cabo en los primeros 6 meses del proyecto, junto a un detalle de los procesos de selección y contratación.

I. Coordinador del Proyecto

Responsabilidades Generales:

El puesto de Coordinador/a del Proyecto (CP) es una posición a tiempo completo para toda la duración del proyecto. La persona en esta posición servirá de enlace directo entre la Oficina de País (OP) del PNUD República Dominicana, el Director Nacional del Proyecto y los socios del proyecto con el fin de desarrollar el plan de trabajo anual para el proyecto. El/ella se reportará a la Unidad Ambiental de la OP-PNUD y al Director del Proyecto localizado en Santo Domingo; será responsable de la gestión y coordinación general de todos los aspectos del Proyecto PNUD-GEF; supervisará a todo el personal financiado por el GEF de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP); se concentrará básicamente en las políticas y los aspectos técnicos del proyecto, así como en orientar y supervisar todas las relaciones políticas externas. Será responsable de entregar todos los informes sustantivos, gerenciales y financieros de y a nombre del Proyecto. Sin embargo, aunque él/ella autorizará todos los asuntos financieros y logísticos, la administración rutinaria de estos aspectos del proyecto serán delegados a su ayudante, el Administrador/a del Proyecto.

El/la CP será el enlace directo con los oficiales gubernamentales designados, los Miembros del Comité de Gestión del Proyecto, la Agencia de Implementación (Ministerio de Medio Ambiente), la OP PNUD en Santo Domingo y la Unidad de Coordinación Regional (UCR) PNUD-GEF en Panamá, actuales y potenciales nuevos donantes del proyecto, el Punto Focal Nacional del GEF, y otros según lo considere adecuado y necesario el Comité de Gestión del Proyecto o el mismo Coordinador/a del Proyecto. El presupuesto y el plan de trabajo ofrecerán una guía sobre la implementación rutinaria del Documento de Proyecto aprobado y sobre la integración de las diferentes alternativas paralelas financiadas por los donantes.

Deberes específicos:

El/la CP tendrá los siguientes deberes específicos:

- Gestión de los Componentes de la UGP financiados por GEF, su personal, incluyendo a los consultores, y aprobar el presupuesto y aspectos financieros del proyecto;
- Preparar un Plan de Trabajo Anual del programa en base al Documento de Proyecto, bajo la supervisión general del Comité de Gestión del Proyecto y en estrecha colaboración y coordinación con el personal, el GEF, proyectos asociados y donantes;
- Firmar todas las solicitudes del proyecto y los informes de avance/financieros;

- Garantizar que todos los informes técnicos (de avance, Revisión de Implementación del Proyecto (RIP), evaluaciones) según lo especificado en el Documento de Proyecto aprobado, sean preparados y presentados a tiempo al GEF;
- Presentar informes de avance trimestrales al CGP;
- Coordinar y monitorear las actividades de acuerdo con los hitos y como aparecen descritos en el plan de trabajo y en el plan de M&E;
- Diseñar y establecer el marco de trabajo en monitoreo y evaluación basado en el Marco Lógico del Proyecto para seguir el progreso a nivel nacional y de los sitios (unidades de AP);
- Dirigir el diseño de un mecanismo de intercambio de experiencias y lecciones aprendidas, junto a la estrategia de replicación que será desarrollada con los proyectos de demostración;
- Supervisar el mantenimiento de la información en el sitio Web del proyecto sobre orientaciones para la aplicación del proyecto, criterios de monitoreo y evaluación, mejores prácticas y lecciones aprendidas, así como una base de datos de las actividades actuales;
- Supervisar el desarrollo de herramientas para el manejo de información a fin de garantizar la evaluación, el monitoreo y la replicación de actividades;
- Asegurar coherencia entre los diferentes elementos del programa y actividades afines suministradas o financiadas por otras organizaciones donantes;
- Aprobar los Términos de Referencia para consultores y contratistas;
- Mantener una campaña continua para promover mejor inclusión de los Directores de AP del Ministerio de Medio Ambiente y su personal clave en el proyecto;
- Fomentar y establecer estrechos vínculos con otros proyectos afines, con otros proyectos afines nacionales del GEF, y, cuando sea conveniente, con otros proyectos regionales de GEF sobre Financiamiento/Gestión Sostenible de AP dentro y fuera de la región;
- Representar al Proyecto en reuniones y otros foros relacionados al proyecto en la región y a nivel global, cuando sea necesario.

Requisitos

- Académicos: Grado de Licenciatura en medio ambiente, administración de empresas, recursos naturales o área relacionada.
- Por lo menos 10 años de experiencia profesional en el área, incluyendo un buen historial en proyectos de gestión de áreas protegidas, preferiblemente en la región de Latinoamérica o en la República Dominicana;
- Demostrados conocimientos sobre la conservación *in-situ* para una economía orientada al mercado, incluyendo nuevas formas de conservación *in-situ*;
- Familiaridad comprobada con las modalidades, reglas y reglamentos del PNUD y GEF;
- Probada experiencia desarrollando proyectos con los gobiernos;
- Sólida experiencia en monitoreo y evaluación de proyectos.
- Habilidades: Elaboración, gestión y evaluación de proyectos/programas de desarrollo; excelentes habilidades de comunicación; habilidades de negociación; competente en el procesamiento de programas de computadora Word, hojas de cálculo y manejo de base de datos; excelentes habilidades de administración y facilitación; y habilidades de supervisión.
- Idioma(s): Excelentes habilidades de comunicación y trabajo en redes (escritas, verbales, interpersonales), fluidez en español y excelente dominio de inglés es un atributo.
- Otros: Excelentes habilidades interpersonales, para trabajo en equipo y trabajo en red.
- Altamente motivado; capaz de trabajar con poca supervisión; y disposición para viajar fuera de Santo Domingo a los sitios del proyecto y a reuniones regionales e internacionales.

Esta es una posición a tiempo completo y requiere disponibilidad para realizar muchos viajes al interior del país.

II. Administrador/a del Proyecto

Responsabilidades Generales:

El puesto de Administrador/a del Administrador del Proyecto (AP) es una posición a tiempo completo para toda la duración del proyecto. El/la AP se reportará directamente al Coordinador/a del Proyecto (CP) y actuará como el Sub Coordinador/a del Proyecto en ausencia del CP. Aunque el CP aprobará todos los aspectos financieros y logísticos, la administración rutinaria de dichos aspectos del proyecto serán delegados al Administrador del Proyecto.

Deberes Específicos:

El Administrador/a del Proyecto tendrá los siguientes deberes específicos:

Apoyo logístico y administrativo

- En ausencia del CP, como Segundo del Proyecto representar al Proyecto en reuniones y otros foros afines en la región y a nivel global, según sea necesario;
- Organizar el Taller de Inicio y otras reuniones relacionadas con el proyecto en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente;
- En base a las discusiones del Taller de Inicio, finalizar los TDR para los diferentes Comités del Proyecto y Comités de Trabajo (tales como el Comité de Gestión del Proyecto y el Comité de Supervisión Técnica del Ministerio de Medio Ambiente). Invitar a los miembros de estos comités, y acordar con ellos sobre el *modus operandi*;
- Trabajar como Secretario y apoyar logísticamente al Comité de Gestión del Proyecto y al Comité de Supervisión Técnica del Ministerio de Medio Ambiente;
- Preparar las minutas de las reuniones y asegurar que copias de todos los documentos pertinentes sean circulados al Ministerio de Medio Ambiente, PNUD, el GEF, y los socios claves del proyecto;
- Preparar informes y presentaciones relacionadas con el proyecto para presentarlos en foros internos y externos;
- Mantener registros de los archivos del proyecto y otros documentos de apoyo en copias físicas y electrónicas.

Administración de Recursos Humanos

- Manejar todos los aspectos de recursos humanos y consultores relacionados con el proyecto (pagos, preparación de los TDR y proceso de reclutamiento, contratos de consultores y contratistas, subcontratos y otras transacciones relacionadas al proyecto, asegurar registros e información actualizados).

Gestión Financiera

- Administrar el presupuesto del GEF y el fondo para gastos;
- En estrecha colaboración con el CP, asegurar conformidad de las solicitudes de desembolso del proyecto con los procedimientos, planes de trabajo y disponibilidad de recursos para gastos;
- Informar al CP sobre el desarrollo del presupuesto y el avance del proyecto;
- Alertar al CP sobre déficits y gastos en exceso. Sintetizar y generar información sobre los recursos generales del proyecto (necesidades financieras y de personal);
- Conjuntamente con el PNUD y el Ministerio de Medio Ambiente, preparar y llevar a cabo revisiones presupuestarias siempre y cuando sean necesarias y en consulta con el CP y los socios del proyecto;
- Preparar y mantener informes financieros mensuales mediante el conocimiento y uso de las herramientas del PNUD para informes financieros (ATLAS), indicado el presupuesto aprobado,

desembolsos mensuales y compromisos, para identificar el balance no gastado del prepuesto del proyecto;

- Garantizar que todos los informes técnicos como especificado en el Documento de Proyecto aprobado, sean preparados y presentados a tiempo al GEF
- Revisar los informes financieros trimestrales vis-a-vis productos esperados, basados en el plan de trabajo acordado y correlacionar el informe financiero con el informe de programa. Recomendar y proponer acciones correctivas, cuando sean necesarias, incluyendo la reprogramación de actividades y presupuestos.

Monitoreo y evaluación

- Asegurar que la contratación del personal del proyecto, la adquisición de bienes y servicios, y el desembolso de fondos se hagan de acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Proyectos del PNUD;
- Garantizar el cumplimiento del proyecto con las políticas, reglamentos y procedimientos del PNUD y del GEF;
- Organizar la evaluación a medio término y la evaluación final del proyecto;
- Monitorear la situación financiera del proyecto y analizar las transacciones para asegurar conformidad con los resultados, productos, objetivos, presupuesto y plan de trabajo acordados.

Requisitos

- Académicos: Grado de Licenciatura en medio ambiente, administración de empresas, recursos naturales o un área de desarrollo relacionada.
- Al menos 7 años de experiencia profesional en el área, incluyendo amplia experiencia y conocimientos en adquisiciones, manejo de recursos humanos y elaboración de presupuestos, administración y monitoreo.
- Amplia experiencia trabajando con el Gobierno de la República Dominicana como resultado de participación previa en gestión de proyectos en la República Dominicana;
- Fuerte historial comprobado con las modalidades, reglas y regulaciones del PNUD y GEF;
- Experiencia previa en la elaboración de informes, monitoreo y evaluación de proyectos.
- Habilidades: Excelentes habilidades de comunicación; muy competente en procesamiento de datos, hojas de cálculo y programas de base datos; excelentes habilidades de gestión y facilitación.
- Idioma(s): Español como primer idioma y un fuerte dominio del inglés, con probada capacidad para elaborar informes en inglés.
- Otros: Excelentes habilidades interpersonales y dirección de equipo.
- Altamente motivado; capaz de trabajar con poca supervisión; y disposición para viajar fuera de Santo Domingo a los sitios del proyecto y a reuniones regionales e internacionales.

III. Asistente Administrativa/o

Responsabilidades Generales:

El puesto de Asistente Administrativa/o del Proyecto (AA) es una posición a tiempo completo para toda la duración del proyecto. La persona contratada como Asistente Administrativa/o dará apoyo administrativo, logístico y financiero para la implementación del proyecto, conforme a las reglas y procedimientos del PNUD. El/ella se reportará al Administrador/a del Proyecto o, en ausencia de éste, al Coordinador del Proyecto/Asesor Técnico Superior.

Deberes específicos:

El incumbente asistirá al Administrador/a del Proyecto con la administración y monitoreo de los aspectos de implementación del proyecto bajo su responsabilidad, especialmente adquisiciones, finanzas, presupuesto y administración. Además de esto, sus deberes incluirán:

I. Gestión administrativa/ recursos humanos/ gestión financiera

- Preparar revisiones presupuestarias usando el sistema ATLAS y recuperar otra información financiera cuando se necesite;
- Mantener registros adecuados y procesar la cancelación de obligaciones sin liquidar a fin de año;
- Preparar cartas, informes financieros, tablas, gráficos, etc. ;
- Organizar citas y reuniones del Administrador del Proyecto con consultores, personal del proyecto y colegas de NNUU; recibir a los visitantes y ayudar a contestar preguntas;
- Organizar los viajes del Administrador del Proyecto;
- Redactar correspondencia de rutina en español y en inglés;
- Durante la ausencia del Administrador del Proyecto, desempeñar funciones de apoyo a la carpeta;
- Desempeñar otros deberes en el ámbito del proyecto y según lo asignen el Administrador del Proyecto o el Coordinador del Proyecto.

II. Recursos Humanos

- Ayudar en la elaboración de contratos de servicios/obras y hacer las enmiendas que sean necesarias;
- Revisar las facturas de los subcontratistas y verificar toda la documentación de apoyo para asegurar que los servicios suministrados y reclamados estén en conformidad con los términos del contrato;
- Chequear la disponibilidad de fondos, verificar y enviar Certificación de Pagos/facturas de consultores/empresas al PNUD, y dar seguimiento a los asuntos pendientes para garantizar que se tomen acciones rápidas;
- Iniciar acciones en IMIS y/o ATLAS cuando sea apropiado, y enviarlas directamente al Oficial de Aprobación o de Certificación.

III. Adquisiciones

- Ayudar en la preparación de toda la documentación necesaria para la adquisición de bienes y servicios, solicitando cotizaciones (formulario RFQ), invitaciones a licitaciones (formulario ITB), solicitudes de propuestas (formulario RFP) o cualquier otro medio apropiado de acuerdo con la reglas y reglamentos;
- Abrir y evaluar ofertas;
- Preparar propuestas para un Comité de Revisión de Contratos (PNUD/Ministerio de Medio Ambiente) cuando sea necesario;
- Ayudar en la preparación de Órdenes de Compra, Contratos, Acuerdos a Largo Plazo o sus Enmiendas;
- Dar seguimiento a su finalización e informar a los clientes. Monitorear los gastos contra asignaciones;
- Mantener registros del proceso de adquisiciones para garantizar total transparencia y justificación;
- Redactar toda la correspondencia relacionada con los aspectos de adquisición.

IV. Gestión de Conocimientos

- Diseñar y actualizar cuadros y tablas utilizando software gráfico; iniciar, actualizar y dar seguimiento al procesamiento computarizado de las finanzas, el personal u otras categorías de acción;

- Preparar informes y monitorear los gastos;
- Establecer y mantener carpetas de trabajo para todas las actividades de adquisiciones y financieras;
- Llevar una base de datos con todos los suplidores.

V. Servicio al cliente y ética y cultura de trabajo organizativo

- Trabajar activamente con los clientes para intercambiar información sobre una variedad de procesos de adquisición y
- Asuntos de transacciones para una entrega correcta y oportuna;
- Responder llamadas entrantes y, en la medida de lo posible, contestar preguntas directamente al PNUD, Ministerio de Medio Ambiente, consultores, compañías, etc. relacionadas con diversos aspectos del proyecto.

Aptitudes y Conocimientos Requeridos

Las siguientes aptitudes son requeridas:

- Habilidad de trabajar con números.
- Habilidad de redactor comunicaciones escritas en español; en inglés es preferible.
- Demostradas excelentes habilidades de organización y buen juicio.
- Meticulosa y eficiente para cumplir metas.
- Enfocada en resultados.
- Habilidad de organizar y usar el tiempo de manera efectiva y eficaz.
- Habilidad de trabajar en un ambiente de equipo y usar tacto y discreción al manejarse con los socios internos y externos.

Requisitos/Experiencia/Idiomas

- Educación: Educación secundaria con experiencia y entrenamiento en contabilidad/prácticas de negocio.
- Experiencia: 3 –5 años de experiencia trabajando en administración y operaciones, preferiblemente con experiencia en las áreas de adquisiciones y gestión financiera.
- Idiomas: Fluidez en español. Conocimientos para trabajar en inglés es un atributo.
- Otras habilidades esenciales: Manejo de computadoras, softwares de procesamiento de palabras y hojas de cálculo, MS Windows y uso del Internet.
- Otras habilidades deseables: Familiaridad con los sistema de PNUD y el Ministerio de Medio Ambiente para adquisiciones y actividades de pagos (tales como ATLAS)
- Experiencia previa con el sistema de NNUU o con proyectos GEF será un atributo.

Además de las tres posiciones arriba descritas, se contratará un Chofer del Proyecto, a tiempo complete. Esta persona brindará servicios de mensajería y apoyo logístico al personal del Proyecto y a los consultores.

III. Otras consultorías y subcontratos

Se contratarán otros expertos nacionales e internacionales para dirigir componentes claves del proyecto y/o proveer asistencia técnica y experiencia en aspectos específicos en momentos críticos durante la vida del proyecto. Esto será desarrollado por el Coordinador/a del Proyecto, con la ayuda del Director Nacional del Proyecto y la oficina del PNUD República Dominicana, con los criterios y detalles que se decidan en el Taller de Inicio. Los TDR y la contratación de consultores clave se llevarán a cabo conjuntamente con el PNUD República Dominicana y la oficina de la Unidad de Coordinación Regional (UCR) en Panamá. Los detalles de esto serán determinados en el Taller de Inicio y formarán parte del

Informe de Inicio. Se contratará personal de apoyo administrativo y logístico para supervisor la implementación rutinaria.

Para la entrega de resultados/actividades específicas se necesitarán otros subcontratos; con este propósito el proyecto podrá solicitar los servicios de organizaciones locales (Ej. ONG, universidades, instituciones de investigación, grupos de consultores). Estos contratos serán emitidos según las pautas del PNUD. Siguiendo los procedimientos y enfoques que se determinen en el Taller de Inicio, los TDR serán elaborados por el Coordinador/a del Proyecto, asistido por el Director Nacional del Proyecto y PNUD República Dominicana, según el programa de actividades; cuando sea pertinente, éstos se discutirán con la UCR.

PARTE III: Plan de Participación de los Socios

I. Participación de los Socios durante la Preparación del Proyecto

Durante la fase (PPG), la participación de los socios incluyó talleres y grupos de trabajo temáticos. Estos foros de participación fueron:

- Taller de Introducción.
- Grupos de trabajo temáticos.
- Taller para diseño del Proyecto.
- Reuniones y consultas individuales.

1) Taller de Inducción

Objetivos: i) conocer y validar las metas, objetivos y estrategias del proyecto, con el personal del Proyecto y otros actores clave ii) determinar los roles, funciones y responsabilidades dentro de las estructuras decisorias del proyecto, incluyendo las líneas de comunicación y los productos del PPG, iii) validar el Plan de Trabajo del PPG.

Participantes: i) Ministerio de Medio Ambiente, ii) PNUD República Dominicana, iii) Oficina de Coordinación Regional PNUD (UCR- Panamá), iv) TNC, v) Personal del Proyecto.

2) Grupos de Trabajo Temáticos

Objetivos: i) basado en los contenidos del PIF, revisar y elaborar propuestas para la ampliación y adaptación del diseño del Proyecto, iii) abordar las acciones y productos asociados con los siguientes componentes: (i) Sostenibilidad Financiera del SINAP, (ii) Efectividad de Gestión del SINAP, y (iii) Gestión Compartida de las AP.

Participantes en el Grupo de Trabajo sobre Sostenibilidad Financiera: i) Oficina de Planificación y Programación del Ministerio de Medio Ambiente, ii) TNC, iii) PNUD, y iv) Consultores financieros.

Participantes en el Grupo de Trabajo sobre la Efectividad de Gestión del SINAP: i) Dirección de Información Ambiental y Recursos Naturales (DIARENA), iii) Vice ministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad, iii) Ecoparque, iv) The Nature Conservancy (TNC), y v) Consultores y otros miembros del personal del Proyecto.

Participantes en el Grupo de Trabajo sobre Gestión Compartida de las AP: i) Consorcio Ambiental Dominicano (CAD), ii) Fundación Loma Quita Espuela (FLQE), iii) Sociedad para el Desarrollo Integral del Nordeste (SODIN), iv) Grupo Jaragua, v) Asociación de Guías Ecoturísticos del Salto de la Damajagua, vi) Asociación Clemente Melo (ASOCLEM), v) Fundación PROGRESSIO, vi) Vice ministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad, y vii) consultores y otro personal del Proyecto.

3) Taller de Diseño del Proyecto (29-30 Abril 2009)

Objetivos: revisar, adaptar y socializar las propuestas de los grupos de trabajo para consolidar el diseño del Proyecto.

Participantes: 1) OSPP, 2) DIARENA, 3) Vice ministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad, 4) Vice ministerio de Recursos Costeros y Marinos, 5) Oficina de PSA en el Ministerio de Medio Ambiente, 6) Oficina del Punto Focal Operativo del GEF en el Ministerio de Medio Ambiente, 7) PNUD, 8) TNC, 9) CAD, 10) FLOE, 11) SODIN, 12) ASOCLEM, 13) Asociación de Guías Ecoturísticos del Salto de la Damajagua, 14) Fundación PROGRESSIO, 15) Centro para el Desarrollo Agrícola y Forestal (CEDAF), 16) GTZ, 17) Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), 18) Consultores y otro personal del Proyecto.

4) Reuniones y Consultas Individuales

El diseño final del Proyecto también requirió de una serie de reuniones y consultas con individuos y organizaciones para abordar varios aspectos, a saber: i) necesidades específicas para el fortalecimiento de capacidades, ii) sistema de monitoreo y evaluación, iii) presupuesto, entre otros.

II. Plan de Participación de los Socios para la Fase de Implementación del Proyecto

1) Resumen de Roles de los Socios en la Implementación del Proyecto

Socio	Forma de participación en la Implementación del Proyecto (roles y responsabilidades)
Ministerio de Medio Ambiente	Institución con más alta responsabilidad en la programación, implementación y monitoreo de las actividades del proyecto. Responsable de todas las decisiones técnicas para el uso efectivo y eficiente de los recursos a fin de lograr las metas establecidas en los planes de trabajo.
Ministerio de Hacienda	Contribuye en la búsqueda de alternativas para generar y adaptar los cambios necesarios para favorecer un mayor y estable flujo financiero para el SINAP.
The Nature Conservancy	Participación activa en el diseño y operación de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera y Plan de Negocios para el SINAP. Provee recursos financieros para la creación del Fondo Fiduciario para el SINAP.
PNUD República Dominicana	Cumple con todos los requisitos y deberes en su capacidad de Agencia de Implementación del GEF.
German KfW Bank	Participación activa en el diseño y operación del Fondo Fiduciario para el SINAP. Provee recursos financieros para el establecimiento del referido fondo.
Ministerio de Turismo (SECTUR)	Coordinación de trabajo junto con el Ministerio de Medio Ambiente para hacer los arreglos necesarios para la generación de ingresos a través de actividades de ecoturismo en AP seleccionadas.
Banco Central de la República Dominicana	Diseña e implementa alternativas para incorporar en las Cuentas Nacionales el valor y la contribución financiera del SINAP a la economía nacional. Difusión de información relacionada.
Oficina de PSA	Participación en actividades que puedan contribuir a fortalecer sus capacidades técnicas, administrativas, normativas y operativas para un mejor desempeño en el Pago por Servicios Ambientales (PSA) como una contribución a las sostenibilidad financiera del SINAP.
Tour Operadores	Coordinación en trabajo con el Ministerio de Medio Ambiente y SECTUR para la promoción e implementación de actividades de ecoturismo en AP seleccionadas.
FONDOMARENA	Adaptación, reforzamiento y consolidación de sus labores como fondo, para hacer una mayor contribución a la sostenibilidad financiera del SINAP.
Fondo de Áreas Protegidas	Adaptación, reforzamiento y consolidación de sus labores como fondo, para hacer una mayor contribución a la sostenibilidad financiera del SINAP.
Congreso Nacional	Introducción y promulgación de una nueva Ley Sectorial de AP, con suficientes garantías de coherencia, estabilidad y desarrollo de un adecuado SINAP en el país.
Personal de los niveles Central, Provincial y Local asociado con las AP	Participación del personal del Ministerio de Medio Ambiente asociado a las AP en sesiones de capacitación para mejorar su desempeño en la programación, implementación, monitoreo y evaluación de las actividades. Esto incluye los aspectos técnicos así como los administrativos y operativos.
Organizaciones de la Sociedad (ONG)	Intervención en varias actividades del Proyecto, como por ejemplo: i) organización e implementación de actividades sobre conocimientos y discusiones a nivel regional de la propuesta de ley sectorial para las AP, ii) formulación y/o actualización de los Planes de Gestión de AP, iii) formar

	parte de acuerdos formales para la Gestión Compartida de PA.
Organizaciones Locales	Activa participación en la formulación y/o actualización de los Planes de Gestión de AP. Abogar por enfoques definidos basados en sus propios intereses en cuanto a su participación tanto en los costos como en los beneficios que se derivan de la gestión del AP que les afecta a ellos en particular.
Comunidades y Productores Locales	Activa participación en la formulación y/o actualización de los Planes de Gestión de AP. Abogar por enfoques definidos basados en sus propios intereses en cuanto a su participación tanto en los costos como en los beneficios que se derivan de la gestión del AP que les afecta a ellos en particular.
Co-administradores de las AP	Ser miembros de la Mesa de Gestión Compartida de AP como mecanismo de colaboración establecido entre ellos y el Ministerio de Medio Ambiente. Llevar a cabo trabajos conjunto en las AP, según los nuevos procedimientos y reglamentos en ese sentido. Ejemplos de estos co-administradores: i) Sociedad para el Desarrollo Integral del Nordeste (SODIN), ii) La Fundación Loma Quita Espuela (FLQE), iii) Asociación Clemente Melo (ASOCLEM).
Múltiples participantes en demostraciones piloto	Además de SODIN, FLQE, la Asociación de Guías de Ecoturismo de Río Damajagua y ASOCLEM, se contempla la participación de múltiples actores clave en las demostraciones piloto. Algunos de éstos son:
	i) Oficinas Provinciales para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales: intervención y colaboración activas en todas las actividades que sean implementadas en su área de acción.
	ii) Gobiernos Locales: Conocimiento y apoyo a las actividades en general, como el PSA vinculado a los recursos hídricos.
	iii) Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA): Integración y apoyo a las actividades y la toma de decisiones sobre PSA vinculados a los recursos hídricos.
	iv) Oficina del Gobernador Provincial: Conocimiento y apoyo a las actividades en general. Formar parte de las citadas Mesas de Gestión Compartida de AP.
	v) Ministerio de Educación: Formar parte de las citadas Mesas de Gestión Compartida de AP.
	vi) Asociación de Hoteles y Restaurantes: Apoyar la promoción del ecoturismo en las AP. Participación en la gestión compartida.
	vii) Centro Vermont para Estudios Ecológicos: Apoyo y asesoramiento para la creación de un “Fondo Hermano para la Preservación del Zorzal Migratorio”.
Mesa de Gestión Compartida de AP	Participación en sesiones de capacitación para mejorar su desempeño como Unidad especialidad del Ministerio de Medio Ambiente. Asumir las responsabilidades definidas para el establecimiento y seguimiento de los Acuerdos de Gestión Compartida.
Consejo para la Gestión Compartida de AP	Servir de mecanismo de comunicación y colaboración entre los coadministradores, así como entre ellos y el Ministerio de Medio Ambiente.
Aquellos interesados en la gestión compartida y las concesiones dentro de las AP	Basado en los actuales procedimientos y regulaciones, integrar sus propios intereses en actividades de gestión compartida o Contratos para Concesiones Especiales en las AP.
Terratenientes o usuarios de tierras en las AP	Abogar por enfoques definidos basados en sus propios intereses concernientes a su participación tanto en los costos como en los beneficios derivados de la gestión de las AP que les afecten a ellos en particular. Posible participación en Servidumbres Ecológicas.
Sector Empresarial	Hacer contribuciones financieras para poner en marcha varias modalidades de Servidumbres Ecológicas para beneficiar a las AP y su biodiversidad.
Oficina de Catastro Nacional	Colaborar con el Ministerio de Medio Ambiente, para definir el sistema de tenencia de tierra en determinadas AP. Registro de límites legales de las

2) Objetivos y Metas del Plan de Participación de los Socios

La formulación del plan de socios tiene los siguientes objetivos:

- i. Identificar claramente las funciones y responsabilidades básicas de los principales participantes en este Proyecto.
- ii. A través de mecanismos de participación previamente definidos: (i) asegurar total conocimiento de los involucrados del progreso y de las barreras en el desarrollo del Proyecto, (ii) aprovechar la experiencia y habilidades de los participantes para optimizar las actividades del proyecto.

El propósito final del Plan de Socios será la sostenibilidad a largo plazo de los logros del proyecto, basada en la transparencia y el empoderamiento de los principales socios.

3) Mecanismos de Participación

El Documento de Proyecto (PRODOC) traza un arreglo de gestión entre las siguientes estructuras: i) el Comité de Gestión del Proyecto, ii) el Comité de Supervisión Técnica del Ministerio de Medio Ambiente, iii) la Unidad de Gestión del Proyecto, iv) Director Nacional del Proyecto, y v) el Coordinador Nacional del Proyecto. Estas estructuras representan además los mecanismos para la participación de los socios, particularmente las tres primeras.

En vista de que los referidos arreglos de gestión del Proyecto no son instituciones reales o espacios de participación y, además, estos excluyen numerosos actores, se ha contemplado establecer tres comités que funcionen como mecanismos de participación. Estos comités de participación son relevantes con los tres principales componentes del Proyecto, ya que también provienen de las experiencias positivas y logros concretos de mecanismos similares utilizados en la fase de preparación (PPG). Estos comités son:

- Comité de Sostenibilidad Financiera
- Comité de Efectividad de Gestión
- Comité de Gestión Compartida

El enfoque de comité temático genera mayor entusiasmo en la participación de actores relacionado, favoreciendo así resultados mejores en el trabajo de equipo.

La membresía de estos comités será de la siguiente manera:

Comité de Sostenibilidad Financiera: i) Ministerio de Medio Ambiente, ii) Ministerio de Hacienda, iii) The Nature Conservancy, iv) PNUD República Dominicana v) German KfW Bank, vi) Ministerio de Turismo, vii) Banco Central de la República Dominicana, viii) Oficina de PSA, ix) Tour Operadores, x) FONDOMARENA, x) Fondo de áreas protegidas.

Comité de Efectividad de Gestión: i) Ministerio de Medio Ambiente, ii) Congreso Nacional, iii) Personal a nivel Central, Provincial y Local relacionados con las AP, iv) Organizaciones de la Sociedad Civil (ONG), v) Organizaciones Locales, vi) Comunidades y Productores Locales, vii) Coadministradores de las AP.

Comité de Efectividad de Gestión: i) Ministerio de Medio Ambiente, ii), Coadministradores de AP (SODIN, FLOE, Asociación de Guías de Ecoturismo de Río Damajagua, ASOCLEM), iii) Múltiples participantes involucrados en demostraciones piloto (Oficinas Provinciales de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Gobiernos Locales, INAPA,) Oficina del Gobernador Provincial, Ministerio de Educación, Asociación de Hoteles y Restaurantes, Centro Vermont para Estudios Ecológicos), iii) Mesa de Gestión Compartida de AP, iv) Consejo de Gestión Compartida de AP, iv) Aquellos interesados en

Gestión Compartida de AP y Concesiones, v) Terratenientes o Usuarios de las Tierra en las AP, vi) Sector Empresarial, y vii) Catastro Nacional.

La frecuencia de las reuniones de trabajo de estos comités será determinada en base a las necesidades y la decisión de sus miembros. Además, su membresía variará en base a los ajustes que sean necesarios.

IV: Herramienta de Seguimiento GEF-4 para el Objetivo Estratégico 1, Programa Estratégico 2

Sección 1: Información General del Proyecto

1. Nombre del Proyecto: Reingeniería del Sistema Nacional de Áreas Protegidas a fin de lograr su Sostenibilidad Financiera
2. Tipo de Proyecto (MSP o FSP): FSP (Proyecto Grande)
3. ID del Proyecto (GEF): 2907
4. ID del Proyecto (IA): 3424
5. Agencia de Implementación: **PNUD**
6. País(es): **República Dominicana**

Nombres de los revisores que completaron la herramienta de seguimiento y fechas:

	Nombre	Título	Agencia
Inclusión del Programa de Trabajo	Ramón Ovidio Sánchez Peña	Especialista en Biodiversidad	Consultor PPG
Medio Termino del Proyecto			
Evaluación Final/ termino del proyecto			

7. Duración del Proyecto: *Planificado* 4 Años *Actual* _____ Años

8. Principal(es) Agencia(s) de Ejecución del Proyecto: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

9. Programa Estratégico del GEF:

Financiamiento Sostenible de Sistemas de Áreas Protegidas a Nivel Nacional (PE 1)

Aumentar la Representación de AP Marinas con una Gestión Efectiva en Sistemas de AP (PE 2)

Fortalecimiento de Redes de AP Terrestres (PE 3)

10. Cobertura del Proyecto en hectáreas:

Metas y Plazo	Previstas al inicio del proyecto	Logros a la Evaluación de Medio Término del Proyecto	Logros a la Evaluación Final del Proyecto
Extensión Total en hectáreas (ha) de las áreas protegidas meta del proyecto por tipo de bioma			
Marina y Costera	<p>Total Ha cubiertas por el SINAP: 46,231.24 km² = 4,623,124 Ha</p> <p>Superficie terrestre: 10,529.35 Km² = 1,052,938 Ha (equivalente al 21.85% de la superficie terrestres de la República Dominicana)</p> <p>Superficie marina: 35,576.09 Km² = 3,557,609 Ha</p> <p>No obstante, METT solo fue aplicado a un subconjunto de 34 AP en un total de 86 unidades de AP dentro del SINAP. Estas 34 AP cubren un total de 942,286 Ha</p>	--- hectáreas	-- hectáreas

GEF-4 Herramienta de Seguimiento para Área Focal de Biodiversidad del Objetivo Estratégico Uno:
Catalizar las Sostenibilidad de Sistemas de Áreas Protegidas

Áreas Protegidas Meta de la Intervención del GEF

Nombre del Área Protegida	¿Es esta un área protegida nueva? Sí o No	Extensión en Hectáreas	Designación Global o Lista de Prioridades (Ej. Reserva de Biosfera, Patrimonio Mundial, Ramsar, WWF Global 200)	Designación Local de Área Protegida (Ej. Reserva autóctona, reserva privada, etc.)	Categoría UICN para cada Área Protegida ³²					
					I	II	III	IV	V	VI
1. Reserva Científica Loma Quita Espuela	No	7,198	Parte de Eco-región de Bosque Húmedo de las Grandes Antillas (Global 200 Ecoregions –WWF).	Reserva Científica	x					
2. Reserva Científica Loma Guaconejo	No	2,337			Parte de Eco-región de Agua Dulce – Pequeños Ríos de las Grandes Antillas (Global 200 Ecoregions – WWF).	x				
3. Reserva Científica Villa Elisa	No	43			x					
4. Reserva Científica Ébano Verde	No	2,992	Parte de Eco-región de Bosque Húmedo de las Grandes Antillas (Global 200 Ecoregions –WWF). Parte de Eco-región de Agua Dulce – Pequeños Ríos de las Grandes Antillas (Global 200 Ecoregions – WWF).		x					
5. Santuario de Mamíferos Marinos Estero Hondo	No	113,609	Parte de Eco-región Marina del Gran Caribe (Global 200 Ecoregions-WWF)	Santuario de Vida Marina	x					
6. Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos	No	40,516	Reserva de la Biosfera Jaragua - Bahoruco-Enriquillo. Sitio RAMSAR (Humedal de Importancia Internacional)	Parque Nacional		x				

³² I. Reserva Natural Estricta /Área de Vida Silvestre: manejada principalmente para fines científicos o protección de la vida Silvestre
 II. Parque Nacional: manejada principalmente para protección del ecosistema y recreación
 III. Monumento Natural: manejada para la conservación de características naturales específicas
 IV. Área de Manejo de Hábitat/Especies: manejada principalmente para conservación a través de intervención de gestión
 V. Paisaje Terrestre/Paisaje Marino Protegido: manejado principalmente para protección de paisaje terrestre/marino y recreación
 VI. Área Protegida Manejada: principalmente para el uso sostenible de ecosistemas naturales

Nombre del Área Protegida	¿Es esta un área protegida nueva? Sí o No	Extensión en Hectáreas	Designación Global o Lista de Prioridades (Ej. Reserva de Biosfera, Patrimonio Mundial, Ramsar, WWF Global 200)	Designación Local de Área Protegida (Ej. Reserva autóctona, reserva privada, etc.)	Categoría UICN para cada Área Protegida ³²					
					I	II	III	IV	V	VI
7. Parque Nacional Cabo Francés Viejo	No	25				x				
8. Parque Nacional Sierra de Neiba	No	18,300	Parte de Eco-región de Bosque Húmedo de las Grandes Antillas (Global 200 Ecoregions –WWF). Parte de Eco-región de Bosque de Conífera de las Grandes Antillas (Global 200 Ecoregions –WWF)			x				
9. Parque Nacional Sierra de Bahoruco	No	109,803	Reserva de la Biosfera Jaragua - Bahoruco-Enriquillo. Parte de Eco-región de Bosque de Conífera de las Grandes Antillas (Global 200 Ecoregions –WWF)			x				
10. Parque Nacional Valle Nuevo	No	90,630	Parte de Eco-región de Bosque Húmedo de las Grandes Antillas (Global 200 Ecoregions –WWF).	Parque Nacional		x				
11. Parque Nacional Armando Bermúdez	No	80,274	Parte de Eco-región de Bosque de Conífera de las Grandes Antillas (Global 200 Ecoregions –WWF)			x				
12. Parque Nacional del Este	No	79,625	Parte de Eco-región Marina del Gran Caribe (Global 200 Ecoregions-WWF)			x				
13. Parque Nacional Cabo Cabrón	No	3,558				x				
14. Parque Nacional Nalga de Maco	No	16,646	Parte de Eco-región de Bosque Húmedo de las Grandes Antillas (Global 200 Ecoregions –WWF). Parte de Eco-región de Bosque de Conífera de las Grandes Antillas (Global 200 Ecoregions –WWF)			x				

Nombre del Área Protegida	¿Es esta un área protegida nueva? Sí o No	Extensión en Hectáreas	Designación Global o Lista de Prioridades (Ej. Reserva de Biosfera, Patrimonio Mundial, Ramsar, WWF Global 200)	Designación Local de Área Protegida (Ej. Reserva autóctona, reserva privada, etc.)	Categoría UICN para cada Área Protegida ³²					
					I	II	III	IV	V	VI
15. Parque Nacional Jaragua	No	155,711	Reserva de la Biosfera Jaragua - Bahoruco-Enriquillo. Parte de Eco-región Marina del Gran Caribe (Global 200 Ecoregions-WWF)		x					
16. Parque Nacional José del Carmen Ramírez	No	74,962	Parte de Eco-región de Bosque Húmedo de las Grandes Antillas (Global 200 Ecoregions -WWF). Parte de Eco-región de Bosque de Conífera de las Grandes Antillas (Global 200 Ecoregions -WWF)		x					
17. Parque Nacional Submarino Monte Cristi	No	24,625	Parte de Eco-región Marina del Gran Caribe (Global 200 Ecoregions-WWF)	Parque Nacional Submarino		x				
18. Parque Nacional Los Haitises	No	63,202	Parte de Eco-región de Bosque Húmedo de las Grandes Antillas (Global 200 Ecoregions -WWF).	Parque Nacional		x				
19. Parque Nacional Submarino La Caleta	No	1,115	Parte de Eco-región Marina del Gran Caribe (Global 200 Ecoregions-WWF)	Parque Nacional Submarino		x				
20. Parque Nacional Humedales del Ozama*	No	4,620	Parte de Eco-región de Agua Dulce – Pequeños Ríos de las Grandes Antillas (Global 200 Ecoregions – WWF).	Parque Nacional		x				
21. Parque Nacional Sierra Martín García	No	24,099					x			
22. Monumento Natural Reserva Antropológica Cuevas del Pomier	No	501	Sitio con Rasgos Prehistóricos Singulares a nivel del Caribe	Monumento Natural			x			
23. Monumento Natural Salto de la Damajagua	No	553	Parte de Eco-región de Agua Dulce – Pequeños Ríos de las Grandes Antillas (Global 200 Ecoregions – WWF).				x			
24. Monumento Natural Isla Catalina	No	1,624	Parte de Eco-región Marina del Gran Caribe (Global 200 Ecoregions-WWF)	Monumento Natural			x			

Nombre del Área Protegida	¿Es esta un área protegida nueva? Sí o No	Extensión en Hectáreas	Designación Global o Lista de Prioridades (Ej. Reserva de Biosfera, Patrimonio Mundial, Ramsar, WWF Global 200)	Designación Local de Área Protegida (Ej. Reserva autóctona, reserva privada, etc.)	Categoría UICN para cada Área Protegida ³²					
					I	II	III	IV	V	VI
25. Monumento Natural Dunas de las Calderas	No	1,751					x			
26. Monumento Natural Salto El Limón	No	1,647	Parte de Eco-región de Agua Dulce – Pequeños Ríos de las Grandes Antillas (Global 200 Ecoregions – WWF).				x			
27. Monumento Natural Pico Diego de Ocampo	No	2,534	Parte de Eco-región de Bosque Húmedo de las Grandes Antillas (Global 200 Ecoregions –WWF).				x			
28. Monumento Natural Lagunas Cabarete y Goleta	No	7,091		Monumento Natural			x			
29. Monumento Natural Cabo Samaná	No	926					x			
30. Monumento Natural Isabel de Torres	No	1,660	Parte de Eco-región de Bosque Húmedo de las Grandes Antillas (Global 200 Ecoregions –WWF).				x			
31. Refugio de Vida Silvestre Laguna de Cabral	No	5,603		Refugio de Vida Silvestre				x		
32. Refugio de Vida Silvestre Ría Maimón	No	480						x		
33. Refugio de Vida Silvestre Lagunas Redonda y Limón	No	3,225						x		
34. Refugio de Vida Silvestre Cueva Los Tres Ojos	No	000						x		
35. Refugio de Vida Silvestre Lagunas de Bávaro y Caletón	No	641						x		

Nombre del Área Protegida	¿Es esta un área protegida nueva? Sí o No	Extensión en Hectáreas	Designación Global o Lista de Prioridades (Ej. Reserva de Biosfera, Patrimonio Mundial, Ramsar, WWF Global 200)	Designación Local de Área Protegida (Ej. Reserva autóctona, reserva privada, etc.)	Categoría UICN para cada Área Protegida ³²					
					I	II	III	IV	V	VI
36. Refugio de Vida Silvestre Los Quemados ³³	Sí	120		Área Protegida Privada				x		
Total hectáreas		942,286								

³³ Área Protegida Privada, la cual por el momento no forma parte del SINAP

Sección Dos (2): Herramienta de Seguimiento de Efectividad de Gestión para Áreas Protegidas

2a) Resumen de las Puntuaciones METT para AP Obtenidas en Febrero – Marzo 2009³⁴

No	AP	PUNTUACIÓN	No	AP	PUNTUACIÓN
1	Reserva Científica Loma Quita Espuela	78.1	19	Parque Nacional Submarino La Caleta	65.6
2	Reserva Científica Loma Guaconejo	63.4	20	Parque Nacional Humedales del Ozama ³⁵	13.33
3	Reserva Científica Villa Elisa	65.1	21	Parque Nacional Sierra Martín García	40.5
4	Reserva Científica Ébano Verde	84.0	22	Monumento Natural Reserva Antropológica Cuevas del Pomier	61.8
5	Santuario de Mamíferos Marinos Estero Hondo	57.8	23	Monumento Natural Salto de la Damajagua	81.1
6	Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos	65.3	24	Monumento Natural Isla Catalina	61.0
7	Parque Nacional Cabo Francés Viejo	46.1	25	Monumento Natural Dunas de las Calderas	62.1
8	Parque Nacional Sierra de Neiba	59.1	26	Monumento Natural Salto El Limón	72.2
9	Parque Nacional Sierra de Bahoruco	70.1	27	Monumento Natural Pico Diego de Ocampo	71.3
10	Parque Nacional Valle Nuevo	65.6	28	Monumento Natural Lagunas Cabarete y Goleta	64.5
11	Parque Nacional Armando Bermúdez	74.7	29	Monumento Natural Cabo Samaná	66.6
12	Parque Nacional del Este	69.1	30	Monumento Natural Isabel de Torres	62.7
13	Parque Nacional Cabo Cabrón	53.8	31	Refugio de Vida Silvestre Laguna de Cabral	65.0
14	Parque Nacional Nalga de Maco	65.9	32	Refugio de Vida Silvestre Ría Maimón	54.4
15	Parque Nacional Jaragua	72.3	33	Refugio de Vida Silvestre Lagunas Redonda y Limón	53.3
16	Parque Nacional José del Carmen Ramírez	78.3	34	Refugio de Vida Silvestre Cueva Los Tres Ojos	67.8
17	Parque Nacional Submarino Monte Cristi	61.3	35	Refugio de Vida Silvestre Lagunas de Bávaro y Caletón	65.2
18	Parque Nacional Los Haitises	68.4	36	Refugio de Vida Silvestre Los Quemados ³⁶	59.8

³⁴ Para más detalles, ver en archivo aparte las puntuaciones METT individuales para cada una de las 34 AP medidas.

³⁵ AP sin personal ni gestión activa

³⁶ Área Protegida Privada, la cual por el momento no forma parte del SINAP.

V: Tarjeta de Puntuación del PNUD de Sostenibilidad Financiera de las AP

Panorama General del Proceso

La Tarjeta de Puntuación de Sostenibilidad Financiera fue completada por primera vez en Febrero del 2009, basada en el análisis de la capacidad financiera general de las 86 áreas protegidas públicas incluidas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de la República Dominicana. La información financiera para la Parte I (que tiene que ver con el estado financiero en general del sistema de áreas protegidas, incluyendo sus costos, ingresos y brechas de financiamiento) de la tarjeta de puntuación fue recabada y sistematizada por el oficial a cargo de Proyectos Especiales en el Vice ministerio de Planificación y Desarrollo. La Parte II de la Tarjeta de Puntuación Financiera – que tiene que ver con las bases estructurales del sistema financiero del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) – fue completada durante un taller facilitado por The Nature Conservancy (TNC). Al taller asistieron 32 participantes, la mayoría personal del Ministerio de Medio Ambiente, incluyendo directores de áreas protegidas y personal de las oficinas legales, contabilidad y administración. Otros participantes incluyeron consultores en financiamiento sostenible, así como representantes del PNUD y de TNC. Las puntuaciones están consolidadas en las tablas que aparecen debajo.

PARTE I – Situación Financiera General del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)

Tabla 1: Descripción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de la República Dominicana

Tipo de área protegida	Número	Cobertura (ha)	Comentarios
Áreas protegidas públicas terrestres y marinas, administradas por el Gobierno dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).	86	1,231,329	Las áreas protegidas cubren alrededor del 22% de la superficie terrestre de la República Dominicana. De las 86 áreas protegidas, solo 34 tienen una gestión <i>in situ</i> . De éstas, 13 áreas protegidas están bajo gestión compartida (cubriendo 367,292 ha).

Para más detalles sobre el SINAP, ver el **Anexo 2** sobre el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Tabla 2: Situación Financiera General (Resumida) (US\$)

Sostenibilidad General del SINAP	Línea de Base Año (2007)	Año ³⁷ 2008	Proyecto Año 4 (2014) ³⁸
(A) El total anual del presupuesto del Gobierno para la gestión de AP (incluyendo fondos fiduciarios, fondos de donantes, impuestos dedicados a las AP y otros ingresos internos)	8,486,912	N.A.	

³⁷ SEMARENA no ha terminado de sistematizar los informes financieros para este año, y solo se dispone de información parcial. Por lo tanto, el Año 2007 está considerado provisionalmente como el año base, ya que la información está incompleta.

³⁸ El 2010 constituirá el Año 1 del Proyecto, y el 2014 será el Año 4 del Proyecto. Hasta el momento esta información no existe, ya que todavía no se ha efectuado un análisis financiero a largo plazo para el sistema de AP de la República Dominicana. Este análisis será la base de enfoque para la implementación del proyecto durante el primer año, y se llevará a cabo en estrecha colaboración con TNC, según se detalla en la sección de estrategia del documento de proyecto. La próxima medición de la tarjeta de puntuación está planificada a finales del Año 1, e incluirá proyecciones a largo plazo. Una tercera medición se llevará a cabo a medio término, y una final al concluir la implementación del proyecto.

(B) Total Generación de Ingresos Anuales de las AP	1,893,159	2,049,358	
- Cuotas de visitantes, concesiones & comercialización	1,643,612	1,611,909	
- Pagos por servicios del ecosistema			
- Otros	249,547	437,449	
(C) Total de fondos disponibles (A) + (B)	10,380,071	N.A.	
(D) Necesidades de Financiamiento Estimadas para el Costo Básico de Gestión e Inversión a recuperarse	22,574,294	22,574,294	
(E) Brecha Anual de Financiamiento (D) – (C)	-12,194,223	N.A.	
Brecha Financiera como porcentaje de las Necesidades Generales de Financiamiento	54%		

Tabla 3: Situación Financiera General (US\$)

Análisis Financiero del Sistema Nacional de Áreas Protegidas	Línea de Base Año 2007 (US\$)	Año 2008 (US\$)	Año X + 4³⁹ (pronóstico) 2014 (US\$)	Comentarios
I. FINANZAS DISPONIBLES				
(1) Total del presupuesto anual del Gobierno central asignado a la gestión de AP (excluyendo fondos de donantes e ingresos generados (4) y retenidos en el Sistema de AP)	7,103,393	6,169,261		En el 2007 representó 20% del presupuesto total para el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mientras que en el 2008 fue 18%.
(2) Total del presupuesto anual del Gobierno provisto para la gestión de AP (incluyendo impuestos destinados a las AP, Fondos Fiduciarios, préstamos, fondos de donantes, intercambios de deuda por naturaleza y otros mecanismos financieros)	8,486,912	N.A.		Incluye el presupuesto anual del Gobierno central más transferencias anuales del Gobierno a las ONG y fondos de donantes internacionales. El presupuesto del Gobierno representa el 87% del presupuesto total presentado. NOTA – Esta información solo estaba disponible para el 2007 debido a la falta de un sistema de contabilidad adecuado. Fortalecer el sistema de manejo de datos financieros del SINAP será una de las principales metas en la implementación del proyecto.
(3) Generación de ingresos anuales en los sitios de todas las AP, distribuidos por fuente (TOTAL)	1,893,159	2,049,358		
a. Cuotas de entrada los sitios turísticos	1,643, 612	1,611,909		Número de visitantes en el 2007: <ul style="list-style-type: none"> • Internacionales: 644,857 • Nacionales: 91,983 Niveles de cuotas: desde US\$1.47 hasta US\$3.00

³⁹ Actualmente, esta información no existe, ya que aún no se ha llevado a cabo un análisis financiero a largo plazo para el sistema de AP de la República Dominicana. Ver nota al pie 1.

b. <u>Concesiones</u>	N.A.	N.A.		Existen concesiones en el SINAP, pero no hay información disponible sobre los ingresos generados actualmente por éstas al Estado. Esta debilidad será abordada por el proyecto.
c. <u>Pagos por servicios del ecosistema (PSA)</u> ⁴⁰	0	0		
d. <u>Otros</u> (especifique cada tipo de mecanismo de generación de ingresos)	249,547	437,449		Estos se refieren a ingresos cobrados a nivel del sistema, tales como investigación, permisos de fotografía y filmación.
(4) Total ingresos anuales por el sistema de AP	1,893,159	2,049,358		
(5) Porcentaje de ingresos generados retenidos en el sistema de AP para reinversión	100 %	100%		Todos los fondos generados por las AP van a una cuenta especial consignada a las AP llamada Fondo para la Gestión de Áreas Protegidas . ⁴¹ Como su nombre lo indica, los fondos de esta cuenta son asignados a las AP para cubrir las actividades de gestión. La ley estipula que todos los fondos generados por las áreas protegidas, deben ser utilizados para su gestión.
(6) Total de fondos disponibles para el sistema de AP [renglón 2]+ [renglón 4 * renglón 5]	10,380,071	N.A.		Para el año 2008 solo la asignación del presupuesto del Gobierno central más el total de ingresos del sistema de AP hacen un total de US\$8,218,619. En vista de que a esta cifra le faltan los fondos de donantes y las transferencias del Gobierno para las ONG, no está incluida en la tabla.

⁴⁰ Aunque existen planes de PSA en la RD, algunos más avanzados que otros, actualmente todavía no están generando ingresos – o por lo menos no están siendo reportados a SEMARENA.

⁴¹ Fondo de Mantenimiento de Áreas Protegidas (no confundir con el Fondo Patrimonial de AP que será apoyado por el Proyecto).

II. COSTOS Y NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO					
(7) Total de gastos anuales para las AP (todos los costos operativos y de inversión de las AP y los gastos a nivel del sistema)	6,926,408		N.A.		Esto significa los gastos actuales del Gobierno y los ingresos generados por las AP. El porcentaje de gasto anual de estas dos Fuentes en el 2007 fue un 58%. El gasto total anual también incluye los fondos de donantes y transferencias a las ONG. En vista de que no hay información disponible sobre las tasas de gasto de la últimas dos Fuentes, en estos caso se asumió que los fondos disponibles eran igual a los gastos. <u>No había cifras disponibles para el año 2008.</u>
(8) Estimación de las necesidades de financiamiento					
A. Necesidades de financiamiento estimadas para costos <i>básicos</i> de gestión e inversión a ser cubiertos	22,574,294	22,574,294			Estimado preliminar realizado por el Ministerio de Medio Ambiente. El estimado asume que el número de áreas bajo gestión aumenta de 34 a 36 AP durante un periodo de 4 años.
B. Necesidades de financiamiento estimadas para costos <i>óptimos</i> de gestión e inversión a ser cubiertos.	27,974,294	27,974,294			Estimado preliminar realizado por el Ministerio de Medio Ambiente. El estimado asume que el número de áreas bajo gestión aumenta de 34 a 42 AP durante un periodo de 4 años.
(9) Brecha anual de financiamiento (necesidades financieras – fondos disponibles)					
A. Actual superávit/déficit neto anual.	3,453,664		N.A.		Esta es la cantidad que no se ha gastado, debido a una baja tasa de gastos.
B. Brecha financiera anual para escenarios de gastos básicos.	15,647,886		N.A.		Esta brecha se refiere a las necesidades estimadas para un escenario básico menos los fondos gastados realmente .
C. Brecha financiera anual para escenarios de gastos óptimos.	21,047,886		N.A.		Esta brecha se refiere a las necesidades estimadas para un escenario óptimo menos los fondos gastados realmente .

Nota: 1 US\$ = 33.90 RD\$

PARTE II – Elementos de Evaluación del Sistema Financiero

Análisis de las Puntuaciones

Basado en un análisis de la capacidad financiera general de las 86 áreas protegidas públicas dentro del SINAP, la aplicación de la Tarjeta de Puntuación arrojó un resultado general de 34% respecto a la máxima puntuación posible. La puntuación obtenida es ligeramente más alta que el resultado promedio obtenido en los sistemas de áreas protegidas en la Región Mesoamérica y el Caribe (33%)⁴². De los 3 componentes de la tarjeta de puntuación que evalúa los elementos del sistema financiero, el Componente 2 (planificación de negocios y herramientas para una gestión costo efectiva) fue el más débil de los tres componentes medidos (los otros dos fueron “marco legal, regulatorio e institucional” y “herramientas para la generación de ingresos por las AP”) (ver tabla debajo).

Sin embargo, los elementos específicos más problemáticos estuvieron distribuidos a lo largo de los tres componentes (elementos que obtuvieron 13% o menos de la máxima puntuación posible), e incluyeron (marcados en gris en la Tabla 4):

- 1) Condiciones legales y regulatorias para establecer fondos;
- 2) requisitos bien definidos para el personal, perfiles e incentivos a nivel del terreno y del sistema;
- 3) planificación de negocios en cada una de las AP;
- 4) métodos para asignar fondos a todos los sitios individuales dentro de las AP; y
- 5) capacitación y redes de apoyo que permitan a los gerentes de las AP operar de una manera más rentable.

Otros elementos *relativamente débiles* (menos del 33% de la máxima puntuación posible) incluyeron:

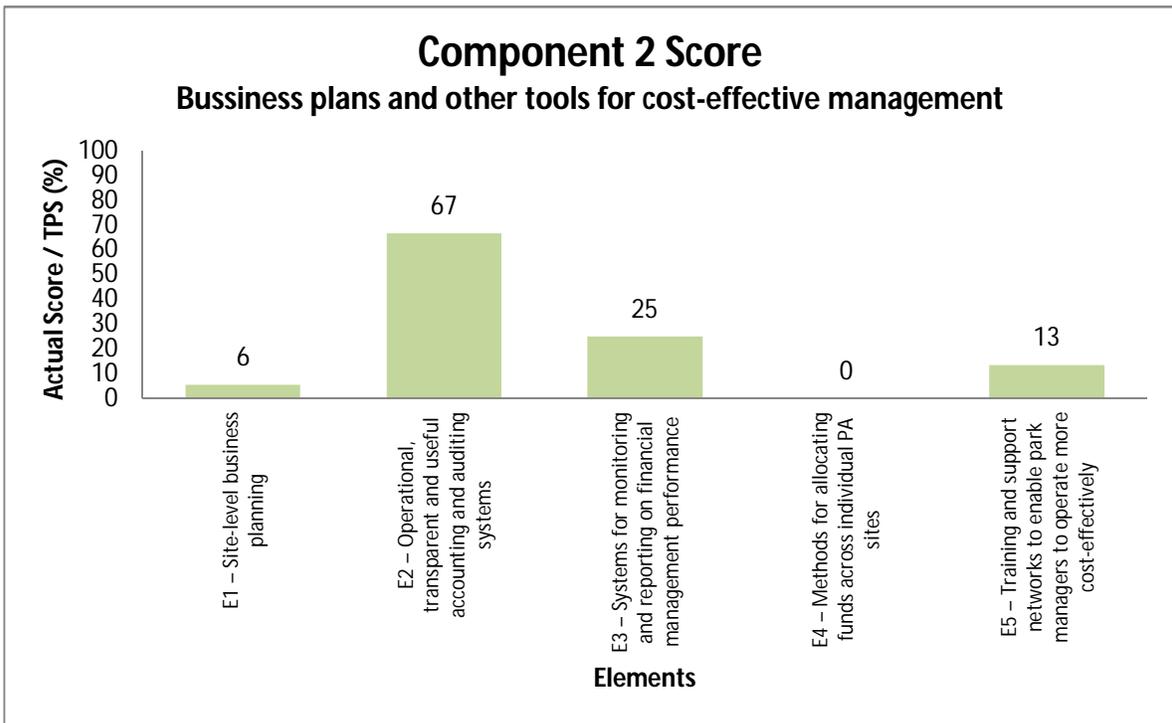
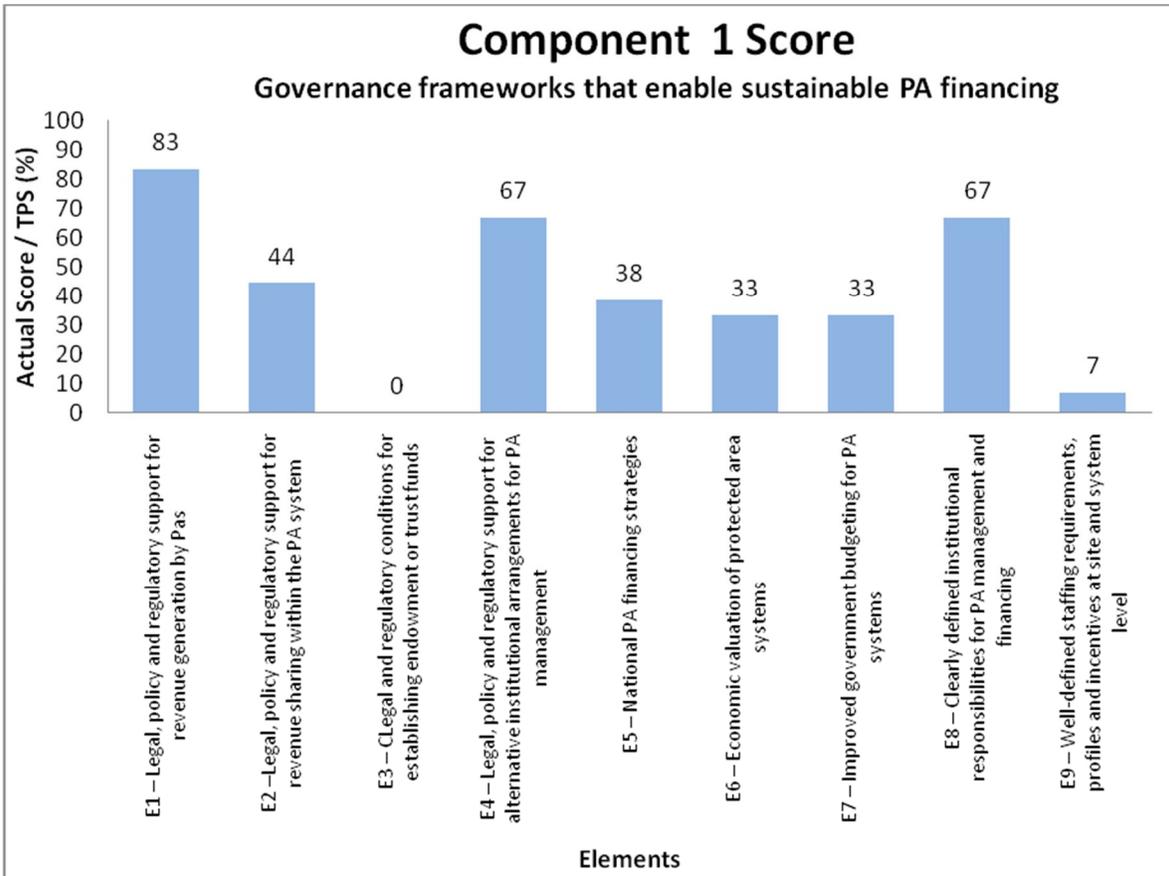
- 1) valoración económica de los sistemas de áreas protegidas;
- 2) mayor presupuesto del Gobierno para los sistemas de AP;
- 3) sistemas para el monitoreo y preparación de informes sobre el desempeño de la gestión financiera;
- 4) sistemas efectivos para el cobro de cuotas;
- 5) estrategias de mercadeo y comunicación para los mecanismos de generación de ingresos;
- 6) planes operativos de PSA para las AP, y
- 7) programas de capacitación sobre mecanismos para la generación de ingresos en las AP.

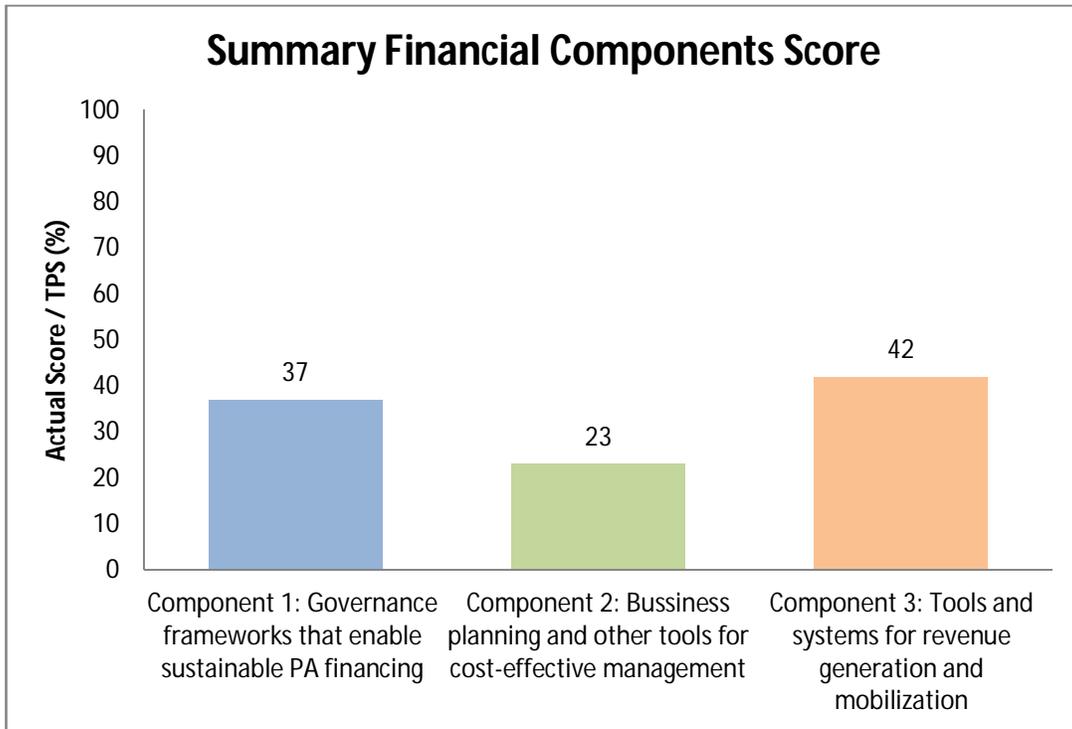
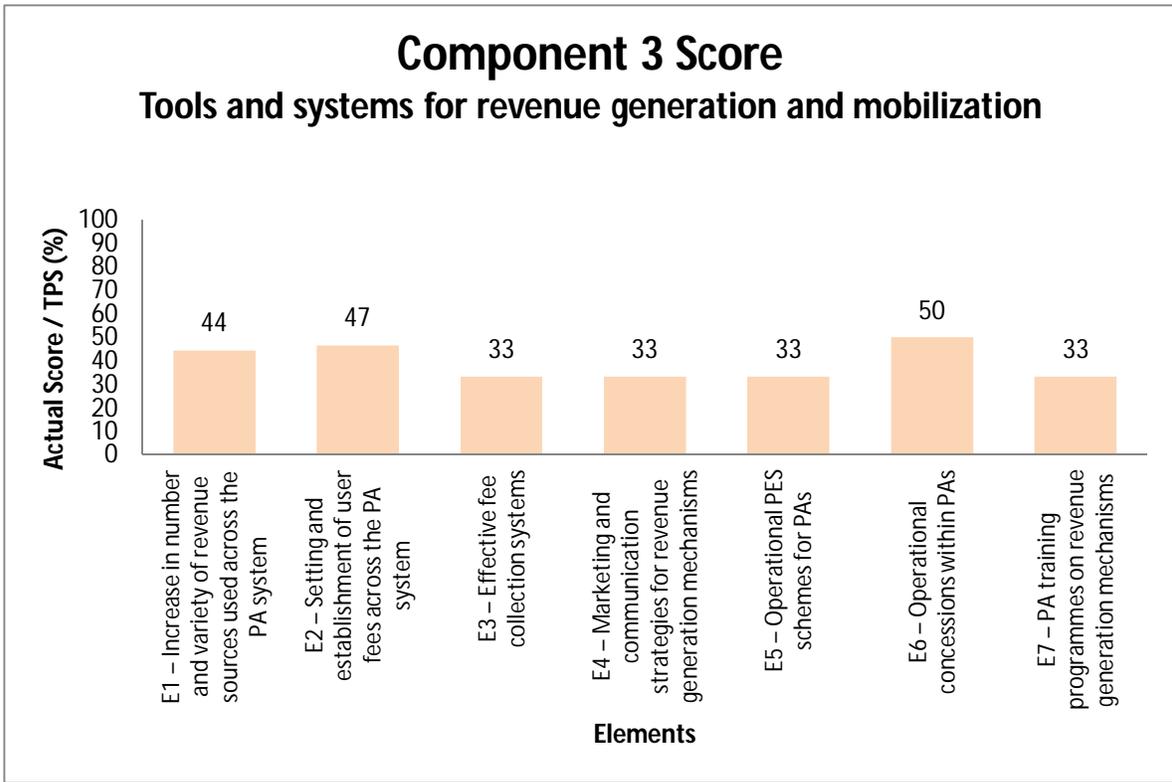
Tabla 4: Resumen de los Resultados de Tarjeta de Puntuación Financiera

Componentes	Puntuación real para Sistema de AP	Puntuación Total Posible	Puntuación real como % de TPS
COMPONENTE 1: Marcos de gobernabilidad que facilitan el financiamiento sostenible de AP	29	79	37
<i>Elemento 1 – Apoyo legal, políticas y reglamentos para la generación de ingresos por AP</i>	5	6	83
<i>Elemento 2 - Apoyo legal, políticas y reglamentos para la distribución de ingresos dentro del sistema de AP</i>	4	9	44

⁴² Según los resultados preliminares de un estudio encomendado por la Oficina Regional del PNUD en Panamá, donde se aplicó la tarjeta de puntuación a los sistemas de áreas protegidas en los siguientes países: Belice, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

Componentes	Puntuación real para Sistema de AP	Puntuación Total Posible	Puntuación real como % de TPS
<i>Elemento 3</i> - Condiciones legales y normativas para establecer dotación o fondos fiduciarios	0	9	0
<i>Elemento 4</i> – Apoyo legal, político y regulatorio para arreglos institucionales alternativos en la gestión de AP.	8	12	67
<i>Elemento 5</i> - Estrategias para el financiamiento de AP nacionales	5	13	38
<i>Elemento 6</i> - Valoración económica del sistema de AP	2	6	33
<i>Elemento 7</i> - Presupuesto gubernamental mejorado para sistemas de AP	2	6	33
<i>Elemento 8</i> – Responsabilidades institucionales claramente definidas para la gestión y financiamiento de las AP	2	3	67
<i>Elemento 9</i> – Requisitos bien definidos de personal, perfiles e incentivos para los sitios y a nivel del sistema.	1	15	7
COMPONENTE 2: Planificación de negocios y otras herramientas para la gestión costo-efectiva fortalecidas	14	61	23
<i>Elemento 1</i> – Planificación de negocios a nivel de los sitios	1	18	6
<i>Elemento 2</i> - Sistemas contables y de auditoría operativos, transparentes y útiles	8	12	67
<i>Elemento 3</i> - Sistemas de monitoreo y elaboración de informes sobre el desempeño de la gestión financiera	3	12	25
<i>Elemento 4</i> - Métodos para asignar fondos a todos los sitios de AP individuales	0	4	0
<i>Elemento 5</i> – Capacitación y redes de apoyo para que los directores de parques puedan operar de una manera más costo efectiva.	2	15	13
COMPONENTE 3: Herramientas y sistemas para la generación y movilización de ingresos fortalecidos	24	57	42
<i>Elemento 1</i> - Aumento en el número y la variedad de fuentes de ingresos utilizadas a lo ancho del sistema de AP	4	8	44
<i>Elemento 2</i> - Definición y establecimiento de cuotas de usuarios a lo ancho del sistema de PA	7	15	47
<i>Elemento 3</i> - Sistemas efectivos para el cobro de cuotas	1	3	33
<i>Elemento 4</i> - Estrategias de mercadeo y comunicación para los mecanismos de generación de ingresos	1	3	33
<i>Elemento 5</i> - Planes operativos de PSA para AP	4	12	33
<i>Elemento 6</i> - Concesiones operativas dentro de las AP	6	12	50
<i>Elemento 7</i> – Programas de capacitación en las AP sobre mecanismos para la generación de ingresos	1	3	33
Total	67	197	34%





PARTE III – PUNTUACIÓN Y MEDICIÓN DEL PROGRESO

Puntuación Total para el Sistema de AP	67
Puntuación Total Posible	197
Porcentaje de puntuación real de la puntuación total posible	34%
Porcentaje de puntuación año anterior*	--

* Esta puntuación no existe, ya que el 2009 fue el primer año que se utilizó la Tarjeta de Puntuación Financiera.